

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE TEROR

**Aprobación Definitiva**  
**MAYO 2013**



**VOLUMEN I. DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO.**

**MEMORIA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA**



## MEMORIA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA

<b>1. INVENTARIO AMBIENTAL .....</b>	<b>1</b>
1.1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1.1. Estructura del contenido .....	1
1.1.1.1. Estudios básicos e información urbanística.....	1
1.1.1.2. Diagnóstico ambiental.....	1
1.1.2. OBJETIVOS Y ENFOQUE DEL CONTENIDO AMBIENTAL.....	2
1.2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE TEROR.....	4
1.3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS DEL TERRITORIO .....	5
1.3.1. GEOLOGÍA .....	6
1.3.1.1. Ciclo I. Mioceno.....	6
1.3.1.2. Ciclo II ó Roque Nublo. Plioceno. ....	6
1.3.1.3. Ciclo III ó Post Roque Nublo. Pleistoceno.....	7
1.3.2. GEOMORFOLOGÍA.....	7
1.3.2.1. Principales procesos geomorfológicos .....	8
1.3.3. ÁREAS DE INTERÉS PARA LA CONSERVACIÓN POR SUS VALORES GEOLÓGICO Y/O GEOMORFOLÓGICOS .....	8
1.4. CARACTERÍSTICAS EDÁFICAS. LOS TIPOS DE SUELO Y SU CAPACIDAD AGROLÓGICA. ....	9
1.4.1. UNIDADES CARTOGRÁFICAS.....	9
1.4.1.1. Asociación Xeralf, Ochrept y litosol.....	9
1.4.1.2. Hapludalf.....	10
1.4.1.3. Asociación Udalf-Umbrept-Litosol. ....	10
1.4.1.4. Asociación Umbrept-Litosol. ....	10
1.4.1.5. Litosol puro .....	11
1.4.2. CAPACIDAD AGROLÓGICA DEL SUELO.....	11
1.4.2.1. CLASE B (tipo II): Uso Agrícola moderadamente intensivo.....	11
1.4.2.2. CLASE C: Uso Agrícola con Restricciones.....	12
1.4.2.3. CLASE D: Uso Agrícola muy Limitado.....	12
1.4.2.4. CLASE E: Uso Agrícola con Limitaciones Severas .....	13
1.4.3. LIMITACIONES FÍSICAS DE USO AGRARIO.....	13
1.5. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS.....	14
1.6. CICLO DEL AGUA .....	20
1.7. CARACTERÍSTICAS DE LA VEGETACIÓN. FORMACIONES VEGETALES DOMINANTES. ....	21
1.7.1. VEGETACIÓN RELÍCTICA .....	21
1.7.1.1. Vegetación climatófila.....	21
1.7.1.1.1. Bosque termófilo .....	21
1.7.1.1.2. Palmeral canario .....	22
1.7.1.1.3. Monteverde húmedo.....	22
1.7.1.2. Vegetación edafófila .....	22
1.7.1.2.1. Sauzal .....	22
1.7.1.2.2. Cañaverales, juncales.....	22
1.7.1.2.3. Comunidades de cerrajas y veroles .....	22
1.7.2. Vegetación de sustitución .....	23
1.7.2.1. Herbazal nitrófilo.....	23
1.7.2.2. Herbazal subnitrófilo .....	23

1.7.2.3.	Matorral de Rumex lunaria, Hypericum canariense y Agave .....	24
1.7.2.4.	Fayal brezal .....	24
1.7.2.5.	Matorral de leguminosas .....	24
1.7.2.6.	Castañar. ....	24
1.7.3.	<i>Flora</i> .....	24
1.7.3.1.	Inventario florístico del municipio de Teror. ....	25
1.7.3.2.	Flora Protegida. ....	46
1.7.3.3.	Áreas de interés florístico .....	48
1.8.	FAUNA.....	50
1.8.1.	<i>Fauna vertebrada</i> .....	50
1.8.2.	<i>Fauna Invertebrada</i> .....	59
1.8.3.	<i>Áreas de interés faunístico</i> .....	73
1.9.	CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE (UNIDADES DE INTERÉS PAISAJÍSTICO) .....	74
1.9.1.	<i>Componentes del paisaje.</i> .....	74
1.9.2.	<i>Singularidad del paisaje.</i> .....	77
1.9.3.	<i>Diversidad del paisaje</i> .....	78
1.9.4.	<i>Valor paisajístico.</i> .....	79
1.10.	ESPACIOS PROTEGIDOS.....	81
1.10.1.	<i>ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN.</i> .....	81
1.10.2.	<i>ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.</i> .....	82
1.10.3.	<i>HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO</i> .....	85
1.11.	USOS DEL SUELO .....	85
1.11.1.	<i>LA CONSTRUCCION DEL PAISAJE.</i> .....	85
1.11.2.	<i>LOS USOS CONFORMADORES DEL PAISAJE.</i> .....	87
1.11.3.	<i>TIPOS DE PAISAJE Y SU EVOLUCIÓN</i> .....	88
1.11.3.1.	Barrancos y relieves abruptos .....	88
1.11.3.2.	Laderas de pendiente media .....	89
1.11.3.3.	Las laderas suaves y fondos de barranco aplacerados .....	89
1.11.3.4.	Las áreas urbanas .....	90
1.12.	TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS EXISTENTES.....	90
1.12.1.	<i>Impactos derivados de la actividad agrícola</i> .....	90
1.12.2.	<i>Impactos derivados de las edificaciones y construcciones.</i> .....	90
1.12.3.	<i>Impactos derivados de la red viaria</i> .....	91
1.12.4.	<i>Impactos derivados de otras infraestructuras.</i> .....	92
1.12.5.	<i>Impactos derivados de la actividad industrial.</i> .....	92
1.12.6.	<i>Conclusiones.</i> .....	93
<b>2.</b>	<b>ANÁLISIS TERRITORIAL.</b> .....	<b>94</b>
2.1.	MODELO TERRITORIAL EXISTENTE .....	94
2.2.	ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO. ....	95
2.2.1.	<i>Núcleos urbanos tradicionales.</i> .....	96
2.2.2.	<i>Núcleos urbanos aislados en el medio rural.</i> .....	97
2.2.3.	<i>Capacidad de población del planeamiento vigente</i> .....	98
2.3.	ANÁLISIS DEL SISTEMA RURAL.....	107
2.3.1.	<i>Procesos de edificación dispersa.</i> .....	107
2.3.2.	<i>Las tipologías de asentamiento en suelo rústico.</i> .....	107
2.3.2.1.	Asentamientos lineales. ....	112
2.3.2.2.	Asentamientos tradicionales concentrados .....	115

2.4.	SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.....	116
2.4.1.	<i>Abastecimiento de agua potable</i> .....	117
2.4.1.1.	Consideraciones Generales de la red de abastecimiento.....	119
2.4.2.	<i>Abastecimiento de aguas para riego</i> .....	123
2.4.3.	<i>Red Saneamiento</i> .....	123
2.4.3.1.	Condiciones Generales de la red de saneamiento. ....	124
2.4.4.	<i>Transportes</i> .....	125
2.4.5.	<i>Telecomunicaciones</i> .....	126
2.4.6.	<i>Abastecimiento de energía eléctrica</i> .....	126
2.4.7.	<i>Infraestructuras viarias</i> .....	129
2.4.8.	<i>SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y ESPACIOS LIBRES EXISTENTES</i> .....	130
2.4.8.1.	Centros sanitarios.....	132
2.4.8.2.	Instalaciones deportivas.....	132
2.4.8.3.	Centros culturales y Sociales .....	133
2.4.8.4.	Centros Asistenciales.....	134
2.4.8.5.	Centros docentes. ....	134
2.4.8.6.	Edificios administrativos.....	134
2.4.8.7.	Centros Religiosos .....	135
2.4.8.8.	Cementerios .....	135
2.4.8.9.	Edificios administrativos de seguridad y defensa.....	135
2.4.8.10.	Los espacios libres públicos.....	136
2.4.9.	<i>PROYECTOS Y PROPUESTAS QUE AFECTEN O PUEDAN AFECTAR A LA ORDENACIÓN</i> ...	136
<b>3.</b>	<b>ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO.....</b>	<b>140</b>
3.1.	POBLACIÓN .....	140
3.1.1.	<i>Introducción.</i> .....	140
3.1.2.	<i>Evolución demográfica.</i> .....	141
3.1.3.	<i>Núcleos de población</i> .....	144
3.1.4.	<i>Estructura de la población</i> .....	152
3.1.5.	<i>Tasa de Envejecimiento.</i> .....	155
3.1.6.	<i>Niveles de Educación de la Población</i> .....	156
3.1.7.	<i>Población Activa.</i> .....	158
3.1.8.	<i>INCREMENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE TEROR</i> .....	162
3.2.	LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TEROR. ....	171
3.2.1.	<i>Introducción. Evolución económica del municipio</i> .....	171
3.2.2.	<i>Estructura económica general</i> .....	171
3.2.3.	<i>Las actividades sectoriales.</i> .....	173
3.2.3.1.	Actividades industriales.....	174
3.2.3.2.	Actividades comerciales .....	178
3.2.3.3.	Construcción .....	182
3.2.3.4.	Actividad agraria. ....	184
3.2.3.5.	Actividad ganadera.....	186
3.2.3.6.	Actividades turísticas y restauración .....	187
3.2.3.7.	Otras actividades económicas.....	202
3.2.4.	<i>ACTIVIDADES CLASIFICADAS</i> .....	204
3.2.5.	<i>MERCADO LABORAL</i> .....	205
3.3.	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL MUNICIPIO. ....	208
3.3.1.	<i>Orígenes</i> .....	208

3.3.2.	<i>Siglo XVIII</i> .....	208
3.3.3.	<i>Siglos XIX y XX</i> .....	209
<b>4.</b>	<b>RÉGIMEN JURÍDICO DEL TERRITORIO</b> .....	<b>211</b>
4.1.	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y SUS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN .....	211
4.1.1.	<i>Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Hábitats de Interés Comunitario</i> .....	211
4.1.2.	<i>Espacios Naturales Protegidos</i> .....	212
4.1.2.1.	Parque Rural de Doramas (C-12).....	213
4.1.2.2.	Paisaje Protegido de Pino Santo (C-23) .....	214
4.2.	EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE TEROR.....	215
4.2.1.	<i>Introducción</i> .....	215
4.2.2.	<i>Los Bienes de Interés Cultural</i> .....	216
4.2.3.	<i>La Carta Arqueológica</i> .....	216
4.2.4.	<i>La Carta etnográfica</i> .....	219
4.2.5.	<i>TIPOS DE ELEMENTOS INVENTARIADOS</i> .....	221
4.2.5.1.	Arquitectura domestica tradicional.....	221
4.2.5.2.	Arquitectura domestica culta .....	223
4.2.5.3.	Arquitectura representativa.....	227
4.2.5.4.	Infraestructuras hidráulicas.....	228
4.2.5.5.	Caminos reales (CR).....	229
<b>5.</b>	<b>INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL</b> .....	<b>231</b>
5.1.	EN MATERIA DE PATRIMONIO. ....	231
5.2.	PATRIMONIO NATURAL. FAUNA Y FLORA SILVESTRES. HÁBITATS. ....	232
5.3.	AGUAS.....	233
5.4.	TURISMO.....	235
5.5.	EVALUACIÓN AMBIENTAL .....	235
5.6.	OTRAS ACTIVIDADES.....	236
5.7.	CARRETERAS. ....	236
5.8.	EXTRACCIONES .....	237
5.9.	RESIDUOS.....	238
5.10.	RUIDOS.....	238
5.11.	DOMINIO PÚBLICO RADIOELÉCTRICO.....	239
5.12.	ENERGÍA ELÉCTRICA .....	239
5.13.	MONTES .....	240
5.14.	VIVIENDA .....	240
5.14.1.	<i>Demanda de vivienda protegida</i> . ....	241
5.14.2.	<i>Condiciones de las viviendas protegidas</i> . ....	242
5.15.	TRANSPORTE.....	243
<b>6.</b>	<b>EL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE GRAN CANARIA (PIOGC)</b> .....	<b>244</b>
6.1.	INTRODUCCIÓN.....	244
6.2.	LA ORDENACIÓN TERRITORIAL .....	244
6.3.	EL MODELO DE ORDENACIÓN TERRITORIAL: ÁMBITO TERRITORIAL DE MEDIANÍAS Y CUMBRE. ....	246
6.4.	EL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS .....	247
6.5.	LAS INFRAESTRUCTURAS .....	248
6.6.	SISTEMAS GENERALES Y EQUIPAMIENTOS DE RANGO INSULAR.....	249

6.7.	DETERMINACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS POR EL PIOGC PARA TEROR, INCLUIDA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL Nº 7. ....	249
<b>7.</b>	<b>PLANES TERRITORIALES EN TRÁMITE QUE AFECTAN AL MUNICIPIO DE TEROR .....</b>	<b>254</b>
7.1.	PTE-9. PLAN TERRITORIAL ESPECIAL AGROPECUARIO. ....	254
7.2.	PTP-33. PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN. ....	254
<b>8.</b>	<b>PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE .....</b>	<b>256</b>
8.1.	INTRODUCCIÓN.....	256
8.2.	CLASIFICACIÓN DEL SUELO.....	256
8.3.	ÁMBITOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA. CALIFICACIÓN DEL SUELO.....	258
8.4.	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO.....	258
8.5.	SUELO RÚSTICO .....	259
8.6.	SISTEMAS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES.....	262
8.7.	SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES.....	263
8.8.	LAS INFRAESTRUCTURAS:.....	264
8.9.	ORDENACIÓN DEL SUELO RÚSTICO .....	264
8.10.	ORDENACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS Y ASENTAMIENTOS. ....	265
8.11.	INTENSIDADES POTENCIALES DE EDIFICACIÓN. ....	267
8.12.	LA ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN EL PLANEAMIENTO VIGENTE. ....	273
8.13.	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	282
8.14.	LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	283
<b>9.</b>	<b>TERRENOS RECLASIFICADOS O RECATEGORIZADOS EN APLICACIÓN DE LA DA 4ª DE LA LEY 19/2003 DE DIRECTRICES .....</b>	<b>284</b>
<b>10.</b>	<b>DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO VIGENTE .....</b>	<b>284</b>
10.1.	PLANEAMIENTO PARCIAL .....	284
10.2.	PLANEAMIENTO ESPECIAL .....	284
10.3.	PROYECTOS DE ACTUACIÓN TERRITORIAL.....	284
10.4.	CALIFICACIONES TERRITORIALES .....	285
10.5.	LICENCIAS.....	285



## 1. INVENTARIO AMBIENTAL.

### 1.1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1.1. Estructura del contenido

Siguiendo pues con las prescripciones del Documento de Referencia, en el que se recogen los contenidos ambientales que debe incorporar el documento de del Plan General de Ordenación de Teror, la estructura seguida para su formulación es la siguiente:

##### 1.1.1.1. *Estudios básicos e información urbanística*

En este capítulo se ofrece una amplia información territorial, tanto en texto escrito como en soporte gráfico, con la finalidad última de establecer una zonificación enfocada hacia la correcta ordenación territorial.

La relación de mapas presentados en esta parte del documento son los siguientes:

#### Planos del Inventario ambiental

Situación y delimitación del ámbito de ordenación	
Hipsométrico	
Clinométrico	
Geología y geomorfología	Geología Geomorfología
Clima	
Hidrología	
Edafología	Tipo de suelo Clase agrológica Áreas de interés agrícola
Vegetación y flora	Vegetación Áreas de interés florístico
Áreas de interés faunístico	
Calidad visual del paisaje	
Patrimonio cultural	
Impactos ambientales	
Identificación de riesgos naturales	

La descripción territorial se realiza teniendo presente una delimitación previa de unidades ambientales homogéneas, por lo que la fase de inventario y la de diagnóstico se superponen y complementan, además, parte de los contenidos de información se refiere a dichas unidades, lo cual se indica en cada caso.

##### 1.1.1.2. *Diagnóstico ambiental*

La diagnosis ambiental es facilita el conocimiento al estado de las variables ambientales y patrimoniales en el territorio municipal. Es la sinopsis de los valores y problemas ambientales detectados en el municipio, requiere un gran esfuerzo de síntesis de toda la información recogida para definir, caracterizar y valorar las Unidades Ambientales



detectadas. Define el potencial de la calidad y capacidad de cada unidad, y permite orientar la ordenación, distribuir adecuadamente los usos y evitar las posibles incompatibilidades de uso que puedan emanar del documento urbanístico.

El diagnóstico ambiental permite considerar la capacidad de uso de cada zona municipal ante las diferentes actividades, lo cual facilita el análisis de los desequilibrios que pueden darse en relación con la implantación de ciertos usos del suelo. Lleva implícita, por tanto, la capacidad de ponderación previa a la evaluación de los impactos ocasionados por las distintas propuestas territoriales contenidas en el correspondiente documento de ordenación.

Para el mejor conocimiento de este capítulo, se desarrollan los siguientes apartados:

- Definición de la problemática ambiental existente en la etapa previa a la redacción del plan.
- Definición de las limitaciones de uso derivadas de algún parámetro ambiental.
- Dinámica de transformación del territorio y diagnosis de potencialidad, con referencia a la calidad para la conservación, valor cultural y capacidad de uso de las unidades ambientales.
- Objetivos de carácter ambiental integrados en la filosofía del planeamiento municipal.

El desarrollo del planeamiento municipal preverá las implicaciones ambientales de las diversas actuaciones contempladas en dicho documento. El equipo redactor ha mantenido en todo momento una filosofía de integración entre los mecanismos urbanísticos y las medidas de protección del medio ambiente. De igual forma que todo documento conlleva unos objetivos y previsiones de carácter eminentemente urbanístico, también en este apartado se han contemplado los objetivos ambientales en un protocolo de intenciones que se desarrollan más adelante.

Fichas de diagnóstico y de dinámica de transformación

Tomando como base de partida el mapa de unidades ambientales del municipio, se han cumplimentado una serie de fichas de diagnóstico con el fin de sintetizar de forma pormenorizada el estado de los valores naturales, la dinámica de transformación del territorio y los problemas más preocupantes que han sido detectados. En este punto de la memoria se aclaran algunos de los parámetros empleados en la redacción de las fichas.

### **1.1.2. OBJETIVOS Y ENFOQUE DEL CONTENIDO AMBIENTAL**

Para llegar a poder establecer adecuadas decisiones de planeamiento y evaluar su pertinencia frente a otras, es necesario realizar un inventario ambiental pormenorizado con el que establecer, posteriormente y sobre la base del mismo, una diagnosis ambiental del territorio.

La esencia de dicho inventario radica precisamente en aglutinar toda una información de corte ambiental y geográfica con la que estar en disposición de evaluar las disfunciones territoriales presentes en el municipio. Asimismo, no se trata únicamente de valorar la situación actual, sino, incluso, de estar en disposición de cotejar los posibles efectos negativos que, sobre el medio ambiente, puedan derivar de las propuestas de ordenación del documento normativo y las consecuentes estrategias de planificación territorial que de él emanen.

El documento de planeamiento debe conseguir solucionar problemas tales como la mejora del diseño urbano, facilitar el acceso a la vivienda, los servicios, los equipamientos, las infraestructuras, etc., dentro de una filosofía encaminada a la obtención del bienestar social y ambiental, y la conservación de los más importantes elementos y conjuntos naturales. Y debe conseguirlo con un mínimo de impacto ambiental e incluso, eliminando los existentes o aquellos que podrían producirse caso de continuar las dinámicas previsibles. De hecho, en el momento de realizar el análisis existe ya un deterioro ambiental que es resultado directo de la presión antrópica; algunos de esos impactos podrán ser corregidos mediante la reconducción de la política urbanística expresada a través del Plan. Pero la ejecución del plan puede ocasionar otros impactos nuevos, para evitarlo, los nuevos usos, actividades e infraestructuras se han de realizar dentro del mayor respeto al medio físico en el que se ubican, y a los conjuntos y elementos históricos y/o etnográficos.

El Contenido Ambiental se justifica en la necesidad de predecir las consecuencias de la actividad del hombre sobre el territorio, derivadas de las nuevas clasificaciones urbanísticas y adaptar en consecuencia la propuesta de ordenación a las capacidades y valores del territorio. Tiene también su justificación en los objetivos que se pretende alcanzar, entre los que cabría destacar el potenciar los aspectos culturales y naturales del municipio, además de elevar la sensibilidad de sus habitantes y visitantes hacia ellos y contribuir a la conservación y aprecio del medio cultural y natural del municipio de Teror. Finalmente ha de evaluar y corregir las eventuales disfunciones e impactos que se detecten derivados del modelo de ordenación o de las dinámicas territoriales detectadas, con el objeto de minimizarlos.

En síntesis, podemos concluir que el estudio territorial desde la perspectiva del medio físico pretende acercarse a la siguiente relación de objetivos:

- Conocimiento de las características naturales del territorio, basado en un inventario de las mismas y una interpretación de su funcionamiento.
- Comprensión de los mecanismos de utilización del territorio, así como de los recursos naturales que éste posee.
- Estudio de las degradaciones y amenazas que actúan sobre este espacio geográfico.
- Conocimiento de las afecciones normativas que afectan al suelo.

- Valoración del territorio en términos de méritos de conservación, basado en la excelencia, significado y función de los elementos y procesos que se dan en él.
- Estimación de la potencialidad del territorio y de las oportunidades que ofrece para el desarrollo de las actividades humanas.
- Valoración y estimación de la fragilidad o vulnerabilidad del territorio ante dichas actividades.
- Identificar y valorar las acciones previstas por el planeamiento que pudieran generar impactos y proponer medidas para su minimización.

## 1.2. Localización y descripción general del municipio de Teror.

El término municipal de Teror se localiza en el norte de la isla de Gran Canaria, en una posición central en relación a la franja definida entre la costa y la cumbre central de la isla. Limita al norte con el municipio de Arucas; al sur, con Santa Brígida y Vega de San Mateo; al Este, con Las Palmas de Gran Canaria; y al Oeste, con los de Firgas y Valleseco. Forma parte de la Comarca Norte conjuntamente con los municipios de Arucas, Firgas, Moya, Santa María de Guía y Gáldar. La comarca limita por el sur con la cumbre de la isla, que separa los dos ambientes denominados Alisiocanaria, donde se inserta el municipio de Teror, al norte y Xerocanaria, al sur. El municipio cuenta con una superficie aproximada de 27.4 kilómetros cuadrados con una forma irregular, asimilable a un rectángulo de vértices aguzados.

De forma genérica se puede definir el término municipal de Teror como una cabecera de cuenca, en este caso la del Barranco de Tenoya, y una serie de tributarios secundarios, entre cuyos interfluvios quedan vegas agrícolas de extensión media en relación a las existentes en Gran Canaria. La cuenca principal, con trazado suroeste – noreste, viene delimitada por el Lomo de Riquiáñez, Pico de Osorio, El Morón, Montaña de Moreno, Montaña de Valerio, Lomo de Herminio y Risco de las Tunas en su vertiente Oeste; por el Este, por el Lomo Blanco, Lomo del Tuneral, Lomo Juan Grande y Risco de Jiménez; Los Lomos de la Mesa, del Gallego, de la Candelaria y El Talayón configuran los contrafuertes del cierre sur de la cuenca.

Presenta, en general, pendiente acusada en las laderas que rodean la cuenca descrita, mientras que son más suaves, en el interior de la misma donde existen superficies subhorizontales donde se ha desarrollado gran parte de la actividad agrícola de este municipio. También quedan en uso y con carácter residual en un progresivo abandono muchas laderas abancaladas para que permitieran un mejor aprovechamiento agrícola. El asentamiento de los principales núcleos de población se encuentra ocupando un área central y los núcleos que pueden considerarse periféricos al centro histórico, tanto suburbanos como rurales y agrícolas se encuentran en el lomo oriental de la cuenca principal y en las laderas del mismo, siendo este el área en que se produce un más perceptible crecimiento. También es notable el gran disperso edificado que se sitúa en los

fondos de valle de la cabecera de cuenca, Llano Roque, Ojero, San Isidro, son pequeños asentamientos rurales situados estratégicamente en relación con las superficies agrícolas de estos ínfimos valles y las laderas abancaladas circundantes que cierran el territorio al sur. También El Faro y Espartero son pequeños caseríos que rebosan de la cuenca principal en el apéndice que el mapa municipal presenta al sur y que mira a la cuenca del Barranco Guinguada.

En gran parte, el término municipal se encuentra cubierto por materiales correspondientes al Ciclo Volcánico Roque Nublo y Post Roque Nublo, si bien en determinados puntos, afloran materiales sálicos, más antiguos, pertenecientes al Primer Ciclo. Sin que puedan definirse áreas ocupadas por materiales del volcanismo reciente.

Por otro lado la situación a barlovento del alisio, permite la formación de nubes que benefician el suelo con rocíos y nieblas, con un régimen general de precipitaciones que oscila entre los 500 y los 900 mm. Además, permite distinguir, la zona inferior de la cuenca principal, más cálida y seca, a otra de clara influencia del mar de nubes, superior en contrastes, más marcados, donde existen, gracias a la política de repoblaciones del Cabildo de Gran Canaria, llevada a cabo a lo largo de más de veinte años, interesantes áreas de fayal-brezal y áreas de repoblación de eucalipto, así como extensas laderas cuya dinámica de recolonización vegetal postabandono de las actividades agrícolas ha llevado a una cubierta vegetal enriquecida por un matorral de sustitución, básicamente de leguminosas que se expande sensiblemente por diversas áreas. Los ecosistemas y paisajes que prosperan en este territorio han merecido que parte de su entorno esté declarado, conforme al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias, como Espacios Naturales Protegidos; concretamente viene afectado por dos: Parque Rural de Doramas y Paisaje Protegido de Pino Santo.

### **1.3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS DEL TERRITORIO**

El relieve del municipio de Teror, como ocurre en toda la comarca Norte de la isla es muy abrupto y complejo a consecuencia de que el recorrido desde las medianías altas hasta las cotas más próximas a la costa se realiza en poco espacio. Eso hace que el descenso sea un poco brusco, realizándose a través de escalones sucesivos de dirección N-NE, a través de una cuenca principal, Barranco de Tenoya, encajada que recorren el espacio hasta terminar en el litoral, tras atravesar las demarcaciones de Arucas y Las Palmas de Gran Canaria.

Desde el punto de vista geológico en Teror dominan los materiales Pliocenos del Ciclo Roque Nublo, lavas basálticas, basaníticas y nefríticas con brechas volcánicas de la facies central en la mitad oriental del municipio. Ahí precisamente se localiza el cráter de la Caldera de Pino Santo, que corresponde al volcanismo más reciente Ciclo Post Roque Nublo, superior. En la mitad noroccidental, en la parte central ocupada por el centro histórico y el cauce del barranco de Tenoya, dominan los materiales del Ciclo Post Roque Nublo, inferior, fundamentalmente lavas basanítico nefeliníticas, con algún cono de tefra, como el Pico de Osorio y La Caldereta, El Morón y el pequeño que ocupa el pago del Roque. También afloramientos de lavas fonolíticas e ignimbritas fonolíticas soldadas del Ciclo I, en la zona del Barrio del Pino, San Matías y San José del Álamo, y en el área de Finca de La

Palma, respectivamente. Así mismo, tobas vitrofídicas en Llano Arévalo, e ignimbritas traquíticas peralcalinas en Mirafior. Finalmente hay que citar en el Barranquillo del Caidero a la altura del Pedregal lavas fonolíticas haüynicas y refritas fonolitas del Ciclo Roque Nublo

### **1.3.1. GEOLOGÍA**

En el municipio de Teror afloran los tres ciclos volcánicos que han edificado la Isla de Gran Canaria Ciclo I (14 a 9,6 m.a.), Ciclo Roque Nublo (4,4 a 3,7 m.a.), Ciclo Pos Roque Nublo (3,7 a 2,8 m.a.) no habiendo materiales correspondientes al Ciclo Reciente (2,8 hasta tiempos prehistóricos). Estos episodios se han dispuesto en unidades geológicas diferenciadas durante los últimos 15 millones de años, en cuatro grandes ciclos eruptivos separados por períodos de inactividad, durante los cuales los procesos erosivos se han encargado de dismantelar las estructuras de forma parcial.

#### **1.3.1.1. *Ciclo I. Mioceno***

El ciclo I comienza hace 14 millones de años y se extiende hasta aproximadamente los 9,6 m.a. La actividad eruptiva formó un edificio de basaltos en escudo en la parte más occidental de la isla. La característica principal de esta formación es su uniformidad y homogeneidad en su localización. Según las teorías de Hausen (1962) el edificio en formación conoció un colapso tectovolcánico que originó una gran caldera de subsidencia, la de Tejeda en la parte alta de la isla desde donde se emitirían coladas y lavas diversas. El municipio en su conjunto fue rellenado con materiales sálicos del complejo traquítico, representados por afloramiento de coladas fonolíticas sobre el que se apoyan las formaciones volcánicas posteriores.

Los materiales que integran esta formación son principalmente en el dominio extracaldera y en el territorio del municipio de Teror, lavas fonolíticas e ignimbritas fonolíticas soldadas, que pueden distinguirse en la zona del Barrio del Pino, San Matías y San José del Álamo, y en el área de Finca de La Palma, respectivamente. Así como tobas vitrofídicas en Llano Arévalo, e ignimbritas traquíticas peralcalinas en Mirafior

#### **1.3.1.2. *Ciclo II ó Roque Nublo. Plioceno.***

Las emisiones de este ciclo tienen una representación más amplia dentro del municipio desde 4,4 m.a. hasta 3,7 m.a. Lo más característico de este ciclo son las Brechas Volcánicas apoyadas sobre coladas fonolíticas e ignimbritas que, como hemos dicho configuran prácticamente toda la parte oriental del municipio, a partir de la umbría del Barranco de Tenoya, incluida la Montaña de Navarro y todos los barrancos y lomos que miran a la cuenca de Tamaraceite. No se reconoce el tipo de materiales sobre el que se asienta debido a que la erosión no ha profundizado aún lo suficiente, lo cual indica que las lavas emitidas sirvieron para rellenar buena parte de los valles existentes dentro del municipio.

No obstante la generación de uno u otro tipo de material va a depender de las características que presente el magma y la evolución de los mecanismos eruptivos. Por tal motivo se encuentran las zonas basales constituidas por coladas de lavas de composición

basáltica, basaníticas y nefríticas, que es la petrología dominante en el sector indicado, que posteriormente han sido cubiertas por brecha volcánica siguiendo el orden cronológico de emisión observándose en mayor medida al noreste y suroeste de la Caldera de Pino Santo y en Los Silos, La Peña y Barranco del Pino.

Hay que citar aquí que existen con carácter residual un pequeñísimo resto del Miembro Superior de la Formación Detrítica de Las Palmas, facies de arenas y conglomerados poco clasificados, en la ladera noroeste del Lomo Cobo.

### **1.3.1.3. Ciclo III ó Post Roque Nublo. Pleistoceno.**

Estas emisiones tuvieron lugar con posterioridad al ciclo Roque Nublo entre los 3,7 y 2,8 m.a. Estas manifestaciones conjuntamente con las del Ciclo anterior constituyen las emisiones más importantes del área de estudio.

Se agrupan en formaciones volcánicas lávicas de carácter básico, produciendo erupciones estrombolianas con una posterior emisión fisural en dirección Noroeste-Sureste, y también fases explosivas de tipo freatomagmático como la Caldera de Pino Santo, con depósitos de lapillo en algunos casos. Estos materiales están constituidos en su mayoría por apilamientos lávicos que se muestran en la mayor parte del término municipal y varios centros de emisión pertenecientes a este periodo eruptivo, manifestándose en su mayoría con un alto grado de alteración en el extremo Oeste del Término Municipal (Pico de Osorio, La Caldereta, El Morón), causado por un lado al intercalado de coladas y piroclastos con discordancias intraformacionales que dificulta el reconocimiento de los materiales representados, y por otro a la actividad antrópica existente. Estos se distribuyen de manera muy dispersa por las laderas de los edificios citados. También configuran el área ocupada por la Finca de Osorio, El Escobonal y Las Paredes, y el cauce del Barranco de Tenoya, lavas basanítico nefeliníticas, materiales característicos de este ciclo. El área del Barranco de Barbuzano y Las Hoyas presenta sobre este material lapillos, escorias y bombas del cono de tefra que conforma propiamente Las Hoyas.

### **1.3.2. GEOMORFOLOGÍA.**

En general el relieve del término municipal de Teror es resultado de la combinación de los factores naturales (actividad volcánica constructiva) así como los agentes erosivos (agua, viento y humedad atmosférica), dando lugar a un relieve bastante complejo y accidentado. Se caracteriza por formas realzadas separadas por espacios deprimidos formados por sectores encajados de barrancos y sus cabeceras, lomos o interfluvio y laderas acentuadas.

Teror presenta fuertes pendientes sobre todo en su límite meridional y hacia el interior, en especial las vertientes del Barranco de Tenoya. Este hecho ofrece dificultades que afectan a la disposición de caminos y otras vías de comunicación, tanto en longitud como en la pendiente, aunque facilita la penetración hacia el interior del municipio, tanto si se siguen los cauces y laderas de los barrancos como, si se realiza por los lomos o crestas.

Dentro del municipio se despliegan claramente dos unidades estructurantes del relieve, por un lado Las Formas debidas a fuerzas estructurales, son las que se definen como

estructuradoras del relieve las que se deben exclusivamente a la construcción volcánica de la isla (cono, campos de piroclastos, superficie de colada poco degradada, etc., como muestra dentro del municipio se pueden citar Pico de Osorio y la Caldera de Pino Santo en el límite más oriental del municipio. Mientras que por otro lado, pero principalmente desde un punto de vista paisajístico, se manifiestan las formas erosivas, unidades más evolucionadas debido al modelado erosivo, que han dado lugar a diferentes morfologías entre las que se encuentran las formas debidas a la denudación de origen fluvial, constituyéndose el Bco. de Tenoya, como el principal barranco de la red hidrográfico del municipio.

En conclusión se puede decir que, en el tramo más interior del municipio predominan laderas con pendientes muy marcadas, con frecuencia rotas en escarpes o riscos labrados en paredes rocosas muy verticales.

En el sector perimetral del municipio predominan también las laderas y sistemas de vertientes con pendientes menos marcadas que en el interior pero, igualmente, de fuerte impronta en el paisaje municipal

#### **1.3.2.1. Principales procesos geomorfológicos**

Los principales procesos geomorfológicos que tienen lugar en el municipio de Teror son de carácter coluvial. Los procesos aluviales son de mediana magnitud e intensidad, a pesar de que los barrancos con que cuenta este territorio están perfectamente jerarquizados; sin embargo, la energía derivada del proceso aluvial tiene una escasa incidencia territorial, limitándose al tramo más septentrional del Barranco de Tenoya en el municipio.

Sin embargo, las pendientes acusadas de riscos y cantiles, especialmente en diversos sectores del interior y la periferia municipal, dan mayor importancia a los procesos coluviales, que se identifican con la caída de materiales desprendidos de las laderas de los barrancos.

#### **1.3.3. ÁREAS DE INTERÉS PARA LA CONSERVACIÓN POR SUS VALORES GEOLÓGICO Y/O GEOMORFOLÓGICOS**

Teror cuenta con varios puntos de interés desde el punto de vista geológico y geomorfológico. Además de la anteriormente mencionada Caldera de Pino Santo, que constituye una unidad de gran valor paisajístico, aunque difícilmente observable, existen otros puntos que también tienen una importancia geológica o geomorfológica a destacar. Este es el caso del Pico de Osorio, manifestación del vulcanismo cuaternario que representa un verdadero hito paisajístico en esta parte del territorio insular; Como formas negativas, el barranco de Tenoya en la mitad septentrional del municipio es uno de los principales hitos paisajísticos de Teror, de naturaleza geomorfológica. De menor rango, pero igualmente interesante por su condición de fondo escénico, son las laderas septentrionales de la Montaña de José Manuel, al sureste del término municipal y uno de los espacios con mayor dificultad de acceso de toda la geografía municipal. Aún sin ser una estructura geomorfológica de primera magnitud, sí que cuentan con un valor que las convierte en áreas

de interés para la conservación y que, en consecuencia, debe preservarse de cualquier actividad antrópica que pudiera afectarles negativamente.

#### **1.4. CARACTERÍSTICAS EDÁFICAS. LOS TIPOS DE SUELO Y SU CAPACIDAD AGROLÓGICA.**

El análisis de los suelos del municipio se acomete a partir del trabajo elaborado por el Dr. Juan Sánchez, quien en 1976 realizara un estudio global de suelos de Gran Canaria. En dicho estudio hizo uso de la nomenclatura norteamericana (desarrollada por el USDA), tipificando las unidades edáficas según Orden, Suborden, Gran Grupo y Subgrupo. Asimismo, desde el punto de vista de la estrategia de planificación y ordenación territorial, el aspecto más valioso del estudio es la capacidad de uso agrícola de los suelos, una vez clasificados según clases y subclases agronómicas. Esta clasificación permite establecer rangos de calidad de los suelos desde la perspectiva de su aprovechamiento agrícola, así como los riesgos de erosión que presentan los mismos en virtud de las limitaciones existentes: pendientes, exceso de material grosero, afloramientos rocosos, exceso de agua y permeabilidad, etc.

##### **1.4.1. UNIDADES CARTOGRÁFICAS**

A partir de las combinaciones y asociaciones edáficas, los suelos dominantes en el municipio de Teror son básicamente dos: Asociación Udalf, Umbrept y litosol y la Asociación Ochrept, litosol y xeralf

Considerando la asociación de suelos en una misma unidad cartográfica se pueden distinguir las siguientes combinaciones:

- Asociación Xeralf, Ochrept y litosol.
- Asociación Ochrept, litosol y xeralf
- Hapludalf
- Asociación Udalf, Umbrept y litosol
- Asociación umbrept y litosol
- Litosoles

##### **1.4.1.1. Asociación Xeralf, Ochrept y litosol.**

Es la asociación más frecuente del suborden Xeralf perteneciente al Orden de los Alfisoles, que en general esta tipología es muy repartida por el norte de la isla. Se puede ubicar en el sector seco-subhúmedo, con la salvedad de encontrarse en zonas de pendientes menos acentuadas, diferenciándose así de la asociación Ochrept-Litosol- Xeralf.

El paisaje se ofrece de un color litocromo pardo-rojizo y en un área notablemente alomada. Las zonas más características son El Lomo de La Palma y La Cerpa Es una zona donde se



encuentran buenos suelos agrícolas; poseen limitaciones moderadas al igual que el riesgo de erosión.

Suelos susceptibles de utilización agrícola moderadamente intensiva. Salinidad ligera que no afecta a los cultivos poco sensibles, con un espesor efectivo nunca inferior al 35 cms.

#### **1.4.1.2. *Hapludalf.***

Este gran grupo ocupa gran parte del norte de la isla, donde se encuentran los mejores suelos agrícolas. Ocupa las zonas de menor pendiente y las de mayor aplicación agrícola del sector subhúmedo.

Las zonas donde se encuentra esta tipología desprenden un color gris-oscuro en foto aérea, de sus suelos, que en el mismo terreno se traduce en color rojo-anaranjado fuerte, muy característico del municipio de Teror en el ámbito de Osorio y el fondo de la Caldera de Pino Santo.

Son suelos con capacidad de uso elevada y riesgo de erosionabilidad moderada. Al igual que la asociación Xeralf-ochrept-Litosol, son suelos de ligera salinidad que no ponen obstáculo a los cultivos poco sensibles y susceptibles de utilización agrícola intensiva.

#### **1.4.1.3. *Asociación Udalf-Umbrept-Litosol.***

Se desarrollan principalmente en la franja este del municipio, en concreto en zonas como El Cortijo del Monte, Espartero, El Faro, Las Hoyas y el Laurelar.

Se desarrollan en un ambiente subhúmedo y húmedo propio de los valles del interior, entrando en contacto con los umbrepts y Litosol allí donde la pendiente va en aumento.

En conjunto, puede decirse que se trata de suelos en próximo equilibrio con las condiciones ecológicas, únicamente alterado por el intenso uso antrópico. Su concentración en arcillas es muy elevada como resultado de un proceso de neoformación evidente, pues no aparece horizonte de eluviación que pudiera explicar una acumulación de arcillas por transporte exógeno. Son suelos de elevado uso agrícola y con riesgo de erosión moderada. También son susceptibles de otros usos aparte del agrícola, de espesor efectivo no inferior a 35 cm. Y de salinidad ligera.

#### **1.4.1.4. *Asociación Umbrept-Litosol.***

Constituye una amplia unidad desde en el sector sur del Municipio. Se encuentra esta asociación principalmente en la franja del pago de Ojero

Esta asociación edáfica se encuentra en un estadio evolutivo próximo a su génesis, tratándose de suelos poco evolucionados, e incluso inexistentes cuando la pendiente es alta.

Este tipo de suelo presenta una acidificación reciente como resultado de la alteración química del material de origen, acidificación que se ve acelerada por el propio metabolismo

de la vegetación asociada. Son suelos con poca capacidad de uso y severas limitaciones y riesgo de erosión elevado. De moderadas limitaciones para pastos, monte bajo y forestal, de salinidad elevada, y sólo posible los cultivos resistentes aunque también, son muy afectados.

#### **1.4.1.5. Litosol puro**

Pese a ser uno de los suelos más abundantes en la isla, como unidad pura sólo aparece ocupando una superficie de Montaña Navarro. Son afloramientos rocosos que surgen donde la pendiente es más acusada y las condiciones ecológicas para la formación de suelos son completamente inapropiadas y difíciles.

No hay, por tanto, edafogénesis, ni aparecen perfiles superficiales, sino directamente un estrato C, que corresponde con la roca madre y que, por supuesto, impide cualquier actividad de laboreo.

### **1.4.2. CAPACIDAD AGROLÓGICA DEL SUELO.**

De cara a la ordenación y planificación territorial, resulta más interesante conocer la capacidad de uso agrario o capacidad agrológica de los suelos, que las propias características edáficas. Se define la capacidad de uso agrario de un suelo como la interpretación de las características y cualidades del mismo de cara a su posible utilización agraria.

El establecimiento de cinco clases de capacidad de uso se llevó a cabo en Portugal (Azevedo y Cardoso, 1962) a partir de una clasificación previa más compleja. Las modificaciones más relevantes se refieren a la reducción del número de Clases (de ocho a cinco) y a la denominación, que pasa de números romanos a letras. De este modo se obtiene una mayor facilidad en la interpretación del territorio en los estudios de Planificación de los usos del suelo.

Dentro del ámbito municipal de Teror sólo aparecen cuatro de las cinco clases agrológicas, las menos propicias y con un mayor número de limitaciones, si bien es cierto que en términos generales la capacidad agrológica de los suelos de este municipio se puede caracterizar como una de las mejores de la Isla. De hecho, tan sólo en los terrenos afectados por erupciones recientes, así como en aquellas localizaciones donde dominan los materiales sálicos del Ciclo Roque Nublo, se puede hablar de una capacidad agrológica realmente baja. El resto del municipio evidencia una capacidad de acogida para usos agrícolas que va de moderada a alta, y que se beneficia, además, de las habituales prácticas de sorribado del terreno.

#### **1.4.2.1. CLASE B (tipo II): Uso Agrícola moderadamente intensivo**

La componen unidades asociadas a valles del interior, en los ambientes subhúmedos de las medianías, tal y como ocurre en Santa Cristina, donde las características ambientales propicias y favorables para la edafogénesis se complementan con unas pendientes adecuadas.

La capacidad de uso agrícola es elevada; sin embargo, presenta mayor número de limitaciones que los suelos incluidos en la clase agrológica A y requiere una explotación más cuidadosa que debe incluir prácticas de conservación. La principal limitación física que presentan los suelos incluidos dentro de esta clase agrológica es su salinidad. El lavado abundante de los mismos por unas precipitaciones adecuadas en volumen, suelen ser suficientes para solventar estos problemas.

Los valores de erosión actual son bajos o muy bajos, mientras que los valores de erosión potencial van desde muy bajos hasta moderados, según las condiciones confluentes: abandono de los terrenos, desestructuración del suelo, pendiente excesiva, grado de cubrición de la vegetación, sentido de las labores agrícolas, etc. La deficiencia de agua durante el período seco, que se extiende desde junio hasta septiembre, así como la aparición de elementos groseros y afloramientos rocosos que afectan al empleo de maquinaria agrícola, constituyen restricciones moderadas al aprovechamiento del suelo desde una perspectiva agrícola.

Estos suelos son susceptibles de soportar una variedad amplia de cultivos y en Valleseco y Teror ello se traduce en un policultivo de hortalizas con predominio más o menos claro de terrazgos plantados con papas.

#### **1.4.2.2. CLASE C: Uso Agrícola con Restricciones**

Engloba suelos aptos para una utilización agrícola poco intensiva. El número de limitaciones y de restricciones de uso es mayor que en la Clase B, por lo que requieren de una explotación más cuidadosa y de prácticas de conservación. El número de cultivos y de rotaciones es, en principio, más reducido.

Los factores limitantes más comunes son el espesor del suelo, la carencia de agua y la presencia de sales. El riesgo de erosión potencial es normalmente moderado en áreas de escaso relieve, pero alcanza valores altos en aquellas zonas que presentan mayores pendientes. Es aquí donde el abandono de la actividad agrícola propicia la pérdida irreversible del suelo. De ahí la importancia del mantenimiento del abancalamiento del terreno y de la agricultura asociada.

#### **1.4.2.3. CLASE D: Uso Agrícola muy Limitado**

Son suelos con baja Capacidad de uso y con limitaciones severas. Los riesgos de erosión son elevados o muy elevados. No son susceptibles de explotación agrícola, salvo en casos muy concretos y en condiciones especiales, y siempre durante periodos cortos. En áreas de medianías altas poseen pocas o moderadas limitaciones para la explotación de pastos, de monte bajo y forestal. Se extiende por sectores encajados de barrancos, por laderas acentuadas y sobre conjuntos coluviales.

El acusado relieve de la isla ha obligado al agricultor a construir bancales, escalando las laderas de los barrancos en un intento de aprovechar la superficie agraria. El equilibrio así alcanzado resulta frágil, por lo que el abandono de estas prácticas provoca el deterioro de

estas tierras e incluso su pérdida. De ahí la necesidad de preservar el paisaje agrícola tradicional por medio de bancales para la adecuada preservación de estos suelos.

En áreas con tasas elevadas de erosión actual se aconseja llevar a cabo prácticas de repoblación y de regeneración natural.

#### 1.4.2.4. CLASE E: Uso Agrícola con Limitaciones Severas

Se corresponde con suelos poco evolucionados, litosoles puros con escaso espesor y limitaciones severas para el desarrollo radicular de las plantas, a causa de la existencia de pendientes muy acentuadas, a la escasez de precipitaciones y, en algunos casos, a la juventud de los materiales que no favorece la generación de suelos. Los valores de erosión actual son altos o muy altos; en numerosas ocasiones los suelos están irreversiblemente erosionados; de este modo, el escaso espesor del suelo y los afloramientos rocosos son las limitaciones más frecuentes.

La capacidad de uso agrario es muy baja. Las limitaciones son severas. El riesgo de erosión potencial resulta muy elevado. No son suelos aptos para el uso agrícola y presentan limitaciones severas para la explotación forestal, de pastos y de monte bajo. En muchas ocasiones el suelo no es susceptible de ser aprovechado; en estos casos puede ser destinado a la regeneración natural o a la protección forestal, en el supuesto que estuvieran ocupados por bosques.

La regeneración natural está directamente vinculada con limitaciones muy acentuadas relacionadas con el suelo y el clima. En estas áreas se aconseja llevar a cabo prácticas de repoblación. Acantilados, escarpes, sectores encajados de barranco y laderas muy acentuadas son los sistemas más característicos en los que se recomiendan estas prácticas.

#### 1.4.3. LIMITACIONES FÍSICAS DE USO AGRARIO.

Erosión. Con la metodología expuesta se calcula la predicción de pérdida de suelo para cada unidad cartográfica, y se establecen seis grados de erosión hídrica que oscilan desde bajo hasta muy alto:

Clases	Tm/Ha/año	Grado de erosión
C	20-50	Moderado
D	50-100	Alto
E	>100	Muy alto (Fase lítica)

En el caso de los litosoles, suelos de espesor menor a 10 cm, la erosión no es factor limitante, considerándose como tales la pendiente, el espesor o los afloramientos (Fase lítica o irreversiblemente erosionado).

Pendiente. Para la mayor parte de las clasificaciones constituye un parámetro fundamental, considerándose en este caso el segundo en importancia después de la erosión. Se establecen los siguientes rangos de ángulo de la pendiente que determinan las Clases de Capacidad de uso:

Clases	Pendiente
C	15-30%
D	30-50%
E	>50%

Espesor. Se define como "espesor efectivo" la profundidad del suelo que puede proporcionar un medio adecuado para el desarrollo de las raíces, retener el agua disponible y suministrar los nutrientes existentes (Hudson, 1982). Se consideran varios casos.

Clases	Espesor(cm)
C	40-60
D	25-40 y variable
E	<25 y variable

Afloramientos rocosos. Los rangos establecidos como limitación mayor son los siguientes:

Clases	Afloramientos
C	10-25%
D	25-50%

### 1.5. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS.

Por su localización geográfica, en el municipio de Teror es posible diferenciar dos grandes tipos de climas, los áridos tipos BS y BW de la clasificación de Köppen y los templados mediterráneos, aunque con características térmicas siempre subtropicales, en las zonas medias-altas (tipo Cs de la clasificación de Köppen). No se manifiesta dentro del término municipal los rasgos típicos de los climas de montaña, ya que éstos se empiezan a detectar únicamente en la zona central de la isla (Pozo de las Nieves) donde la altitud ronda los 2.000 metros.

En Teror hay instaladas varias estaciones meteorológicas, de las que tan sólo dos, las ubicadas en el Convento de las Dominicas, en Teror casco y la de Faro-Espartero, son estaciones que aportan datos termopluiométricos. De las restantes, todas son pluviométricas. Además, y según este catálogo, la mayor parte de las estaciones instaladas ni siquiera están en funcionamiento, circunstancia que limita sobremanera el análisis climatológico del municipio. Los datos y series más completas corresponden a la estación del Convento de las Dominicas, donde encontramos registros que se remontan a 1950, si bien la serie no es del todo completa, faltando algunos datos mensuales.

Para la realización del mapa de clima se ha optado por los tipos climáticos de la clasificación de Thornthwaite la cual se basa en el concepto de evapotranspiración potencial y en el balance de vapor de agua, y contiene cuatro criterios básicos; índice global de humedad, variación estacional de la humedad efectiva, índice de eficiencia térmica y concentración estival de la eficacia térmica. La evapotranspiración potencial (ETP) se determina a partir de la temperatura media mensual, corregida según la duración del día; y el exceso o déficit se calcula a partir del balance de vapor de agua, considerando la humedad (Im), que junto con la ETP permite definir los tipos de climas reflejados en el plano, (semiárido, Subhúmedo

seco, Subhúmedo húmedo y Húmedo que se corresponden con unos intervalos de índice de humedad como sigue:

Tipo climático	Índice de humedad (Im)
Húmedo	20 - 100
Subhúmedo húmedo	0 - 20
Subhúmedo seco	(-33) - 0
Semiárido	(-67) - (-33)

Estos tipos se añaden en la leyenda un tipo climático en función de la eficacia térmica, con la precisión en cada uno acerca de cuál es el comportamiento hídrico estacional. En función de la eficacia térmica se establecen los siguientes tipos en el municipio de Teror:

Tipo climático	ETP (en cm)
Mesotérmico 1º grado	57,0 - 71,2
Mesotérmico 2º grado	71,2 - 85,5
Mesotérmico 3º grado	85,5 - 99,7

A continuación se recogen los datos de precipitación mensual de las estaciones citadas, así como las temperaturas sobre las que se fundamentan los cálculos para la clasificación.

Mes	Precipitación (mm)	Días de lluvia
Enero	73	11
Febrero	55	8
Marzo	44	6
Abril	26	5
Mayo	9	3
Junio	11	3
Julio	7	2
Agosto	14	3
Septiembre	17	3
Octubre	58	5
Noviembre	82	10
Diciembre	86	10
<b>Total</b>	<b>482</b>	<b>73</b>

Figura 1. Tabla 1: Cuadro de precipitaciones de la estación Convento de las Dominicas (altitud 608 m)

Con un número de 73 días lluviosos, esta estación presenta una precipitación total promedio de 482 mm. La máxima corresponde a los meses de diciembre (86 mm) y noviembre (82 mm) siendo también importantes las precipitaciones recogidas de enero (73 mm).

Mes	Precipitación (mm)	Días de lluvia
Enero	132	11
Febrero	119	8
Marzo	68	7
Abril	51	8
Mayo	27	5

Mes	Precipitación (mm)	Días de lluvia
Junio	17	4
Julio	4	1
Agosto	6	2
Septiembre	27	3
Octubre	103	9
Noviembre	167	11
Diciembre	174	13
<b>Total</b>	<b>895</b>	<b>82</b>

Figura 2. Tabla 2: Cuadro de precipitaciones de la estación Faro Espartero (altitud 818 m)

Con un número de 82 días lluviosos, esta estación presenta una precipitación total promedio de 895 mm. La máxima corresponde a los meses de diciembre (174 mm) y noviembre (167 mm) siendo también importantes las precipitaciones recogidas de enero (132 mm).

El número de meses secos para ambas estaciones según el índice Briot y Dresh es de nueve, coincidiendo con el criterio Gaussen (febrero-septiembre), coincidiendo el período húmedo con los meses invernales. Las precipitaciones tienen lugar a finales de otoño y en los meses centrales del invierno, en función del comportamiento del alisio, pero también de las perturbaciones atlánticas del NW (borrascas del frente polar que originan fuertes lluvias, especialmente en la fachada septentrional de la isla, acentuadas por el efecto orográfico).

Mes	Media de las máximas	Media de las mínimas	Medias Absolutas
Enero	18.2	10.8	14.5
Febrero	18.7	10.6	14.6
Marzo	19.3	11.1	15.2
Abril	19.8	12.7	16.2
Mayo	21.3	14.4	17.8
Junio	21.4	15.1	18.2
Julio	24.2	16.1	20.2
Agosto	25.8	17.2	21.5
Septiembre	24.9	15.6	20.2
Octubre	23.8	15	19.4
Noviembre	22.6	15.9	19.2
Diciembre	22	12.3	17.2
<b>Total</b>	<b>21.8</b>	<b>13.9</b>	<b>17.8</b>

Figura 3. Tabla 3: Temperaturas medias de las máximas (estación Convento de las Dominicas. Casco de Teror)

La media anual de temperaturas de esta estación es de 17.8°C siendo la media anual de mínimas absolutas de 13.9°C y la de máximas absolutas 21.8°C

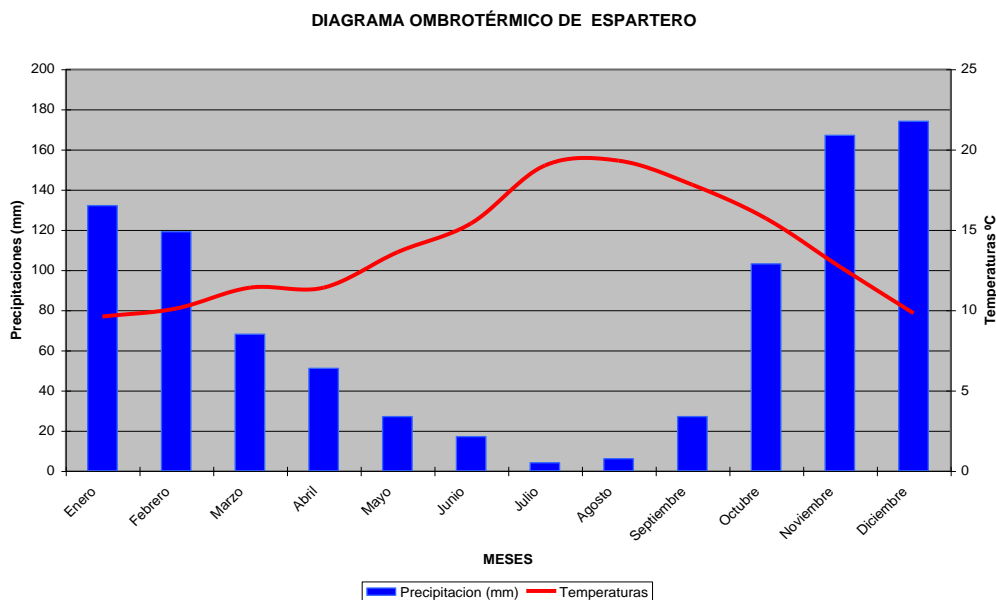
Mes	Media de las máximas	Media de las mínimas	Medias Absolutas
Enero	13.9	5.3	9.6
Febrero	14.9	5.3	10.1
Marzo	16.7	6.2	11.4
Abril	16.1	6.7	11.4
Mayo	19.1	8	13.6
Junio	21.4	9.4	15.4
Julio	25.8	12.1	19
Agosto	25.9	12.7	19.3

Mes	Media de las máximas	Media de las mínimas	Medias Absolutas
Septiembre	23.9	11.7	17.8
Octubre	20.9	10.4	15.7
Noviembre	17.2	8.1	12.7
Diciembre	13.8	5.9	9.8
<b>Total</b>	<b>19.1</b>	<b>8.5</b>	<b>13.8</b>

Figura 4. Tabla 4: Temperaturas medias de las máximas de la estación Faro Espartero.

La media anual de temperaturas de esta estación es de 13.8°C siendo la media anual de mínimas absolutas de 8.5°C y la de máximas absolutas 19.1°C.

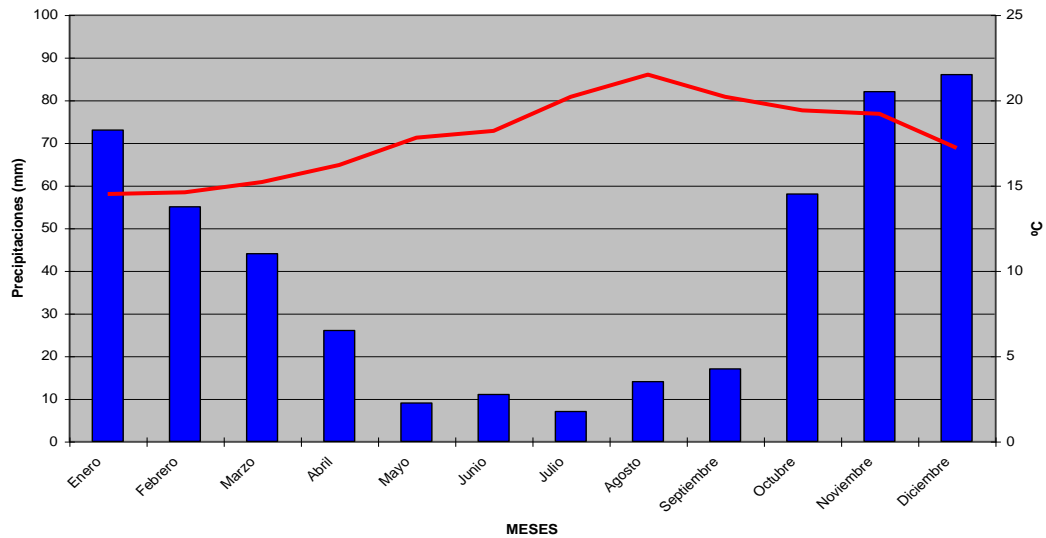
El diagrama ombrotérmico de Gausse-Bagnouls para el municipio de Teror, partir de las estaciones estudiadas, sería el siguiente:



Del diagrama se desprende, como ya se ha indicado en los párrafos precedentes, que el número de meses secos al año es de seis (desde abril a septiembre), sólo pueden considerarse como húmedos los meses de noviembre a febrero, registrándose los máximos pluviométricos mensuales en noviembre, diciembre y febrero, con valores secundarios en octubre, enero y marzo.



DIAGRAMA OMBROTERMICO DE TEROR CASCO



Las temperaturas medias máximas corresponden a los meses de julio y septiembre, coincidiendo en el primer caso con el menor índice pluviométrico, y las mínimas a los meses de diciembre y enero.

#### Índice de Martonne

El geógrafo francés Martonne (in HUETZ DE LEMPS,1970) estableció el llamado “índice de aridez” para llevar a cabo estudios hidrológicos, siendo utilizado también para señalar las grandes oposiciones climáticas y biogeográficas. Dicho índice se define como:

$$A = P/T + 10$$

Donde

P= Precipitación total anual en mm

T=Temperatura media anual en °C

Según los valores de A se establece la siguiente clasificación:

A>20.....Clima con humedad suficiente

10-20.....Clima con tendencia a la sequedad

5-10.....Clima árido

A<=5.....Clima hiperárido

Este índice anual se puede completar con un índice mensual, tomando los valores de precipitación y temperatura del mes en cuestión y multiplicando por 12 la precipitación:

$$A=12p/t+10$$

Donde

P= pluviometría total mensual en mm

T= temperatura media mensual en °C

Por último, y con respecto a la insolación, este es un factor que depende a su vez de muchas variables, entre otras de la limpieza de la atmósfera y esencialmente de la presencia, o no, de nubes que impidan la incidencia directa de la luz solar. La cantidad de insolación que recibe una superficie está en función, entre otros factores, de la orientación de la misma. Se carecen de datos precisos sobre este parámetro meteorológico para el conjunto del municipio de Teror, de todas formas y en función de datos aportados por otras estaciones en otros municipios pero de similar climatología, el número de horas de sol debe de rondar las 2.000 por término medio, coincidiendo con los meses de la primavera-verano-otoño el mayor número de días despejados y, en consecuencia, el mayor número de horas de sol. En las zonas de medianías y cumbre, este número de horas debe ser algo inferior y disminuir conforme nos vamos acercando a la capa de estratocúmulos del alisio y nos introducimos en ella.

Cuadro del índice de martonne para estación de Teror casco (convento dominicas)		
Mes	Valores de a	Características del mes según índice
Enero	35.7	Humedad suficiente
Febrero	26.8	Humedad suficiente
Marzo	20.9	Humedad suficiente
Abril	11.9	Tendencia a la sequedad
Mayo	3.8	hiperaridez
Junio	4.6	hiperaridez
Julio	2.7	hiperaridez
Agosto	5.3	Aridez
Septiembre	6.7	Aridez
Octubre	23.6	Humedad suficiente
Noviembre	33.6	Humedad suficiente
Diciembre	37.9	Humedad suficiente
<b>Total</b>	<b>17.3</b>	<b>Tendencia a la sequedad</b>

Cuadro del índice de martonne para estación de Faro Espartero		
Mes	Valores de a	Características del mes según índice
Enero	80.8	Humedad suficiente
Febrero	71.0	Humedad suficiente
Marzo	38.1	Humedad suficiente
Abril	28.5	Humedad suficiente
Mayo	13.7	aridez

Cuadro del índice de martonne para estación de Faro Espartero		
Mes	Valores de a	Características del mes según índice
Junio	8.0	hiperaridez
Julio	1.6	hiperaridez
Agosto	2.4	Tendencia a la sequedad
Septiembre	11.6	Humedad suficiente
Octubre	48	Humedad suficiente
Noviembre	88.2	Humedad suficiente
Diciembre	105.4	Humedad suficiente
<b>Total</b>	<b>37.6</b>	<b>Humedad suficiente</b>

## 1.6. CICLO DEL AGUA

Teror es un municipio de unos 26 km<sup>2</sup> cuyo territorio se encuentra vertebrado por el Barranco de Tenoya, con sus tributarios. Esta cuenca tiene una gran entidad en el marco insular, constituyendo, sin llegar a ocupar un lugar entre las de mayor recorrido, como es la del Guinguada, que ejemplifica las cuencas de cumbre a mar, una de las principales de la red estructural de Gran Canaria, con gran importancia sobre todo entre las que desembocan en la costa norte. La topografía del municipio se circunscribe de tal manera que la mitad sur de este territorio se corresponde con la cabecera de la cuenca que definen las laderas altas en su margen meridional, y con el tramo superior de su recorrido, configurado por una red de tributarios de pequeña entidad, de forma que los barrancos son aquí de corto recorrido y se encuentran poco jerarquizados. La mitad norte está constituida parcialmente por los tramos superior y medio de la cuenca principal. Además, se incluyen en la demarcación municipal de Teror las cabeceras de los barrancos del Laurel, del Acebuchal, de las Morenas y de los Caideros, situadas en el borde Sureste, que no son tributarios del Barranco de Tenoya, sino que sus cauces discurren en dirección E-NE tributando sus escorrentías al Barranco de Tamaraceite que desemboca en El Rincón.

El Barranco de Tenoya alcanza una categoría de orden cuatro en el método de clasificación de Strahler, encontrándose su origen al pie de la cumbre, tiene su cabecera por debajo de los 1.000 metros sobre el nivel del mar, circunstancia que justifica su escaso recorrido de aproximadamente 13 Km., frente a los más de 20 Km del Guinguada que discurre aproximadamente en paralelo con parecida dirección.

La causa de tan pequeñas dimensiones hay que buscarla en la peculiar topografía de este territorio, en el que la crestería de Montaña del Gallego, Hoya de Los Cardos, con sus 991 metros, cierra literalmente el espacio por el sur, de manera que configura la divisoria de cuenca que va, desde la mencionada cota, extendiéndose por las elevaciones que delimitan el término municipal por el oeste; El Morón, Pico de Osorio y las laderas de solana del Lomo de Riquiáñez, y por el este, El Faro, Las Tres Piedras, Los Colorados, La Capellanía, Lo Blanco hasta San José del Álamo. Este relieve divide el territorio municipal en dos unidades fisiográficas bien diferenciadas: una que constituye la mayor parte del municipio, que es la definida cuenca del Barranco de Tenoya, y otra de menor dimensión, al este de aquella, formada por una secuencia de cabeceras de pequeños barrancos; del Laurel, del Acebuchal, de las Morenas y de los Caideros, que vierten en el Barranco de Tamaraceite, que parten de la divisoria de aguas que definen la cuenca principal al este.

En líneas generales, las cuencas de este municipio se pueden clasificar como de textura gruesa, donde los cursos tributarios son escasos y la distancia entre cauces de primer orden es mayor de 500 metros. Ello es indicativo de cuencas donde existe una escasa escorrentía superficial, ésta se encuentra muy concentrada y tanto la roca madre, como los suelos, manifiestan una tendencia permeable elevada. Todas estas circunstancias, unidas al ya comentado escaso recorrido de los barrancos, reducen las probabilidades de escorrentía, así como sus efectos negativos, pues las aguas bajan con menor energía que si lo hicieran salvando mayores pendientes.

## **1.7. CARACTERÍSTICAS DE LA VEGETACIÓN. FORMACIONES VEGETALES DOMINANTES.**

La vegetación actual que presenta el municipio de Teror, es consecuencia de la transformación que el hombre a lo largo de los siglos ha ejercido sobre el territorio. De esta forma, se observa en todo el municipio una gran pérdida de su vegetación potencial, quedando ésta enclavada, en áreas que han sido roturadas para su cultivo en el pasado y en la actualidad. Es por tanto que la vegetación actual se encuentra profundamente marcada por un paisaje de tierras de cultivo, muchas de ellas en estado de abandono, y plantaciones, así como un paisaje forestal favorecido por el hombre, a través de distintos programas de reforestación.

De la vegetación actual o real que se encuentra todavía en el municipio encontramos dos tipos de vegetación: Vegetación Potencial y Vegetación de Sustitución.

### **1.7.1. VEGETACIÓN RELÍCTICA**

Dentro de la vegetación encontramos comunidades vegetales climatófilas y edafófilas o azonales que coinciden con la vegetación potencial o climática de la zona en que se encuentran. En el primer tipo, la vegetación viene marcada por el clima, la temperatura y pluviometría y en el segundo la vegetación viene determinada por condiciones particulares del suelo tales como salinidad, humedad, textura,...

#### **1.7.1.1. Vegetación climatófila**

##### **1.7.1.1.1. Bosque termófilo**

Comunidad que forma bosquetes abiertos y matorrales perennifolio-esclerófilos, a veces bastante densos, que prosperan sobre suelos bien estructurados pero poco profundos, con matorral bien desarrollado. Estos bosquetes están formados por una especie dominante, de modo que podemos encontrar dentro de esta comunidad: acebuchales (*Olea cerasiformis*), almacigales (*Pistacia atlantica*), lentiscales (*Pistacia lentiscus*)... en función de la especie dominante. La asociación en la que se incluye esta comunidad es la *Pistacia lentiscus-Oleetum cerasiformis* Del-Arco, M., Salas, M., Acebes, J. R., Marrero, M. C., Reyes-Betancort, J. A. & Pérez-de Paz, P. L. 2002. Las especies características pueden ser las ya citadas, que pueden estar acompañadas por: *Euphorbia regis-jubae* (tabaiba amarga), *Hypericum canariense*, *Convolvulus floridus* (guaydil)...

#### 1.7.1.1.2. **Palmeral canario**

Comunidad de bosque termófilo oligoespecífica, constituida por una especie característica, *Phoenix canariensis*, que tiene su óptimo en las medianías.

#### 1.7.1.1.3. **Monteverde húmedo**

La asociación genuina del Monteverde húmedo es *Lauro azoricae-Perseetum indicae Oberdorfer ex Rivas-Martínez, Arnáiz, Barreno y Crespo 1971*. En esta comunidad predominan árboles y arbustos siempre verdes de hoja lauroide, desarrollándose sobre suelos en general profundos y ricos en materia orgánica, y exigentes en humedad. Son bosques cerrados que dejan pasar poca luz, por lo que el sotobosque es muy pobre, pero son frecuentes las especies lianoides *Convolvulus canariensis* (corregüela de monte), *Hedera sp.*(hiedra), *Semele gayae* (gibalbera), *Smilax aspera* (zarzaparrilla espinosa), *Canarina canariensis* (bicácaro) helechos (*Vandenboschia speciosa, Ceterach aureum,...*) y briofitos, adaptados a estas circunstancias.

Entre las especie características de la asociación se encuentran: *Persea indica* (viñátigo), *Prunus lusitanica hixa* (hija), *Laurus novocanariens*, *S. gayae*, *C. canariensis*....Como especies acompañantes encontramos: *Tamus edulis* (norsa), *Rubus ulmifolius* (zarza), *Dracunculus canariensis* (tacarontill), *Hypericum canariense*....

### 1.7.1.2. **Vegetación edafófila**

#### 1.7.1.2.1. **Sauzal**

Bosque ripario heliofilo, instalado a lo largo de los cauces de los barrancos por los que discurre agua, o hay agua encharcada permanentemente o en alguna época del año. Esta comunidad está definido por la asociación *Rubo-Salicetum canariensis* J. C. Rodríguez, del-Arco & Wildpret 1986. La especie dominante es el sauce *Salix canariensis*.

#### 1.7.1.2.2. **Cañaverales, juncales.**

Comunidades constituidas por juncos (Familia Juncaceae: *Ebingeria elegans, Juncus acutus*) y por cañas (*Arundo donax*), que requieren elevada humedad edáfica, y se extienden por fondos de barrancos sobre suelos húmedos o encharcados en alguna época del año.

#### 1.7.1.2.3. **Comunidades de cerrañas y veroles**

Comunidad rupícola formada principalmente por cerrañas (*Sonchus sp.*) y por veroles (*Aeonium sp., Greenovia sp.*). Constituida por la asociación *Greenovio-Aeonietum caespitosi* Sunding 1972.

## 1.7.2. Vegetación de sustitución

Englobados dentro de este tipo de vegetación una serie de comunidades vegetales que constituyen distintas etapas en una serie dinámica de vegetación, tras la degradación de la vegetación potencial. Así nos encontramos los herbazales y matorrales nitrófilos, como las comunidades que se instalan cuando un ecosistema se encuentra altamente degradado; aquí también podríamos incluir a los piterales y tunerales y herbazales subnitrófilos. Como etapas de sustitución de series dinámicas de distintas comunidades climatófilas, con un menor grado de degradación nos encontramos con el matorral de carácter xerofítico constituido por granadillos, vinagreras y con el fayal brezal.

### 1.7.2.1. *Herbaza nitrófila*

El herbaza nitrófila constituye una etapa de sustitución de la vegetación potencial, cuando ésta ha sido degradada. Las plantas herbáceas nitrófilas o ruderales se engloban dentro de dos clases fitosociológicas:

*Stellarietea mediae* Tüxen, Lohmeyer & Preising in Tüxen 1950, y dentro de ésta podemos encontrar especies como: *Patellifolia* sp., *Sisymbrium officinale*, *Mesembryanthemum crystallinum*, *Aizoon canariense*, *Reichardia ligulata*, *Medicago orbicularis*...

*Polygono arenastri-Poetea annuae* Rivas Martínez 1975, incluye una vegetación nitrófila, viaria y primocolonizadora constituida por herbáceas de pequeña talla que crecen postradas, que prosperan en suelos compactados por el pisoteo tanto en sendas y caminos como en áreas urbanas. Dentro de esta clase encontramos a especies como: *Crassula tillaea*, *Trifolium campestre*, *Oxalis pes-caprae*, *Brachypodium sylvaticum*, *Sedum rubens*, *Myosotis latifolia*, *Silene gallica*...

### 1.7.2.2. *Herbaza subnitrófila*

Comunidad constituida por especies herbáceas anuales y vivaces, que forman pastizales xerófilos y efímeros que colonizan suelos incipientes o degradados, pobres en materia orgánica o bien está formada por gramíneas que se desarrollan sobre suelos permeables y profundos, con la presencia de especies de apetencia nitrófila. Podemos encontrar dentro de esta comunidad especies como: *Trifolium campestre*, *Vicia* sp., *Galium scabrum*, *Briza minor*, *Filago pyramidata*, *Launaea arborescens*, *Nicotiana glauca*, *Cenchrus ciliaris*, *Hyparrhenia hirta*, etc.

Vegetación de sustitución xerofítica (*Euphorbia obtusifolia*, *Hypericum canariense*, *Echium decaisnei*)

Matorral que se desarrolla en zonas de ecotonía entre el bosque termófilo y el monte verde, así como en algunas umbrías y piedemontes. Pertenece a la asociación *Rhamno crenulatae-Hypericum canariensis* Rivas-Martínez, Wildpret, del-Arco, O. Rodríguez, P. Pérez, García-Gallo, Acebes, T. E. Díaz & Fern. Gonz. 1993. Las especies características son *Hypericum canariensis* (granadillo), *Rubia fruticosa* (tasaigo), *Periploca laevigata* (cornical), *Convolvulus floridus*...

### 1.7.2.3. **Matorral de *Rumex lunaria*, *Hypericum canariense* y *Agave***

La asociación *Artemisia thusculae*- *Rumicetum lunariae* Rivas-Martínez, Wildpret, del-Arco, O. Rodríguez, P. Pérez, García-Gallo, Acebes, T. E. Díaz & Fern. Gonz. 1993, prospera en ambientes de monte verde, sabinares, campos de cultivo abandonados y en eriales, siempre de suelos profundos, en territorios más secos y en suelos de cultivo abandonados tiene tendencia a dominar el incienso (*Artemisia thuscula*) y en los más húmedos, y en los derrubios es predominante la vinagrera (*Rumex lunaria*),

Es frecuente encontrar en estas comunidades leñosas nitrófilas especies introducidas como *Opuntia* sp. (tuneras), *Agave americana* (pitera).

### 1.7.2.4. **Fayal brezal**

Esta comunidad perteneciente a la asociación *Myrica fayae-Ericetum arboreae* Oberdorfer 1965, constituye una etapa de sustitución arbustiva o subarbórea del Monteverde, constituida por *Myrica faya* (faya) y *Erica arborea* (brezo) como las especies más características y que dan nombre a la comunidad. Desde una perspectiva de dinámica de la vegetación, hay muchos sectores donde se está recuperando esta formación, que a pesar de estar formada por especies del Monteverde potencial, se considera como una formación de sustitución.

### 1.7.2.5. **Matorral de leguminosas**

Dentro de las comunidades de sustitución de los espacios agrícolas abandonados, se reconocen en primer lugar y como la formación vegetal de mayor extensión del municipio a los matorrales de leguminosas.

Esta formación arbustiva está constituida por retama de cumbre (*Teline microphylla*), retama de monte (*Teline canariensis*), escobón (*Chamaecytisus proliferus*) codeso (*Adenocarpus foliolosus*) como principales especies, que dan nombre a esta comunidad.

### 1.7.2.6. **Castañar.**

En el municipio de Teror es frecuente dentro de paisaje vegetal encontrar superficies importantes cultivadas con esta especie arbórea. El castaño (*Castanea sativa*) encuentra en el municipio de Teror un buen ambiente para su desarrollo y cultivo. Se pueden destacar dos áreas que presentan castañares importantes desde el punto de vista de su dimensión en el ámbito insular, por una parte el Castañar de Osorio y por otro de dimensión menor Los Castañeros en la zona alta del Naranjo.

## 1.7.3. Flora

El catálogo florístico del municipio de Teror comprende tanto plantas vasculares, entre las que se incluyen las plantas superiores (*Spermatophyta*) y los helechos (*Pteridophyta*), como plantas no vasculares, entre los que encontramos a los hongos y líquenes (*Fungi*) y musgos (*Bryophyta*).

En la isla de Gran Canaria el catálogo florístico está representado por 738 especies de hongos, 274 especies de briofitos, 47 pteridofitas y 1.231 espermatofitas<sup>1</sup>, de estos, en el municipio de Teror encontramos 86 especies de hongos 90 especies de briofitos, 25 de pteridofitas y 292 especies de espermatofitas<sup>2</sup>. Por otra parte también existe una representación de la flora endémica presente en Gran Canaria, en este municipio, como podemos observar en el cuadro resumen.

	Gran Canaria		Teror	
	TOTAL	ENDEMICAS	TOTAL	ENDEMICAS
<i>FUNGI</i>	738	37	86	1
<i>BRYOPHYTA</i>	274	3	90	2
<i>PTERIDOPHYTA</i>	47	2	25	2
<i>SPERMATOPHYTA</i>	1231	203	287	118

### 1.7.3.1. *Inventario florístico del municipio de Teror.*

A continuación se presenta en tablas, el inventario florístico completo para el municipio de Teror. La información recogida en las mismas procede del Banco de Datos de Biodiversidad Terrestre de Canarias (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial)

El Reino Plantae está formado por 3 divisiones, *Bryophyta* (musgos), *Pteridophyta* (helechos) y *Spermatophyta* (plantas superiores).

La División Bryophyta en Canarias constituye el 8,61% de la flora y se encuentra repartida en 63 familias, 64 géneros y 464 especies. En Teror se han descrito 13 familias y 53 especies.

Género	Especie	Subespecie
Aloina		
	Aloina aloides (K. F. Schultz) Kindb.	
		Aloina aloides (K. F. Schultz) Kindb.
	Aloina ambigua (Bruch & Schimp.) Limpr.	
		Aloina ambigua (Bruch & Schimp.) Limpr.
Barbula		
	Barbula convoluta Hedw.	
		Barbula convoluta Hedw.

<sup>1</sup> IZQUIERDO, I., J. L. MARTÍN, N. ZURITA & M. ARECHAVALTA (eds.) 2001. Lista de especies silvestres de Canarias (hongos, plantas y animales terrestres) 2001. Consejería de Política territorial y Medio Ambiente Gobierno de Canarias. 437 pp.

<sup>2</sup>Banco de Datos de Biodiversidad Terrestre de Canarias (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial)



Género	Especie	Subespecie
	Barbula unguiculata Hedw.	
		Barbula unguiculata Hedw.
Chenia		
	Chenia leptophylla (C. Müll.) R. H. Zander	
		Chenia leptophylla (C. Müll.) R. H. Zander
Crossidium		
	Crossidium squamiferum (Viv.) Jur.	
		Crossidium squamiferum (Viv.) Jur.
Didymodon		
	Didymodon vinealis (Brid.) R. H. Zander	
		Didymodon vinealis (Brid.) R. H. Zander
Pleurochaete		
	Pleurochaete squarrosa (Brid.) Lindb.	
		Pleurochaete squarrosa (Brid.) Lindb.
Timmiella		
	Timmiella flexiseta (Bruch) Limpr.	
		Timmiella flexiseta (Bruch) Limpr.
Tortula		
	Tortula atrovirens (Sm.) Lindb.	
		Tortula atrovirens (Sm.) Lindb.
	Tortula marginata (B. & S.) Spruce	
		Tortula marginata (B. & S.) Spruce
	Tortula muralis Hedw.	
		Tortula muralis Hedw.
	Tortula vahliana (K. F. Schultz) Mont.	
		Tortula vahliana (K. F. Schultz) Mont.
Trichostomum		
	Trichostomum brachydontium Bruch	
		Trichostomum brachydontium Bruch
	Trichostomum crispulum Bruch	
		Trichostomum crispulum Bruch
Weissia		
	Weissia controversa Hedw.	
		Weissia controversa Hedw.
Anisothecium		
	Anisothecium varium (Hedw.) Mitt.	
		Anisothecium varium (Hedw.) Mitt.
Campylopus		
	Campylopus pilifer Brid.	

Género	Especie	Subespecie
		Campylopus pilifer Brid.
Ceratodon		
	Ceratodon purpureus (Hedw.) Brid.	
		Ceratodon purpureus (Hedw.) Brid.
Ditrichum		
	Ditrichum subulatum Hampe	
		Ditrichum subulatum Hampe
Anomobryum		
	Anomobryum julaceum (P. Gaertn., E. Meyer & Scherb.) Schimp.	
		Anomobryum julaceum (P. Gaertn., E. Meyer & Scherb.) Schimp.
Bryum		
	Bryum argenteum Hedw.	
		Bryum argenteum Hedw.
	Bryum bicolor Dicks.	
		Bryum bicolor Dicks.
	Bryum canariense Brid.	
		Bryum canariense Brid.
	Bryum capillare Hedw.	
		Bryum capillare Hedw.
	Bryum radiculosum Brid.	
		Bryum radiculosum Brid.
	Bryum torquescens Bruch et Schimp.	
		Bryum torquescens Bruch et Schimp.
Eipterygium		
	Eipterygium tozeri (Grev.) Lindb.	
		Eipterygium tozeri (Grev.) Lindb.
Bartramia		
	Bartramia stricta Brid.	
		Bartramia stricta Brid.
Philonotis		
	Philonotis rigida Brid.	
		Philonotis rigida Brid.
Brachytecium		
	Brachytecium rutabulum (Hedw.) Schimp.	
		Brachytecium rutabulum (Hedw.) Schimp.
Eurhynchium		
	Eurhynchium hians (Hedw.) Sande Lac.	
		Eurhynchium hians (Hedw.)

Género	Especie	Subespecie
		Sande Lac.
	Eurhynchium praelongum (Hedw.) Schimp.	
		Eurhynchium praelongum (Hedw.) Schimp.
	Eurhynchium pumilum (Wilson) Schimp.	
		Eurhynchium pumilum (Wilson) Schimp.
Homalothecium		
	Homalothecium aureum (Hedw.) H.Rob.	
		Homalothecium aureum (Hedw.) H.Rob.
	Homalothecium sericeum (Hedw.) Schimp.	
		Homalothecium sericeum (Hedw.) Schimp.
Pseudoscleropodium		
	Pseudoscleropodium purum (Hedw.) M. Fleischer ex Broth.	
		Pseudoscleropodium purum (Hedw.) M. Fleischer ex Broth.
Rhynchostegiella		
	Rhynchostegiella litorea (De Not.) Limpr.	
		Rhynchostegiella litorea (De Not.) Limpr.
Scleropodium		
	Scleropodium touretii (Brid.) L. F. Koch	
		Scleropodium touretii (Brid.) L. F. Koch
Scorpiurium		
	Scorpiurium circinatum (Brid.) M. Fleisch. & Loeske	
		Scorpiurium circinatum (Brid.) M. Fleisch. & Loeske
Sematophyllum		
	Sematophyllum substrumosum (Hampe) E. Britton	
		Sematophyllum substrumosum (Hampe) E. Britton
Entosthodon		
	Entosthodon attenuatus (Dicks.) Bryhn	
		Entosthodon attenuatus (Dicks.) Bryhn
	Entosthodon convexus (Spruce) Brugués	
		Entosthodon convexus (Spruce) Brugués
	Entosthodon schimperi Brugués	
		Entosthodon schimperi Brugués
Funaria		

Género	Especie	Subespecie
	Funaria hygrometrica Hedw.	
		Funaria hygrometrica Hedw.
Oedipodiella		
	Oedipodiella australis (Wager & Dixon) Dixon	
		Oedipodiella australis (Wager & Dixon) Dixon
Fissidens		
	Fissidens bryoides Hedw.	
		Fissidens bryoides Hedw.
	Fissidens ovatifolius R. Ruthe	
		Fissidens ovatifolius R. Ruthe
	Fissidens taxifolius Hedw.	
		Fissidens taxifolius Hedw.
Grimmia		
	Grimmia pulvinata (Hedw.) Sm.	
		Grimmia pulvinata (Hedw.) Sm.
	Grimmia trichophylla Grev.	
		Grimmia trichophylla Grev.
Ptychomitrium		
	Ptychomitrium nigrescens (Kunze) Wijk & Margad.	
		Ptychomitrium nigrescens (Kunze) Wijk & Margad.
Pogonatum		
	Pogonatum aloides (Hedw.) P. Beauv.	
		Pogonatum aloides (Hedw.) P. Beauv.
Polytrichum		
	Polytrichum juniperinum Hedw.	
		Polytrichum juniperinum Hedw.

La División Spermatophyta en Canarias constituye el 35.86% de la flora y se encuentra repartida en 151 familias, 725 géneros y 1932 especies.

Subdiv. Coniferophytina Cl. Pinopsida		
Orden	Familia	Especie / subespecie
Pinales		
	<i>Pinaceae</i>	
		<i>Pinus canariensis</i> C. Sm. ex DC. in Buch
		<i>Pinus radiata</i> D. Don

Subdiv. Magnoliophytina Cl. Magnoliopsida		
Género	Especie	Subespecie
<i>Adenocarpus</i>		
	<i>Adenocarpus foliolosus</i> (Aiton) DC.	
		<i>Adenocarpus foliolosus</i> (Aiton) DC.
<i>Bituminaria</i>		
	<i>Bituminaria bituminosa</i> (L.) C. H. Stirt.	
		<i>Bituminaria bituminosa</i> (L.) C. H. Stirt.
<i>Chamaecytisus</i>		
	<i>Chamaecytisus proliferus</i> (L. f.) Link	
		<i>Chamaecytisus proliferus</i> (L. f.) Link
		<i>ssp. proliferus</i>
<i>Teline</i>		
	<i>Teline canariensis</i> (L.) Webb & Berthel.	
		<i>Teline canariensis</i> (L.) Webb & Berthel.
	<i>Teline microphylla</i> (DC.) P. E. Gibbs & Dingwall	
		<i>Teline microphylla</i> (DC.) P. E. Gibbs & Dingwall
	<i>Teline nervosa</i> (Esteve) A. Hansen & Sunding	
		<i>Teline nervosa</i> (Esteve) A. Hansen & Sunding
<i>Trifolium</i>		
	<i>Trifolium squarrosum</i> L.	
		<i>Trifolium squarrosum</i> L.
<i>Leucaena</i>		
	<i>Leucaena leucocephala</i> (Lam.) de Wit	
		<i>Leucaena leucocephala</i> (Lam.) de Wit
<i>Aeonium</i>		
	<i>Aeonium arboreum</i> (L.) Webb & Berthel.	
		<i>Aeonium arboreum</i> (L.) Webb & Berthel.
	<i>Aeonium canariense</i> (L.) Webb & Berthel.	
		<i>Aeonium canariense</i> (L.) Webb & Berthel.
	<i>Aeonium percarneum</i> (R. P. Murray) Pit.	
		<i>Aeonium percarneum</i> (R. P. Murray) Pit.
	<i>Aeonium simsii</i> (Sweet) Stearn	
		<i>Aeonium simsii</i> (Sweet) Stearn
	<i>Aeonium undulatum</i> Webb & Berthel.	
		<i>Aeonium undulatum</i> Webb & Berthel.
<i>Aichryson</i>		

Subdiv. Magnoliophytina Cl. Magnoliopsida		
Género	Especie	Subespecie
	<i>Aichryson laxum</i> (Haw.) Bramwell	
		<i>Aichryson laxum</i> (Haw.) Bramwell
	<i>Aichryson porphyrogennetos</i> Bolle	
		<i>Aichryson porphyrogennetos</i> Bolle
	<i>Aichryson punctatum</i> (C. Sm. ex Buch) Webb & Berthel.	
		<i>Aichryson punctatum</i> (C. Sm. ex Buch) Webb & Berthel.
<i>Bryophyllum</i>		
	<i>Bryophyllum delagoëense</i> (Eckl. & Zeyh.) Schinz	
		<i>Bryophyllum delagoëense</i> (Eckl. & Zeyh.) Schinz
<i>Crassula</i>		
	<i>Crassula lycopodioides</i> Lam.	
		<i>Crassula lycopodioides</i> Lam.
<i>Greenovia</i>		
	<i>Greenovia aurea</i> (C. Sm. ex Hornem.) Webb & Berthel.	
		<i>Greenovia aurea</i> (C. Sm. ex Hornem.) Webb & Berthel.
<i>Monanthes</i>		
	<i>Monanthes brachycaulos</i> (Webb in Webb & Berthel.) Lowe	
		<i>Monanthes brachycaulos</i> (Webb in Webb & Berthel.) Lowe
<i>Sedum</i>		
	<i>Sedum rubens</i> L.	
		<i>Sedum rubens</i> L.
<i>Umbilicus</i>		
	<i>Umbilicus gaditanus</i> Boiss.	
		<i>Umbilicus gaditanus</i> Boiss.
<i>Ageratina</i>		
	<i>Ageratina adenophora</i> (Spreng.) R. M. King & H. Rob.	
		<i>Ageratina adenophora</i> (Spreng.) R. M. King & H. Rob.
<i>Andryala</i>		
	<i>Andryala integrifolia</i> L.	
		<i>Andryala integrifolia</i> L.
	<i>Andryala pinnatifida</i> Aiton	
		<i>Andryala pinnatifida</i> Aiton
		<i>ssp. pinnatifida</i>
<i>Argyranthemum</i>		
	<i>Argyranthemum adauctum</i> (Link) Humphries	
		<i>Argyranthemum adauctum</i> (Link) Humphries
		<i>ssp. canariense</i> (Sch. Bip.) Humphries
		<i>ssp. jacobaeifolium</i> (Sch. Bip.) Humphries
<i>Artemisia</i>		
	<i>Artemisia thuscula</i> Cav.	
		<i>Artemisia thuscula</i> Cav.

Subdiv. Magnoliophytina Cl. Magnoliopsida		
Género	Especie	Subespecie
<i>Atalanthus</i>		
	<i>Atalanthus pinnatus</i> (L. f.) D. Don	
		<i>Atalanthus pinnatus</i> (L. f.) D. Don
<i>Babcockia</i>		
	<i>Babcockia platylepis</i> (Webb) Boulos	
		<i>Babcockia platylepis</i> (Webb) Boulos
<i>Carduncellus</i>		
	<i>Carduncellus caeruleus</i> (L.) C. Presl	
		<i>Carduncellus caeruleus</i> (L.) C. Presl
<i>Carduus</i>		
	<i>Carduus clavulatus</i> Link	
		<i>Carduus clavulatus</i> Link
<i>Carlina</i>		
	<i>Carlina salicifolia</i> (L. f.) Cav.	
		<i>Carlina salicifolia</i> (L. f.) Cav.
<i>Conyza</i>		
	<i>Conyza bonariensis</i> (L.) Cronquist	
		<i>Conyza bonariensis</i> (L.) Cronquist
<i>Crepis</i>		
	<i>Crepis capillaris</i> (L.) Wallr.	
		<i>Crepis capillaris</i> (L.) Wallr.
	<i>Crepis vesicaria</i> L.	
		<i>Crepis vesicaria</i> L.
		<i>ssp. haenseleri</i> (Boiss.) P. D. Sell
<i>Dittrichia</i>		
	<i>Dittrichia viscosa</i> (L.) Greuter	
		<i>Dittrichia viscosa</i> (L.) Greuter
<i>Galactites</i>		
	<i>Galactites tomentosa</i> Moench	
		<i>Galactites tomentosa</i> Moench
<i>Helminthotheca</i>		
	<i>Helminthotheca echioides</i> (L.) Holub	
		<i>Helminthotheca echioides</i> (L.) Holub
<i>Hyoseris</i>		
	<i>Hyoseris radiata</i> L.	
		<i>Hyoseris radiata</i> L.
<i>Kleinia</i>		
	<i>Kleinia neriifolia</i> Haw.	
		<i>Kleinia neriifolia</i> Haw.
<i>Pericallis</i>		
	<i>Pericallis webbii</i> Sch. Bip. & Bolle	
		<i>Pericallis webbii</i> Sch. Bip. & Bolle
<i>Phagnalon</i>		
	<i>Phagnalon saxatile</i> (L.) Cass.	
		<i>Phagnalon saxatile</i> (L.) Cass.
<i>Pulicaria</i>		

Subdiv. Magnoliophytina Cl. Magnoliopsida		
Género	Especie	Subespecie
	<i>Pulicaria odora</i> (L.) Rchb.	
		<i>Pulicaria odora</i> (L.) Rchb.
<i>Scolymus</i>		
	<i>Scolymus hispanicus</i> L.	
		<i>Scolymus hispanicus</i> L.
		<i>ssp. hispanicus</i>
<i>Senecio</i>		
	<i>Senecio vulgaris</i> L.	
		<i>Senecio vulgaris</i> L.
<i>Sonchus</i>		
	<i>Sonchus acaulis</i> Dum. Cours.	
		<i>Sonchus acaulis</i> Dum. Cours.
	<i>Sonchus canariensis</i> (Sch. Bip.) Boulos	
		<i>Sonchus canariensis</i> (Sch. Bip.) Boulos
		<i>ssp. canariensis</i>
	<i>Sonchus congestus</i> Willd.	
		<i>Sonchus congestus</i> Willd.
	<i>Sonchus oleraceus</i> L.	
		<i>Sonchus oleraceus</i> L.
<i>Taraxacum</i>		
	<i>Taraxacum officinale</i> Weber	
		<i>Taraxacum officinale</i> Weber
<i>Tolpis</i>		
	<i>Tolpis barbata</i> (L.) Gaertn.	
		<i>Tolpis barbata</i> (L.) Gaertn.
<i>Urospermum</i>		
	<i>Urospermum picroides</i> (L.) Scop. ex F. W. Schmidt	
		<i>Urospermum picroides</i> (L.) Scop. ex F. W. Schmidt
<i>Alternanthera</i>		
	<i>Alternanthera caracasana</i> Humb., Bonpl. & Kunth	
		<i>Alternanthera caracasana</i> Humb., Bonpl. & Kunth
<i>Bosea</i>		
	<i>Bosea yervamora</i> L.	
		<i>Bosea yervamora</i> L.
<i>Chenopodium</i>		
	<i>Chenopodium murale</i> L.	
		<i>Chenopodium murale</i> L.
<i>Opuntia</i>		
	<i>Opuntia dillenii</i> (Ker-Gawl.) Haw.	
		<i>Opuntia dillenii</i> (Ker-Gawl.) Haw.
	<i>Opuntia maxima</i> Mill.	
		<i>Opuntia maxima</i> Mill.



Subdiv. Magnoliophytina Cl. Magnoliopsida		
Género	Especie	Subespecie
<i>Polycarpon</i>		
	<i>Polycarpon tetraphyllum</i> (L.) L.	
		<i>Polycarpon tetraphyllum</i> (L.) L.
		<i>ssp. diphyllum</i> (Cav.) O. Bolós & Font Quer
<i>Silene</i>		
	<i>Silene vulgaris</i> (Moench) Garcke	
		<i>Silene vulgaris</i> (Moench) Garcke
		<i>ssp. commutata</i> (Guss.) Hayek
<i>Portulaca</i>		
	<i>Portulaca oleracea</i> L.	
		<i>Portulaca oleracea</i> L.
<i>Antirrhinum</i>		
	<i>Antirrhinum majus</i> L.	
		<i>Antirrhinum majus</i> L.
<i>Isoplexis</i>		
	<i>Isoplexis chalcantha</i> Svent. & O'Shan.	
		<i>Isoplexis chalcantha</i> Svent. & O'Shan.
<i>Kickxia</i>		
	<i>Kickxia elatine</i> (L.) Dumort.	
		<i>Kickxia elatine</i> (L.) Dumort.
		<i>ssp. elatine</i>
<i>Parentucellia</i>		
	<i>Parentucellia viscosa</i> (L.) Caruel	
		<i>Parentucellia viscosa</i> (L.) Caruel
<i>Scrophularia</i>		
	<i>Scrophularia calliantha</i> Webb & Berthel.	
		<i>Scrophularia calliantha</i> Webb & Berthel.
<i>Veronica</i>		
	<i>Veronica hederifolia</i> L.	
		<i>Veronica hederifolia</i> L.
<i>Orobanche</i>		
	<i>Orobanche purpurea</i> Jacq.	
		<i>Orobanche purpurea</i> Jacq.
<i>Plantago</i>		
	<i>Plantago arborescens</i> Poir.	
		<i>Plantago arborescens</i> Poir.
<i>Aphanes</i>		
	<i>Aphanes microcarpa</i> (Boiss. & Reut.) Rothm.	
		<i>Aphanes microcarpa</i> (Boiss. & Reut.) Rothm.
<i>Rubus</i>		
	<i>Rubus ulmifolius</i> Schott	

Subdiv. Magnoliophytina Cl. Magnoliopsida		
Género	Especie	Subespecie
		<i>Rubus ulmifolius</i> Schott
Apollonias		
	<i>Apollonias barbujana</i> (Cav.) Bornm.	
		<i>Apollonias barbujana</i> (Cav.) Bornm.
		ssp. <i>barbujana</i>
Laurus		
	<i>Laurus novocanariensis</i> Rivas-Mart., Lousa, Fern. Prieto, E. Días, J.C. Costa & C. Aguiar	
		<i>Laurus novocanariensis</i> Rivas-Mart., Lousa, Fern. Prieto, E. Días, J.C. Costa & C. Aguiar
Bryonia		
	<i>Bryonia verrucosa</i> Dryand.	
		<i>Bryonia verrucosa</i> Dryand.
Bystropogon		
	<i>Bystropogon canariensis</i> (L.) L'Hér.	
		<i>Bystropogon canariensis</i> (L.) L'Hér.
	<i>Bystropogon organifolius</i> L'Hér.	
		<i>Bystropogon organifolius</i> L'Hér.
Calamintha		
	<i>Calamintha sylvatica</i> Bromf.	
		<i>Calamintha sylvatica</i> Bromf.
		ssp. <i>ascendens</i> (Jord.) P. W. Ball
Cedronella		
	<i>Cedronella canariensis</i> (L.) Webb & Berthel.	
		<i>Cedronella canariensis</i> (L.) Webb & Berthel.
Lavandula		
	<i>Lavandula canariensis</i> Mill.	
		<i>Lavandula canariensis</i> Mill.
	<i>Lavandula stoechas</i> L.	
		<i>Lavandula stoechas</i> L.
Marrubium		
	<i>Marrubium vulgare</i> L.	
		<i>Marrubium vulgare</i> L.
Micromeria		
	<i>Micromeria benthamii</i> Webb & Berthel.	
		<i>Micromeria benthamii</i> Webb & Berthel.
	<i>Micromeria lanata</i> (C. Sm. ex Link) Benth.	
		<i>Micromeria lanata</i> (C. Sm. ex Link) Benth.
	<i>Micromeria varia</i> Benth.	
		<i>Micromeria varia</i> Benth.
		ssp. <i>canariensis</i> P. Pérez
Sideritis		
	<i>Sideritis discolor</i> Bolle	

Subdiv. Magnoliophytina Cl. Magnoliopsida		
Género	Especie	Subespecie
		<i>Sideritis discolor</i> Bolle
<i>Canarina</i>		
	<i>Canarina canariensis</i> (L.) Vatke	
		<i>Canarina canariensis</i> (L.) Vatke
<i>Wahlenbergia</i>		
	<i>Wahlenbergia lobelioides</i> (L. f.) Link	
		<i>Wahlenbergia lobelioides</i> (L. f.) Link
		<i>ssp. lobelioides</i>
<i>Castanea</i>		
	<i>Castanea sativa</i> Mill.	
		<i>Castanea sativa</i> Mill.
<i>Quercus</i>		
	<i>Quercus suber</i> L.	
		<i>Quercus suber</i> L.
<i>Centaurium</i>		
	<i>Centaurium erythraea</i> Rafn	
		<i>Centaurium erythraea</i> Rafn
<i>Ixanthus</i>		
	<i>Ixanthus viscosus</i> (Sm.) Griseb.	
		<i>Ixanthus viscosus</i> (Sm.) Griseb.
<i>Galium</i>		
	<i>Galium aparine</i> L.	
		<i>Galium aparine</i> L.
	<i>Galium parisiense</i> L.	
		<i>Galium parisiense</i> L.
	<i>Galium scabrum</i> L.	
		<i>Galium scabrum</i> L.
<i>Theligonum</i>		
	<i>Theligonum cynocrambe</i> L.	
		<i>Theligonum cynocrambe</i> L.
<i>Chamaesyce</i>		
	<i>Chamaesyce prostrata</i> (Aiton) Small	
		<i>Chamaesyce prostrata</i> (Aiton) Small
<i>Euphorbia</i>		
	<i>Euphorbia canariensis</i> L.	
		<i>Euphorbia canariensis</i> L.
	<i>Euphorbia regis-jubae</i> Webb & Berthel.	
		<i>Euphorbia regis-jubae</i> Webb & Berthel.

Subdiv. Magnoliophytina Cl. Magnoliopsida		
Género	Especie	Subespecie
<i>Cistus</i>		
	<i>Cistus monspeliensis</i> L.	
		<i>Cistus monspeliensis</i> L.
<i>Convolvulus</i>		
	<i>Convolvulus canariensis</i> L.	
		<i>Convolvulus canariensis</i> L.
<i>Solanum</i>		
	<i>Solanum nigrum</i> L.	
		<i>Solanum nigrum</i> L.
	<i>Solanum nodiflorum</i> Jacq.	
		<i>Solanum nodiflorum</i> Jacq.
<i>Withania</i>		
	<i>Withania aristata</i> (Aiton) Pauquy	
		<i>Withania aristata</i> (Aiton) Pauquy
<i>Coronopus</i>		
	<i>Coronopus didymus</i> (L.) Sm.	
		<i>Coronopus didymus</i> (L.) Sm.
<i>Crambe</i>		
	<i>Crambe pritzelii</i> Bolle	
		<i>Crambe pritzelii</i> Bolle
<i>Lobularia</i>		
	<i>Lobularia canariensis</i> (DC.) L. Borgen	
		<i>Lobularia canariensis</i> (DC.) L. Borgen
<i>Daucus</i>		
	<i>Daucus carota</i> L.	
		<i>Daucus carota</i> L.
		<i>ssp. maximus</i> (Desf.) P. W. Ball
<i>Drusa</i>		
	<i>Drusa glandulosa</i> (Poir.) Bornm.	
		<i>Drusa glandulosa</i> (Poir.) Bornm.
<i>Ferula</i>		
	<i>Ferula linkii</i> Webb	
		<i>Ferula linkii</i> Webb
<i>Foeniculum</i>		
	<i>Foeniculum vulgare</i> Mill.	
		<i>Foeniculum vulgare</i> Mill.
<i>Todaroa</i>		
	<i>Todaroa montana</i> Webb ex Christ	
		<i>Todaroa montana</i> Webb ex Christ
<i>Torilis</i>		
	<i>Torilis arvensis</i> (Huds.) Link	
		<i>Torilis arvensis</i> (Huds.) Link

Subdiv. Magnoliophytina Cl. Magnoliopsida		
Género	Especie	Subespecie
<i>Hedera</i>		
	<i>Hedera canariensis</i> Willd.	
		<i>Hedera canariensis</i> Willd.
<i>Echium</i>		
	<i>Echium callithyrsum</i> Webb ex Bolle	
		<i>Echium callithyrsum</i> Webb ex Bolle
	<i>Echium strictum</i> L. f.	
		<i>Echium strictum</i> L. f.
		<i>ssp. strictum</i>
<i>Myosotis</i>		
	<i>Myosotis discolor</i> Pers.	
		<i>Myosotis discolor</i> Pers.
		<i>ssp. canariensis</i> (Pit.) Grau
	<i>Myosotis latifolia</i> Poir.	
		<i>Myosotis latifolia</i> Poir.
<i>Erica</i>		
	<i>Erica arborea</i> L.	
		<i>Erica arborea</i> L.
<i>Eucalyptus</i>		
	<i>Eucalyptus globulus</i> Labill.	
		<i>Eucalyptus globulus</i> Labill.
<i>Geranium</i>		
	<i>Geranium purpureum</i> Vill.	
		<i>Geranium purpureum</i> Vill.
<i>Impatiens</i>		
	<i>Impatiens walleriana</i> Hook. f.	
		<i>Impatiens walleriana</i> Hook. f.
<i>Heberdenia</i>		
	<i>Heberdenia excelsa</i> (Aiton) Banks ex DC.	
		<i>Heberdenia excelsa</i> (Aiton) Banks ex DC.
<i>Pleiomeris</i>		
	<i>Pleiomeris canariensis</i> (Willd.) A. DC.	
		<i>Pleiomeris canariensis</i> (Willd.) A. DC.
<i>Hypericum</i>		
	<i>Hypericum canariense</i> L.	
		<i>Hypericum canariense</i> L.
	<i>Hypericum coadunatum</i> C. Sm. ex Link	
		<i>Hypericum coadunatum</i> C. Sm. ex Link

Subdiv. Magnoliophytina Cl. Magnoliopsida		
Género	Especie	Subespecie
	<i>Hypericum grandifolium</i> Choisy	
		<i>Hypericum grandifolium</i> Choisy
	<i>Hypericum reflexum</i> L. f.	
		<i>Hypericum reflexum</i> L. f.
Maytenus		
	<i>Maytenus canariensis</i> (Loes.) G. Kunkel & Sunding	
		<i>Maytenus canariensis</i> (Loes.) G. Kunkel & Sunding
Olea		
	<i>Olea cerasiformis</i> Rivas-Mart. & del Arco	
		<i>Olea cerasiformis</i> Rivas-Mart. & del Arco
Phillyrea		
	<i>Phillyrea angustifolia</i> L.	
		<i>Phillyrea angustifolia</i> L.
Picconia		
	<i>Picconia excelsa</i> (Aiton) DC.	
		<i>Picconia excelsa</i> (Aiton) DC.
Pistacia		
	<i>Pistacia lentiscus</i> L.	
		<i>Pistacia lentiscus</i> L.
Rhus		
	<i>Rhus coriaria</i> L.	
		<i>Rhus coriaria</i> L.
Polygonum		
	<i>Polygonum aviculare</i> L.	
		<i>Polygonum aviculare</i> L.
Rumex		
	<i>Rumex bucephalophorus</i> L.	
		<i>Rumex bucephalophorus</i> L.
		<i>ssp. canariensis</i> (Steinh.) Rech. f.
	<i>Rumex lunaria</i> L.	
		<i>Rumex lunaria</i> L.
Ranunculus		
	<i>Ranunculus cortusifolius</i> Willd.	
		<i>Ranunculus cortusifolius</i> Willd.
	<i>Ranunculus parviflorus</i> L. in Loefl.	
		<i>Ranunculus parviflorus</i> L. in Loefl.
Salix		
	<i>Salix canariensis</i> C. Sm. ex Link	
		<i>Salix canariensis</i> C. Sm. ex Link

Subdiv. Magnoliophytina Cl. Magnoliopsida		
Género	Especie	Subespecie
<i>Sambucus</i>		
	<i>Sambucus palmensis</i> Link	
		<i>Sambucus palmensis</i> Link
<i>Sideroxylon</i>		
	<i>Sideroxylon mirmulano</i> R. Br. in Buch	
		<i>Sideroxylon mirmulano</i> R. Br. in Buch
<i>Urtica</i>		
	<i>Urtica morifolia</i> Poir.	
		<i>Urtica morifolia</i> Poir.
	<i>Urtica stachyoides</i> Webb & Berthel.	
		<i>Urtica stachyoides</i> Webb & Berthel.

Subdiv. Magnoliophytina Cl. Liliopsida		
<i>Agrostis</i>		
	<i>Agrostis castellana</i> Boiss. & Reut.	
		<i>Agrostis castellana</i> Boiss. & Reut.
<i>Aira</i>		
	<i>Aira caryophyllea</i> L.	
		<i>Aira caryophyllea</i> L.
		ssp. <i>caryophyllea</i>
<i>Anthoxanthum</i>		
	<i>Anthoxanthum aristatum</i> Boiss.	
		<i>Anthoxanthum aristatum</i> Boiss.
<i>Arundo</i>		
	<i>Arundo donax</i> L.	
		<i>Arundo donax</i> L.
<i>Avena</i>		
	<i>Avena barbata</i> Pott ex Link	
		<i>Avena barbata</i> Pott ex Link
<i>Brachypodium</i>		
	<i>Brachypodium sylvaticum</i> (Huds.) P. Beauv.	
		<i>Brachypodium sylvaticum</i> (Huds.) P. Beauv.
<i>Briza</i>		
	<i>Briza maxima</i> L.	
		<i>Briza maxima</i> L.
	<i>Briza minor</i> L.	
		<i>Briza minor</i> L.
<i>Bromus</i>		

<b>Subdiv. Magnoliophytina Cl. Liliopsida</b>	
	Bromus diandrus Roth
	Bromus diandrus Roth
	Bromus hordeaceus L.
	Bromus hordeaceus L.
	ssp. molliformis (J. Lloyd) Maire
	Bromus rigidus Roth
	Bromus rigidus Roth
Eleusine	
	Eleusine indica (L.) Gaertn.
	Eleusine indica (L.) Gaertn.
	ssp. indica
Elytrigia	
	Elytrigia repens (L.) Nevski
	Elytrigia repens (L.) Nevski
Eragrostis	
	Eragrostis barrelieri Daveau
	Eragrostis barrelieri Daveau
Gaudinia	
	Gaudinia fragilis (L.) P. Beauv.
	Gaudinia fragilis (L.) P. Beauv.
Holcus	
	Holcus lanatus L.
	Holcus lanatus L.
Hordeum	
	Hordeum murinum L.
	Hordeum murinum L.
	ssp. leporinum (Link) Arcang.
Hyparrhenia	
	Hyparrhenia hirta (L.) Stapf in Prain
	Hyparrhenia hirta (L.) Stapf in Prain
Lolium	
	Lolium perenne L.
	Lolium perenne L.
	Lolium rigidum Gaudin
	Lolium rigidum Gaudin
Melica	
	Melica teneriffae Hack. ex Christ
	Melica teneriffae Hack. ex Christ
Nassella	
	Nassella neesiana (Trin. & Rupr.) Barkworth
	Nassella neesiana (Trin. & Rupr.) Barkworth



Subdiv. Magnoliophytina Cl. Liliopsida	
Phalaris	
	Phalaris coerulescens Desf.
	Phalaris coerulescens Desf.
	Phalaris minor Retz.
	Phalaris minor Retz.
Piptatherum	
	Piptatherum coerulescens (Desf.) P. Beauv.
	Piptatherum coerulescens (Desf.) P. Beauv.
Poa	
	Poa annua L.
	Poa annua L.
Polypogon	
	Polypogon viridis (Gouan) Breistr.
	Polypogon viridis (Gouan) Breistr.
Secale	
	Secale cereale L.
	Secale cereale L.
Stipa	
	Stipa capensis Thunb.
	Stipa capensis Thunb.
Trisetum	
	Trisetum paniceum (Lam.) Pers.
	Trisetum paniceum (Lam.) Pers.
Vulpia	
	Vulpia muralis (Kunth) Nees
	Vulpia muralis (Kunth) Nees
	Vulpia myuros (L.) C. C. Gmel.
	Vulpia myuros (L.) C. C. Gmel.
Arisarum	
	Arisarum simorrhinum Durieu in Duch.
	Arisarum simorrhinum Durieu in Duch.
Dracunculus	
	Dracunculus canariensis Kunth
	Dracunculus canariensis Kunth
Asparagus	
	Asparagus umbellatus Link
	Asparagus umbellatus Link

<b>Subdiv. Magnoliophytina Cl. Liliopsida</b>	
	ssp. umbellatus
Asphodelus	
	Asphodelus ramosus L.
	Asphodelus ramosus L.
	ssp. distalis Z. Díaz & Valdés
Ornithogalum	
	Ornithogalum narbonense L.
	Ornithogalum narbonense L.
	Ornithogalum pyrenaicum L.
	Ornithogalum pyrenaicum L.
Scilla	
	Scilla haemorrhoidalis Webb & Berthel.
	Scilla haemorrhoidalis Webb & Berthel.
Carex	
	Carex divulsa Stokes
	Carex divulsa Stokes
	ssp. divulsa
	Carex pairae F. W. Schultz
	Carex pairae F. W. Schultz
Cyperus	
	Cyperus eragrostis Lam.
	Cyperus eragrostis Lam.
Ebingeria	
	Ebingeria elegans (Lowe) Chrtek & Krísa
	Ebingeria elegans (Lowe) Chrtek & Krísa
Juncus	
	Juncus acutus L.
	Juncus acutus L.
	ssp. acutus
Ophrys	
	Ophrys bombyliflora Link
	Ophrys bombyliflora Link
Orchis	
	Orchis patens Desf.
	Orchis patens Desf.

Subdiv. Magnoliophytina Cl. Liliopsida		
		ssp. canariensis (Lindl.) Sunding & G. Kunkel
Serapias		
	Serapias parviflora Parl.	
		Serapias parviflora Parl.
Romulea		
	Romulea columnae Sebast. & Mauri	
		Romulea columnae Sebast. & Mauri
Smilax		
	Smilax aspera L.	
		Smilax aspera L.
Tamus		
	Tamus edulis Lowe	
		Tamus edulis Lowe

Subdivisión Filicophytina, clase Filicopsida		
género	especie	subespecie
Adiantum		
	Adiantum reniforme L.	
		Adiantum reniforme L.
Asplenium		
	Asplenium hemionitis L.	
		Asplenium hemionitis L.
	Asplenium onopteris L.	
		Asplenium onopteris L.
	Asplenium terorense G. Kunkel	
		Asplenium terorense G. Kunkel
	Asplenium trichomanes L.	
		Asplenium trichomanes L.
		ssp. quadrivalens D. E. Mey.
Ceterach		
	Ceterach aureum (Cav.) Buch	
		Ceterach aureum (Cav.) Buch
Cheilanthes		
	Cheilanthes guanchica Bolle	

Subdivisión Filicophytina, clase Filicopsida		
género	especie	subespecie
		Cheilanthes guanchica Bolle
	Cheilanthes maderensis Lowe	
		Cheilanthes maderensis Lowe
Notholaena		
	Notholaena marantae (L.) Desv.	
		Notholaena marantae (L.) Desv.
		ssp. subcordata (Cav.) G. Kunkel
Davallia		
	Davallia canariensis (L.) Sm.	
		Davallia canariensis (L.) Sm.
Diplazium		
	Diplazium caudatum (Cav.) Jermy	
		Diplazium caudatum (Cav.) Jermy
Dryopteris		
	Dryopteris oligodonta (Desv.) Pic.-Serm.	
		Dryopteris oligodonta (Desv.) Pic.-Serm.
Polypodium		
	Polypodium macaronesicum A. E. Bobrov	
		Polypodium macaronesicum A. E. Bobrov
Pteridium		
	Pteridium aquilinum (L.) Kuhn in Kerst.	
		Pteridium aquilinum (L.) Kuhn in Kerst.
Pteris		
	Pteris incompleta Cav.	
		Pteris incompleta Cav.

Subdivisión Lycophytina clase Lycopodiopsida	
genero	especie
Selaginella denticulata (L.) Spring	
	Selaginella denticulata (L.) Spring

### 1.7.3.2. Flora Protegida.

Las especies que se relacionan en la siguiente tabla se encuentran incluidas en alguna orden o catálogo legal de protección, en distintas categorías.

Pteridophyta			
	Orden 20/02/ 1991 <sup>3</sup>	Directiva Hábitats <sup>4</sup>	Catálogo Canario de Especies Protegidas <sup>5</sup>
<i>Adiantum reniforme</i>	Anexo II		
<i>Asplenium hemionitis</i>	Anexo II	Anexo 4	
<i>Asplenium onopteris</i>	Anexo II		
<i>Asplenium terorense</i>	Anexo II		Anexo IV
<i>Asplenium trichomanes ssp. quadrivalens</i>	Anexo II		Anexo III
<i>Ceterach aureum</i>	Anexo II		Anexo III
<i>Davallia canariensis</i>	Anexo II		
<i>Dryopteris oligodonta</i>	Anexo II		
<i>Polypodium macaronesicum</i>	Anexo II		
<i>Pteris incompleta</i> <sup>6</sup>	Anexo II		Anexo V
<i>Selaginella denticulata</i>	Anexo II		

Espermatophyta				
Especie	Orden 20 febrero 1991	<sup>4</sup> Catálogo Español de Especies Amenazadas (2011)	Directiva hábitats	Catálogo Canario de Especies Protegidas
<i>Aeonium arboreum</i>	Anexo II			
<i>Aeonium canariense</i>	Anexo II			
<i>Aeonium percarneum</i>	Anexo II			
<i>Aeonium simsii</i>	Anexo II			
<i>Aeonium undulatum</i>	Anexo II			
<i>Aichryson porphyrogenetos</i>	Anexo II			
<i>Apollonias barbujana ssp. barbujana</i>	Anexo II			

<sup>3</sup> Orden de 20 de febrero de 1991 sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC 1991/035.

<sup>4</sup> Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y de la Flora Silvestre. Diario Oficial nº L 206 de 22/07/1992. Directiva 97/62/CE del Consejo de 27 de Octubre de 1997 por la que se adapta al progreso científico y técnico la directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Diario Oficial nº L 305 de 08/11/1997.

<sup>5</sup> Ley 4/2010 de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas. BOC-2010/112.

<sup>4</sup> Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del listado de especies silvestres en régimen de protección Especial y del catálogo español de especies amenazadas.

<sup>6</sup> Única especie de la división Pteridophyta presente en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, en la categoría de "Vulnerable"(en Canarias).

Espermatophyta				
Especie	Orden 20 febrero 1991	<sup>4</sup> Catálogo Español de Especies Amenazadas (2011)	Directiva hábitats	Catálogo Canario de Especies Protegidas
<i>Argyranthemum adaucum</i> <i>ssp. jacobaeifolium</i>	Anexo II			Anexo II
<i>Bencomia caudata</i>	Anexo II			
<i>Bystropogon origanifolius</i>	Anexo III			
<i>Castanea sativa</i> Mill.	Anexo III			
<i>Chamaecytisus proliferus</i>	Anexo III			
<i>Convolvulus canariensis</i>	Anexo II			
<i>Crambe pritzelii</i> Bolle	Anexo II			
<i>Echium callithyrsum</i>	Anexo II			
<i>Echium decaisnei</i> Webb	Anexo II			
<i>Erica arborea</i>	Anexo III			
<i>Eucalyptus globulus</i>	Anexo III			
<i>Greenovia aurea</i>	Anexo II			
<i>Heberdenia excelsa</i>	Anexo II			
<i>Hypericum coadunatum</i>	Anexo II			Anexo II
<i>Ilex canariensis</i>	Anexo III			
<i>Isoplexis chalcantha</i>	Anexo I	En peligro de Extinción	Anexo 2	Anexo V
<i>Ixanthus viscosus</i>	Anexo II			
<i>Laurus novocanariensis</i>	Anexo III			
<i>Maytenus canariensis</i>	Anexo II			
<i>Melica teneriffae</i>	Anexo II			
<i>Monanthes laxiflora</i>	Anexo II			
<i>Myrica faya</i>	Anexo III			
<i>Olea cerasiformis</i>	Anexo II			
<i>Pancratium canariense</i>	Anexo II			
<i>Persea indica</i>	Anexo III			
<i>Phillyrea angustifolia</i>	Anexo II			
<i>Phoenix canariensis</i>	Anexo II			
<i>Picconia excelsa</i>	Anexo II			
<i>Pinus canariensis</i>	Anexo III			
<i>Pinus radiata</i>	Anexo III			
<i>Pistacia lentiscus</i>	Anexo II			
<i>Pleiomeris canariensis</i>	Anexo II			Anexo II
<i>Rubus bollei</i>	Anexo II			
<i>Salix canariensis</i>	Anexo II			Anexo II
<i>Salvia canariensis</i>	Anexo III			
<i>Sambucus palmensis</i>	Anexo I	En peligro de extinción	Anexo 2	Anexo V
<i>Scrophularia calliantha</i>	Anexo II			Anexo II
<i>Semele gayae</i>	Anexo II			Anexo III
<i>Semele discolor</i>	Anexo I		Anexo 2	Anexo I
<i>Sideroxylon marmulano</i>	Anexo II	Régimen de protección Especial		
<i>Teline canariensis</i>	Anexo III			
<i>Teline microphylla</i>	Anexo III			
<i>Teline nervosa</i>	Anexo II	En peligro de		Anexo V

Espermatophyta				
Especie	Orden 20 febrero 1991	<sup>4</sup> Catálogo Español de Especies Amenazadas (2011)	Directiva hábitats	Catálogo Canario de Especies Protegidas
		Extinción		
<i>Viburnum rigidum</i>	Anexo III			

### 1.7.3.3. Áreas de interés florístico

En el municipio de Teror, se han identificado distintas áreas de interés florístico. Estas áreas se han identificado por corresponderse con hábitats de interés comunitario<sup>7</sup>, por ser áreas de distribución de especies que se encuentran en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias y también por ser áreas donde todavía persisten comunidades vegetales climatófilas y edafófilas.

Se han seleccionado zonas donde persisten comunidades vegetales climatófilas y edafófilas porque en todo el municipio se ha observado un alto grado de alteración de la vegetación potencial estando profundamente marcado por un paisaje de tierras de cultivo, de forma que estas comunidades han ido quedando aisladas en áreas relictuales en muchos casos.

Los hábitats de interés comunitario que se han identificado dentro municipio son los que se relacionan en la siguiente tabla.

Código	Hábitat
4050	Brezales secos macaronésicos endémicos
4090	Matorrales oromediterráneos endémico
8320	Campos de lava y excavaciones naturales.
92A0	Bosques mediterráneos caducifolios
9320	Bosques de Olea y Ceratonia

Las áreas homogéneas con valores florísticos singulares, son las que se enumeran a continuación; su descripción y caracterización se encuentran en la Memoria de diagnóstico y Evaluación de Impacto.

La Peña - Lomo de los Silos Asentamientos rurales en zona culminante de lomo, con laderas de pendiente moderada abancaladas, uso parcialmente abandonado

Presencia de hábitat 4050

Pico de Osorio - Hoya Alta: Alternancia de laderas cóncavas y convexas con incipiente recolonización vegetal y reforestación

<sup>7</sup> Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y de la Flora Silvestre. Diario Oficial nº L 206 de 22/07/1992.

Directiva 97/62/CE del Consejo de 27 de Octubre de 1997 por la que se adapta al progreso científico y técnico la directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Diario Oficial nº L 305 de 08/11/1997.

Repoblaciones de lauráceas y falyal brezal consolidadas

La Huerta-Los Pinos: Castañar con formación de lauráceas asociada a cauce con equipamiento asociado al ENP

Presencia de hábitat 4050 y 9363

Barranco de Teror - Los Mocanes: Cauce de barranco encajado con vegetación arbórea espontánea, matorral de sustitución y edificación de carácter industrial

Presencia de hábitat 92AO, de *Salix canariensis*, *Pleiomeris canariensis* e *Hypericum coadnatum*

Guanchía - Bco. de Teror: Cauce de barranco y vertientes de pendiente acentuada, con alto grado de recubrimiento vegetal

Presencia de hábitat 92AO, *Syderoxylon marmulano* y de bosques de *Olea europaea* ssp *cerasiformis*

Barranco del Zapatero - Las Mesetas: Vertiente de pendiente acentuada con alternancia de lomos y barrancos con disperso edificatorio y vegetación de sustitución, presencia de *Teline nervosa*

El Alamo - El Muñigal - El Angosto: Ladera de pendiente acentuada con importante recubrimiento vegetal arbóreo y arbustivo

Bosques de *Olea europaea* ssp *cerasiformis* y alberga comunidades de retamar y codesar de monte

Barranco del Laurel: Acebuchal y matorral de leguminosas sobre vertientes de diferente orientación sobre vertientes

Presencia de hábitat 9320

Lomo de la Mesa – Piquillo - Las Guirreras: Vertientes de pendiente acentuada en cabecera de cuenca principal, con importante recolonización vegetal, de acebuchal y matorral de leguminosas.

Presencia de hábitat 4090

Viñátigo - El Talayón: Cabecera de cuenca principal con vertientes de pendiente acentuada, con importante recolonización vegetal, de acebuchal y matorral de leguminosas

Presencia de *Aichryson porphyrogenetos* y alberga comunidades de retamar y codesar de monte

Montaña de Valerio - Hoya Alta - Las Laderas: Pequeño macizo montañoso con vertientes en todas las orientaciones, con alto grado de recubrimiento de vegetación arbustiva y rodales arbóreos.



Presencia de hábitat 4050 y restos de lauráceas, así como albergar interesantes poblaciones de *Echium callythirsum*

## 1.8. FAUNA

La fauna del Municipio de Teror se encuentra adaptada a los distintos biotopos que existen en su territorio. La disponibilidad de nichos ecológicos condiciona la aparición y desarrollo de las especies animales. Por ejemplo, la distribución y el tipo de vegetación que se localiza en el área, así como otros condicionantes de carácter abiótico, influyen en las especies que se pueden encontrar, y también en la abundancia de las mismas.

Es precisamente en aquellas zonas donde existe una mayor calidad desde el punto de vista natural donde se encuentran la mayor parte de las especies animales. Aquí están bien representados los elementos faunísticos, algunos de ellos de gran interés por su endemidad y fragilidad. Este hecho ocurre tanto en los vertebrados como en los invertebrados.

El número de especies de vertebrados terrestres es bajo siguiendo la tónica general del archipiélago canario, mientras que el número de especies de invertebrados es bastante alto y con una tasa elevada de endemidad. Como se ha indicado: la disponibilidad de nichos ecológicos es lo que va a determinar la presencia de las especies animales y su abundancia. Se divide este apartado en dos secciones para facilitar una mejor comprensión: en primer lugar se aborda la descripción de la fauna vertebrada y en segundo lugar la fauna invertebrada.

### 1.8.1. Fauna vertebrada

La fauna vertebrada en las islas es relativamente pobre si se las compara con la de los territorios continentales cercanos. Sin embargo, su importancia radica en la presencia de diversos endemismos (tanto a nivel de especie como de subespecie) que entrañan una gran riqueza desde el punto de vista genético. La presencia de fauna vertebrada se ve limitada en las áreas transformadas del Municipio por causa de la antropización a la que están sometidas dichas zonas, sobre todo por la acción urbanística y por los cultivos. Estas actuaciones favorecen la dispersión de la fauna antropófila y su crecimiento, ocurriendo lo contrario con la fauna vertebrada endémica. El Municipio contiene fracciones de territorio bien conservado o en proceso de recuperación, también aparecen zonas deforestadas, con pastoreo intenso, antiguos cultivos actualmente abandonados, edificaciones, captaciones de agua, depósitos, zonas repobladas de brezo y faya, y de recuperación de la cubierta y el suelo mediante técnicas de restauración hidrológico-forestal. La mayoría de las especies aparecen asociadas a bosques, retamares, barrancos y escarpes, aunque algunas puedan realizar incursiones a otros hábitats y otras ser más generalistas, también son interesantes los hábitats riparios y acuáticos, propiciados por la existencia de charcas y presas. El grupo de las aves es el mejor representado, con 34 especies, al igual que ocurre en el resto del territorio canario. Las demás corresponden a 7 especies de mamíferos, 3 de reptiles y 2 de anfibios.

En el inventario se aborda la descripción de la fauna vertebrada presente en el Municipio de Teror, según los datos obtenidos durante los trabajos de campo y la información bibliográfica existente sobre el tema. Para realizar dicha descripción se toma como base los diferentes hábitats y formaciones vegetales que sirven de soporte a la fauna vertebrada. En cada una de las especies se cita el status de amenaza si la hubiere y el de protección, según los siguientes documentos y legislación vigente:

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT), relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; traspuesta a la legislación española por el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.

La Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril (DIRECTIVA AVES) relativa a la conservación de las aves silvestres, y sus posteriores modificaciones.

El Convenio de 23 de junio de 1979 sobre conservación de especies migratorias (CONVENIO DE BONN).

El Convenio de 19 de septiembre de 1979 relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (CONVENIO DE BERNA).

El Convenio de 3 de marzo de 1973 sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES).

El Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias (LRVTC). Categorías de amenaza establecidas por este documento.

El Libro Rojo de Los Vertebrados Terrestres de España (LRVTE). Categorías de amenaza establecidas por este documento.

El Real Decreto 1095/89 de Declaración de especies que pueden ser objeto de caza y pesca y dicta normas para su conservación.

El Real Decreto 1118/89 que establece las especies comercializables y dictas normas al respecto.

### **a) Anfibios**

Sólo hay dos especies de anfibios: la ranita meridional (*Hyla meridionalis*), que aparece asociada a charcas, estanques, acequias y zonas húmedas próximas a este tipo de estructuras y es de hábitos arborícolas y la rana común (*Rana perezzi*), que depende mucho más del agua que la primera, acudiendo a ella para realizar la reproducción. La presencia de la rana común (*Rana perezzi*) se restringe a las charcas destinadas al riego y estanques, ya

que depende más de las masas de agua estables, esta especie sirve de alimento a garzas reales y garcetas que visitan regularmente estos hábitats húmedos. Ambas especies se consideran introducidas. La ranita meridional es menos abundante que la común, pero se ha estimado que su densidad puede alcanzar en casos de cultivos de plataneras hasta un millón de ejemplares por milla cuadrada.

### Inventario de las especies de anfibios

ESPECIE	LRVTC	LRVTE	CEEA	D.HÁBITAT	C.BERNA
<i>Rana perezii</i>	NA	NA	-	Anexo V	Anexo III
<i>Hyla meridionalis</i>	NA	NA	Solo en península	Anexo IV	Anexo II

NA=No Amenazada

### b) Reptiles

En el grupo de los reptiles es el lagarto de Gran Canaria (*Gallotia stehlini*), endémico de esta isla, la especie más abundante, con importantes colonias en zonas pedregosas y laderas de barrancos, existen diferencias entre las distintas poblaciones de la isla, los individuos que habitan a mayor altura suelen ser más pequeños, alcanzando en su distribución los 1.620 m sobre el nivel del mar. El perenquén de Gran Canaria (*Tarentola boettgeri*) o perenquén de Boettger vive bajo las piedras y en paredes de casas y algibes. La lisa o eslizón canario (*Chalcides sexlineatus*) también es una especie endémica, aunque menos abundante, pues no soporta bien las variaciones climáticas y su distribución se restringe a cotas por debajo de los 670 m de altitud. Vive bajo piedras, alimentándose de insectos, arácnidos y larvas. Al igual que sucede con el lagarto de Gran Canaria, existen diferencias entre los individuos de las zonas bajas y altas, sobre todo en la coloración.

### Inventario de las especies de reptiles

ESPECIE	LRVTC	LRVTE	CEEA	D.HÁBITAT	C.BERNA	CCEP
<i>Gallotia stehlini</i>	NA	NA	Régimen de protección Especial	Anexo IV	Anexo II	Anexo VI
<i>Chalcides sexlineatus</i>	NA	NA	Régimen de protección Especial	Anexo IV	Anexo II	Anexo VI
<i>Tarentola boettgeri</i>	NA	NA	Régimen de protección Especial	Anexo IV	Anexo II	

NA= No Amenazada

### c) Aves

Las aves son el grupo de los vertebrados mejor representado y con diferencia. Dentro del mismo hay que destacar la importancia que tienen los distintos tipos de hábitats en el territorio del Municipio.

#### **Aves de riscos, cantiles y paredes de barrancos**

Entre las rapaces, destacan la aguililla (*Buteo buteo*) y el cernícalo (*Falco tinnunculus canariensis*), de cuyas especies se pueden observar diversos ejemplares. El cuervo (*Corvus corax*) también cría en este tipo de hábitats. Otra especie que presenta numerosos efectivos es la paloma bravía (*Columba livia*) en el área, se la puede observar en las paredes de riscos. Dentro de las rapaces nocturnas se localizan la coruja (*Tyto alba*) y la lechuza (*Asio otus canariensis*). En este tipo de hábitat también es posible observar al vencejo unicolor de la especie *Apus unicolor* y al vencejo pálido *Apus pallidus*. El gorrión chillón (*Petronia petronia*) también es una especie que cría en grietas y oquedades de zonas rocosas, aunque no necesariamente en riscos y paredones, además está relacionado con las zonas altas, en bordes de pinares y matorrales de leguminosas de cumbres.

#### **Fondos de barrancos**

Estos hábitats se caracterizan por la presencia más o menos constante de agua, en algunos casos embalsada y en otros corriente. La presencia de agua lleva aparejada existencia de un matorral interesante bastante abigarrado. Como especies características de estas zonas se pueden encontrar a la alpispa o lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*). Como especies que frecuentan los matorrales asociados con el agua y en las laderas de los barrancos; el mirlo (*Turdus merula*), el mosquitero común (*Phylloscopus collybita*), el herrerillo común (*Parus caeruleus*), la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*), la curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), el alcaudón (*Lanius excubitor*), la abubilla (*Upupa epops*), el búho chico (*Asio otus*), la lechuza común (*Tyto alba*), el cernícalo común (*Falco tinnunculus*), el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), la paloma bravía (*Columba livia*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*), el pardillo común (*Acanthis cannabina*) y el canario (*Serinus canarius*).

#### **Pastizales de zonas altas**

Como especies características de este tipo de hábitat aparecen la codorniz (*Coturnix coturnix*) y el triguero (*Emberiza calandra*). La primera es una especie cinegética, cuyas poblaciones sufrieron un descenso importante, tras una prohibición de su caza las poblaciones se recuperaron, aparece en todo tipo de pastizales, en pastizales de pequeño tamaño, así como en los campos de cultivo de gramíneas y en los matorrales muy ralos mezclados con pastos. Altitudinalmente se distribuye desde la costa hasta las cumbres, aumentando en número en las medianías. El triguero aunque es nidificante en Canarias, al final del período reproductivo se reúne en grupos y comienza movimientos migratorios hacia el continente africano donde pasa el invierno. Otras especies ligadas a zonas abiertas pero no necesariamente a pastizales son el caminero (*Anthus berthelotii*), el alcaudón (*Lanius excubitor*) y la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*) que necesita al menos de matorral bajo donde refugiarse y colocar los nidos.

Algunos cazadores que gustan de los pastizales y zonas abiertas para cazar son el cernícalo (*Falco tinnunculus*), el águila ratonera (*Buteo buteo*), y por la noche el búho chico (*Asio otus*) y la lechuza (*Tyto alba*). Otras especies que hacen acto de presencia en los pastos para alimentarse son los linaceros (*Acanthis cannabina*), los canarios (*Serinus canarius*) y los pintos (*Carduelis carduelis*), también aparecen el gorrión moruno (*Passer hispaniolensis*) y la perdiz (*Alectoris rufa*).

### Escobonales, retamares y jarales

Este tipo de hábitat está constituido por áreas cubiertas de matorrales de densidad variable y que constituyen etapas de sustitución de otras formaciones vegetales. La mayoría de las aves que se presentan no son específicas de estas formaciones, aunque la composición de los arbustos si influye en la abundancia de los individuos que pueden aparecer. El mosquitero común (*Phylloscopus collybita*) es más abundante en matorrales de leguminosas. El petirrojo (*Erithacus rubecula*) se localiza en los matorrales más húmedos y densos. Otras especies localizables son: el canario (*Serinus canarius*), el herrerillo común (*Parus caeruleus*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*), el pardillo común (*Acanthis cannabina*), el alcaudón (*Lanius excubitor*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*), el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus canariensis*), el bisbita caminero (*Bisbita caminero*) y la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*).

### Eucaliptal

Esta formación tiene su origen en plantaciones con objetivo comercial, las características del eucaliptal impiden la formación de sotobosque, lo que no favorece la presencia de fauna en los estratos inferiores. Sin embargo los troncos y ramas permiten el asentamiento de diversas especies de aves, entre las que destacan el mirlo común (*Turdus merula*), el herrerillo (*Parus caeruleus*), el canario del monte (*Serinus canarius*), y el Cernícalo (*Falco tinnunculus canariensis*) por su carácter generalista.

### Estrato aéreo

En este apartado se contemplan las aves que realizan la búsqueda de su alimento en el aeroplancton, todo el espacio aéreo del Municipio es utilizado por determinadas especies como nicho alimenticio. De entre las nidificantes en Canarias hay que destacar al vencejo unicolor (*Apus unicolor*) y el vencejo pálido (*Apus pallidus*), aunque estas especies nidifican en paredones, riscos y escarpes. Como especies migratorias se pueden observar el vencejo común (*Apus apus*) y el vencejo real (*Apus melba*), aunque esta última más raramente. También son habituales la golondrina común (*Hirundo rustica*) y el avión común (*Delichon urbica*), el avión zapador (*Riparia riparia*) aparece de manera menos habitual. Más raramente se presenta el avión roquero (*Hirundo rupestris*) y la golondrina dáurica (*Hirundo daurica*). Tampoco puede descartarse la presencia de especies nocturnas como el chotacabras (*Caprimulgus* spp.).

### Los nichos antrópicos

Los asentamientos de población son puntos de discontinuidad en el biotopo natural, el cual conserva una fauna propia adaptada a las características biogeográficas del territorio. Con las comunidades humanas, muchos animales se han adaptado a las nuevas condiciones del

territorio, estableciéndose, por tanto, múltiples relaciones interespecíficas que producen beneficios al hombre (eliminación de insectos, roedores, basuras, etc.), además de proporcionar una rica biocenosis que acompaña, ilustra y enseña a vecinos, estudiosos y turistas.

En los pueblos y en las áreas con poblamiento disperso obtenemos de la fauna sonido, imagen, distensión, tranquilidad, distracción, cultura, sensibilidad, entretenimiento, alegría y compañía. La realidad es que, cuando las especies de aves que viven en los ecosistemas humanos nos dejan por completo, es porque la zona ha dejado de ser biotopo para la vida incluso para el propio hombre.

Como lugares típicos de nidificación asociados a la población podemos considerar las siguientes:

- Aleros y cornisas.
- Cuartos deshabitados.
- Huecos en las fachadas de edificios.
- Tejados, chimeneas y bajos tejas.
- Balcones, terrazas y patios.
- Árboles y arbustos.
- Jardines, estanques, etc.

Tabla resumen de especies de aves en el término municipal de Teror	
Nombre común	Nombre científico
alpispa o lavandera cascadeña	<i>Motacilla cinerea canariensis</i>
abubilla	<i>Upupa epops</i>
Busardo ratoner	<i>Buteo buteo insularum</i>
alcaudón	<i>Lanius excubitor</i>
avión común	<i>Delichon urbica</i>
avión roquero	<i>Hirundo rupestris</i>
avión zapador	<i>Riparia riparia</i>
bisbita caminero	<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>
búho chico	<i>Asio otus canariensis</i>
canario silvestre	<i>Serinus canarius</i>
cernícalo	<i>Falco tinnunculus canariensis</i>
chotacabras	<i>Caprimulgus spp.</i>
codorniz	<i>Coturnix coturnix</i>
cuervo	<i>Corvus corax insularum</i>
curruca cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>
curruca capirotada	<i>Sylvia atricapilla obscura</i>
curruca tomillera	<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>
gorrión chillón	<i>Petronia petronia</i>
gorrión moruno	<i>Passer hispaniolensis</i>

Tabla resumen de especies de aves en el término municipal de Teror	
Nombre común	Nombre científico
herrerillo común	<i>Parus caeruleus</i>
lechuza	<i>Asio otus canariensis</i>
lechuza común	<i>Tyto alba</i>
linacero	<i>Acanthis cannabina</i>
mirlo	<i>Turdus merula cabreræ</i>
mosquitero común	<i>Phylloscopus collybita</i>
paloma bravía	<i>Columba livia</i>
pardillo común	<i>Acanthis cannabina meadewaldoi</i>
perdiz	<i>Alectoris rufa</i>
petirrojo	<i>Erithacus rubecula superbus</i>
jilguero	<i>Carduelis carduelis parva</i>
tórtola común	<i>Streptopelia turtur</i>
triguero	<i>Miliaria calandra</i>
vencejo común	<i>Apus apus</i>
vencejo pálido	<i>Apus pallidus</i>
vencejo unicolor	<i>Apus unicolor</i>
Garza real	<i>Ardea cinerea</i>
Garceta común	<i>Ergretta garzeta</i>
Gallineta común	<i>Gallinula chloropus</i>
Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>
Verderón	<i>Carduelis chloris</i>

### Inventario de las especies de aves y categorías de protección

-LRVTC, LRVTE, CEEA, D.AVES, C.BON y C.BER.

ESPECIE	LRVTC	LRVTE	CEEA (2011)	D.AVES	C.BON.	C.BER.	CITES
<i>Buteo buteo insularum</i>	F	NA	REP		AnexoII	AnexoIII	II
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	NA	NA	REP		AnexoII	AnexoIII	II
<i>Corvus corax</i>	R	NA				AnexoIII	
<i>Alectoris rufa</i>	NA	NA		AnexoII- III-1		AnexoIII	
<i>Coturnix coturnix</i>	NA	NA		Anexo II	AnexoII	AnexoIII	
<i>Columba livia</i>	NA	NA		Anexo II-1		AnexoIII	
<i>Streptopelia turtur</i>	NA	V		Anexo II-3		AnexoIII	
<i>Tyto alba</i>	K	NA	REP			AnexoII	II
<i>Asio otus canariensis</i>	NA	NA	REP			AnexoII	II
<i>Apus unicolor</i>	NA	NA	REP			AnexoII	
<i>Apus pallidus</i>	K	NA	REP			AnexoII	
<i>Miliaria calandra</i>	NA	NA				AnexoIII	
<i>Upupa epops</i>	NA	NA	REP			AnexoII	
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	NA	NA	REP			AnexoII	
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	NA	NA	REP			AnexoII	

ESPECIE	LRVTC	LRVTE	CEEA (2011)	D.AVES	C.BON.	C.BER.	CITES
<i>Erithacus rubecula superbus</i>	NA	NA	REP		Anexoll	Anexoll	
<i>Turdus merula cabrerae</i>	NA	NA		Anex II-3	Anexoll	Anexoll	
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	NA	NA	REP		Anexoll	Anexoll	
<i>Sylvia atricapilla obscura</i>	NA	NA	REP		Anexoll	Anexoll	
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	NA	NA	REP		Anexoll	Anexoll	
<i>Lanius excubitor</i>	F	NA				Anexoll	
<i>Parus caeruleus</i>	NA	NA	REP			Anexoll	
<i>Petronia petronia</i>	V	V	REP			Anexoll	
<i>Passer hispaniolensis hispaniolensis</i>	NA	NA				AnexIII	
<i>Serinus canarius</i>	NA	NA				AnexIII	
<i>Carduelis carduelis parva</i>	R	NA				Anexoll	
<i>Acanthis cannabina meadowaloi</i>	NA	NA				Anexoll	

S= Sensible a la alteración del hábitat , V= Vulnerable, NA=No Amenazada, K=Insuficientemente conocida, R=Rara, F=Fuera de peligro, E=En peligro de extinción

REP= Régimen de Protección Especial

### -DIRECTIVA 92/43/CEE (DIRECTIVA HÁBITAT) Y CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES PROTEGIDAS (CCEP), AVES

AVES	CCEP	DIRECTIVA 92/43/CEE
<i>Buteo buteo insularum</i>	Anexo VI	-
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	Anexo VI	-
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	Anexo VI	-
<i>Corvus corax canariensis</i>	Anexo I	-
<i>Petronia petronia petronia</i>	Anexo VI	-
<i>Phylloscopus canariensis</i>	Anexo VI	-
<i>Sylvia atricapilla heineken</i>	Anexo VI	-
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	Anexo VI	-
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	Anexo VI	-
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	Anexo VI	-
<i>Tyto alba alba</i>	Anexo VI	-

La perdiz roja (*Alectoris rufa*), la codorniz (*Coturnix coturnix*), la paloma bravía (*Columba livia*) y la tórtola común (*Streptopelia turtur*) se encuentran incluidas en el Anexo I del **Real Decreto 1095/89**, de Declaración de especies que pueden ser objeto de caza y pesca y dicta normas para su conservación. Además, la perdiz roja y la codorniz se encuentran incluidas en el Anexo I del **Real Decreto 1118/89**, de especies comercializables y dicta



normas al respecto. Las especies de aves más amenazadas del municipio son: el alcaraván (*Burhinus oediconemus distinctus*) vulnerable y el gorrión chillón (*Petronia petronia maderensis*) vulnerable.

#### d) Mamíferos

Dentro del grupo de los mamíferos la mayoría de las especies son introducidas por la especie humana, además se consideran de escasa relevancia científica salvo los autóctonos. Entre otras especies destacan el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), el ratón de campo (*Mus musculus*) y la rata de campo (*Rattus* sp.). En general todas ellas bastante comunes y relativamente abundantes. Otra Especie de mamífero ampliamente distribuido por toda la isla es el erizo moruno de la especie *Atelerix algirus*, pero no es tan abundante como las anteriores. Estaría por confirmar la presencia de murciélagos en Teror, aunque existe poca información al respecto es muy probable la existencia de los mismos en él, debido a la amplitud del territorio así como a la variabilidad y disponibilidad de hábitats adecuados para su desarrollo (bosques, cuevas, riscos y escarpes y núcleos urbanos). Se ha constatado la presencia de la musaraña (*Crocidura russula*) especie introducida en Gran Canaria, en el municipio, y que presumiblemente contará con poblaciones en otras localizaciones del municipio.

#### Inventario de las especies de mamíferos

ESPECIE	LRVTC	LRVTE	CEEA (2011)	D.HÁBITAT	C.BONN	C.BERNA
<i>Mus musculus</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Rattus rattus</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Oryctolagus cuniculus</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Atelerix algirus</i>	-	-	REP (solo península)	Anexo IV	-	Anexo II
<i>Crocidura russula</i>	-	-	-	-	-	Anexo III

NA= No Amenazada, K=Insuficientemente conocida, REP= Régimen de Protección Especial

Las especies que figuran con asterisco en la columna referida al Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias (**LRVTC**) significan que su categoría de amenaza ha sido cambiada por la obtención de nuevos datos acerca de dichas especies.

El conejo (*Oryctolagus cuniculus*) figura en el Anexo I del **Real Decreto 1095/89** de Declaración de especies que pueden ser objeto de caza y pesca y normas para su conservación, así como en el Anexo I del **Real Decreto 1118/89** de Determinación de especies comercializables y dicta normas al respecto.

La musaraña común (*Crocidura russula*) es una especie amenazada. Aun cuando es objeto de una especial protección por su carácter de animal insectívoro beneficioso para los campos y montes de la península. En el Convenio de Berna, ratificado por España el 13 de mayo de 1986, lo incluye dentro del anexo III (animales cuya supervivencia podría verse amenazada de no adoptarse especiales prevenciones). Aunque dichos criterios son de

dudosa aplicación en Gran Canaria, debido al carácter de especie introducida (hasta hace poco tiempo se consideraba esta población insular como especie endémica de Gran Canaria, bajo la denominación de C. Osorio).

### 1.8.2. Fauna Invertebrada

Ante la imposibilidad de realizar un estudio pormenorizado de este grupo, la fauna invertebrada debe ser analizada tomando en cuenta los diferentes nichos ecológicos existentes en el municipio de Teror.

Invertebrados de nichos riparios. Los nichos riparios son aquellos que conforman los márgenes de influencia directa de las aguas estancadas (presas, estanques y charcos) y de la escorrentía superficial de cursos temporales o permanentes. Se pueden establecer diferencias entre unos y otros.

En los estanques diseminados en la mitad norte del municipio y en los de los pozos situados en los barrancos al sur del mismo, los márgenes arcillosos, compactados y sin intersticios incluyen una fauna abundante y poco diversa de carábidos, oligoquetos, larvas de dípteros, aúfipodos talitridos, isópodos oniscidea y otros grupos menores de invertebrados. Por otro lado, en los fondos de barrancos donde las aguas corrientes arrastran limos y arcillas, dejan zonas de suelo con textura gruesa en cuyos intersticios habita una fauna invertebrada muy compleja. Este nicho azonal presenta una composición faunística que varía muy poco de una zona a otra dentro del término municipal de Teror.

Entre la fauna asociada a las masas de agua (almacenadas o libres) destaca una importante biomasa de invertebrados como libélulas, caballitos del diablo y los mosquitos, entre otros. En cuanto a las aves, estos puntos de agua permanente o estacional son especialmente atractivos, tanto para especies asociadas como la Motacilla cinerea, como para especies migratorias.

Nicho vegetal. La vegetación, a diferencia de las masas de agua y materiales naturales o artificiales asociadas a éstas, es el soporte biótico de mayor importancia para la fauna invertebrada. Sobre ésta podemos encontrar especies esporádicas, otras que son frecuentes, ya que descansan, depredan, copulan, marcan territorio o se protegen del momento ambiental, y después están aquellas cuyo ciclo biológico y hábitos se desarrollan o dependen directamente del soporte vegetal. En general, la especificidad flor/invertebrados (donde destacan los insectos y araneidos) es baja en las zonas altas del municipio, pero se incrementa según descendemos en altitud, en vínculo directo con el tipo de vegetación.

La fauna propia de los troncos y ramas es, en cambio, abundante en las zonas altas y medias del municipio, por la extensión de un estrato arbustivo bien desarrollado de castaños, escobones y cordesos, favoreciendo el desarrollo de una forma frondícola donde abundan los isópodos terrestres, los colémbulos, miriápodos, araneidos y algunos insectos.

Nichos edáficos. Las especies que se distribuyen por el suelo son descomponedoras de la materia orgánica (detritivos, saprófagos y necrófagos). La importancia de esta fauna radica en su participación en los procesos de enriquecimiento y formación del suelo.

En las zonas altas del municipio, donde los cambios de temperaturas estacionales son muy acusados, existe una fauna rica y superficial (bajo las piedras) en otoño y la primavera, cuando la temperatura y la humedad son adecuadas. Durante el invierno y el verano, las extremas temperaturas estimulan la hibernación o la estivación de esta fauna que desaparece de los horizontes edáficos superficiales.

La fauna asociada a las piedras es abundante, encontrando en ellas las condiciones microclimáticas adecuadas y la disponibilidad de recursos tróficos que le permiten desarrollarse. Estas especies suelen ser delgadas, planas e higrófilas, aprovechando los intersticios del suelo y los depósitos de rocas naturales o artificiales (zona de pozos y galerías).

En este nicho ecológico abundan los isópodos terrestres, los moluscos, los anélidos, las arañas, los escarabajos y otros numerosos grupos de invertebrados.

En síntesis, los invertebrados se extienden en los pastizales y los matorrales mixtos, donde existe una fauna moderadamente rica y abundante, debido a su polivalencia ecológica. Por otro lado, la fauna rupícola (riscos) está condicionada por la ausencia de sustratos, pero los invertebrados encuentran refugio en la vegetación seca de las especies rupícolas, al igual que las aves que utilizan los riscos (grietas, huecos, cuevas), como criaderos durante la época de reproducción.

Por último, entre la fauna asociada a formaciones arbóreas (castaños y restos de monte verde) abundan los oligoquetos, moluscos y artrópodos. La extensión de los pinares y castaños asociados al pinar (Herencia de Arucas y Firgas) y la diversidad de nichos ecológicos que encierran, dan como resultado que sea una de las formaciones más interesantes de la coevolución de la biota y los elementos abióticos en el municipio de Teror.

## **Conclusiones**

De cara a la planificación, los aspectos relativos a la vegetación y la fauna que deben ser considerados son los siguientes:

Las luces producen “distorsiones ecológicas” que afectan a la fauna con actividad nocturna y a sus víctimas. Por la situación del municipio en el contexto insular y la calidad de las masas forestales en el entorno de los asentamientos, podemos afirmar que las emisiones luminosas son importantes factores de modificación del entorno natural, su actuación es doble pues desplaza a las especies más sensibles y concentra y favorece a otras menos exigentes. Las luces, que atraen a los insectos, modifican las relaciones ecológicas y etológicas intra e inter específicas y alteran las posibilidades reproductoras cuando se ven afectados por estos “hiperatractivos” puntos de luz. El incremento de insectos trae consigo el uso de insecticidas y biocidas.

Por otro lado, las luces reducen la visión de los depredadores nocturnos, como consecuencia del deslumbramiento que producen las luces y focos en el entorno. Como la naturaleza ha equilibrado con precisión las relaciones depredador–presa, cualquier desequilibrio a favor de uno de ellos da al traste con la eficacia de la naturaleza, generando un desequilibrio en las tradicionales habilidades que genéticamente han adoptado los depredadores y sus presas.

El diseño adecuado, favoreciendo la construcción de repisas irregulares en fachadas y huecos (naturales y artificiales), mejora sustancialmente la capacidad de soporte de la avifauna rural.

Según los inventarios más relevantes realizados en el archipiélago Canario aplicando las categorías establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en el territorio que nos ocupa las especies catalogadas como “en peligro de extinción” son escasas, lo mismo que con las especies “vulnerables”.

En relación a los convenios y normas de protección vigente que afectan a la flora silvestre del Archipiélago Canario, se han tenido en cuenta para el territorio de Teror los siguientes documentos: Convenio para la Conservación de la Vida Silvestre y Hábitats Naturales de Europa (convenio Berna), Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre (Directiva de Hábitats) y la orden de 20 de febrero de 1.991, sobre Protección de Especies de la Flora Insular Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### Especies de invertebrados protegidas

	Categoría CCEP	Directiva 92/43/CEE (Habitat)
<b>MOLUSCOS</b>		
<i>Plutonia machadoi</i>	Anexo III	
<b>ARTRÓPODOS</b>		
<i>Bombus canariensis</i>	Anexo III	
<i>Dicrodontus alluaudi</i>	Anexo III	

En la siguiente tabla se relacionan las especies de invertebrados presentes en Teror:

Filo Arthropoda Clase Insecta				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
Coleoptera				
	Curculionidae			
		Acalles		
			Acalles globulipennis Wollaston, 1854	
				Acalles globulipennis Wollaston, 1854
			Acalles instabilis Wollaston, 1864	
				Acalles instabilis Wollaston, 1864
		Ceutorhynchus		
			Ceutorhynchus pallidactylus (Marsham, 1802)	
				Ceutorhynchus pallidactylus (Marsham, 1802)
		Dichromacalles		
			Dichromacalles dromedarius (Boheman, 1844)	
				Dichromacalles dromedarius (Boheman, 1844)
		Echinodera		
			Echinodera compacta Wollaston, 1864	
				Echinodera compacta Wollaston, 1864
		Mesites		
			Mesites hozmani Folwaczny, 1984	

Filo Arthropoda Clase Insecta				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
				Mesites hozmani Folwaczny, 1984
		Procas		
			Procas armillatus (Fabricius, 1801)	
			Procas armillatus (Fabricius, 1801)	
		Pselactus		
			Pselactus piceus (Wollaston, 1861)	
			Pselactus piceus (Wollaston, 1861)	
			ssp. subparallelus (Wollaston, 1861)	
		Trachyphloeus		
			Trachyphloeus laticollis Boheman, 1843	
			Trachyphloeus laticollis Boheman, 1843	
	Staphylinidae			
		Afropselaphus		
			Afropselaphus canariensis Besuchet, 1968	
			Afropselaphus canariensis Besuchet, 1968	
		Atheta		
			Atheta pseudolaticollis Erber & Hinterseher, 1992	
			Atheta pseudolaticollis Erber & Hinterseher, 1992	
		Euplectus		
			Euplectus canariensis Besuchet, 1968	
			Euplectus canariensis Besuchet, 1968	
			Euplectus infirmus Raffray, 1910	
			Euplectus infirmus Raffray, 1910	
		Habrocerus		
			Habrocerus capillaricornis (Gravenhorst, 1806)	
			Habrocerus capillaricornis (Gravenhorst, 1806)	
		Medon		
			Medon apicalis (Kraatz, 1857)	
			Medon apicalis (Kraatz, 1857)	
		Megarthus		
			Megarthus wollastoni Cuccodoro & Löbl, 1997	
			Megarthus wollastoni Cuccodoro & Löbl, 1997	
		Mycetoporus		
			Mycetoporus glaber (Sperk, 1835)	
			Mycetoporus glaber (Sperk, 1835)	
			ssp. rufus Wollaston, 1864	
		Othius		
			Othius neglectus Palm, 1976	
			Othius neglectus Palm, 1976	
		Oxypoda		
			Oxypoda canariensis Zerche, 1996	
			Oxypoda canariensis Zerche, 1996	
		Sepedophilus		
			Sepedophilus lusitanicus Hammond, 1972	
			Sepedophilus lusitanicus Hammond, 1972	
		Stenus		
			Stenus gran Canariae Puthz, 1970	
			Stenus gran Canariae Puthz, 1970	
	Dytiscidae			
		Agabus		
			Agabus biguttatus (Olivier, 1795)	

Filo Arthropoda Clase Insecta				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
				Agabus biguttatus (Olivier, 1795)
				Agabus nebulosus (Forster, 1771)
				Agabus nebulosus (Forster, 1771)
		Hydroporus		
			Hydroporus errans Sharp, 1882	
				Hydroporus errans Sharp, 1882
			Hydroporus lucasi Reiche, 1866	
				Hydroporus lucasi Reiche, 1866
		Laccophilus		
			Laccophilus hyalinus (DeGeer, 1774)	
				Laccophilus hyalinus (DeGeer, 1774)
				ssp. testaceus Aubé, 1837
		Meladema		
			Meladema coriacea Laporte de Castelnau, 1834	
				Meladema coriacea Laporte de Castelnau, 1834
		Stictonectes		
			Stictonectes canariensis Machado, 1987	
				Stictonectes canariensis Machado, 1987
	Leiodidae			
		Agathidium		
			Agathidium canariense Lindberg, 1950	
				Agathidium canariense Lindberg, 1950
				ssp. canariense Lindberg, 1950
			Agathidium laevigatum Erichson, 1848	
				Agathidium laevigatum Erichson, 1848
				ssp. meridianum Hlisnikowsky, 1964
		Nargus		
			Nargus alluaudi Jeannel, 1936	
				Nargus alluaudi Jeannel, 1936
	Elateridae			
		Agriotes		
			Agriotes sordidus (Illiger, 1807)	
				Agriotes sordidus (Illiger, 1807)
				ssp. italicus Baudi, 1871
	Cryptophagidae			
		Atomaria		
			Atomaria scutellaris Motschulsky, 1849	
				Atomaria scutellaris Motschulsky, 1849
	Carabidae			
		Bembidion		
			Bembidion laetum Brullé, 1838	
				Bembidion laetum Brullé, 1838
		Calathus		
			Calathus appendiculatus Wollaston, 1862	
				Calathus appendiculatus Wollaston, 1862
			Calathus canariensis Harold, 1868	
				Calathus canariensis Harold, 1868
		Dromius		
			Dromius angustus Brullé, 1834	
				Dromius angustus Brullé, 1834
				ssp. plagipennis Wollaston, 1865
		Dyschirius		
			Dyschirius pauxillus Wollaston, 1864	

Filo Arthropoda Clase Insecta				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
				Dyschirius pauxillus Wollaston, 1864
		Harpalus		
			Harpalus tenebrosus Dejean, 1892	
			Harpalus tenebrosus Dejean, 1892	
		Laemostenus		
			Laemostenus complanatus (Dejean, 1828)	
			Laemostenus complanatus (Dejean, 1828)	
		Metadromius		
			Metadromius pervenustus (Wollaston, 1864)	
			Metadromius pervenustus (Wollaston, 1864)	
		Microlestes		
			Microlestes corticalis Dufour, 1820	
			Microlestes corticalis Dufour, 1820	
		Nesacinopus		
			Nesacinopus uyteboogaarti (Van Emden, 1929)	
			Nesacinopus uyteboogaarti (Van Emden, 1929)	
		Orthomus		
			Orthomus berytensis (Reiche & Saulcy, 1854)	
			Orthomus berytensis (Reiche & Saulcy, 1854)	
		Paradromius		
			Paradromius linearis (Olivier, 1795)	
			Paradromius linearis (Olivier, 1795)	
		Philorhizus		
			Philorhizus atlanticus Mateu, 1957	
			Philorhizus atlanticus Mateu, 1957	
			ssp. atlanticus Machado, 1992	
		Syntomus		
			Syntomus inaequalis (Wollaston, 1863)	
			Syntomus inaequalis (Wollaston, 1863)	
		Tachyura		
			Tachyura curvimana (Wollaston, 1854)	
			Tachyura curvimana (Wollaston, 1854)	
			Tachyura haemorrhoidalis (Ponza, 1805)	
			Tachyura haemorrhoidalis (Ponza, 1805)	
		Trechus		
			Trechus flavolimbatus Wollaston, 1863	
			Trechus flavolimbatus Wollaston, 1863	
	Chrysomelidae			
		Bruchidius		
			Bruchidius lichenicola (Wollaston, 1854)	
			Bruchidius lichenicola (Wollaston, 1854)	
		Cryptocephalus		
			Cryptocephalus puncticollis Wollaston, 1864	
			Cryptocephalus puncticollis Wollaston, 1864	
		Longitarsus		
			Longitarsus echii (Koch, 1803)	
			Longitarsus echii (Koch, 1803)	
			Longitarsus ochroleucus (Marsham, 1802)	
			Longitarsus ochroleucus (Marsham, 1802)	

Filo Arthropoda Clase Insecta				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
				ssp. ochroleucus (Marsham, 1802)
		Psylliodes		
			Psylliodes aemulans Lindberg, 1953	
				Psylliodes aemulans Lindberg, 1953
			Psylliodes hospes Wollaston, 1854	
				Psylliodes hospes Wollaston, 1854
	Histeridae			
		Carcinops		
			Carcinops troglodytes (Paykull, 1811)	
				Carcinops troglodytes (Paykull, 1811)
	Anobiidae			
		Casapus		
			Casapus radiusus Wollaston, 1862	
				Casapus radiusus Wollaston, 1862
	Hydrophilidae			
		Chaetarthria		
			Chaetarthria similis Wollaston, 1864	
				Chaetarthria similis Wollaston, 1864
		Enochrus		
			Enochrus politus (Küster, 1849)	
				Enochrus politus (Küster, 1849)
		Helochares		
			Helochares lividus (Forster, 1771)	
				Helochares lividus (Forster, 1771)
		Laccobius		
			Laccobius canariensis d'Orchymont, 1940	
				Laccobius canariensis d'Orchymont, 1940
	Melyridae			
		Colotes		
			Colotes punctatus (Erichson, 1840)	
				Colotes punctatus (Erichson, 1840)
		Dasytes		
			Dasytes subaenescens Wollaston, 1862	
				Dasytes subaenescens Wollaston, 1862
	Latridiidae			
		Corticaria		
			Corticaria maculosa Wollaston, 1858	
				Corticaria maculosa Wollaston, 1858
				ssp. maculosa Wollaston, 1858
	Aderidae			
		Euglenes		
			Euglenes oculatissimus (Wollaston, 1864)	
				Euglenes oculatissimus (Wollaston, 1864)
	Cerylonidae			
		Euxestus		
			Euxestus parki Wollaston, 1858	
				Euxestus parki Wollaston, 1858
	Gyrinidae			
		Gyrinus		
			Gyrinus dejeani Brullé, 1832	
				Gyrinus dejeani Brullé, 1832
			Gyrinus urinator Illiger, 1807	
				Gyrinus urinator Illiger, 1807



Filo Arthropoda Clase Insecta				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
	Haliplidae			
		Halipus		
			Halipus lineatocollis Marsham, 1802	
				Halipus lineatocollis Marsham, 1802 ssp. suffusus Wollaston, 1864
	Cantharidae			
		Malthinus		
			Malthinus croceicollis Wollaston, 1862	
				Malthinus croceicollis Wollaston, 1862
			Malthinus mutabilis Wollaston, 1862	
				Malthinus mutabilis Wollaston, 1862
	Tenebrionidae			
		Melansis		
			Melansis kaszabi Ferrer, 1992	
				Melansis kaszabi Ferrer, 1992
	Nitidulidae			
		Meligethes		
			Meligethes varicollis Wollaston, 1854	
				Meligethes varicollis Wollaston, 1854
	Meloidae			
		Meloe		
			Meloe mediterraneus Müller, 1925	
				Meloe mediterraneus Müller, 1925
	Coccinellidae			
		Nephus		
			Nephus includens (Kirsch, 1870)	
				Nephus includens (Kirsch, 1870)
		Scymnus		
			Scymnus canariensis Wollaston, 1864	
				Scymnus canariensis Wollaston, 1864
	Eucinetidae			
		Nycteus		
			Nycteus wollastoni Vit, 1999	
				Nycteus wollastoni Vit, 1999
	Hydraenidae			
		Ochthebius		
			Ochthebius rugulosus Wollaston, 1857	
				Ochthebius rugulosus Wollaston, 1857
	Cerambycidae			
		Phoracantha		
			Phoracantha semipunctata (Fabricius, 1775)	
				Phoracantha semipunctata (Fabricius, 1775)
	Scydmaenidae			
		Stenichnus		
			Stenichnus fortunatus Franz, 1980	
				Stenichnus fortunatus Franz, 1980
	Colydiidae			
		Tarphius		
			Tarphius canariensis Wollaston, 1862	
				Tarphius canariensis Wollaston, 1862 ssp. canariensis Wollaston, 1862
Hymenoptera				
	Anthophoridae			
		Amegilla		
			Amegilla canifrons (Smith, 1853)	

Filo Arthropoda Clase Insecta				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
				Amegilla canifrons (Smith, 1853)
				Amegilla quadrifasciata (Villers, 1790)
				Amegilla quadrifasciata (Villers, 1790)
		Anthophora		
			Anthophora alluaudi Pérez, 1895	
				Anthophora alluaudi Pérez, 1895 ssp. alluaudi Pérez, 1895
		Eucera		
			Eucera gracilipes Pérez, 1895	
				Eucera gracilipes Pérez, 1895
		Nomada		
			Nomada bifasciata Olivier, 1811	
				Nomada bifasciata Olivier, 1811
		Tetralonia		
			Tetralonia lanuginosa (Klug, 1845)	
				Tetralonia lanuginosa (Klug, 1845) ssp. canariensis Dusmet, 1924
		Thyreus		
			Thyreus histrionicus (Illiger, 1806)	
				Thyreus histrionicus (Illiger, 1806)
			Thyreus hohmanni Schwarz, 1993	
				Thyreus hohmanni Schwarz, 1993
	Eumenidae			
		Ancistrocerus		
			Ancistrocerus haematodes (Brullé, 1839)	
				Ancistrocerus haematodes (Brullé, 1839) ssp. rubropictus (Saussure, 1852)
	Andrenidae			
		Andrena		
			Andrena rutila Spinola, 1838	
				Andrena rutila Spinola, 1838 ssp. xanthoscelis Brullé, 1839
			Andrena savignyi Spinola, 1838	
				Andrena savignyi Spinola, 1838
			Andrena vulcana nyroca Warncke, 1968	
				Andrena vulcana nyroca Warncke, 1968 ssp. ferina Warncke, 1968
			Andrena wollastoni Cockerell, 1922	
				Andrena wollastoni Cockerell, 1922 ssp. catula Warncke, 1968
	Megachilidae			
		Anthidium		
			Anthidium canariense Mavromoustakis, 1954	
				Anthidium canariense Mavromoustakis, 1954
			Anthidium manicatum (Linnaeus, 1758)	
				Anthidium manicatum (Linnaeus, 1758)
		Megachile		
			Megachile canariensis Pérez, 1902	
				Megachile canariensis Pérez, 1902
		Osmia		
			Osmia fulviventris (Panzer, 1798)	
				Osmia fulviventris (Panzer, 1798)
			Osmia latreillei (Spinola, 1806)	

Filo Arthropoda Clase Insecta				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
				Osmia latreillei (Spinola, 1806)
	Pompilidae			
		Arachnospila		
			Arachnospila consobrina (Dahlbom, 1843)	
				Arachnospila consobrina (Dahlbom, 1843)
				ssp. fortunata Wolf, 1975
	Apidae			
		Bombus		
			Bombus canariensis Pérez, 1895	
				Bombus canariensis Pérez, 1895
	Sphecidae			
		Cerceris		
			Cerceris concinna Brullé, 1839	
				Cerceris concinna Brullé, 1839
		Liris		
			Liris agilis (Smith, 1856)	
				Liris agilis (Smith, 1856)
		Tachysphex		
			Tachysphex unicolor (Panzer, 1809)	
				Tachysphex unicolor (Panzer, 1809)
				ssp. simonyi Kohl, 1892
		Trypoxylon		
			Trypoxylon attenuatum Smith, 1851	
				Trypoxylon attenuatum Smith, 1851
	Colletidae			
		Colletes		
			Colletes dimidiatus Brullé, 1839	
				Colletes dimidiatus Brullé, 1839
				ssp. canariensis Warncke, 1978
	Halictidae			
		Halictus		
			Halictus concinnus Brullé, 1839	
				Halictus concinnus Brullé, 1839
			Halictus fulvipes (Klug, 1817)	
				Halictus fulvipes (Klug, 1817)
		Lasioglossum		
			Lasioglossum chalcodes (Brullé, 1839)	
				Lasioglossum chalcodes (Brullé, 1839)
				ssp. canariense Ebmer, 1993
			Lasioglossum loetum (Brullé, 1839)	
				Lasioglossum loetum (Brullé, 1839)
			Lasioglossum minutissimum (Kirby, 1802)	
				Lasioglossum minutissimum (Kirby, 1802)
			Lasioglossum villosulum (Kirby, 1802)	
				Lasioglossum villosulum (Kirby, 1802)
			Lasioglossum viride (Brullé, 1839)	
				Lasioglossum viride (Brullé, 1839)
		Sphecodes		
			Sphecodes marginatus Hagens, 1882	
				Sphecodes marginatus Hagens, 1882
				ssp. larochei Warncke, 1992
	Ichneumonidae			
		Itopectis		
			Itopectis tunetana (Schmiedeknecht, 1914)	

Filo Arthropoda Clase Insecta				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
				Itopectis tunetana (Schmiedeknecht, 1914)
		Netelia		
			Netelia testacea (Gravenhorst, 1829)	
				Netelia testacea (Gravenhorst, 1829)
		Pimpla		
			Pimpla rufipes (Miller, 1759)	
				Pimpla rufipes (Miller, 1759)
	Vespidae			
		Paravespula		
			Paravespula germanica (Fabricius, 1781)	
				Paravespula germanica (Fabricius, 1781)
Hemiptera				
	Aphididae			
		Aphis		
			Aphis cytisorum Hartig, 1841	
				Aphis cytisorum Hartig, 1841
			Aphis fabae Scopoli, 1763	
				Aphis fabae Scopoli, 1763
				ssp. fabae Scopoli, 1763
				ssp. solanella Theobald, 1914
			Aphis ruborum (Börner, 1932)	
				Aphis ruborum (Börner, 1932)
			Aphis tirucallis Hille Ris Lambers, 1954	
				Aphis tirucallis Hille Ris Lambers, 1954
		Brevicoryne		
			Brevicoryne brassicae (Linnaeus, 1758)	
				Brevicoryne brassicae (Linnaeus, 1758)
		Myzocallis		
			Myzocallis castanicola Baker, 1917	
				Myzocallis castanicola Baker, 1917
				ssp. castanicola Baker, 1917
		Myzus		
			Myzus persicae (Sulzer, 1776)	
				Myzus persicae (Sulzer, 1776)
		Rhopalosiphum		
			Rhopalosiphum padi (Linnaeus, 1761)	
				Rhopalosiphum padi (Linnaeus, 1761)
		Sitobion		
			Sitobion avenae (Fabricius, 1775)	
				Sitobion avenae (Fabricius, 1775)
	Lygaeidae			
		Eremocoris		
			Eremocoris maderensis (Wollaston, 1858)	
				Eremocoris maderensis (Wollaston, 1858)
		Hyalochilus		
			Hyalochilus ovatulus (A. Costa, 1852)	
				Hyalochilus ovatulus (A. Costa, 1852)
		Megalonotus		
			Megalonotus opaconotum (Lindberg, 1954)	
				Megalonotus opaconotum (Lindberg, 1954)
		Tropistethus		

Filo Arthropoda Clase Insecta				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
			Tropistethus seminitens Puton, 1889	
				Tropistethus seminitens Puton, 1889
	Anthocoridae			
		Lyctocoris		
			Lyctocoris campestris (Fabricius, 1794)	
				Lyctocoris campestris (Fabricius, 1794)
		Xylocoris		
			Xylocoris contiguus Wagner, 1954	
				Xylocoris contiguus Wagner, 1954
	Coreidae			
		Syromastes		
			Syromastes rhombeus (Linnaeus, 1758)	
				Syromastes rhombeus (Linnaeus, 1758)
Orthoptera				
	Acrididae			
		Arminda		
			Arminda canariensis Morales Agacino, 1941	
				Arminda canariensis Morales Agacino, 1941
Blattaria				
	Blattidae			
		Blatta		
			Blatta orientalis Linnaeus, 1758	
				Blatta orientalis Linnaeus, 1758
	Blattellidae			
		Loboptera		
			Loboptera canariensis Chopard, 1954	
				Loboptera canariensis Chopard, 1954
Lepidoptera				
	Pieridae			
		Catopsilia		
			Catopsilia florella (Fabricius, 1775)	
				Catopsilia florella (Fabricius, 1775)
		Euchloe		
			Euchloe belemia (Esper, 1799)	
				Euchloe belemia (Esper, 1799)
				ssp. hesperidum Rothschild, 1913
	Nymphalidae			
		Danaus		
			Danaus plexippus (Linnaeus, 1758)	
				Danaus plexippus (Linnaeus, 1758)
	Pyralidae			
		Eudonia		
			Eudonia angustea (Curtis, 1827)	
				Eudonia angustea (Curtis, 1827)
		Hypotia		
			Hypotia corticalis (Denis & Schiffermüller, 1775)	
				Hypotia corticalis (Denis & Schiffermüller, 1775)
			Hypotia muscosalis (Rebel, 1917)	
				Hypotia muscosalis (Rebel, 1917)
	Noctuidae			
		Mythimna		
			Mythimna vitellina (Hübner, [1808])	
				Mythimna vitellina (Hübner, [1808])
	Geometridae			

Filo Arthropoda Clase Insecta				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
		Rhodometra		
			Rhodometra sacraria (Linnaeus, 1767)	
				Rhodometra sacraria (Linnaeus, 1767)
Plannipennia				
	Chrysopidae			
		Chrysoperla		
			Chrysoperla carnea (Stephens, 1836)	
				Chrysoperla carnea (Stephens, 1836)
Diptera				
	Lauxaniidae			
		Sapromyza		
			Sapromyza bentejui Báez, 2000	
				Sapromyza bentejui Báez, 2000 ssp. bentejui Báez, 2000
	Tachinidae			
		Siphona		
			Siphona seyrigi Mesnil, 1960	
				Siphona seyrigi Mesnil, 1960
	Bombyliidae			
		Villa		
			Villa nigriceps (Macquart, 1839)	
				Villa nigriceps (Macquart, 1839)

Filo Arthropoda Clase Arachnida				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
Acariformes				
	Ameridae			
		Amerus		
			Amerus cuspidatus Avanzati, Salomone, Baratti & Bernini, 2003	
				Amerus cuspidatus Avanzati, Salomone, Baratti & Bernini, 2003
	Ceratozetidae			
		Ceratozetes		
			Ceratozetes conjunctus Mihelcic, 1956	
				Ceratozetes conjunctus Mihelcic, 1956
	Chamobatidae			
		Chamobates		
			Chamobates pusillus (Berlese, 1895)	
				Chamobates pusillus (Berlese, 1895)
	Hemileiidae			
		Hemileius		
			Hemileius initialis (Berlese, 1908)	
				Hemileius initialis (Berlese, 1908)
	Opiidae			
		Lasiobelba		
			Lasiobelba hesperidiana (Pérez-Iñigo, 1986)	
				Lasiobelba hesperidiana (Pérez-Iñigo, 1986)
		Moritzoppia		
			Moritzoppia unicarinata (Paoli, 1908)	
				Moritzoppia unicarinata (Paoli, 1908)
		Oppiella		

Filo Arthropoda Clase Arachnida				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
			Oppiella nova (Oudemans, 1902)	
				Oppiella nova (Oudemans, 1902)
		Ramusella		
			Ramusella assimilis (Mihelcic, 1956)	
				Ramusella assimilis (Mihelcic, 1956)
	Carabodidae			
		Odontocepheus		
			Odontocepheus elongatus (Michael, 1879)	
				Odontocepheus elongatus (Michael, 1879)
	Tetranychidae			
		Panonychus		
			Panonychus citri (McGregor, 1916)	
				Panonychus citri (McGregor, 1916)
	Oribatulidae			
		Phauloppia		
			Phauloppia lucorum (Koch, 1841)	
				Phauloppia lucorum (Koch, 1841)
		Zygoribatula		
			Zygoribatula angulata Berlese, 1916	
				Zygoribatula angulata Berlese, 1916
	Euphthiracaridae			
		Rhysotritia		
			Rhysotritia ardua (Koch, 1841)	
				Rhysotritia ardua (Koch, 1841)
	Sphaerochthoniidae			
		Sphaerochthonius		
			Sphaerochthonius splendidus (Berlese, 1904)	
				Sphaerochthonius splendidus (Berlese, 1904)
Araneae				
	Dysderidae			
		Dysdera		
			Dysdera tilosensis Wunderlich, 1992	
				Dysdera tilosensis Wunderlich, 1992
	Pholcidae			
		Pholcus		
			Pholcus helenae Wunderlich, 1987	
				Pholcus helenae Wunderlich, 1987

Filo Arthropoda Clase Diplopoda				
Orden	Familia	Género	Especie	
Chordeumatida				
	Opisthocheiridae			
		Ceratosphys		
		Ceratosphys poculifer (Brölemann, 1920)		

Filo Mollusca Clase Gastropoda				
Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
Pulmonata				
	Limacidae			
		Lehmannia		
			Lehmannia valentiana (A. Férussac, 1823)	
				Lehmannia valentiana (A. Férussac, 1823)
	Enidae			
		Napaeus		
			Napaeus moquinianus (Webb & Berthelot, 1833)	
				Napaeus moquinianus (Webb & Berthelot, 1833)
			Napaeus osoriensis (Wollaston, 1878)	
				Napaeus osoriensis (Wollaston, 1878)
	Vitrinidae			
		Plutonia		
			Plutonia parryi (Gude, 1896)	
				Plutonia parryi (Gude, 1896)
			Plutonia tamaranensis (Valido, 1990)	
				Plutonia tamaranensis (Valido, 1990)

### 1.8.3. Áreas de interés faunístico

En el municipio se han destacado una serie de hábitats de interés faunístico basándose bien en la presencia de hábitats propicios para albergar especies singulares de aves, bien por constituir áreas de concentración de especies. En el plano de áreas de interés faunístico pueden observarse dichas áreas.

El municipio alberga distintos hábitats propicios para el asentamiento de distintas especies, de esta forma encontramos en las áreas donde quedan relictos de laurisilva y fayal-brezal podemos encontrar al pinzón vulgar, gavián, petirrojo, mirlo... En áreas donde persiste el bosque termófilo podemos observar al canario, curruca capirotada, curruca cabecinegra... En las áreas de barrancos se pueden observar al cernícalo vulgar, búho chico, ratonero común... y en zonas antropizadas de cultivos, se pueden también ver ejemplares de codornices, bisbita caminero, canarios, trigueros, curruca capirotada...



El resto de las áreas seleccionadas lo han sido por constituir áreas donde se concentran un mayor número de especies de vertebrados, moluscos y artrópodos. Y donde se concentran mayor número de especies endémicas y protegidas.

### **1.9. Calidad visual del paisaje (unidades de interés paisajístico)**

El paisaje, es el fruto de las interrelaciones entre factores naturales y humanos. Estas interrelaciones tanto espaciales como temporales —por la explotación de los recursos en las zonas más accesibles— han sufrido variaciones determinadas fundamentalmente por la coyuntura económica y por las políticas forestales que han afectado, sobre todo, al ámbito de la medianía alta. De cualquier manera, se comprueba al observar estos paisajes la profunda alteración antrópica que ha experimentado la vegetación y los usos del suelo en el término municipal de Teror.

Aunque el relieve sirve de base tanto para la definición de las unidades de paisaje como de las unidades ambientales, se siguen criterios diferentes. En el paisaje se recurre al concepto de la cuenca visual, utilizándose principalmente los interfluvios como divisorias para separar unidades que pretenden abarcar la amplitud de un paisaje visible, mientras que en el caso de las unidades ambientales se busca la homogeneidad estructural o funcional interna. Así, por ejemplo, un valle agrícola y unas laderas cubiertas de matorral abierto, pueden corresponder a una misma unidad de paisaje “visto”, pero se convierten en unidades ambientales diferentes, pues presentan características físicas, naturales y culturales distintas.

En respuesta a la adaptación del Planeamiento General a las Directrices de Ordenación y del Turismo de Canarias Ley 19/2003, de 14 abril, cabe decir que la valoración paisajística desde este documento se entenderá en términos relativos, y añadirá una dosis de subjetividad inevitable, aunque razonable y fundamentada. Estos criterios han sido establecidos de acuerdo con las peculiaridades del paisaje del municipio, pudiendo variar tanto las tipologías como la valoración de las mismas en función de las características del paisaje analizado. Es decir, no obtendrían los mismos valores si el análisis fuera realizado, por ejemplo, para el conjunto insular, pues se aparecerían otras unidades, tipologías y valores relacionados con la nueva escala y rango de variabilidad.

Así se han definido 5 rangos de unidades que van desde (Muy Baja calidad visual hasta Muy Alta, pasando por Baja, Moderada y Alta) representadas a partir de las Unidades Homogéneas de paisajes descritas en el Inventario. El método empleado ha consistido en desglosar el paisaje visual en una serie de parámetros o componentes perceptuales simples: a) características geomorfológicas, b) Cubierta; vegetación y cultivos, c) integración de las actuaciones humanas en el territorio. Cada uno de estos parámetros ha sido cuantificado para cada unidad de forma independiente, de acuerdo con unos criterios previamente establecidos y que se exponen de forma sucinta en el punto siguiente.

#### **1.9.1. Componentes del paisaje.**

Las características visuales intrínsecas del territorio residen en los elementos naturales o artificiales que lo configuran. A dichos factores del medio físico y antrópico perceptibles con

la vista, en que se puede descomponer el territorio, se les denomina componentes del paisaje.

En el municipio se pueden desagregar una serie de componentes paisajísticos:

**Relieve:** las formas del terreno contribuyen a la configuración del paisaje de forma decisiva. Las peculiaridades morfológicas se basan fundamentalmente en los matices de pendiente y en los diversos volúmenes con destacadas elevaciones que salpican el paisaje.

En la variable geomorfológica se evalúan las pendientes, las formas del relieve y la situación de la unidad en su entorno con los siguientes criterios:

Valor Geomorfológico	
5	Pendiente > 90%, barrancos encajados, montañas aisladas relevantes o destacadas, calderas volcánicas
4	Pendiente entre 50 – 90% otras elevaciones aisladas, barrancos más abiertos
3	Pendientes 30 – 50%, zonas llanas en alto o fondo de barranco bordeadas en todo o en gran parte por laderas o escarpes de elevada pendiente
2	Pendientes entre 15 -30%, zonas llanas en alto o fondo de barranco bordeadas en todo o en gran parte por laderas de pendiente moderada
1	Pendientes < 15%

**Vegetación:** caracteriza de diversa forma y manera al territorio considerado, unas veces de manera más determinante y, secundariamente, cuando cubre partes del suelo (laderas no demasiado escarpadas). En las áreas humanizadas y en taludes de fuerte pendiente existe de forma diseminada o bien ha desaparecido por completo.

En las zonas de pastizales y matorrales, la estacionalidad marca decisivamente la aparición de verdes, coincidiendo con lluvias más o menos esporádicas, mientras que en la época estival aumentan los ocres y amarillos pajizos. Por su parte, en las formaciones siempreverdes, la incidencia de la estacionalidad es casi nula.

En cualquier caso, obstaculizan la visión del suelo, con lo que contribuyen a ocultar las posibles actuaciones humanas.

**Suelo y roca:** debido a la tipología de las formaciones geológicas del municipio, que por otro lado no inciden en procesos erosivos importantes, predomina un paisaje circunscrito básicamente a una cuenca hidrográfica e igualmente a una cuenca visual desde diversos ángulos, aunque en algunos sectores muy encajado, cuya forma característica es la ladera, diferenciándose eso sí, las orientaciones de solana y umbría de forma evidente.

**Agua:** este componente llega a ser importante cuando el fondo escénico lo caracteriza el mar que, por su color y textura añade un gran contraste con el paisaje de tierra. En este caso se trata de las cuencas visuales orientadas hacia el norte pero cuya lejanía al mar no lo integra en su paisaje. Solo desde los puntos más elevados del municipio es perceptible este fondo (Osorio, Lo Blando, Mña José Manuel).

Actuaciones humanas: destacan las repoblaciones, tierras de labor, infraestructuras de todo tipo, las pistas de tierra y la tipología edificatoria.

En cuanto al parámetro cubierta, que considera la vegetación y cultivos se han tenido en cuenta las coberturas vegetales, tanto las de la vegetación natural y de las plantaciones o repoblaciones forestales, como la de los cultivos.

Las coberturas vegetales, medidas en porcentajes de ocupación de suelo, de los diferentes tipos de vegetación considerados son las siguientes:

- MA: % Matorral abierto
- MC: % Matorral cerrado
- CU: % Cultivos
- HE: % Herbáceas
- AA: % Arbolado abierto
- AC: % Arbolado cerrado

Los valores se han asignado con los siguientes criterios:

Valor Cubierta; Vegetación y Cultivos	
5	25% AA + AC; 15 - 20% AA + AC y 50% MA + MC; 15 - 20% AA + AC y 75% CU
4	50% MA + MC; 20% AA + AC; 75% HE
3	30 – 50% MA + MC ; 35 – 75% CU; 35 – 70% HE
2	5 - 30% MA + MC; 5 - 35% CU; 15 – 35% HE
1	< 5% MA + MC; < 5% CU; < 35% HE

La evaluación de las unidades en función del grado de integración de las actuaciones humanas en el territorio se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Valor Grado de Integración de las actuaciones humanas	
5	Ausencia de actuaciones o actuaciones plenamente integradas o inapreciables
4	Actuaciones medianamente integradas, aisladas o muy escasas
3	Actuaciones integradas, frecuentes o dispersas; Actuaciones escasamente integradas, aisladas o muy escasas pero de cierta relevancia
2	Actuaciones abundantes escasamente integradas. Actuaciones no integradas, aisladas o escasas de gran incidencia en la unidad

Valor Grado de Integración de las actuaciones humanas	
1	Actuaciones no integradas que afectan a toda la unidad. Unidades predominantemente urbanizadas o edificadas

### 1.9.2. Singularidad del paisaje.

La singularidad de un paisaje, al igual que el de una forma del relieve o de una especie o formación vegetal, debe ser considerada como un elemento a tener en cuenta en la valoración final del mismo, máxime cuando la singularidad de elementos o conjuntos cuenta con un peso específico muy importante en diagnósticos de calidad para la conservación. Por ello, se ha valorado la singularidad del paisaje de las unidades, considerándola en dos escalas diferentes: en el contexto de Gran Canaria y en el del Archipiélago. El mayor peso se otorga a las unidades cuyo paisaje es singular en el ámbito del Archipiélago y el menor a aquéllas que sólo lo son a escala insular, de acuerdo a la siguiente ponderación:

Paisaje singular en el contexto de Gran Canaria	1
Paisaje singular en el contexto del Archipiélago	2
Valor 0: el paisaje de la unidad no es singular	
Valor 1: el paisaje de la unidad es poco singular	
Valor 2: el paisaje de la unidad es singular	
Valor 3: el paisaje de la unidad es muy singular	

El valor final de singularidad se obtiene por la suma ponderada de los valores alcanzados en cada uno de los contextos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

#### **Singularidad en el contexto insular + 2 Singularidad en el contexto del Archipiélago**

Finalmente, las unidades se clasifican por su singularidad, atendiendo a las siguientes categorías y valores:

- Poco singular: valores iguales o inferiores a 3
- Singular: valores entre 4 y 7
- Muy singular: valores iguales o superiores a 7

De los resultados obtenidos podría confirmarse, por tanto, que estamos ante un paisaje que en su conjunto puede ser catalogado como “poco singular”, pues apenas unas pocas unidades son paisajes que, contemplados de forma aislada, no resultan habituales. Sin embargo, es interesante destacar que la metodología empleada valora la singularidad de las unidades de paisaje de forma individual, y que en este caso es también el conjunto el que resulta poco singular por su propia composición. Se trata de un paisaje típico de la medianía, banales, diseminado edificado, relieve marcado por la red estructural de barrancos... sin marcados contrastes que no sean los derivados de la propia variación altitudinal y las diversas orientaciones de las laderas, semejante al resto de municipios de la comarca Norte de Gran Canaria.

### 1.9.3. Diversidad del paisaje.

Los paisajes son tanto más complejos cuanto mayor es el número de elementos que los componen y más numerosas son las interrelaciones que entre ellos se establecen. Entendida de esta manera, la diversidad de un territorio o de una unidad ambiental puede ser considerada como una medida indirecta de su complejidad, pero también de su fragilidad. Por ello, y siguiendo la acepción anterior, se ha considerado la diversidad del paisaje como parámetro de valoración que se añade a la calidad visual y a la singularidad.

El procedimiento utilizado para valorar la diversidad intrínseca de las unidades se basa en la consideración de los elementos que las constituyen y en su importancia relativa en el funcionamiento del paisaje de la unidad. Los elementos considerados lo han sido sólo en positivo, es decir no se han contemplado aquéllos que contribuyen a explicar la degradación de la unidad (extracciones, procesos de erosión), puesto que ya han sido tenidos en cuenta en la valoración de la calidad visual, y su inclusión supondría considerar como paisajes ricos a los más degradados.

La mayor parte de las unidades presenta los siguientes elementos, aunque su importancia dentro del paisaje es distinta en cada caso:

- Medio abiótico: pendientes
- Medio biótico: vegetación, fauna, suelo
- Medio antrópico: edificaciones, sistemas de cultivo, cobertura de los cultivos e infraestructura.

El método consiste en determinar la relevancia de cada elemento en las unidades, con una gradación de 1 a 5.

En definitiva, se expresa la complejidad de la unidad que se pone de manifiesto ante posibles alteraciones naturales o antrópicas de cualquiera de sus elementos por la importancia del elemento afectado.

Aplicando esta metodología, los resultados obtenidos han sido agrupados en tres categorías de diversidad, con el fin de no primar más este parámetro que la singularidad. Las categorías de diversidad establecidas son:

- Baja: Valores iguales o inferiores a 6
- Media: Valores entre 7 y 10
- Alta: Valores iguales o superiores a 10

En cualquier caso, no hay que confundir diversidad con valor del paisaje, sino que se trata de un parámetro que pone de manifiesto la existencia de unidades que, a la escala de análisis considerada, resultan más o menos complejas. Si el nivel de detalle se incrementase podríamos contemplar una gran diversidad de elementos vegetales, de coberturas, de microformas de acumulación o de erosión. Y lo mismo ocurriría si el nivel de detalle disminuyese. Nuevamente disfrutaríamos de un paisaje con ambientes muy

diferenciados entre sí (unidades erosionadas, áreas de cultivos, formas volcánicas recientes...). La diversidad del conjunto resulta, pues, mucho mayor que la que puede establecerse en el interior de cada unidad a la escala adoptada para este análisis.

#### 1.9.4. Valor paisajístico.

Una vez calculados los valores parciales de diagnóstico, para obtener el valor paisajístico se ha aplicado el algoritmo señalado al inicio del apartado. En él se otorga una mayor importancia a la singularidad, por considerarla uno de los rasgos distintivos de cualquier paisaje.

Calidad visual + 2 Singularidad + Diversidad

La aplicación del mismo permite obtener cinco categorías de valor paisajístico de acuerdo a los siguientes valores:

- Muy bajo
- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto

Los resultados obtenidos se plasman en la tabla siguiente:

Valor paisajístico	Unidades
Muy bajo	-----
Bajo	-----
Moderado	1,2, 3, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 27, 30,33,34, 35, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 50, 57, 62, 63, 64, 65
Alto	4, 5, 6, 7, 10,11, 12, 13, 14, 20, 23, 25, 28, 29, 31, 32, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 52, 55, 56, 59, 61
Muy alto	49, 53, 58, 60

El primer hecho remarcable es el elevado porcentaje superficial (43,42%) que representan los valores paisajísticos alto y muy alto. Este es un dato que denota que aproximadamente la mitad del territorio municipal presenta unos componentes paisajísticos, así como una singularidad y sobre todo una diversidad alta en consideración a la escala de trabajo. El grado de transformación que agrede al medio y reduce la calidad de su paisaje afecta a la mitad del municipio, el resto del mismo se encuentra aún en un estado de calidad paisajística adecuado para establecer sobre él medidas de protección de algún tipo a este respecto. Desde el punto de vista del presente documento de ordenación de territorio municipal, el establecimiento de regímenes de uso de suelos adecuados y restrictivos respecto de las actividades más agresivas con el medio.

Sólo el 13,14% de la superficie presenta valores bajo y muy bajo, coincidiendo con las áreas más urbanizadas de Llano Arévalo, San José del Álamo, El Palmar, El Escobonal y Los Llanos, El Álamo y Finca de La Palma, también se incluye la unidad 38, Barranco de los Caideros, concretamente el Llano de Los Marreros, de calidad visual y singularidad baja en todos los casos. Estas unidades son las que soportan un más avanzado grado de transformación, básicamente como se ha señalado en lo que respecta al desarrollo urbano, llegando a excluir los usos que fueran tradicionales como el agrícola e incluso a sepultar pequeñas áreas de carácter natural, en ningún caso muy importantes.

Casi un 40% (39,32%) de la superficie presenta valores paisajísticos medios. En general coincide con unidades de calidad visual media y alta y de singularidad media y baja, La diversidad es un valor que se sitúa en torno a la media con carácter general en todo el municipio. En estas unidades incide de forma contundente el hecho del desarrollo edificado, ya que no se puede hablar en este caso de desarrollo urbano, entendido como un crecimiento regular, concentrado, estructurado y planificado, sino de un crecimiento irregular, diseminado, desestructurado y espontáneo. También reduce el valor paisajístico en estas unidades la cubierta vegetal que se encuentra en muchos casos en un estado de incipiente regeneración o recolonización al tratarse de espacios entre los que se integran los del más reciente abandono de la actividad primaria.

Las unidades de más alto valor paisajístico ocupan todo el margen occidental del área de estudio, en torno a las unidades Osorio, El Morón, Montaña de José Manuel y altos que cierran la cuenca principal al sur de término municipal en su deslinde con Valleseco.

A modo de conclusión, la evaluación paisajística del término municipal de Teror hace referencia a sus valores perceptuales, incluyendo consideraciones de orden estético, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: visibilidad; territorio que puede apreciarse desde una zona o punto determinado; calidad visual, refiriéndose a la calidad del fondo escénico (altitud, formaciones vegetales, geomorfología, presencia de agua); y por último pero no por ello menos importante, singularidad, que se trata de valorar en qué medida el paisaje es poco frecuente en una escala considerada.

Analizar los paisajes implica conocer como la sociedad, que ha vivido y que vive en el ámbito de estudio, ha utilizado los recursos del medio para modificar el espacio en función de sus propias necesidades, es decir, los paisajes actuales evidencian como las distintas sociedades históricas han ido transformando el territorio para aprovechar sus recursos.

En definitiva la calidad paisajística de un territorio es el resultado de la conjunción de tres elementos territoriales: una topografía contrastada, la distribución de sus formaciones vegetales y la intervención antrópica (re poblaciones forestales y pastoreo) que le otorgan una calidad visual, una diversidad y un grado de singularidad. Por lo que su valoración será integrada en el diagnóstico ambiental en el apartado de Calidad para la Conservación.

## 1.10. Espacios protegidos.

### 1.10.1. ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN.

La Orden ARM/3521/2009, de 23 de diciembre, por la que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria marinos y marítimo terrestres de la región Macaronésica de la Red Natura 2000 aprobados por las Decisiones 2002/11/CE de la Comisión, de 28 de diciembre de 2001 y 2008/95/CE de la Comisión, de 25 de enero de 2008; establece las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de los espacios marinos y marítimo terrestre.

Mientras que el DECRETO 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales; establece tanto las Zonas Especiales de Conservación marinas, marítimo-terrestres y terrestres correspondientes al territorio de Teror.

Tanto en el artículo 4.4 de la Directiva 92/43/CEE, en el artículo 5 del Real Decreto 1997/1995, como en el artículo 42.3 de la Ley 42/2007, se establece que una vez elegido un lugar de importancia comunitaria, éste deberá ser declarado zona especial de conservación en el plazo máximo de seis años. Dicha declaración se hará fijando las prioridades en función de su importancia, para aplicarle las medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento de los hábitats. Así mismo, la Decisión de la Comisión 2008/95/CE reitera, en su Considerando nº 6, que las obligaciones derivadas del artículo 4, apartado 4, y el artículo 6, apartado 1, de la Directiva 92/43/CEE deberán aplicarse tan pronto como sea posible y en un plazo de seis años como máximo a partir de la adopción de la lista inicial de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica Macaronésica.

En consecuencia, dicho Decreto tiene por objeto aprobar la relación de las Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y establecer nuevas medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales, además de las que ya resultan de aplicación de acuerdo con la normativa autonómica vigente. Al respecto, cabe señalar que las Zonas Especiales de Conservación terrestres coinciden en un 89% con los Espacios Naturales Protegidos previstos en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por lo que cuentan ya con las medidas de protección recogidas en los instrumentos de planeamiento de los citados Espacios Naturales, además de las establecidas en los planes de recuperación o conservación de especies. Con la aprobación de los planes de Espacios Naturales Protegidos de la Red Canaria coincidentes con los espacios Red Natura 2000, se establece un régimen de protección adecuado que permite disponer de las medidas de conservación necesarias para evitar el deterioro de los hábitats y de las especies presentes en estos espacios, manteniéndolos en un estado de conservación favorable, para la coherencia de Natura 2000 en función de las amenazas de deterioro y destrucción que pesen sobre ellos. En definitiva, ambas redes (Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000) persiguen los mismos objetivos.



Para aquellos Zonas Especiales de Conservación que no coinciden geográficamente con Espacios Naturales Protegidos de la Red Canaria, el citado Decreto prevé dotarlos de disposiciones específicas de conservación que complementen sus actuales medidas de protección para antes del final del año 2010, siguiendo las premisas del artículo 45 de la Ley

42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en consonancia con los artículos 4 y 6 (1) y (2) de la Directiva 92/43/CEE.

A continuación se señalan las ZEC (antes LIC's) que se encuentran localizados en el término municipal de Teror:

CÓDIGO	NOMBRE	SUPERFICIE/HA/LIC
54 GC (antes LIC ES 7010004)	Azuaje	456,30
48 GC (antes LIC ES 7011003)	Pino Santo	1.463,00

**Azuaje ES 7010004.** Sector de unos 5 Km de barranco, abierto al norte y profundamente excavado en materiales basálticos recientes de la serie II. Presenta un alto grado de encajamiento con importantes cúmulos de aluviones que han sido nuevamente incididos por el cauce actual. Esto determina la existencia de laderas fuertemente inclinadas con escarpes de hasta 200 m de altura.

Por el barranco discurre un curso de agua permanente de pequeño caudal, que forma un hábitat natural acuático poblado por especies dulceacuícolas típicas. La vegetación, muy transformada y abierta, se constituye básicamente por especies rupícolas y de fayal-brezal, junto a algunas de laurisilva (*Dracunculus*, *Isoplexis*, etc.) o especies como la rejaldadera (*Solanum palmensis*), que tienen aquí las únicas poblaciones conocidas en toda la isla. Se trata de un reducto de vegetación donde están representadas diversas facies regresivas de casi desaparecido monte verde que cubría el noreste de la isla.

**Pino Santo ES 7011003.** Existe en un área montaña de las medianías del norte de la isla, con un elevado uso público. En este espacio se localiza la mejor muestra de fayal-brezal de Gran Canaria así como algunos endemismos y una fauna muy diversa.

### 1.10.2. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

En el rango Autonómico la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios naturales de Canarias, ahora refundida con la Ley 9/1999 de Ordenación del Territorio de Canarias por el TRLOTENC'00, regula los términos en que se ha de contemplar la protección, conservación, restauración y mejora de los recursos naturales del Archipiélago Canario y de los procesos ecológicos esenciales que en ellos tienen lugar, así como el mantenimiento y restauración del paisaje que sustentan, mediante la declaración y delimitación de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

El Municipio de Teror viene afectado parcialmente por dos Espacios Naturales Protegidos, declarados por la LENAC y recogidos el TRLOTENC, estos son: C-12 Parque Rural de Doramas y C-23 Paisaje Protegido de Pino Santo.

La superficie municipal afectada de cada uno de los mismos se incluye en el siguiente cuadro obtenidos de la planimetría elaborada para la redacción del PGO supletorio y según el límite del término municipal obtenido de la cartografía 1/5.000 de Grafcan del año 2008 utilizada para la elaboración del mismo.

EE.NN. (TRLOTENC'00)	Planes y Normas	Términos Municipales	SUPERFICIE	SUPERFICIE MUNICIPAL
<b>P.R. de Doramas</b> C-12	Plan Rector de Uso y Gestión	Arucas, Firgas, Moya, Teror y Valleseco	3.586,00	307,51 Ha
<b>P.P. Pino Santo</b> C-23	Plan Especial de Paisaje Protegido	Las Palmas de Gran Canaria, San Mateo, Santa. Brígida y Teror	3.012.30	312,85 Ha

## C-12 PARQUE RURAL DE DORAMAS

El espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, Como Parque Natural de Monte Doramas, siendo posteriormente reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios naturales de Canarias ahora refundida con la Ley 9/1999 de Ordenación del Territorio de Canarias por el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (TRLOTENC).

Los límites de este espacio están constituidos por; al norte, las desembocaduras de los barrancos de Azuaje y Moya, más concretamente en Azuaje a partir del borde superior del acantilado de El Pagador mientras que en Moya comienza a partir del enlace de la carretera C-813 en el Morro de San Felipe, descendiendo en línea recta por la ladera hasta el cantil del talud derecho del Barranco de Moya, uniéndose ambas en el Lomo de Moya y el Lomo de Don Julián. En el límite este Montaña del Cabezo, Huertas del Palmar y Osorio hasta enlazar con la Laguna de Valleseco y Barranco del Caserón. A lo largo de la parte más meridional del espacio se localizan Montaña del Lentisco y Montaña de Pajarito así como, Lomo de Roque, de La Madrecilla y el Barranco del Chorrillo. Por último el límite oeste recorre los distintos lomos y barrancos de la zona, entre ellos Loma del Bermejál, Barranco del Pinar, Lomo de las Quemadas, Barranco del Laurel y Lomo del Pino para enlazar con la carretera que lleva al núcleo de Montaña Alta. La zona correspondiente al municipio de Santa María de Guía se encuentra en la parte Este del municipio desde el Verdugado hasta Lomo del Pino y toda la Cuenca del Barranco de Moya que hace de límite fisco con el Municipio de Moya.

Todo el Parque realiza un papel muy importante en el mantenimiento de las actividades agrarias de las medianías del norte de la isla, desde la desembocadura de los Barrancos de los Tilos de Moya y el de La Virgen-Azuaje hasta Montaña Alta y Lomo de las Quemadas (Sta. Marría de Guía).

El documento de ordenación de este espacio es el Plan Rector de Uso y Gestión actualmente en fase de Avance conforme al TRLOTENC, el cual zonifica el espacio

comprendido en el Municipio de Teror como zona de uso moderado, zona de uso tradicional, zona de uso restringido y zona de uso especial.

### **C-23 PAISAJE PROTEGIDO DE PINO SANTO**

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias como parque natural Monte Lentiscal y reclasificado por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias ahora refundida con la Ley 9/1999 de Ordenación del Territorio de Canarias por el TRLOTENC, como paisaje protegido.

Este espacio posee un atractivo especial dado su carácter rural y gran relevancia paisajística, albergando áreas más o menos naturales que armonizan con sectores habitados como La Galga, Espartero y El Corcovado, de interés cultural, así como zonas tradicionales cultivadas que conforman un paisaje de gran belleza. Los acebuchales también encuentran una buena representación en algunos sectores del espacio protegido. Contiene además algunos elementos singulares como el cono del Monte Lentiscal, enclavado en el histórico Barranco de Guinguada o la propia Caldera de Pino Santo dentro del término municipal de Teror.

Está habitado por unos 3.225 habitantes con ciertas dispersión de poblamiento destacando entidades de población: Las Melequinas (273 hab), La Angostura (529 hab), Pino Santo Alto (289 hab), Pino Santo Bajo (502 hab), Lomo Espino (224 hab), Hoya Bravo (380 hab), La Yedra (28 hab), Utiaca (13 hab), Espartero (298 hab), La Calzada (363 hab), Dragonal (509 hab), Llanos de Maria Rivero (199 hab), El Pintor (344 hab), Loma de Galga (7 hab), Lomo del Corcovado (44 hab) y Siete Puertas (183 hab).

Existen elementos naturales geológicos y geomorfológicos singulares y de especial importancia y belleza paisajística tales como los ya citados, entre otros, una gran diversidad biológica, especies de la flora y de la fauna, cuya conservación y grado de amenaza exige de la protección del espacio así como, actividades tradicionales como la ganadería que han generado un patrimonio etnográfico que sintetiza una singular riqueza cultural del poblamiento del espacio.

El documento de ordenación de este espacio es el Plan Especial aprobado definitivamente por Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 10 de julio de 2006, publicado en el BOC nº 189 de 27 de septiembre de 2006, el cual zonifica el espacio comprendido en el Municipio de Teror como zona de uso moderado, zona de uso tradicional, zona de uso restringido y zona de uso especial.

A escala Insular la Ley 1/1987, de 13 de marzo, por la que se regulan los Planes Insulares de Ordenación, tiene como finalidad la elaboración de una figura adecuada para ordenar territorialmente cada una de las islas. Esta ley establece con claridad y nitidez que los Cabildos insulares como órganos político-administrativos responsables, son los encargados de la formulación de los mismos.

### 1.10.3. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

En el municipio de Teror, se han identificado distintas áreas de interés florístico. Estas áreas han sido delimitadas como hábitats de interés comunitario<sup>8</sup>, por ser áreas de distribución de especies que se encuentran en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias y también por ser áreas donde todavía persisten comunidades vegetales climatófilas y edafófilas.

Se trata de zonas donde perviven comunidades vegetales climatófilas y edafófilas porque en todo el municipio se ha observado un alto grado de alteración de la vegetación potencial estando profundamente marcado por un paisaje de tierras de cultivo, de forma que estas comunidades han ido quedando aisladas en áreas relictuales en muchos casos.

Los hábitats de interés comunitario que se han identificado dentro municipio son los que se relacionan en la siguiente tabla.

Código	Hábitat
4050	Brezales secos macaronésicos endémicos
4090	Matorrales oromediterráneos endémico
8320	Campos de lava y excavaciones naturales.
92A0	Bosques mediterráneos caducifolios

## 1.11. USOS DEL SUELO

### 1.11.1. LA CONSTRUCCION DEL PAISAJE.

La alteración del entorno para mejorar su habitabilidad y productividad es una constante inherente a su uso y aprovechamiento por las comunidades humanas que lo habitan. La magnitud y profundidad de dicha alteración guarda relación directa con la capacidad tecnológica que posee en cada momento la comunidad que ocupa el territorio y las cualidades naturales y potencialidades de éste. Se trata de un proceso histórico acumulativo en que se van sumando intervenciones de diverso carácter e intensidad que dan como resultado el entorno que conocemos. Un entorno dinámico, en cambio continuo, por lo que no cabe hablar de paisaje como una entidad estática (al menos donde existe directa intervención humana) sino en perenne construcción.

En Canarias este proceso comienza con su colonización por las comunidades prehispánicas, dotadas de una economía basada en la explotación ganadera extensiva y en

<sup>8</sup> Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y de la Flora Silvestre. Diario Oficial nº L 206 de 22/07/1992.

Directiva 97/62/CE del Consejo de 27 de Octubre de 1997 por la que se adapta al progreso científico y técnico la directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Diario Oficial nº L 305 de 08/11/1997.

una primitiva agricultura y de unas capacidades para modificar el entorno en su provecho muy limitadas. No obstante introdujeron cambios sustanciales al variar la composición florística de las comunidades vegetales mediante su explotación ganadera; cambios en todo caso irrelevantes frente a los que se produjeron tras la conquista.

Es entonces cuando comienza auténticamente el proceso de construcción del paisaje que conocemos. La introducción de las tecnologías que la civilización europea aplicaba en la explotación de los territorios que dominaba se tradujo en un breve espacio de tiempo en la desaparición de la mayor parte de los bosques que cubrían las islas para transformarse en áreas de cultivo y pastos. El tipo de explotación aplicada respondía a un modelo económico basado por una parte en el de los productos necesarios para la subsistencia en base a un policultivo de secano que se desarrolló en Gran Canaria en las medianías de toda la isla, complementada por una ganadería extensiva que aprovechaba los sectores menos favorecidos para la agricultura y, por otra, en el cultivo intensivo de ciertos productos no perecederos destinados a la exportación: caña de azúcar en un primer momento, vid, cochinilla, platanera.... La agricultura ostenta el papel protagonista en la construcción del paisaje insular conformando el paisaje de las medianías de la isla. Es durante este período que se construye la mayor parte del espacio insular, aquel susceptible de cultivo que abarca entre los 200 y los 1200 mts. sobre el nivel del mar. Para salvar el inconveniente de las elevadas pendientes se aterrazan las laderas con una inversión económica y de trabajo impresionante.

El esquema de distribución de usos responde de modo directo a la morfología del territorio y a sus capacidades relativas. La agricultura va ocupando la totalidad de las áreas cultivables a medida que crecen los requerimientos de la población; el resto del territorio, es objeto de usos extensivos de muy baja intensidad: pastoreo, caza, aprovechamientos forestales. El poblamiento se ubica en posiciones centrales con respecto a las áreas agrícolas, aprovechando suelos de baja productividad y elevada accesibilidad, al borde de los ejes de comunicación.

Este esquema de uso del territorio, mantenido con ligeras variaciones durante más de cuatro siglos entra en crisis a partir de los años cincuenta con la generalización de los intercambios económicos, y del transporte y la aparición de las técnicas de refrigeración y conservación de los alimentos que abocan a los productos canarios a una imposible competencia. A partir de entonces se inicia un acelerado proceso de abandono de los cultivos de medianía junto con la intensificación de los cultivos de exportación en las áreas litorales buscando ventajas climáticas para obtener productos sin competencia en Europa. La inversión y el esfuerzo se traslada entonces a las zonas litorales donde se crean terrenos de cultivo sobre los malpaíses originales, aterrizando y sorribando amplios sectores con una impresionante inversión de esfuerzo y dinero. Paralelamente se inicia el proceso de extracción de aguas del subsuelo para abastecer a estos cultivos que también ha tenido una gran influencia paisajística al agotar la práctica totalidad de los manantiales de la isla con irreparables consecuencias sobre la flora y fauna higrófilas.

### 1.11.2. LOS USOS CONFORMADORES DEL PAISAJE.

Teror es un municipio cuyas principales actividades transformadoras del territorio son las agrarias (sobre todo como configuradoras del territorio en el pasado) y la edificación con destino residencial (la más activa en la actualidad). Sin embargo, tras la crisis agrícola de los años 50 la agricultura de subsistencia entra en una fuerte regresión; hoy en día no pasa de ser una actividad a tiempo parcial de escasa capacidad productiva y menor significado económico, ya que una gran parte de la escasa producción obtenida se destina al autoconsumo.

La agricultura casi ha desaparecido como actividad económica, apenas 70 personas se dedican a la agricultura, y el porcentaje de tierras labradas según las estadísticas es muy bajo, no llega al 10% de la superficie municipal, con un grado de minifundismo muy elevado, el 94% de las propiedades tiene menos de 5 Has, pero varias grandes propiedades como las de Osorio, El Cister, las grandes fincas de la zona de Basayeta, etc., tiran hacia arriba de la media, por lo que se echa de menos una estadística más detallada. Vemos en definitiva como la actividad está reducida a un estado residual, en el que las explotaciones son en su mayoría de segunda ocupación y dedicadas a papas y cítricos, con gran abundancia de huertos familiares

No obstante sigue manteniendo una importancia que radica más en su capacidad de hacer y mantener paisaje con valor patrimonial que en su significado económico. Tiene valor asimismo como muestra de una tradición agrícola capaz de obtener altos rendimientos sin disminuir la fertilidad de los suelos y con ella todo un acervo patrimonial e histórico del que dependió la supervivencia de nuestros antepasados hasta hace apenas cuatro décadas. En la actualidad es la papa es el cultivo predominante, seguidos a distancia por los productos hortícolas y los frutales.

En cambio, los crecimientos edificatorios en las últimas décadas son muy relevantes a escala municipal, debido básicamente a la aproximación de este ámbito a la capital insular por mor de la mejora de las infraestructuras viarias que ha producido un considerable aumento de la accesibilidad, incluyendo algunas áreas en la propia periferia de Las Palmas de Gran Canaria.

Los crecimientos residenciales se intensifican en una serie de núcleos más “próximos” a la capital insular, es decir, al norte del término municipal, que van adquiriendo un mayor grado de consolidación, como Lo Blanco, San Fosé del Álamo y El Palmar, mientras que los usos agrarios tradicionales y la implantación residencial de baja intensidad se relega a las áreas más interiores del municipio, donde aparecen dispersos caseríos como Llano Roque, Espartero, El Faro, Ojero, San Isidro, entre otros.

En el área norte del territorio se registran los mayores niveles de transformación territorial, debido a una considerable presión antrópica. La problemática ambiental viene definida, casi en su totalidad, por la inadecuada adaptación de la edificación al paisaje dominante agrario de medianía.

Aunque existen importantes instalaciones de uso industrial, su dimensión no es en ningún punto comparable con las dimensiones que adquieren los usos secundarios y terciarios en otros municipios que cuentan con la franja costera en que se producen los más elevados índices de transformación.

### 1.11.3. TIPOS DE PAISAJE Y SU EVOLUCIÓN

Como se ha señalado el proceso de alteración del soporte físico no responde sólo a la capacidad tecnológica de la población que lo usa y al número de ésta, sino también a la diversidad de condiciones morfológicas, climáticas y edafológicas que han condicionado evoluciones diferenciadas del paisaje en cada diferente sector del municipio.

Teror es un municipio característico de la mitad norte de Gran Canaria, donde la distribución de usos viene condicionada fundamentalmente por la geomorfología. Sin embargo su estructura territorial presenta factores diferenciales con respecto a la mayor parte de los municipios del norte en los que los usos se establecen de forma escalonada según los pisos altitudinales. Su carencia de costa le priva del espacio que, en el resto de los municipios, acoge los usos productivos de mayor capacidad transformadora. Teror se ubica en una cabecera de cuenca amplia; en el fondo del valle se produce el asentamiento y en las vegas y laderas próximas se ubican los usos primarios que caracterizan este término como un municipio eminentemente agrario desde el punto de vista paisajístico, si bien no desde el económico.

En definitiva, en Teror, la distribución de usos está condicionada sobre todo por el relieve y las características del suelo, dada la relativa uniformidad de los factores bioclimáticos. Por ello los tipos de paisaje que podríamos distinguir de cara a establecer diferencias en cuanto al uso serían las siguientes: barrancos y relieves abruptos, laderas de pendiente media, laderas suaves y fondos de barranco; finalmente y como un categoría independiente y caracterizada exclusivamente por el uso aparecen las áreas urbanizadas.

#### 1.11.3.1. *Barrancos y relieves abruptos*

Uno de los factores que condiciona decisivamente el uso en el municipio de Teror es su abrupto relieve. Los barrancos han excavado profundos tajos con paredes abruptas y en las que los usos de carácter intensivo se ven muy limitados. Tras la deforestación a la que fueron sometidos tras la conquista las laderas fueron destinadas a pastos, lo que ha condicionado de manera decisiva la composición de la cubierta vegetal, salvo algunas pequeñas terrazas en las proximidades de los asentamientos poblacionales dedicadas a huertas de subsistencia; sin embargo a partir de los años cincuenta la actividad ganadera entra en recesión y hoy en día es prácticamente inexistente, lo mismo ocurre con la agricultura de subsistencia, por lo que en la actualidad los relieves abruptos del municipio se encuentran carentes de uso y sometidos a un proceso de regeneración de los ecosistemas naturales bastante potente.

### **1.11.3.2. Laderas de pendiente media**

Las laderas de pendiente media fueron cultivadas intensamente hasta los años cincuenta del siglo XX; a partir de entonces ha sufrido un proceso de abandono acelerado si bien se mantienen algunos cultivos en producción, pero de una proporción relativamente escasa. En estas áreas se encuentran la mayor parte de los enclaves en los que se localizó el poblamiento de Teror a lo largo de su historia ocupando los morros y áreas menos productivas para establecer la residencia.

La decadencia de los usos agrarios y la mejora de las infraestructuras ha impulsado un proceso de expansión de la edificación en estas laderas colmatando los asentamientos tradicionales por un lado, y por otro colonizando nuevos terrenos antes dedicados a la agricultura.

Estas laderas concentran una buena parte del impacto paisajístico producido en el municipio, por las pistas, movimientos de tierras y edificaciones realizadas dentro de un movimiento de urbanización dispersa que se extiende por toda la periferia del área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria y alcanza ya las medianías de las vertientes norte y este de la isla.

### **1.11.3.3. Las laderas suaves y fondos de barranco aplacerados**

Estas zonas han sido durante siglos y desde el origen del poblamiento municipal el enclave de los usos más intensivos y productivos del municipio desde el punto de vista agrario el entorno del núcleo de Teror está rodeado de suelos de alto valor agrario al igual que la zona de Arbejales y algunos fondos de barranco más o menos amplios. En estas zonas se desarrolló una agricultura de secano bastante importante y que fue la base de la pujanza económica de Teror. Grandes haciendas como la finca de Osorio dan fe de la pujanza que antaño tuvieron los cultivos en este entorno. No obstante y pese a tener unos suelos de gran calidad agraria los cultivos han desaparecido de las grandes fincas y hoy sólo se mantienen terrenos residuales en explotación.

Por otra parte estos terrenos dada su baja pendiente y las facilidades de acceso y urbanización son requeridos para todo tipo de usos de carácter urbano por lo que han experimentado una transformación muy importante como puede observarse en El Palmar y sus áreas aledañas, parcialmente transformadas en áreas urbanas. Este proceso no ha afectado sin embargo a algunas grandes propiedades como la finca de Osorio, que al tratarse de un espacio protegido ha quedado al margen de urbanización periférica del área metropolitana, ni a los terrenos del Monasterio del Cister que se conservan como un reducto de la primitiva configuración de las grandes fincas agrarias del municipio; algunas otras grandes fincas que no han sido divididas también mantienen parte de sus características agrarias, pero cuentan con iniciativas para su urbanización que hacen prever su transformación a medio plazo.



#### **1.11.3.4. Las áreas urbanas**

Los únicos usos que tienen una pujanza importante en el municipio de Teror como en muchas otras partes de la isla son los de carácter urbano se trata de usos que se agrupan en núcleos más o menos compactos de edificación y de un tamaño muy variado. Se trata de áreas excluyentes con respecto al resto de los usos y con una capacidad de crecimiento y contaminación de su entorno bastante importante sus características dimensiones y entidad están definidas en los apartados de análisis territorial de esta memoria.

#### **1.12. Tipología y localización de impactos existenteS.**

Las actividades antrópicas que han ido implantándose y realizándose en el territorio durante varios siglos de historia han supuesto una transformación más o menos intensa del paisaje. Dichas transformaciones han sido dispares, de tal manera que, determinadas actividades del ser humano han configurado paisajes tradicionales perfectamente integrados, mientras que otras, normalmente las más recientes, constituyen verdaderos problemas ambientales debido al impacto ambiental y paisajístico que han ocasionado.

El nivel de transformación del territorio ha sido intenso, fundamentalmente en los márgenes de la vía principal de acceso, no obstante los impactos que existen en el municipio de Teror no son cuantiosos, pero sí hay que considerar el impacto generalizado existente relacionado con el diseminado edificado. En esencia, todos los impactos derivan de la presión antrópica sobre el territorio, que en este caso se concreta en la expansión de la edificación y la densidad que esta adquiere en ámbitos agrícolas de tipología tradicional.

##### **1.12.1. Impactos derivados de la actividad agrícola**

Los efectos paisajísticos de las explotaciones agrícolas de tipo tradicional, abundantes en Teror son, en todo caso positivos. Cuando se produce el abandono, se produce una rápida recolonización vegetal, ya que las condiciones bioclimáticas de medianías favorecen la rápida producción de biomasa, siendo los terrenos de labor colonizados por el matorral de sustitución, fundamentalmente leguminosas.

Así mismo no es significativo el empobrecimiento de los suelos por esquilmación de los mismos como ocurre en otros sectores agrícolas de costa, explotados con técnicas intensivas. La práctica del barbecho permite la regeneración y oxigenación de éstos para continuar produciendo en muchos casos con altos rendimientos.

##### **1.12.2. Impactos derivados de las edificaciones y construcciones.**

En Teror los impactos paisajísticos del edificado derivan de la elevada proporción de viviendas de autoconstrucción, edificadas al margen de la legalidad urbanística, donde los volúmenes y tipologías inadecuadas salpican y dominan el paisaje de la casi totalidad de núcleos del municipio. Es por esta generalidad manifiesta que no han sido considerados como impactos visuales todos y cada uno de los barrios, sino que sólo se han considerado aquellas edificaciones que, por su ubicación inadecuada, constituyen un impacto evidente. Además, coexisten otros impactos vinculados a la presencia del edificado, de los cuáles, con

toda probabilidad el más importante sea la falta de red de alcantarillado en muchos de los grupos residenciales, un hecho que evidencia la resolución del saneamiento a través de pozos negros. Aunque no fue descubierto ningún tipo de vertido de aguas residuales a los barrancos de la zona, ni en éstos se podía observar el discurrir de los mismos, sí parece más que probable que en algunos casos existan pérdidas en las propias fosas sépticas. En todo caso, el nuevo documento urbanístico debe corregir esta disfunción planteando el problema de la red de saneamiento.

Existe un problema más o menos considerable respecto de los excesos de volúmenes y el número de plantas que llegan a alcanzar algunas edificaciones. El impacto que se produce es de carácter paisajístico y a él deben sumarse problemas de estética urbanística, al no existir una racionalización en las alturas de las edificaciones, presentar un muy elevado número de paramentos sin tratamiento alguno y, en definitiva, carecer de cualquier tipo de gusto estético en la resolución de un buen número de viviendas y otras edificaciones.

La falta de definición del borde urbano es un aspecto que provoca cierto impacto negativo. La gran profusión de edificación diseminada salpicando todos los pequeños fondos de valle y muchas laderas y altos de lomo es uno de los impactos más importantes que puede constatar desde el análisis territorial para la elaboración del contenido ambiental del Plan.

Otro problema, quizás uno de los más importantes del municipio desde el punto de vista paisajístico y estético, radica, no tanto en la falta de revestimiento, sino en el tratamiento cromático de los paramentos exteriores de las edificaciones, quedando reducidas las actuaciones de los vecinos, en la mayoría de los casos, a cuidar tan sólo la fachada principal, descuidando tanto las medianeras como la fachada trasera, sin que exista una homogeneidad cromática.

Las edificaciones autoconstruidas que se están levantando en algunos lugares del término municipal, pueden llegar a provocar una consolidación urbana no deseada y fuera de toda ordenación, por lo que resulta urgente dar solución a este problema desde las propias normas, orientando el crecimiento que hasta estos momentos es bastante caótico o desordenado, o más propiamente al margen de la regulación urbanística. Se aprecia en este sentido la ausencia en el término municipal de un documento de planeamiento que estableciera con anterioridad a esta explosión de la edificación una organización y una estructura orgánica del territorio y sus crecimientos.

### **1.12.3. Impactos derivados de la red viaria**

En el municipio de Teror encontramos los siguientes tramos viarios, todos ellos consolidados. No se prevén nuevas carreteras, salvo el nuevo trazado de la GC-21, que cuenta con proyecto aprobado por la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Canarias, asumido por el planeamiento actualmente vigente y actualmente en ejecución.

El crecimiento del edificado ha tenido lugar a partir de la evolución de las vías de comunicación. De entre todas las carreteras que afectan al municipio, sin lugar a dudas la que representa un mayor impacto, tanto al marcar claramente las directrices territoriales, como al sumarse al paisaje como elemento diferenciador del mismo, es la nueva variante de

la GC-21. Esta vía, por sus dimensiones y entidad implicará un impacto paisajístico en sí misma, pero además como eje sobre el que se apoyarán los crecimientos. Además, actúa como un elemento segregacionista, generando una barrera notoria para la fauna y para la población, debido a su trazado y sección.

También los nudos y rotondas de comunicaciones conforman impactos derivados de la propia red viaria. Son puntos conflictivos por la densidad de los trazados y poseen una incidencia visual notable.

#### **1.12.4. Impactos derivados de otras infraestructuras.**

También infraestructuras como las torres de comunicaciones y líneas de alta tensión (66 kv), junto con las antenas y torres de iluminación, contribuyen al deterioro paisajístico del municipio y, por extensión, de la isla. El más importante de estos impactos lo constituyen los corredores de líneas de alta tensión que atraviesan el municipio y que son perfectamente visibles desde muchos puntos del territorio. Se trata de cables trifásicos soportados por torres metálicas de alta incidencia paisajística. Además, existe el lógico impacto derivado del vuelo del cableado dentro del ámbito urbano de cada uno de los distintos núcleos de población, si bien no ha sido representado en razón de la escala de trabajo.

Algunos elementos de la red de comunicaciones de radio y televisión, incluso de telefonía móvil, ocasionan un efecto paisajístico negativo en razón de su ubicación, pues siempre se localizan sobre los relieves culminantes, siendo el caso más evidente el del alto del Morón, junto al Pico Osorio.

#### **1.12.5. Impactos derivados de la actividad industrial.**

En este apartado deben reflejarse los impactos que producen las implantaciones industriales, así como las actividades extractivas que pudieran darse en el territorio que puedan suponer una incidencia paisajística. Este último factor tiene una mayor presencia en los municipios costeros, aunque hay zonas interiores que no escapan a este tipo de actividad y presentan cicatrices territoriales importantes. En el caso de Teror no existen áreas extractivas que puedan considerarse como tales ya que las existentes son de muy pequeña entidad y están en la actualidad inactivas y en gran parte recolonizadas por la vegetación.

Las implantaciones industriales en el término municipal no se encuentran concentradas en un área que pueda caracterizarse bajo esta perspectiva, aunque sí existen algunas naves como Eidetesa, Aguas de Teror empresa municipal de aguas, o Aguas Roque Nublo, localizadas en el núcleo urbano central y en la Finca La Palma, por lo que su impronta paisajística afecta fundamentalmente al entorno urbano o periurbano.

Los impactos que generan las zonas industriales son fundamentalmente paisajísticos, agravados por la gran visibilidad de los terrenos ocupados por los usos industriales y por el enorme potencial de observadores con que cuentan aquellos, debido a que buscan su localización en zonas bien conectadas, es decir, próximos a las principales vías de penetración. El presente Plan propone un sector de suelo urbanizable, en la entrada del

casco urbano central donde localizar las pequeñas actividades industriales que se dan en el municipio, en el área denominada Vuelta de La Palma, cuya incidencia será valorada en el apartado de valoración de las propuestas del plan susceptibles de generar impactos. Esta localización responde a la voluntad de localizar estas actividades en una zona llana, que debido a las características topográficas del municipio no es fácil, para evitar el problema su implantación en áreas de fuerte pendiente en las parcelas donde se localizan las naves industriales, circunstancia que obligaría a realizar desmontes que resultan muy agresivos.

Debe señalarse además la presencia de parcelas ocupadas como almacenes al aire libre de materiales de construcción y maquinaria.

#### **1.12.6. Conclusiones.**

La conclusión más evidente que se puede extraer al respecto de los impactos ambientales existentes en el municipio de Teror es que se trata, más que de impactos localizados, de un impacto paisajístico generalizado por presencia de edificación diseminada, con tipologías escasamente adaptadas al medio, que se extienden por todas las zonas bajas, y en los lomos que delimitan el municipio al naciente. Por lo demás la calidad paisajística del municipio como se ha constatado es media alta a pesar de este aspecto resaltado en el apartado de impactos.

## 2. ANÁLISIS TERRITORIAL.

### 2.1. MODELO TERRITORIAL EXISTENTE

Teror es un municipio de unos 25 km<sup>2</sup> cuyo territorio se encuentra vertebrado por el Barranco de Tenoya, con sus tributarios. Esta cuenca es una de las principales de la red estructural de Gran Canaria, con gran importancia entre las que desembocan en la costa norte. La topografía del municipio se corresponde con una gran hondonada de forma irregular limitada por laderas y montañas de pendiente variable. En su interior el terreno es bastante accidentado, alternando plataformas casi llanas atravesadas por cauces de pequeña entidad, en los terrenos más modernos, con incisiones profundas y muy desarrolladas, y con laderas muy abruptas.

La mitad sur del municipio se corresponde con la cabecera de la cuenca y con el tramo superior de su recorrido, configurado por una red de tributarios de pequeña entidad, de corto recorrido y poco jerarquizados. La mitad norte está constituida parcialmente por los tramos superior y medio de la cuenca principal. Además, se incluyen en la demarcación municipal de Teror las cabeceras de los barrancos del Laurel, del Acebuchal, de las Morenas y de los Caideros, situadas en el borde Sureste, que no son tributarios del Barranco de Tenoya, sino que sus cauces discurren en dirección E-NE tributando sus escorrentías al Barranco de Tamaraceite que desemboca en El Rincón.

La primera conclusión que se obtiene del análisis del medio físico del municipio es que se corresponde con una gran unidad geográfica, una gran cabecera de barranco, en la que podemos encontrar laderas de diversas inclinaciones y en la que podemos establecer zonificaciones altitudinales por factores climáticos, y surcada por barrancos de diversa entidad. La variedad de morfologías, suelos y condiciones bioclimáticas establece una cierta diversidad ambiental, pero Teror no es una excepción en el contexto insular, siendo incluso menos complejo que otros muchos municipios de la isla. En efecto, abarca un rango altitudinal limitado por lo que su variabilidad bioclimática es muy inferior a la de otros municipios.

Quizá el aspecto más relevante sea el abrupto relieve, que rodea fondos de barranco de menor pendiente en los que se desarrolló la agricultura tradicional que dio origen al núcleo de Teror y posteriormente al resto de los pagos del municipio.

En este entorno tan condicionado por el relieve, los aprovechamientos se ubican preferentemente en los terrenos llanos y en las zonas de menor pendiente, dedicadas preferentemente a la agricultura, mientras los terrenos más abruptos se destinaban a usos extensivos como el pastoreo o la recolección, hoy en franco retroceso.

El poblamiento, que originariamente se ubicaba en el casco de Teror y en emplazamientos abruptos e improductivos próximos o inmediatos a los terrenos agrícolas, se ha extendido en las últimas décadas por los terrenos cultivables, llanos y de más fácil urbanización y acceso,

una vez que la rentabilidad y el nivel de uso agrarios, se han reducido hasta relegar la actividad hasta un papel testimonial o incluso simbólico.

En este marco territorial, tan condicionado desde el punto de vista físico, se establece una estructura territorial fraccionaria y compleja, con núcleos de pequeño tamaño, salvo Teror, y que tiende a resolver las dificultades orográficas con infraestructuras débiles. Los principales elementos que componen dicha estructura y sus características definitorias se exponen en los apartados siguientes.

## 2.2. ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO.

En el territorio municipal se encuentran áreas urbanas de carácter más o menos lineal, con núcleos de mayor concentración en áreas concretas en las que la estructura alcanza un mayor nivel de complejidad.

Por un lado se observan núcleos de población con una estructura más o menos compacta, basados en la evolución histórica de núcleos primitivos con cierta entidad, cuya morfología conforma una trama reconocible que da lugar a elementos de cierta compacidad. Tal podría ser el caso del núcleo urbano de Teror, desarrollado en torno al crecimiento y evolución de su casco histórico y el de Huertas del Palmar (El Palmar) y del Sagrado Corazón (Arbejales), con una ocupación de suelo más o menos discontinuo, que se organiza sobre las áreas más llanas de explotación agrícola, sin dejar de reconocer la evidente tendencia al crecimiento lineal de todos ellos.



*Figura 5. Vista general del casco de Teror.*

La zona que va desde Teror hasta San José del Álamo, está constituida por un conjunto de núcleos estructurados en torno a la carretera que une Teror con la periferia de Las Palmas de Gran Canaria hacia la Montañeta. En este ámbito, atravesado de norte a sur por la sucesión de los barrancos de Teror, Barranco del Hornillo, Barranquillo de la Culata y el

Barranquillo de Zapatero, se agrupan edificaciones aisladas sobre los lomos, delimitados como asentamientos rurales y mantienen una discontinuidad edificatoria a lo largo del viario. También nos encontramos apoyados en la mencionada carretera, con otros núcleos importantes, de mayor extensión y actualmente clasificados como urbanos; El Hornillo, Lo Blanco y San José del Álamo.

De esta manera, se aprecia en este ámbito territorial, que la cantidad de suelo clasificado como urbano, como de asentamientos de población rural y agrícola, está prácticamente en la misma proporción, es decir, muy baja, y con un elevado grado de dispersión, cuya estructuración sobre el territorio responde mayoritariamente al trazado del viario que les da soporte.

Las tipologías de estas áreas son diversas y podemos distinguir las siguientes:

- Núcleos urbanos tradicionales.
- Núcleos urbanos aislados en el medio rural.

### **2.2.1. Núcleos urbanos tradicionales.**

Dentro de este grupo se encuentran los núcleos urbanos de El Palmar (Huertas del Palmar), Sagrado Corazón (Arbejales) y el Casco de Teror. Podemos distinguir dentro de su estructura dos áreas fundamentales, el casco histórico y el ensanche.

En todo el territorio municipal de Teror, es el Casco de la Villa el área más urbana del municipio, tanto por su nivel de consolidación como por su nivel de complejidad funcional.

La accesibilidad al centro histórico de Teror se caracteriza por la confluencia de dos sistemas territoriales de conexión, con el norte de la isla a través de la GC-43 (Arucas-Teror) y la GC-211 (San José del Álamo) que comunica con el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, y otro de unión con el centro-sur a partir de las carreteras GC-21 (Tamaraceite-Teror-Valleseco) y GC-42 (Teror-San Mateo). Debido a las relaciones comarcales generadas por este sistema territorial de accesibilidad, el casco histórico se convierte en un lugar de paso. El tráfico se canaliza principalmente a través de la calle Nueva, que adquiere el carácter de vía estructurante dentro del casco. Ésta última, junto a las calles del Cementerio, Obispo Morán y las avenidas Venezuela y Néstor Álamo, conforman un anillo circulatorio que permiten liberar de tráfico todo el espacio vinculado al contexto urbano originario de la Villa, Plaza de Nuestra Señora del Pino, Plaza de Pío XII, calle Iglesia Chica, calle Real de la Plaza, Plaza Teresa de Bolivia. Otras vías peatonales, calle de La Diputación, calle de la Herrería, calle Alcalde Isaac Domínguez, calle José Peña Rivero, permiten la conexión entre las partes altas y bajas de Teror, determinados por la topografía y consecuentemente por las vías de relación que salvan estos saltos. Con todo ello, el sistema viario interno no ha recibido la adecuación necesaria para absorber los flujos circulatorios que se generan, viéndose además agravado los fines de semana con la presencia del Mercadillo de Teror, así como en los días de épocas festivas. Esta falta de estructuración no ha impedido que el casco acoja una pujante actividad edificatoria y el asentamiento de una notable actividad comercial, ni que concentre buena parte de las

dotaciones y equipamientos municipales y de la vida urbana del municipio. Pero sus niveles de tráfico son cada vez mayores y exigen de una reconsideración del modelo para conseguir un mejor funcionamiento urbano y una mayor calidad de vida.

El crecimiento y desarrollo del municipio en las últimas décadas ha propiciado la unión de los barrios que rodeaban el Centro urbano de la Villa, configurando un gran núcleo de población. El Barrio del Pino, El Hoyo, Buenavista, El Rincón, San Matías, El Secuestro, El Chorrillo y Los Llanos configuran lo que denominamos el Ensanche, como zona de expansión del Casco de Teror. Su estructura viaria está conformada por las carreteras y caminos que formaban parte de la estructura viaria agraria originaria de estos núcleos, que han pasado a transformarse en estructura urbana, y entre los que subsisten grandes bolsas de suelo urbanizable y suelo urbano no consolidado por la edificación. No dejan de ser una agregación de crecimientos lineales poco o nada estructurados entre sí, completados con la apertura de pequeños tramos de vía que facilitan la compactación edificatoria, pero carente de elementos estructurales que canalicen el tráfico y los desplazamientos peatonales. Esta circunstancia no ha impedido que estos barrios acojan buena parte de las dotaciones municipales, entre los que cabe destacar la presencia de la “ciudad deportiva” en núcleo de Los Llanos.

Huertas del Palmar está basada en la evolución histórica de un núcleo primitivo con cierta entidad, con la presencia de la iglesia Nuestra Señora de Las Nieves como el elemento central del casco histórico. Se sitúa en torno a la calle Huertas del Palmar, que adopta el carácter de vía estructurante del núcleo al canalizar todo el tráfico rodado procedente de la carretera general Arucas-Teror. El desarrollo del núcleo ha propiciado la colmatación edificatoria a bordes de caminos, que surgen perpendiculares a la vía principal, pertenecientes a la estructura agraria originaria del núcleo, entre los cuales aún persisten bolsas de suelo vinculadas a la actividad agrícola. Muchas de estas vías secundarias finalizan en fondo de saco, acusando la falta de una estructuración viaria y peatonal coherente.

El centro histórico del núcleo urbano de Sagrado Corazón, en Arbejales, se localiza en el entorno de la iglesia Sagrado Corazón. Con el paso del tiempo, se han ido colmatando, con edificaciones a borde de camino, en torno a la vía estructurante del núcleo, la calle Párroco Faustino Alonso, y las vías que parten perpendicularmente de la misma, a modo de peine. El núcleo es el resultado de una transformación urbana de una estructura agraria tradicional, conservando características eminentemente rurales.

### **2.2.2. Núcleos urbanos aislados en el medio rural.**

Articuladas en torno a vías estructurantes del municipio, nos encontramos con una serie de núcleos poblacionales urbanos aislados en el medio rural. Entre ellos se incluyen los núcleos urbanos de San José del Álamo, Lo Blanco y El Hornillo.





Figura 6. Núcleo Urbano El Hornillo.

En ellos, la estructura agraria tradicional del núcleo ha pasado a transformarse en estructura urbana, mediante la colmatación de bordes de camino, consecuencia de antiguas servidumbres de paso entre parcelas agrícolas, como estructura de accesibilidad.

Las edificaciones, vinculadas a parcelaciones agrícolas primitivas, son generalmente de autoconstrucción, consecuencia de una falta de planificación previa.

No obstante, este conjunto de núcleos presenta aún gran cantidad de espacios vacíos, y amplias posibilidades de completar la insuficiente estructura viaria y dotacional con que cuentan.

### 2.2.3. Capacidad de población del planeamiento vigente.

Conforme a la delimitación y ordenación del suelo urbano consolidado y de los asentamientos y teniendo en cuenta las previsiones de los sectores de suelo urbanizable, se ha estimado la capacidad máxima teórica de población aplicando las condiciones particulares de las ordenanzas de aplicación en cada caso.

Se consideran el número de viviendas previstas en los suelos urbanizables de uso residencial y en las unidades de actuación en suelo urbano no consolidado según el fichero de la Normativa.

Para el cálculo del número de habitantes por vivienda se parte de los datos publicados en el año 1999 por las siguientes fuentes de datos:

- Ministerio de Política Territorial y Administración Pública: publica en el año 2000, en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, el dato de viviendas familiares ocupadas existentes en el municipio de Teror en el año 1999, diferenciando entre viviendas familiares principales y viviendas familiares secundarias.

	1999
Viviendas familiares principales	3.372
Viviendas familiares secundarias	536
Viviendas familiares totales	3.908
% Viv. principales sobre total	86,28%

El número de viviendas familiares principales asciende a 3.372, suponiendo un porcentaje del 86,28% sobre el total de viviendas totales.

- Instituto Canario de Estadística: publica el Padrón Municipal con el dato de población residente del año 1999, ascendiendo a 11.225 habitantes.

Atendiendo a las fuentes anteriores el dato de habitantes por vivienda, en el año 1999 es de 3,3 habitantes por vivienda, tal como se detalla a continuación:

AÑO 1999	
Habitantes	11.225
Vivienda familiares principales	3.372
hab/vivienda	<b>3,3</b>

El siguiente año para el que se puede realizar el cálculo de este indicador, es el año 2001 y la única fuente que publica el dato de viviendas familiares existentes en el municipio de Teror es el Instituto Canario de Estadística en el "Censo de Población y Viviendas, a 1 de noviembre de 2001, diferenciado asimismo entre viviendas familiares principales y viviendas familiares secundarias.

	2001
Viviendas familiares principales	4.002
Viviendas familiares secundarias	479
Viviendas familiares totales	4.481
% Viv. principales sobre total	89,31%

El número de viviendas familiares principales asciende a 4.002, suponiendo un porcentaje del 89,31% sobre el total de viviendas totales.

Tomando el dato anterior y el dato de población publicado por el ISTAC para este año, se obtiene que en el año 2001, el número de habitantes por vivienda asciende a 3,0 hab/vivienda, tal como se muestra en la siguiente tabla:

AÑO 2001	
Habitantes 01/11/2001	12.042
Viviendas familiares principales 01/11/2011	4.002
hab/vivienda	<b>3,0</b>

En los años 2005 y 2008, el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública vuelve a publicar el dato de viviendas familiares existentes en el municipio de Teror, conteniendo datos de 2004 y 2007 respectivamente. Sin embargo, esta vez no se diferencia del total de viviendas, las principales de las secundarias.

Para detraer del total de viviendas el porcentaje que corresponde a las viviendas principales se ha tomado como referencia los porcentajes obtenidos en los años anteriores:

	2000	2001	
% Principales sobre total	86,28%	89,31%	87,80%

Así del total de viviendas existentes en el municipio de Teror, se estima que el número de viviendas principales en el año 2004 asciende a 4.577 y 4.756 en el año 2007.

Tomando el dato de población publicado por el ISTAC, y la estimación de viviendas principales, el indicador de habitante por vivienda asciende a 2,7 hab/vivienda en el año 2004 y a 2,6 hab/vivienda en el año 2007, tal como se observa en las siguientes tablas:

AÑO 2004	
Habitantes 2004	12.281
Vivienda familiares totales	5.213
Estimación Viviendas familiares principales (5.213*87,8%)	4.577
hab/vivienda	2,7
AÑO 2007	
Habitantes 2007	12.290
Vivienda familiares totales	5.417
Estimación Viviendas familiares principales (5.417*87,8%)	4.756
hab/vivienda	2,6

Una vez se ha calculado el indicador de habitantes por vivienda para los distintos años, se constata que el resultado del mismo ha mostrado una tendencia decreciente, pasando de los 3,3 hab/viv registrados en el año 2000 a los 2,6 hab/viv del año 2007. A efectos de cálculo de la capacidad poblacional del planeamiento se toma como referencia la media del indicador para los tres últimos años, siendo de **2,8 hab/viv**, considerando la tendencia decreciente para la estimación de población en los crecimientos urbanos a largo plazo.

El planeamiento vigente delimita una superficie total de suelo urbano consolidado de 148,34 Ha, tres ámbitos de suelo urbano no consolidado con una superficie total de 50,4 Ha. La superficie de los sectores de suelo urbanizable sectorizado de uso residencial es de 42,91 Ha.

PLANEAMIENTO VIGENTE			
CATEGORÍA SUELO	IDENTIFICACIÓN		SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
<b>SUELO URBANO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN</b>	SU-1	TEROR CASCO	1.044.200
	SU-2	EL PALMAR	101.400
	SU-3	EL HORNILLO	90.000
	SU-4	SAGRADO CORAZÓN	41.500
	SU-5	SAN JOSÉ DEL ÁLAMO- LO BLANCO	200.100
	<b>TOTAL SUCU</b>		
<b>SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN</b>	SUNC-1	TEROR CASCO (Los Llanos, Hoya del Buralés, Basayeta)	29.200
	SUNC-2	EL PALMAR	10.700
	SUNC-3	SAGRADO CORAZÓN	10.500
	<b>TOTAL SUNCU</b>		
<b>SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO</b>	SUSNO-R-1.1	EL CASTAÑO	49.400
	SUSNO-R-1.2	EL CASTAÑO	20.600
	SUSNO-R-2.1	BASAYETA	49.000
	SUSNO-R-2.2	BASAYETA	37.200
	SUSNO-R-3	CAPELLANÍA	98.000
	SUSNO-R-4	SAN JOSÉ DEL ÁLAMO	40.400
	SUSNO-R-5	EL PALMAR	33.000
	SUSNO-R-6	LOS LLANOS DE ARÉVALO	101.500
	SUSNO-I	VUELTA DE LA PALMA	82.500
<b>TOTAL SUS</b>			<b>511.600</b>

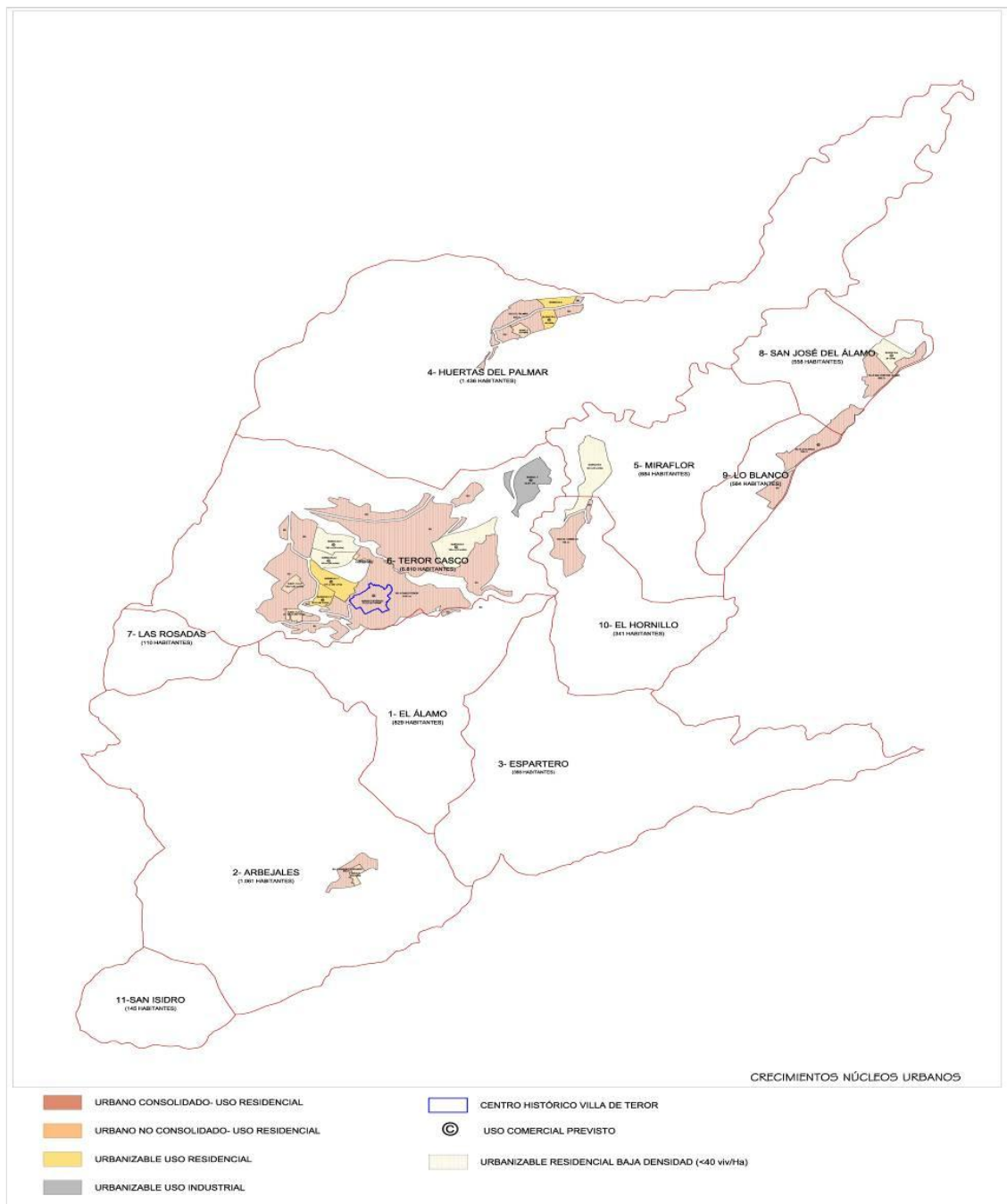


Figura 7. Plano crecimientos de núcleos urbanos del planeamiento vigente. Elaboración propia.

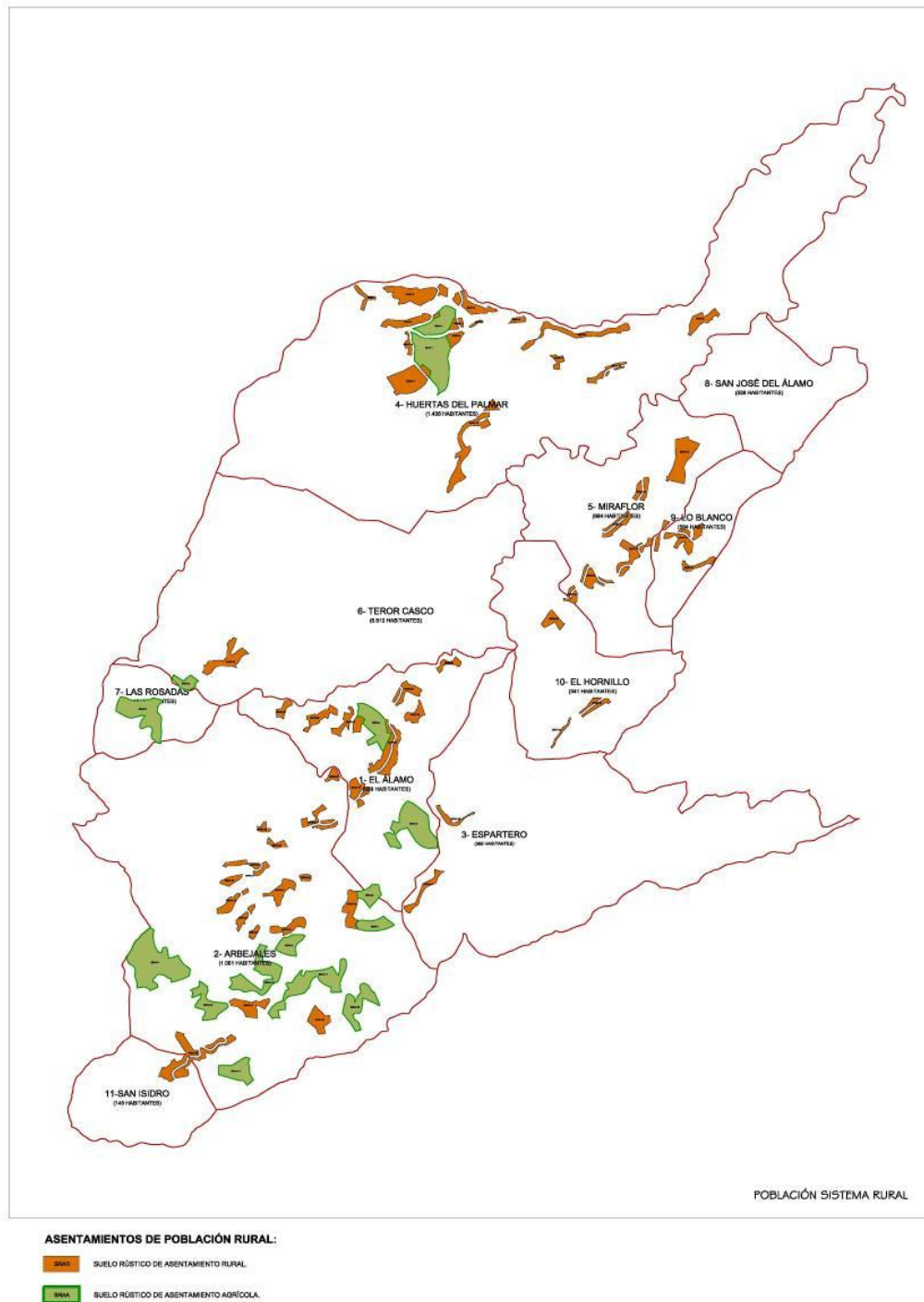


Figura 8. Plano de asentamientos rurales y agrícolas del planeamiento vigente. Elaboración propia

En el cuadro siguiente se incluye el cálculo efectuado de la capacidad máxima del suelo urbano consolidado, de los asentamientos rurales y agrícolas por entidades de población diferenciando las ordenanzas alcanzando la cifra total de 13.373 viviendas estimando con capacidad para 37.582 habitantes.

	ENTIDADES DE POBLACIÓN	(A) ENTRE MEDIANERAS			(B) ENTRE MEDIANERAS CASCO ANTIGUO		(C) EN HILERA O ADOSADA			(D) UNIF AISLADA			(AR-1) MEDIANERA			(AR-2) UNIF AISLADA			(AA) UNIF AISLADA		TOTAL VIV SUCU	TOTAL VIV AR	TOTAL VIV AA	TOTAL POBLACIÓN
		Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad (m <sup>2</sup> c)	Nº viv	Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad	Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad	Nº viv	Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad	Nº viv	Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad	Nº viv	Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad	Nº viv	Superficie (m <sup>2</sup> )	Nº viv				
1	EL ÁLAMO	0	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00	0	62.611	62.611,00	313	33.892	10.167,60	68	123.009	31	0	381	31	1.152
2	ARBEJALES-SAGRADO CORAZÓN	18.535	35.216,71	293	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00	0	11.923	11.923,00	60	122.656	36.796,80	245	408.634	102	293	305	102	1.962
3	ESPARTERO	0	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	27.501	8.250,30	55	0	0	0	55	0	154
4	EL PALMAR	40.945	77.794,66	648	0	0,00	30.070	30.069,56	200	0	0,00	0	49.117	49.117,00	246	148.050	44.415,00	296	121.709	30	849	542	30	3.978
5	MIRAFLOR	0	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00	0	29.859	29.859,00	149	79.930	23.979,00	160	0	0	0	309	0	866
6	TEROR (CENTRO)	409.779	778.580,10	6.488	159.927	255.883,20	4.304	4.303,50	29	43.486	21.742,75	109	0	0,00	0	24.848	7.454,40	50	0	0	8.331	50	0	23.467
7	LAS ROSADAS	0	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	77.231	19	0	0	19	54
8	SAN JOSÉ DEL ÁLAMO	15.765	29.952,89	250	0	0,00	66.475	66.474,53	443	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0	693	0	0	2.078
9	LO BLANCO	21.518	40.884,41	341	0	0,00	26.351	26.350,50	176	13.027	6.513,58	33	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0	549	0	0	1.537
10	EL HORNILLO	44.315	84.198,60	702	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00	0	5.095	5.095,00	25	4.395	1.318,50	9	0	0	702	34	0	2.061
11	SAN ISIDRO	0	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00	0	12.092	12.092,00	60	18.460	5.538,00	37	0	0	0	97	0	273
	<b>TOTALES</b>	<b>550.857</b>	<b>1.046.627,37</b>	<b>8.722</b>	<b>159.927</b>	<b>255.883,20</b>	<b>127.198</b>	<b>127.198,09</b>	<b>848</b>	<b>56.513</b>	<b>28.256,33</b>	<b>141</b>	<b>170.697</b>	<b>170.697,00</b>	<b>853</b>	<b>459.732</b>	<b>137.919,60</b>	<b>919</b>	<b>730.583</b>	<b>183</b>	<b>11.417</b>	<b>1.773</b>	<b>183</b>	<b>37.582</b>

Si se considera una reducción del número total de viviendas que se pueden construir, debido a factores como las condiciones topográficas, estructura de la propiedad irregular, la preferencia de viviendas unifamiliares, que impedirían la materialización de la totalidad del número máximo de viviendas obtenido, se obtiene una cantidad máxima teórica del suelo urbano delimitado por el planeamiento corregida de 9.605 viviendas.

En el cuadro siguiente se muestra la relación entre la población actual del municipio diferenciada por entidades de población y la capacidad máxima del planeamiento vigente en los núcleos urbanos y en asentamientos.

CAPACIDAD MAXIMA TEÓRICA PLANEAMIENTO VIGENTE- CORREGIDA									PADRÓN 1/1/2009	RELACIÓN CAPACIDAD MAX.- POBLACIÓN ACTUAL
ENTIDADES DE POBLACIÓN	SUCU	SUNCU	SUZ	AR	AA	TOTAL VIVIENDAS	TOTAL POBLACIÓN	% TOTAL	POBLACIÓN 2009	
1 EL ÁLAMO	0	0	0	380	31	411	1.151	3,12%	829	138,82%
2 ARBEJALES	279	110	0	305	102	796	2.228	6,04%	1.061	210,01%
3 ESPARTERO	0	0	0	55	0	55	154	0,42%	368	41,85%
4 EL PALMAR	784	80	146	542	30	1.582	4.429	12,00%	1.436	308,45%
5 MIRAFLOR	0	0	82	309	0	391	1.095	2,97%	684	160,06%
6 TEROR (CASCO)	6.693	271	825	50	0	7.839	21.948	59,46%	6.810	322,29%
7 LAS ROSADAS	0	0	0	0	19	19	53	0,14%	110	48,36%
8 SAN JOSÉ DEL ÁLAMO	668	0	111	0	0	779	2.181	5,91%	558	390,80%
9 LO BLANCO	515	0	0	0	0	515	1.442	3,91%	584	246,86%
10 EL HORNILLO	667	0	0	34	0	701	1.962	5,31%	341	575,25%
11 SAN ISIDRO	0	0	0	97	0	97	272	0,74%	145	187,31%
<b>TOTAL MUNICIPIO TEROR</b>	<b>9.605</b>	<b>461</b>	<b>1.164</b>	<b>1.772</b>	<b>182</b>	<b>13.184</b>	<b>36.914</b>	100,00%	<b>12.926</b>	285,58%
TOTAL POBLACIÓN CATEGORIAS SUELO	26.893	1.291	3.259	4.962	510	36.914				



En el cuadro siguiente se refleja los cálculos efectuados para la estimación de la capacidad de población de los solares vacantes en el suelo urbano consolidado delimitado conforme al planeamiento vigente. En las últimas columnas se refleja el número total de viviendas corregido y la población resultante.

		(A) ENTRE MEDIANERAS			(B) ENTRE MEDIANERAS CASCO ANTIGUO			(C) EN HILERA O ADOSADA			(D) UNIF AISLADA			TOTAL VIV SUCU	TOTAL VIV SUCU	POBLACIÓN SUCU
		Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad (m <sup>2</sup> c)	Nº viv	Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad (m <sup>2</sup> c)	Nº viv	Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad (m <sup>2</sup> c)	Nº viv	Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad (m <sup>2</sup> c)	Nº viv	solares vacantes	solares vacantes corregida	solares vacantes corregida
2	ARBEJALES- SAGRADO CORAZÓN	9.523	18.093,70	151	0			0			0			151	143	401
4	EL PALMAR	16.712	31.752,80	265	0		0	13.350	13.350,00	89	0			354	327	916
6	TEROR (CENTRO)	123.777	235.176,30	1.960	3.958	6.332,80	42	10.116	10.116,00	67	17.295	8.647,50	43	2.113	1.712	4.794
8	SAN JOSÉ DEL ÁLAMO	4.115	7.818,50	65	0		0	5.374	5.374,00	36	0			101	94	265
9	LO BLANCO	9.760	18.544,00	155	0		0	14.676	14.676,00	98	5.829	2.914,50	15	267	251	704
10	EL HORNILLO	8.916	16.940,40	141	0		0	0			0			141	134	376
	<b>TOTAL SOLARES VACANTES</b>	<b>172.803</b>	<b>328.325,70</b>	<b>2.736</b>	<b>3.958</b>	<b>6.332,80</b>	<b>42</b>	<b>43.516</b>	<b>43.516,00</b>	<b>290</b>	<b>23.124</b>	<b>11.562,00</b>	<b>58</b>	<b>3.126</b>	<b>2.663</b>	<b>7.456</b>

Para la estimación del incremento de población en el suelo urbano consolidado delimitado en el PGO supletorio de Teror, de las cantidades recogidas en el cuadro anterior, se descuentan las superficies incluidas en los ámbitos de suelo urbano no consolidado delimitados.

### 2.3. ANÁLISIS DEL SISTEMA RURAL

El espacio rural del municipio se encuentra fraccionado en dos tipos de espacios en función de sus características físicas y valores naturales.

Por un lado, hay que mencionar las áreas de gran pendiente asociadas a barrancos, laderas y montañas, ocupadas generalmente por vegetación natural y con valores que aconsejan su protección. Estos espacios, que en parte están protegidos a través de su declaración como espacios naturales, han sido en su mayoría categorizados por el planeamiento municipal como suelo rústico de protección ambiental. Estos suelos con claros valores naturales y/ paisajísticos ocupan el eje del barranco de Tenoya, la Finca de Osorio, las laderas de mayor pendiente de la cuenca y el Paisaje Protegido de Pino Santo. En ellos no se producen usos significativos, salvo en la Finca de Osorio, predominando los procesos de regeneración natural del medio.

Por otro tenemos las áreas de pendiente moderada aptas para el cultivo y la edificación y que no contienen valores naturales o paisajísticos relevantes que las hayan hecho dignas de protección. En estas áreas se ha producido un proceso de dispersión del hábitat asociado a la generalización de pautas de implantación de edificación residencial ligadas a la estructura agraria del suelo, pero desligadas desde hace algunas décadas de la explotación real agropecuaria de dichos.

#### 2.3.1. Procesos de edificación dispersa.

Tal como reconoce el PIOGC, uno de los aspectos de la urbanización en el litoral Norte y el espacio rural de medianías y cumbres, significativo a la escala global del territorio insular por su extensión y el carácter que confiere a partes importantes de la isla, es el de los llamados *procesos de edificación dispersa*, mostrando diversas formas de generarse y de organizarse en el territorio.

El fenómeno de dispersión del hábitat ha aumentado de forma alarmante en los municipios de medianías, hecho asociado a la práctica de una agricultura a tiempo parcial, a la segregación parcelaria y al fenómeno de la segunda residencia.

Históricamente, la disposición de la población en el municipio de Teror ha seguido dos pautas: por una parte la concentración en el núcleo de Teror, el mayor del municipio y donde se concentraba la actividad económica, y por otra un poblamiento disperso de pequeña entidad que se ubicaba en las inmediaciones de los terrenos agrarios productivos. Estos pequeños núcleos residenciales con tipologías tradicionales y ubicadas en morros y lugares no productivos son el origen del poblamiento rural de Teror.

#### 2.3.2. Las tipologías de asentamiento en suelo rústico.

Como elementos mayoritarios y característicos de la formación de la estructura municipal aparecen aquellos asentamientos poblacionales en los que las edificaciones

residenciales se insertan en una estructura de carácter rústico que articula usos primarios, sin conformar núcleos compactos de la trama urbana, desarrollados a borde de camino, y cuya estructura lineal responde únicamente a la morfología del viario que les da soporte. Conforman una red abstracta que se extiende a lo largo del territorio y que impide el reconocimiento de elementos urbanos de entidad a nivel territorial. Estos crecimientos se producen con mayor o menor nivel de intensidad en torno a la mayor parte de los viarios del término municipal, destacando las carreteras GC-21 (Tamaraceite-Terror-Valleseco), GC-42 (Terror-San Mateo) y GC-211 (San José del Álamo).

Los asentamientos poblacionales, en cuanto a su ubicación dentro del ámbito municipal, se localizan principalmente en torno a aquellos elementos viarios estructurantes del mismo.

De esta manera se desarrollan a lo largo de la vía que une Teror con Arucas, un importante conjunto de asentamientos rurales con una estructura lineal, localizados sobre los lomos que perpendicularmente se desarrollan a lo largo de dicha vía.

De la misma manera se desarrolla otra importante concentración de asentamientos rurales y agrícolas, localizadas de forma dispersa y presentando una estructura eminentemente rural, en torno a la carretera GC-42 que une Teror con el municipio de San Mateo y la GC-424 (Sagrado Corazón). Las edificaciones, vinculadas a parcelas de cultivo destinadas mayoritariamente al cultivo de cítricos, hortalizas y frutales templados, aparecen de forma dispersa en los lomos y vinculadas a una red de caminos en el sentido de la pendiente que parten de dicha vía estructurante.

En una cota superior y siguiendo el mismo esquema se desarrolla el núcleo urbano del Sagrado Corazón, apoyado en la carretera del Sagrado Corazón, a la altura de El Llano Roque, en torno a la cual se produce otra pequeña concentración de suelo urbano de forma lineal.

Los asentamientos rurales dan lugar a una diversa tipología de agrupamientos, que podemos caracterizar en función de su antigüedad, relación con el viario soporte y tipologías edificatorias que lo conforman; desde este punto de vista podemos hablar de asentamientos tradicionales concentrados, asentamientos lineales y asentamientos dispersos.

Los asentamientos tradicionales concentrados son aquellos conformados por edificaciones de carácter tradicional de una cierta antigüedad y agrupadas en estructuras basadas en caminos peatonales. Estos asentamientos están normalmente constituidos por edificaciones residenciales y por edificaciones destinadas a usos agropecuarios. Con el tiempo, han sido colonizados por tipologías edificatorias modernas predominando las edificaciones unifamiliares alineadas a los viarios tradicionales y en algunos casos con varias plantas de altura. Se trata en general de asentamientos a borde de camino muy simples y estructurados en torno a una única vía o a lo sumo en dos o tres de ellas en aquellos casos en que el viario original se bifurca o cruza con otros.

En los asentamientos lineales estamos hablando de núcleos que surgen alrededor de infraestructuras viarias relativamente recientes generalmente carreteras principales secundarias conformados por edificaciones de tipologías de un mayor grado de intensidad y ocasionalmente aisladas. Su carácter concentrado o disperso tiene que ver fundamentalmente con las tipologías edificatorias y con el grado de consolidación que haya alcanzado la edificación, generalmente adoptan un carácter disperso en sus inicios, y se van colmatando a lo largo del tiempo.

Denominamos asentamientos dispersos aquellas áreas de explotación agropecuaria que han tenido un proceso de edificación residencial dispersa que utiliza como soporte la estructura de caminos rurales preexistentes, pero que no está relacionada o lo está en baja proporción con los usos propios del suelo rústico.

No obstante, más allá de los núcleos identificados, y a partir de esa estructura poblacional inicial y de la red de caminos que le da soporte, surge una estructura poblacional enormemente dispersa, con edificaciones aisladas situadas al margen de cualquier estructura, y cuya entidad no recoge ninguna estadística.

En las siguientes tablas se resume las características de los asentamientos rurales y agrícolas.

ASENTAMIENTOS RURALES Y AGRÍCOLAS (NNSS VIGENTE)					
ENTIDAD	DENOMINACIÓN		SUPERFICIE (Ha)	TIPOLOGÍA	TIPOLOGÍA DE VIVIENDA
HUERTAS DEL PALMAR	SRAR - 1	CUEVAS DE GABELAS	0,79	CONCENTRADA	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 2	EL ESCOBONAL	6,71	LINEAL	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 3	EL PINILLO PADILLA	2,19	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 4	LOS CANTOS	0,46	CONCENTRADA	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 5	EL LOMO	3,76	LINEAL	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 6	BARRANCO DEL PINO	1,82	LINEAL	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 7	MASAPÉS	2,05	LINEAL	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 8	EL TARTAGUILLO	0,81	CONCENTRADA	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 9	EL BARRANQUILLO	0,97	CONCENTRADA	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 10	EL GUINDO	0,52	LINEAL	ENTRE MEDIANERAS
	SRAR - 11	LAS PAREDES	4,85	CONCENTRADA	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 12	CUEVA GACHA	0,62	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 13	LA PEÑA	1,00	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 14	LAS TRES ACEQUIAS	4,48	LINEAL	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS

ASENTAMIENTOS RURALES Y AGRÍCOLAS (NNSV VIGENTE)					
ENTIDAD		DENOMINACIÓN (NNSV VIGENTE)	SUPERFICIE (Ha)	TIPOLOGÍA DEL ASENTAMIENTO	TIPOLOGÍA DE VIVIENDA
MIRAFLO LO BLANCO	SRAR - 15	LOMO COBO	4,40	CONCENTRADA	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 16	MIRAFLO-CARRETERA GENERAL	1,49	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 17	MIRAFLO	1,78	LINEAL	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 18	MIRAFLO ALTO	6,86	LINEAL	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 19	EL DRAGO	0,98	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 20	EL ROQUE	1,54	LINEAL	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR -21	MUJICA	0,70	LINEAL	ENTRE MEDIANERAS

ASENTAMIENTOS RURALES Y AGRÍCOLAS (NNSV VIGENTE)					
ENTIDAD		DENOMINACIÓN (NNSV VIGENTE)	SUPERFICIE (Ha)	TIPOLOGÍA DEL ASENTAMIENTO	TIPOLOGÍA DE VIVIENDA
EL HORNILLO	SRAR - 22	CAMINO DE LOS ORABALES	1,28	CONCENTRADA	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 30	EL LAURELAR I	1,04	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 31	EL LAURELAR II	0,41	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA

ASENTAMIENTOS RURALES Y AGRÍCOLAS (NNSV VIGENTE)					
ENTIDAD		DENOMINACIÓN (NNSV VIGENTE)	SUPERFICIE (Ha)	TIPOLOGÍA DEL ASENTAMIENTO	TIPOLOGÍA DE VIVIENDA
TEROR	SRAR - 23	CUESTA DE LOS ESTANQUES	3,00	LINEAL	ASILADAS

ASENTAMIENTOS RURALES Y AGRÍCOLAS (NNSS VIGENTE)					
ENTIDAD	DENOMINACIÓN (NNSS VIGENTE)		SUPERFICIE (Ha)	TIPOLOGÍA DEL ASENTAMIENTO	TIPOLOGÍA DE VIVIENDA
EL ÁLAMO	SRAR - 24	LA MONTAÑETA	0,81	CONCENTRADA	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 25	LA LIGUEÑA/ EL LOMITO	0,81	CONCENTRADA	ENTRE MEDIANERAS
	SRAR - 26	LA UMBRÍA	1,63	LINEAL	ENTRE MEDIANERAS
	SRAR - 27	EL PEDREGAL	2,01	CONCENTRADA	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 28	EL ÁLAMO	3,77	LINEAL	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 29	MONTEVERDE- MUÑIGAL	2,82	CONCENTRADA	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 32	LAS CUEVECILLAS	0,70	CONCENTRADA	ENTRE MEDIANERAS
	SRAR - 33	EL QUEBRADERO	1,77	CONCENTRADA	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS

ASENTAMIENTOS RURALES Y AGRÍCOLAS (NNSS VIGENTE)					
ENTIDAD	DENOMINACIÓN (NNSS VIGENTE)		SUPERFICIE (Ha)	TIPOLOGÍA DEL ASENTAMIENTO	TIPOLOGÍA DE VIVIENDA
ESPARTERO	SRAR - 35	ERA DEL CERCADO	0,95	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 44	EL FARO	1,51	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA

ASENTAMIENTOS RURALES Y AGRÍCOLAS (NNSS VIGENTE)					
ENTIDAD	DENOMINACIÓN		SUPERFICIE (Ha)	TIPOLOGÍA	TIPOLOGÍA DE VIVIENDA
ARBEJALES	SRAR - 34	LOS CORRALES- EL VEOR	2,33	CONCENTRADA	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 36	CAMINO DEL RISCO NEGRO	0,48	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 37	LA ASOMADILLA	0,63	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 38	OJERO	1,40	CONCENTRADA	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 39	EL CONVENTO	0,82	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 40	LOMONTERO	1,38	LINEAL	ENTRE MEDIANERAS/ ASILADAS
	SRAR - 41	CUESTA DEL CORREDOR	1,93	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 42	LOS MORALES	0,42	CONCENTRADA	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 43	LAS HOYAS	2,35	CONCENTRADA	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 45	LOMITO DE OLEGARIO	0,86	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA

ASENTAMIENTOS RURALES Y AGRÍCOLAS (NNSS VIGENTE)					
ENTIDAD	DENOMINACIÓN		SUPERFICIE (Ha)	TIPOLOGÍA	TIPOLOGÍA DE VIVIENDA
	SRAR -46	EL CORREDOR	1,75	CONCENTRADA	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR - 47	EL LLANILLO	2,39	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA
	SRAR – 48	LA DEGOLLLDA	2,17	LINEAL	UNIFAMILIAR AISLADA

### 2.3.2.1. Asentamientos lineales.

En torno a los principales sistemas de comunicación territorial que confluyen en el municipio, GC-42 (Teror-San Mateo), GC-43 (Arucas-Teror), GC-211 (San José del Álamo) y GC-21 (Teror-Valleseco), aparecen, de forma más intensa, pequeñas concentraciones edificatorias con un desarrollo lineal, unas a borde de camino de la carretera, otras perpendiculares a la misma siendo atravesadas y otras, perpendiculares estando el asentamiento al margen de la misma. Mayoritariamente están vinculadas a parcelas agrícolas.

A lo largo de todo el término municipal de Teror nos encontramos con un total de veintiséis (26) asentamientos rurales lineales, localizados en las entidades de población de Huertas del Palmar, Mirafior, Lo Blanco, El Hornillo, El Álamo, Espartero, Arbejales y San Isidro.

Se localizan dieciocho (18) asentamientos rurales lineales borde de camino de la carretera según su categoría.

De acuerdo con la clasificación del planeamiento vigente dichos asentamientos son:

Infraestructura viaria	Huertas del Palmar	Mirafior	Lo Blanco	El Hornillo
Insular primer orden	SRAR – 10 El Guindo SRAR – 14 Las Tres Acequias	SRAR – 16-17 Mirafior	-	-
Insular Local	SRAR – 5 El Lomo	SRAR – 18 Las Pozas SRAR – 20 El Roque SRAR – 21 Mujica	-	SRAR- 30 El Laurel I SRAR – 31 El Laurel II
Municipal principal	-	-	-	-
Municipal secundario	SRAR – 6 Barranco del Pino SRAR – 12 Cueva Gacha SRAR – 13 La Peña	-	-	-
Municipal terciario	-	-	SRAR- 19 El Drago	-

Infraestructura viaria	El Álamo	Espartero	Arbejales	San Isidro
Insular primer orden	-	-	-	SRAR – 49 San Isidro
Insular Local	-	-	-	-
Municipal principal	SRAR – 28 El Álamo	-	SRAR – 43 Las Hoyas	-
Municipal secundario	-	SRAR – 44 El Faro	-	-
Municipal terciario	-	-	SRAR - 46 El Corredor	-



Figura 9. Asentamiento Rural de Miraflor (estructura lineal a bode de camino).

El asentamiento rural de San Isidro, a pesar de partir originariamente de un núcleo tradicional concentrado, se ha ido progresivamente colmatando la vía que la articula, GC-42 (Teror-San Mateo), con edificaciones a borde de camino, adoptando una marcada estructura lineal.

Una segunda tipología de asentamiento rural lineal son los que se desarrollan perpendiculares atravesados por la carretera accediendo a una otra municipal o a un camino.

De acuerdo a la clasificación del planeamiento vigente se localizan cinco (5) asentamientos rurales:

Infraestructura viaria	Huertas del Palmar	Miraflor
Insular primer orden	SRAR – 2 El Escobonal SRAR – 7 Masapés	-
Insular Local	-	SRAR – 15 El Paso I
Municipal principal	-	-
Municipal secundario	-	-
Municipal terciario	-	-



Infraestructura viaria	El Álamo	Arbejales
Insular primer orden	-	SRAR- 45 Lomito Olegario
Insular Local	-	-
Municipal principal	-	-
Municipal secundario	-	-
Municipal terciario	SRAR – 25 La Ligueña	-



Figura 10. Asentamiento lineal El Paso I atravesado por la carretera insular local.

Por último, dentro del grupo de los lineales y en menor medida se encuentran los que se desarrollan también perpendiculares a la carretera pero crecen al margen de la misma accediendo a una otra municipal o a un camino.

De acuerdo con la clasificación del planeamiento vigente se localizan tres (3) asentamientos rurales:

Infraestructura viaria	Espartero	Arbejales
Insular primer orden		SRAR – 46 Lomito Blanco
Insular Local	SRAR – 35 Era del Cercado	
Municipal principal	-	-
Municipal secundario	SRAR – 44 El Faro	-
Municipal terciario	-	-



Figura 11. Asentamiento lineal Lomito Blanco al margen de la carretera insular de primer orden

### 2.3.2.2. Asentamientos tradicionales concentrados

Se trata de pequeños asentamientos poblacionales conformados por una concentración de viviendas tradicionales cuyo origen y desarrollo aparecen vinculados fundamentalmente a la actividad agrícola y a las actividades ligadas al suelo rústico, y que por su grado de colmatación, características morfológicas, infraestructuras y servicios urbanísticos no justifican su clasificación y tratamiento como suelo urbano.

Por lo general, las edificaciones se sitúan en los lomos y en torno a una red de caminos en el sentido de la pendiente, que parten de vías soporte de segundo orden. No obstante, encontramos en La Degollada (Arbejales) un asentamiento conformando un pequeño caserío, en terrenos relativamente llanos.



Figura 12. Asentamiento tradicional concentrado La Degollada

Estos asentamientos se componen mayoritariamente por edificaciones aisladas de una planta de altura, vinculadas a parcelas de cultivos y en las que destaca el gran número de estanques y construcciones auxiliares, a modo de cuartos de apero, alpendres y similares, ligados al uso agrícola.

Existen en el municipio 15 asentamientos concentrados, localizados en las entidades, Huertas del Palmar, Lo Blanco, El Hornillo, El Álamo, y en sobre todo en Arbejales.

De acuerdo con la clasificación del planeamiento vigente dichos asentamientos son:

Huertas del Palmar	Lo Blanco	El Hornillo	El Álamo	Arbejales
SRAR- 4 Los Cantos	SRAR – 18 El Paso II	SRAR – 22 Camino de los Orabales	SRAR – 27 El Pedregal	SRAR – 36 Camino del Risco Negro
SRAR -8 El Tartaguillo	-	-	SRAR – 29 El Muñigal	SRAR – 41 La Cuestilla
SRAR – 9 El Barranquillo	-	-	SRAR – 32 Las Cuevecillas	SRAR – 42 Los Morales
SRAR – 11 Las Paredes	-	-	SRAR – 33 El Quebradero	SRAR- 47 El Llanillo
-	-	-	-	SRAR – 48 La Degollada

#### 2.4. Sistema de INFRAESTRUCTURAS Y servicios.

La dispersión territorial de la edificación está fundamentada, salvo parcialmente en el casco de Teror, en el aprovechamiento de las carreteras y de la infraestructura viaria agraria como estructura de accesibilidad. Este hecho se traduce en un aumento en el grado de requerimientos que pesan sobre estas vías y a la larga en su transformación en vías “urbanas” en tanto soporte de una edificación de características netamente urbanas o de periferia urbana.

Puede afirmarse que la estructura agraria tradicional del municipio ha pasado directamente a transformarse en estructura urbana sin que ello haya redundado en una modificación substancial de sus características dimensionales ni morfológicas. El aumento de la colmatación de los bordes de camino empieza a desvelar los límites e inconvenientes de esta forma de crecimiento, que puede llegar a colapsar la estructura viaria municipal.

INFRAESTRUCTURAS LINEALES		
	LONGITUD EN METROS	
SANEAMIENTO	300 mm	53.139
	400 mm	833
	500 mm	1.835
	Impulsión	4.105
	Nº Est. Bombeo	8 Uds.
ABASTECIMIENTO	Red General	148.661,03

INFRAESTRUCTURAS LINEALES		
	LONGITUD EN METROS	
ELECTRICIDAD	Red Aérea Media Tensión	26.528
	Nº de Torretas	143
	Nº Subestación	14
VÍAS	INSULARES	12.908
	COMARCALES	30.867
	LOCALES	30.384
	Total Vías	74.159

Las pautas de desarrollo a lo largo de las vías han motivado que hoy por hoy, el esquema trazado de infraestructuras sea lineal y asociado al viario, con un grado de mallado muy escaso. Esto sucede con respecto a aquellas infraestructuras directamente ligadas con la edificación: saneamiento, abastecimiento de aguas y suministro eléctrico.

#### 2.4.1. Abastecimiento de agua potable

Se entiende por aguas de abastecimiento aquellas que son distribuidas mediante una red de conductos, generalmente a presión, con el fin de ser usadas por la población de una aglomeración urbana. El agua que se suministra a una aglomeración urbana, cuyo supuesto destino último principal son las personas, en realidad se distribuye para numerosos tipos de suministros: consumo doméstico, consumo comercial, consumo industrial, consumo en edificios públicos, consumo municipal, etc.

En función del uso que se haga del agua, el carácter del suministro se tipificará en:

- a) Suministro para usos domésticos: son aquellos en los que el agua se utiliza exclusivamente para atender las necesidades primarias de la vida. Se aplicará esta modalidad exclusivamente a locales destinados a viviendas, siempre que en ellos no se realice actividad industrial, comercial o profesional de ningún tipo.
- b) Suministros para usos comerciales: se consideran como tales todos aquellos suministros en los que el agua constituyan un elemento indirecto y no básico en una actividad profesional, comercial, fabril o industrial.
- c) Suministros para usos industriales: se entenderán como tales todos aquellos suministros en los que el agua constituya un elemento directo y básico, o imprescindible, en la actividad industrial o comercial.
- d) Suministros para usos educativos: son los suministros en los que el agua constituyen un elemento indirecto y básico en una actividad de enseñanza.

- e) Suministros para usos deportivos: son los suministros en los que el agua se utiliza exclusivamente para atender las necesidades básicas del saneado personal tras la realización de un ejercicio físico deportivo.
- f) Suministros para usos ocio-recreativos: se consideran como tales todos aquellos suministros en los que el agua constituyan un elemento indirecto y no básico en una actividad recreativa.

En la redacción y cálculo de cualquier proyecto de abastecimiento es necesario tener un conocimiento lo más preciso posible de la cantidad de agua que va a ser necesario abastecer, o conducir a través de la red. Para obtener este dato es necesario disponer de dos informaciones básicas: la cantidad de población a abastecer, o sanear y la dotación persona y día.

Estos datos no van a ser constantes durante la vida útil del proyecto sino que dependerán de la variación tanto de la población como de otras actividades consumidoras de agua. También dependerán de la variación en el tiempo de los hábitos que afectan a la necesidad de agua de cada persona, colectivo ó actividad.

En el presente anejo, se ha llevado a cabo la visita de los depósitos que dispone el ayuntamiento de Teror y analizar si son suficientes para el incremento de población previsto en el PGO y así prever los caudales necesarios.

El cálculo para conocer el consumo diario per cápita de una población consiste en dividir el consumo global anual de una aglomeración urbana entre el número de habitantes y entre los 365 días que tiene un año. El valor que se obtiene es un consumo medio per cápita.

Existen factores que afectan al consumo, tales como: tamaño de la aglomeración urbana, nivel de vida, nivel de industrialización de la ciudad, calidad de la red de distribución, clima, limpieza viaria, turismo y el tipo de control sobre el consumo.

No debemos olvidar una serie de aspectos fundamentales que caracteriza a la población del municipio de Teror, como su característica orografía:

- a) Partimos de una población tradicionalmente ahorradora de agua situada en un entorno rural, donde la mayoría de la población madura conoce y valora lo que cuesta el agua y, por tanto, pone en práctica hábitos casi inconscientes de ahorro.
- b) El suministro a la mayoría de los domicilios en Teror, sobre todo en el periodo de estival, aún no es continuo, sucediéndose en muchos barrios que el agua llega uno o dos días a la semana, durante 24 horas.
- c) Esta circunstancia obliga a disponer de sistemas de almacenamiento, depósitos en la azotea o aljibes, que condicionan el uso y la presión del agua.

### 2.4.1.1. Consideraciones Generales de la red de abastecimiento.

La red de abastecimiento de agua potable garantiza en este momento un abastecimiento a la población del municipio. Todos los núcleos y sectores cuentan con una red de abastecimiento completa y que alcanza a la totalidad de los usuarios potenciales. Aunque dicho suministro no es continuo, abasteciendo a la población según los días de la semana

La construcción de la red se ha ido ampliando según el crecimiento poblacional y las necesidades urbanísticas. De hecho no todo su desarrollo se encuentra en una red mallada, sino en gran mayoría de su trazado en una red ramificada.

La distribución de abastecimiento cuenta con los siguientes diámetros y longitudes de tuberías:

Diámetros	Material	Longitud
150	FUNDICIÓN	1454,07
90	PE	5754,47
110	PE	6353,69
110	PVC	1923,31
160	PE	274,56
125	PVC	677,78
160	PVC	2554,55
200	PE	48,2
90	PVC	580,1
125	PE	1668,71
125	FC	49,53
<90	varios	148661,03

El municipio de Teror se abastece en un 100% del agua blanca que procede de explotaciones subterráneas. El ayuntamiento cuenta con unos depósitos que se relacionan a continuación, donde se refleja la capacidad de cada uno, el estado actual, tipología de construcción y la función que tiene cada uno. Según reuniones mantenidas con los técnicos del ayuntamiento, comentan la problemática que poseen:

- a) Que el municipio cuenta con poca capacidad de almacenaje de agua de abasto y que además han recibido varias denuncias por parte de sanidad por almacenar agua de abasto en depósitos tipo cuevas que no cumple con Real Decreto 140/2003 por el que “se establecen los criterios sanitarios de la calidad del consumo humano”. Por esta razón no se considerara en los cálculos de almacenaje de agua de abasto los que a continuación se relacionan: Reg. Los Culatones, Las rosadas, Arbejales, El faro, San Isidro, Lomito Blanco, haciendo

un total de 3.130 m<sup>3</sup> que no se puede contar con ello. Además tienen dos depósitos más fuera de servicio; depósito nº1, La Pila que tenían una capacidad de 701m<sup>3</sup>. Por lo tanto el ayuntamiento contaría con un total de 25.427m<sup>3</sup> para suministrar a la población.

RELACIÓN DE DEPÓSITOS DE LA RED DE ABASTO								
Nº	DENOMINACIÓN	Año puesta en servicio	Año baja	Capacidad (m3)	Función (2)	Estado Actual (3)	Tipología (4)	Cota (m)
1	Lomito Blanco	Anterior a 1999		250	Distribución	Regular	Cueva	860
2	El Álamo	Anterior a 1999		800	Distribución	Regular	Mampostería	675
3	Reg. Los Culatones	Anterior a 1999		80	Distribución	Pésimo	Cueva	725
4	Las Rosadas	Anterior a 1999		250	Distribución	Pésimo	Cueva	900
5	La Laguna	Anterior a 1999		1600	Cabecera	Regular	Hormigón	825
6	Número 1	Anterior a 1999		241	Distribución	Fuera de servicio	Hormigón	825
7	Carreño Viejo	Anterior a 1999		500	Distribución	Regular	Hormigón	628
8	La Pila	Anterior a 1999		460	Distribución	Fuera de servicio	Hormigón	575
9	Las Monjas	Anterior a 1999		3000	Distribución	Regular	Mampostería	725
10	Número 2	Anterior a 1999		371	Distribución	Regular	Mampostería	640
11	Algibe San Isidro	Anterior a 1999		250	Cabecera	Regular	Hormigón	975
12	Arbejales	Anterior a 1999		250	Distribución	Fuera de servicio	Cueva	860
13	El Faro	Anterior a 1999		1600	Distribución	Malo	Cueva	875
14	Lomoentero	Anterior a 1999		6500	Cabecera	Malo	Hormigón	875
15	Carreño Nuevo	2.003		900	Distribución	Bueno	Hormigón	628
16	San Isidro	Anterior a 1999		700	Distribución	Malo	Cueva	1023
17	Los Sequeros	1999		11500	Cabecera	Bueno	Hormigón	696
18	Laderón	Anterior a 1999		6	Cabecera	Bueno	Hormigón	924

Fuente: Ayuntamiento de Teror.

Utilización de servicios de abastecimiento de aguas, recogida de basuras, alcantarillado y depuración de aguas en el municipio de Teror durante el año 2009.

- b) El ayuntamiento cuenta con dos pozos en propiedad para extraer el agua del subsuelo y desconocen la duración de esa extracción, no siendo suficiente para satisfacer la demanda. Los pozos son los siguientes:

POZOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE				
Nº	DENOMINACIÓN	PRODUCCIÓN M3/DÍA	OPERATIVIDAD	SUPERFICIE
1	Laderón	300m3/día	Operativo	284
2	Sondeo Los Granadillos	829 m3/día	Operativo	337

Fuente: Ayuntamiento de Teror.

Utilización de servicios de abastecimiento de aguas, recogida de basuras, alcantarillado y depuración de aguas en el municipio de Teror durante el año 2009.

Para poder abastecer con mejor calidad a la población el ayuntamiento compra agua a propietarios particulares, tales como: pozo San Isidro, Carmen Llano Parral PMM Hiedra, Llano Grande, Alto las Rosadas, pozos Zamora, pozo Las Toscas, Pozo Culatón, Pozo los Bancos, pozo La Palma, así como a EMALSA.

El ayuntamiento facilita una parte del volumen de agua que compra a los distintos pozos privados:

SUMINISTRADORES	M3/año
Hemorato, SL	18.900,00
Cdad. San Vicente de Llano G. (Pozo San Vicente)	70.006,00
Isidro Falcón Pérez (Pozo Casas Viejas)	19.980,00
Comunidad Reg. Vereda del Palo (Pozo Llano del Parral)	20.463,00
Comunidad Reg. La Hiedra (Pozo La Hiedra)	19.861,25
Comunidad Reg.El carmen (Pozo el Carmen)	52.984,14
Fleitas e hijos (Pozo Corcho)	77.298,00
Cdad. Reg. Lto. Del monte (Pozo Monte Pelado).	32.518,00
Ayuntamiento de valleseco	29.396,00

Fuente: Ayuntamiento de Teror.

Utilización de servicios de abastecimiento de aguas, recogida de basuras, alcantarillado y depuración de aguas en el municipio de Teror durante el año 2009.

- c) Los técnicos del ayuntamiento comentan que los diámetros de la red de abastecimiento son pequeños y tienen unas pérdidas superiores al 20%.
- d) Siendo uno de los problemas mayores el tiempo que tarda en traspasar el agua de unos depósitos a otros para poder suministrar a los distintos sectores y el tiempo de llenado.

Se muestra de manera esquemática (gráfico1) la conexión existente entre los pozos, depósitos de cabecera y los depósitos de distribución, así como a los sectores que suministran, esquema de suministro actual:



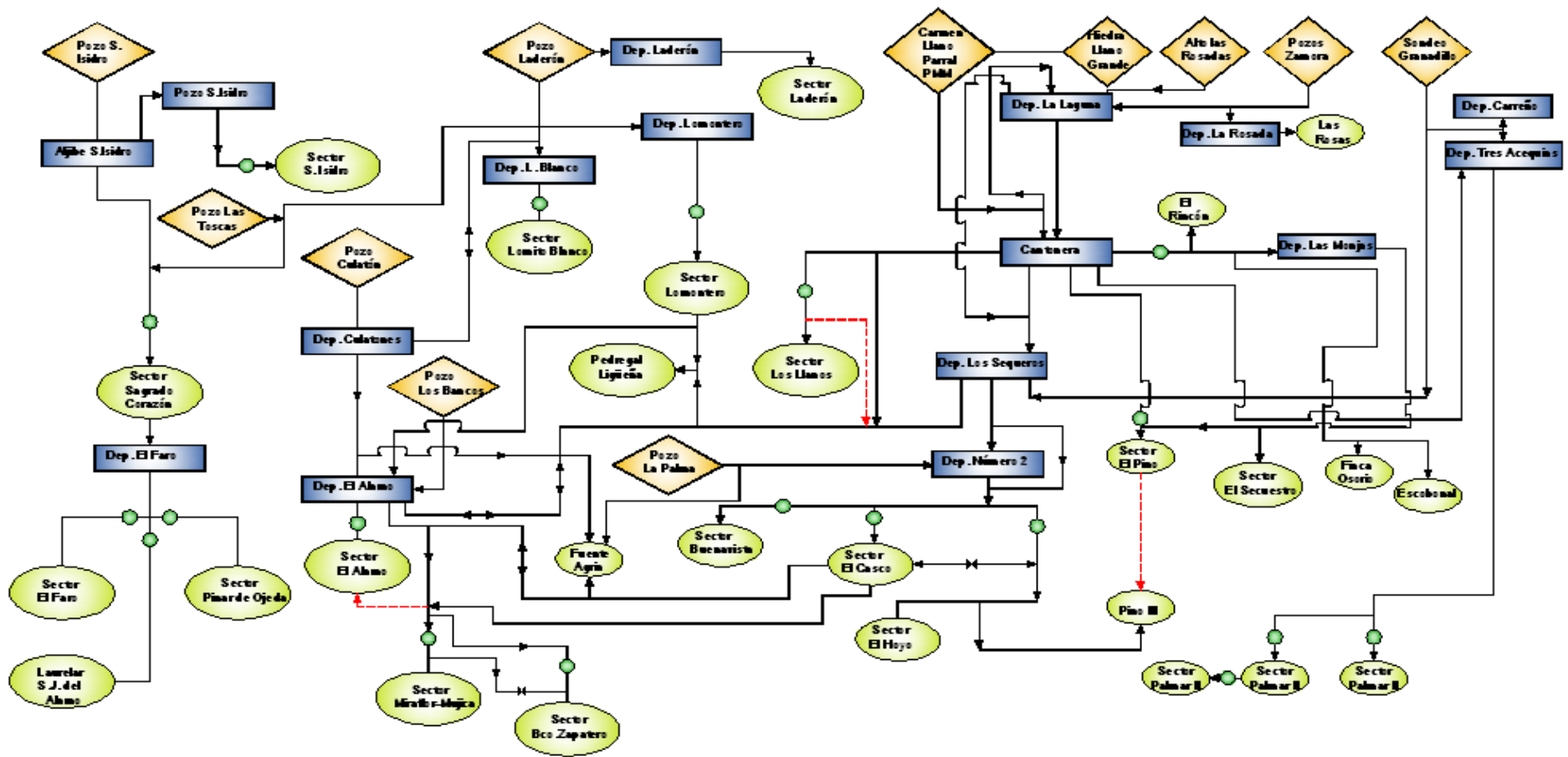


Gráfico 1.

### 2.4.2. Abastecimiento de aguas para riego

El municipio cuenta con dos depósitos de agua de riego de cierta importancia, sobre todo en el caso de las presas de Lezcano. Sin embargo, no existe documentación sobre la estructura de canales de regadío en el municipio, y las presas de Lezcano bastecen mayoritariamente a explotaciones situadas fuera del municipio, dada la baja otra a que se encuentran.

TIPO	SUP.	NOMBRE	CLASE SUELO
ABASTECIMIENTO AGUA DE RIEGO	252	DEPÓSITO REGULADOR DE AGUAS DE RIEGO ARÍÑEZ	SRPA 2
ABASTECIMIENTO AGUA DE RIEGO	66.170	PRESAS DE LEZCANO	SRPH

### 2.4.3. Red Saneamiento

El Municipio de Teror cuenta con una instalación de saneamiento bastante completa en el casco del municipio, en tanto en cuanto están servidos la mayor parte de las viviendas ubicadas en éste sector, hay núcleos de población dónde la red es escasa y en otros nula.

Teror no cuenta con una red separativa, por lo que las aguas pluviales y las residuales confluyen en los mismos colectores.

Según los planos y documentación facilitada por el Ayuntamiento no reflejan toda la red de saneamiento existente, faltando continuidad en tramos de tubería, lo único que se refleja es la ubicación de los pozos existentes en todo el municipio, por lo que es imposible determinar la eficacia técnica de la red existente, no está definida perfectamente. Es por ello que el Ayuntamiento en convenio con el Servicio Canario de Empleo, han contratado a un delineante y dos oficiales, para realizar la actualización de las redes de saneamiento y comprobar el estado de las tuberías de saneamiento, de igual forma actualizar los diferentes diámetros que posee cada una de las tuberías de saneamiento ya que desconocen los mismos.

Por otra parte, la abrupta topografía del municipio hace necesario establecer una red de impulsión de las aguas residuales hasta la cota de la depuradora desde 10 estaciones situadas en los puntos más bajos de la red. También esta topografía incide en la pendientes de los colectores, excesiva en la mayor parte de los casos y que, si bien incide en una menor deposición de sólidos y producción de olores, provoca excesivas velocidades en la red, que provoca problemas en las estaciones de bombeo.

El trazado de la red es funcional, desde el punto de vista que llega aguas residuales a las EDAR pero debe ser complementado con la red de pluviales. Por otra parte, debe ser objeto de un cálculo específico del conjunto de los colectores para verificar que su capacidad es suficiente para la población servida y para el área de evacuación de pluviales, cuando se conozcan los diferentes diámetros.

La red desemboca en dos depuradoras convencionales de mezcla completa, EDAR Mirafior y la EDAR de Cardones. La depuradora que recibe mayor caudal es la EDAR Mirafior diseñada para una población de 10.000 habitantes equivalentes, con una capacidad de tratamiento teórico de 1.000 m<sup>3</sup> por día, siendo el caudal real de 900 m<sup>3</sup> por día, y una producción de fangos de 829 Tn/ año, datos correspondientes al 2009. El destino del agua tratada mayoritariamente es la reutilización. El agua se distribuye a las comunidades de regantes, las Cerpas, el Palmar, Mirafior, para lo que se dispone de infraestructuras dentro de la EDAR (bombeos) como desde las balsas. La depuradora se encuentra al límite de su capacidad.

La EDAR de Cardones recoge las aguas sobre todo de la zona del Palmar, según información de los técnicos del Consejo Insular de aguas, ésta se encuentra también en su máxima capacidad, para ello se recomienda la ejecución de una EDAR en la zona del Palmar de Teror. En ésta misma zona se ha ejecutado una Estación de Pretratamiento primario y el agua discurre por el barranco hasta Tenoya.

#### **2.4.3.1. Condiciones Generales de la red de saneamiento.**

El municipio de Teror no cuenta con una red separativa, como se aprecia en el plano del estado actual de las infraestructuras de saneamiento, hay núcleos que poseen dichas infraestructuras, otros poseen algunos tramos, e incluso existiendo núcleos en los que no existe ningún trazado de saneamiento. Muchos de los núcleos de población no están conectados a la red de saneamiento sino que las aguas negras se almacenan en pozos negros con el problema que crea las infiltraciones que se producen en los mismos.

Según se comentó anteriormente las aguas residuales desembocan en dos EDAR (Mirafior y Cardones).

La ubicación de la depuradora, rodeada de laderas de gran pendiente y la propia orografía de la zona hace necesaria el bombeo de las aguas de saneamiento, disponiendo el municipio de diez estaciones de bombeo de aguas residuales (EBAR).

Según se detalla en planos las EBAR son las siguientes:

- EBAR del Barranco de los Naranjos.
- EBAR del Guanchía.
- EBAR del colegio de Lomocobo.
- EBAR de Mirafior nº1.
- EBAR de Mirafior nº2.
- EBAR de lo Blanco.
- EBAR de Mujica.
- EBAR Puente Molino.
- EBAR los Llanos.

- EBAR San José del Álamo.

En los últimos años el municipio realizó varias obras de mejora de su red de saneamiento.

Para las nuevas zonas de crecimiento poblacional se debe considerar un sistema de evacuación separativo, en el que las aguas residuales y pluviales discurren por conductos diferentes.

Según datos ofrecidos por el Ayuntamiento de Teror podemos apreciar lo comentado anteriormente, que hay un porcentaje de población que no está conectado a la red de saneamiento.

AÑO 2009	AGUA				BASURA		ALCANTARILLADO/DEPURACIÓN		
FACTURACIÓN	Cuota €	Consumo €	Nº Abonados	m³	Cargo €	Nº Abonados	Cuota €	Depuración	Nº Abonados
Enero-Febrero	46.035,00	73.755,96	5.940	56.644	56.083,63	5.346	15.483,73	10.032,48	4.219
Marzo-Abril	46.244,25	92.712,56	5.967	69.598	56.353,13	5.372	15.590,16	13.860,96	4.248
Mayo-Junio	46.306,25	65.218,40	5.975	51.033	56.435,13	5.379	15.619,52	5.374,80	4.256
Julio-Agosto	46.407,00	89.224,83	5.988	68.762	56.542,13	5.391	15.663,56	6.909,15	4.268
Septiembre-Octubre	46.608,50	104.457,48	6.014	78.981	56.785,80	5.413	15.755,31	8.625,15	4.293
Noviembre-Diciembre	46.608,50	112.825,07	6.014	84.517	56.770,30	5.415	15.784,67	8.127,45	4.301
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>278.209,50</b>	<b>538.194,30</b>	<b>5.983</b>	<b>409.535</b>	<b>338.970,12</b>	<b>5.386</b>	<b>93.896,95</b>	<b>52.929,99</b>	<b>4.264</b>

Fuente: Ayuntamiento de Teror.

Utilización de servicios de abastecimiento de aguas, recogida de basuras, alcantarillado y depuración de aguas en el municipio de Teror durante el año 2009.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, no hay una relación entre el número de abonados para la red de abastecimiento, con el número de abonado de la red de alcantarillado, es decir hay unas 1.699 viviendas que no están conectadas a la red de saneamiento. Todo esto es debido a la orografía de la zona.

Con la información recibida por parte del Ayuntamiento de Teror es imposible dar listado detallado de los diámetros y longitudes de sus tuberías de saneamiento.

#### 2.4.4. Transportes

La infraestructura de transportes está constituida por dos elementos fundamentales: los aparcamientos públicos y la estación de guaguas.

Los aparcamientos tienen un papel fundamental en la estructura del casco de Teror, donde encontramos la principal infraestructura de este tipo, el gran aparcamiento subterráneo situado bajo la plaza de Sintés, este aparcamiento satisface buena parte de las necesidades de aparcamiento en el casco, con un total de 467 plazas. Otras superficies de aparcamiento se disponen en solares y terrenos baldíos, pero no pueden considerarse como

infraestructuras en tanto en cuanto su acondicionamiento, precario por otra parte, es temporal y las parcelas están vinculadas a otros usos en el planeamiento. El único terreno acondicionado para el estacionamiento en el municipio es el aparcamiento del Cementerio, que si bien está en principio ligado a un uso específico, no es descartable su utilización ligada a un entorno más amplio, que abarque la ampliación del área recreativa de Los Granadillos y la Finca de Osorio.

La estación de guaguas es en realidad un solar mínimamente acondicionado, por lo que no puede considerarse como una infraestructura de transporte en sentido estricto.

TIPO	SUP.	NOMBRE	CLASE SUELO
ESTACIÓN DE TRANSPORTES	1.037	ESTACIÓN DE GUAGUAS	SUCU
APARCAMIENTO EN SUPERFICIE	3.277	APARCAMIENTO CEMENTERIO	SRPN
APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO		APARCAMIENTO BAJO PLAZA DE SÍNTES	SUCU

#### 2.4.5. Telecomunicaciones

El municipio no cuenta con ninguna estructura singular de telecomunicaciones que pueda ser reseñada por sus características especiales. Si cuenta con un buen número de antenas de telefonía móvil, dispersas por el territorio y que no responden a ningún tipo de planificación, sino a los criterios de las compañías que han ido ubicándolas.

Por otra parte cuenta con una estación de telefonía fija, situada en el casco de Teror.

TIPO	SUP.	NOMBRE	CLASE SUELO
TELECOMUNICACIONES	775	TELEFÓNICA	SUCU

La empresa suministradora no aporta dato alguno, aunque se le ha solicitado a la empresa Telefónica la información correspondiente a distribución de la red de telefonía existente en Termino Municipal de Teror.

Con respecto a la ordenación territorial de las infraestructuras de telecomunicaciones, resulta de aplicación lo establecido en las Directrices de Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias, aprobadas mediante el Decreto 124/2011, de 17 de mayo (Boletín Oficial de Canarias nº 112, de 8 de junio de 2011).

Las referidas Directrices de Telecomunicaciones regulan el modo en que debe realizarse por el planificador el estudio territorial y urbanístico para llevar a cabo la previsión en el planeamiento de la implantación de infraestructuras de telecomunicaciones, con respeto y para la protección del territorio y de los recursos naturales.

#### 2.4.6. Abastecimiento de energía eléctrica

La estructura de la red eléctrica del municipio está configurada por un conjunto de líneas de media tensión aéreas, cuya lógica de implantación está desvinculada del soporte territorial en tanto en cuanto siguen trazados poco coherentes con la topografía y es difícil intuir su

estructura, que además sólo puede comprenderse en función de los municipios vecinos. Estas líneas abastecen un conjunto de subestaciones y estaciones transformadoras que abastecen las redes de baja tensión. No se conocen datos sobre la capacidad de suministro global de la red de media tensión ya que no han sido facilitados por la empresa suministradora.

Al igual que en el caso del abastecimiento de aguas y de saneamiento, la red parece haber ido creciendo a medida que aparecen las necesidades, sin responder a una planificación unitaria, por lo que se debería reconsiderar a medio plazo a través de un proyecto que de coherencia territorial y funcional al conjunto de la red.

Las redes de baja tensión y alumbrado son suficientes, según los datos aportados por el Ayuntamiento y se han ido renovando y adaptando a la legislación vigente, por lo que en principio no presentan carencias notables.

Se solicita a la empresa Unelco la información correspondiente a las Redes eléctricas existentes en Alta, Media, Baja Tensión y Estaciones Transformadoras. Dicha empresa no aporta dato alguno.

El documento de Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 prevé la construcción de infraestructuras de transporte de electricidad, en el que se incluye una nueva línea y repotenciación de la línea Guía- San Mateo 66 kv la cual afecta al municipio de Teror.

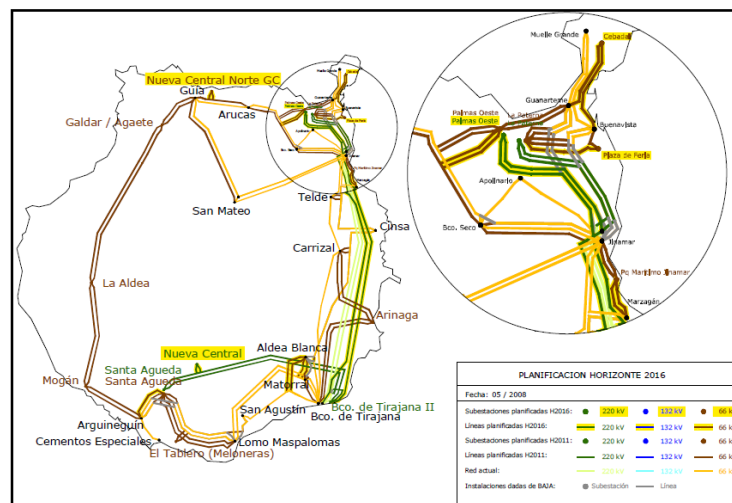


Figura 3.24. Actuaciones planificadas en Gran Canaria. Periodo 2007-2016

AÑO 2006		AGUA			BASURA		ALCANTARILLADO/DEPURACIÓN		
FACTURACIÓN	Cuota €	Consumo €	Nº Abonados	m³	Cargo €	Nº Abonados	Cuota €	Depuración	Nº Abonados
Enero-Febrero	44.872,50	78.445,39	5.790	60.389	50.678,20	5.238	13.329,44	9.463,20	3.632
Marzo-Abril	44.919,00	79.403,67	5.796	61.077	50.718,69	5.243	14.305,66	10.491,12	3.898
Mayo-Junio	44.965,50	94.140,39	5.802	71.698	50.570,55	5.246	14.335,02	11.722,80	3.906
Julio-Agosto	44.996,50	85.787,37	5.806	66.152	50.779,26	5.246	14.357,04	10.398,00	3.912
Septiembre-October	45.050,75	126.433,42	5.813	93.965	50.777,24	5.247	15.002,96	15.460,80	4.088
Noviembre-Diciembre	45.167,00	89.310,76	5.828	68.503	50.891,56	5.258	15.164,44	12.297,84	4.132
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>269.971,25</b>	<b>427.087,58</b>	<b>5.806</b>	<b>421.784</b>	<b>304.415,50</b>	<b>5.246</b>	<b>86.494,56</b>	<b>69.833,76</b>	<b>3.928</b>

Utilización de servicios de abastecimiento de aguas, recogida de basuras, alcantarillado y depuración de aguas en el municipio de Teror durante el año 2006.  
Fuente: Ayuntamiento de Teror

### 2.4.7. Infraestructuras viarias

La red viaria del municipio de Teror se caracteriza por la confluencia, en el centro histórico de la Villa, de dos sistemas territoriales de conexión. Uno en dirección Norte Sur constituido por la GC-43 (Aruca-Teror) y su prolongación a través de la GC-42 (Teror-San Mateo), y otro en dirección nordeste sudoeste a través de las carreteras GC-21 (Tamaraceite-Teror-Valleseco) y su complemento la GC-211 y GC-212(San José del Álamo). Por tanto, Teror es un nudo de comunicaciones en la estructura viaria del centro de la isla Debido a las relaciones comarcales generadas por este sistema territorial de accesibilidad, el centro histórico se convierte en un lugar de paso. El tráfico se canalizó históricamente principalmente a través de la calle Nueva, que ha sido sustituida en los últimos años por necesarias soluciones de circunvalación al casco, que eliminen en lo posible el tráfico de paso.

Las carreteras que actualmente están integradas total o parcialmente en el municipio de Teror, especificando el tipo de vía y su titularidad, de acuerdo con la Ley de Carreteras de Canarias son las siguientes:

SISTEMAS GENERALES VIARIOS EXISTENTES.		
DENOMINACIÓN	ÁMBITO	TITULAR
GC-21	Tamaraceite-Teror-Valleseco	Cabildo de Gran Canaria
GC-42	Teror-San Mateo	Cabildo de Gran Canaria
GC-43	Aruca- Intersección GC-432	Cabildo de Gran Canaria
GC-211	San José del Álamo	Cabildo de Gran Canaria
GC-212	Lo Blanco	Cabildo de Gran Canaria
GC-213	Fuente Agría	Ayuntamiento de Teror
GC-424	Sagrado Corazón	Ayuntamiento de Teror
GC-431	El Palmar	Ayuntamiento de Teror
GC-432	Avenida del Cabildo	Cabildo de Gran Canaria
GC-433	San Matías	Convenio Ayunt Teror - Cabildo
GC-400	Ariñez a Lomo Carbonero	Cabildo de Gran Canaria

La accesibilidad del municipio de Teror puede considerarse suficiente en cuanto a número de vías de conexión, ya que existe un buen número de vías que le permiten vincularse funcionalmente a Las Palmas de Gran Canaria y su entorno metropolitano. Sin embargo la calidad de las conexiones es muy deficiente debido a la antigüedad de las vías y a las características de su trazado.

Por lo general, todas las carreteras tienen unos trazados tortuosos que no permiten velocidades mayores de 40 kilómetros por hora. Se apoyan sobre antiguos caminos posteriormente mejorados y asfaltados, que adaptándose a la orografía, se pegan a sus laderas, suben por sus barrancos, y zigzaguean por las faldas de sus lomos y montañas. Además no permiten en gran parte de su recorrido el cruce de vehículos ni, por supuesto el



tránsito seguro de peatones. Este último factor, en un municipio que ha crecido al borde de las carreteras se convierte en un factor limitante de la calidad de vida muy importante. Sin duda, el municipio requiere de una intervención a gran escala sobre la red de conexiones viarias.

El inconveniente de su tortuoso trazado, tiene en cambio la ventaja paisajística de integrarse perfectamente en el territorio. Son carreteras "invisibles" desde una cierta distancia, están mimetizadas con el paisaje y se adaptan a sus curvas de nivel sin producir movimientos de tierras (desmontes ni terraplenes) especiales.

#### **2.4.8. SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y ESPACIOS LIBRES EXISTENTES.**

Para la redacción del documento se ha elaborado un inventario de los servicios públicos comunitarios así como, los espacios libres públicos que se encuentran en el municipio y que se incorpora como anexo a esta memoria de información, a continuación se incluye un resumen de los mismos.

El modelo de implantación de los servicios se caracteriza por la concentración en el casco; es ahí donde se encuentran la mayor parte de los elementos dotacionales, si bien es preciso establecer matizaciones en cuanto a los diversos tipos de servicios.

Los centros sanitarios y asistenciales tienen se centralizan en el casco de Teror, donde se encuentra el único Centro de Salud del municipio. Aparte de éste, sólo se encuentra un consultorio médico en Lo Blanco. El municipio cuenta además con un Centro Ocupacional de personas con discapacidad psíquica.

Las principales instalaciones deportivas se concentran en el núcleo de Teror. En ella se encuentra la "Ciudad Deportiva de Teror", constituida por el Pabellón Deportivo Municipal, la Piscina Municipal, el Estadio Municipal "El Pino", una pista de footing y una cancha polivalente. Del resto de núcleos, sólo El Álamo, Espartero y San José del Álamo cuentan con instalaciones de tamaño muy limitado.

Los centros socioculturales que experimentan un mayor grado de concentración en el casco, el Auditorio, la Casa de la Cultura y la Biblioteca Municipal, constituyen la mayor parte de la dotación existente. El resto de los núcleos sólo cuentan con pequeños centros socioculturales de entre 150 y 350 metros cuadrados.

Los centros asistenciales se concentran principalmente en el casco de Teror, siendo en su mayoría de titularidad particular. El Centro Ocupacional/Atención Discapacitados es el único de titularidad municipal. Todos ellos concentrados en el casco de Teror.

Los centros docentes destinados a educación infantil y primaria se distribuyen por el municipio en siete localizaciones: El Palmar, Teror, El Hornillo, Arbejales y San Isidro. La educación secundaria, en cambio, se concentra en el casco de Teror. Además el municipio cuenta con un Aula de la Naturaleza, situada en la Finca de Osorio, cuyo objetivo primordial es la educación medioambiental. Pertenece al Cabildo Insular de Gran Canaria y presta servicios a nivel insular.

Con respecto a los edificios administrativos vemos que se concentran en el casco de Teror.

Los centros religiosos a nivel de importancia destaca la Basílica de Nuestra Señora del Pino ubicada junto con la iglesia del monasterio del Císter en el casco de Teror, el resto se distribuyen entre: San Isidro, San José del Álamo, Huertas del Palmar y Arbejales.

Los cementerios se localizan en el casco de Teror y en sus proximidades, aunque existe otro en la zona de Arbejales.

Los edificios administrativos de seguridad y defensa se concentran todos en el casco de Teror.

En términos generales, los espacios libres son escasos y de pequeña dimensión para la entidad poblacional del municipio y para la capacidad prevista. No obstante, Teror cuenta con varios parques de alto interés natural, localizados todos ellos en el Casco del municipio. Los más importantes son El Parque José Hernández Jiménez, de reciente configuración, que se encuentra en el Camino de la Laurisilva, que recorre a través del Paseo González Díaz el trayecto desde el Centro Histórico hasta la Finca de Osorio. También debemos reseñar la zona recreativa de Los Granadillos; ésta, con una medida de casi 1,5 hectáreas es una dotación de carácter supramunicipal, lugar de ocio integrado en el medio natural que ofrece instalaciones para asaderos y actividades al aire libre, que presta servicios a los ciudadanos del área metropolitana. El resto de los núcleos cuenta con plazas de escasa dimensión.

Debido a las características del modelo de implantación de los servicios públicos, comunitario y espacios libres, existe una gran diferencia entre el casco de Teror y el resto de los núcleos, que poseen un nivel de servicios muy bajo, especialmente El Palmar, que sólo cuenta con dos, a pesar de ser el segundo núcleo del municipio desde el punto de vista poblacional y económico. La dispersión territorial trae consigo dificultades en la prestación de los servicios, dado que obliga, bien a fraccionar estos, con lo que su capacidad de servicio se ve muy disminuida, o a concentrarla en determinadas ubicaciones con lo que se aleja la prestación a buena parte de los usuarios. Ubicar servicios públicos, comunitarios y espacios libres adecuados en cada núcleo derivaría en unos costes económicos elevadísimos.

Por otra parte, la escasa estructuración urbana del municipio dificulta enormemente la prestación de servicios comunitarios, gran parte de los usuarios tendrán estos a considerable distancia, y la dispersión de la población dificulta el establecimiento de un servicio de transportes eficaz y económicamente viable. En definitiva, parece, en un primer análisis que la prestación de servicios públicos, comunitarios y espacios libres tiene numerosas carencias, cuya solución requiere de una intervención que trasciende del puro campo de la previsión de instalaciones y requiere de un esfuerzo de estructuración territorial.

### 2.4.8.1. Centros sanitarios

NOMBRE	Núcleo	Titularidad	Sup. Parcela	Estado	Nivel
CENTRO DE SALUD DE TEROR	Teror Casco	Gobierno Canarias	2.379,39	Bueno	Municipal
CONSULTORIO MÉDICO	Lo Blanco	Gobierno	513,66	Bueno	Local

### 2.4.8.2. Instalaciones deportivas

NOMBRE	Núcleo	Características		Superficie	
		Ámbito	Titularidad	Sup. Parcela	Sup. Const..
CANCHAS DEPORTIVAS EL ÁLAMO	El Álamo	Local	Municipal	1.506,77	
CANCHA DEPORTIVA DE SAN JOSÉ DEL ÁLAMO	San José del Álamo	Local	Municipal	2.241,34	
CANCHA DEPORTIVA EL HORNILLO	El Lomo – El Hornillo	Local	Municipal	441,76	
ESTADIO MUNICIPAL EL PINO	Los Llanos - Teror Casco	Municipal	Cabildo Insular	26.994,63	
PISCINA MUNICIPAL	Los Llanos - Teror Casco	Municipal	Municipal	2.707,28	
PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	Los Llanos - Teror Casco	Municipal	Municipal	3.645,74	
CANCHA DEL PADRE MANUEL VERONA	Barrio del Pino - Teror	Local	Municipal	499,08	
CANCHAS DEPORTIVAS EL FARO	El Faro - Espartero	Local	Municipal	687,71	
PISTA DE FOOTING	Los Llanos - Teror Casco	Municipal	Municipal		
PISTA DEPORTIVA (JUNTO PLAZA FRANCISCA MEDINA)	El Lomo – El Hornillo	Local	Municipal	441,76	429

### 2.4.8.3. Centros culturales y Sociales

NOMBRE	Núcleo	Titularidad	Sup. Parcela	Estado
BIBLIOTECA MUNICIPAL	Teror Casco	Municipal	161,66	Bueno
CASA MUSEO PATRONOS DE LA VIRGEN DEL PINO	Teror Casco	Privado	607,58	Regular
AUDITORIO MUNICIPAL	Teror Casco	Municipal	1.270,5	Bueno
PALACIO EPISCOPAL - CASA DE LA CULTURA	Teror Casco	Obispado	1.614,59	Bueno
CASA DEL CURA Y ARCHIVO EPISCOPAL	Teror Casco	Obispado	316,28	Bueno
FINCA DE OSORIO	Osorio	Cabildo	96.960,64	Bueno
AA.VV. ARBEJALES	Sagrado Corazón	Municipal	443,94	Bueno
AA.VV. EL RECINTO DE TEROR	Teror Casco	Municipal	79,43	Bueno
AA.VV. SAN CAYETANO	Barrio del Pino – Teror Casco	Privado	215,33	Regular
AA.VV. GUAYASEN	Huertas del Palmar	Municipal	302,54	Regular
CLUB DE PENSIONISTAS PIO XII	Teror Casco	Municipal	1005,93	Regular
AA.VV. SAN VALERIANO	Lo Blanco	Municipal	793,67	Bueno
AA.VV. EL FARO	El Faro	Municipal	231,99	Regular
AA.VV. LA IGUALDAD	El Álamo	Municipal	233,19	Regular
AA.VV. SAN FRANCISCO DE ASÍS	Los Llanos - Teror Casco	Municipal	267,92	Bueno
AA.VV. LOS FAICANES	El Lomo	Municipal	429	Regular
AA.VV. VIRGEN DE LOURDES	El Hoyo – Teror Casco	Municipal	241,26	Regular
AA.VV. TRILLA DE LA ERA	San Isidro	Municipal	59,64	Bueno
AA.VV. SANTO TOMAS BECKET	San José del Álamo	Municipal	247,54	Bueno
CENTRO OCUPACIONAL SOCIO-ADMINISTRATIVO	Teror-Casco	Cabildo	237,66	Regular
MUSEO DEL CAMARÍN DE LA VIRGEN DEL PINO (Basílica)	Teror Casco	Obispado		Bueno

#### 2.4.8.4. Centros Asistenciales

NOMBRE	Núcleo	Titularidad	Sup. Parcela	Estado
CENTRO DE PERSONAS DISCAPACITADAS (COMEDOR)	Teror Casco	Particular	109,35	Regular
CENTRO OCUPACIONAL/ATENCIÓN DISCAPACITADOS	Teror Casco	Municipal	392,05	Malo
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Teror Casco	Cruz Roja Española	148,38	Regular
GUARDERÍA LA CASITA DE CHOCOLATE	Teror Casco	Privada	237,97	Bueno
JARDÍN DE INFANCIA EL EDÉN	Teror Casco	Privada	245,32	Bueno

#### 2.4.8.5. Centros docentes.

NOMBRE	Núcleo	Nivel	Titularidad	Sup. Parcela	Estado
COLEGIO PÚBLICO EL HORNILLO	El Hornillo	Infantil y Primaria	Cabildo Insular	536,05	Malo
COLEGIO PÚBLICO MIRAFLOR	Lomo Cobo	Infantil y Primaria	Cabildo Insular	3.310,09	Malo
COLEGIO HUERTAS DEL PALMAR	Huertas del Palmar	Infantil y Primaria	Gobierno de Canarias	3.541,19	Regular
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. (DOMINICAS)	El Rincón	Infantil y Primaria	Privada.	23.194,12	Bueno
COLEGIO PÚBLICO SAN ISIDRO	San Isidro	Infantil y Primaria	Gobierno de Canarias	1051,01	Regular
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Sagrado Corazón	Infantil y Primaria	Gobierno de Canarias	2.095	Regular
COLEGIO MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA	Teror Casco	Infantil y Primaria	Gobierno de Canarias	14.979,7	Bueno
COLEGIO PÚBLICO OJERO	Ojero	Infantil y Primaria	Gobierno de Canarias	572,15	Regular
IES TEROR	Teror Casco	Secundaria	Gobierno de Canarias	18.797,37	Regular
COLEGIO PÚBLICO ESPARTERO	El Faro	Infantil y Primaria	Gobierno de Canarias	1.012	Regular
CENTRO DE EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS (MECANOGRAFÍA)	Teror-Casco	Centro de Adultos	Particular	108,95	Regular
COLEGIO EL LOMO	El Palmar		Municipal	419,67	

#### 2.4.8.6. Edificios administrativos

NOMBRE	Núcleo	Nivel	Titularidad	Sup. Parcela	Estado
Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Teror	Administrativo	Gobierno de Canarias	213,53	Bueno
Agencia de Extensión Agraria	Teror	Administrativo	Cabildo de Gran Canaria	484,82	Bueno
Oficinas y Almacenes Municipales	Teror Casco	Administrativo	Municipal	2.108,3	Regular

NOMBRE	Núcleo	Nivel	Titularidad	Sup. Parcela	Estado
Archivo Municipal	Teror	Administrativo	Municipal	809,23	
Casa Consistorial (Ayuntamiento)	Teror	Administrativo	Municipal	276,11	Bueno
Concejalía de Cultura	Teror Casco	Administrativo	Municipal	180,89	Bueno
Concejalía de Deporte, Juventud y Gabinete Prensa	Teror Casco	Administrativo	Particular	284,22	Bueno
Juzgado de Paz	Teror Casco	Administrativo	Municipal	114,23	Regular
Oficina de Correos	Teror Casco	Administrativo		256,29	Bueno
Oficina Técnica Municipal	Teror Casco	Administrativo	Particular	532,62	Bueno
Oficina del Catastro y Recaudación	Teror	Administrativo	Particular	327,95	Bueno
Servicios Sociales. Universidad Popular	Teror Casco	Administrativo	Municipal	177	Regular
Antiguo Instituto – Nuevos servicios del Ayuntamiento	Teror Casco	Administrativo	Municipal	3.078,53	
Oficina del Servicio de Aguas	Teror Casco	Administrativo	Particular	532,62	Bueno

#### 2.4.8.7. Centros Religiosos

NOMBRE	Núcleo	Nivel	Titularidad	Sup. Parcela	Estado
Basílica de Nuestra Señora del Pino	Teror Casco	Religioso	Diócesis de Canarias	1.338,7	Bueno
Ermita de San Isidro	San Isidro	Religioso	Privada	59,29	Bueno
Ermita Virgen de Las Nieves	La Peña	Religioso	Obispado	102,06	Regular
Ermita de San José	San José del Álamo	Religioso	Obispado	410,46	Bueno
Ermita del Carmen	El Lomo	Religioso	Obispado	76,89	Regular
Iglesia del Monasterio del Císter	Teror Casco	Religioso	Obispado	336,94	Regular
Iglesia Nuestra Señora de Las Nieves	Huertas del Palmar	Religioso	Obispado	546,19	Bueno
Iglesia Sagrado Corazón	Sagrado Corazón	Religioso	Obispado	913,26	Bueno

#### 2.4.8.8. Cementerios

NOMBRE	Núcleo	Nivel	Titularidad	Sup. Parcela	Estado
Cementerio de Arbejales	Sagrado Corazón	Cementerio	Municipal	1.451,79	Bueno
Cementerio Parroquial	Teror-Casco	Cementerio	Municipal	1.348,27	Bueno
Cementerio Nuestra Señora de Los Dolores	Osorio	Cementerio	Municipal	3.758,25	Bueno

#### 2.4.8.9. Edificios administrativos de seguridad y defensa

NOMBRE	Núcleo	Nivel	Titularidad	Sup. Parcela	Estado
Cuartel de la Guardia Civil	Teror Casco	Seguridad y defensa	Ministerio de Defensa	1.756,45	Bueno
Policía Local	Teror Casco	Seguridad y defensa	Municipal	164,71	Regular
Protección Civil	Teror Casco	Seguridad y defensa	Municipal	151,77	Regular

#### 2.4.8.10. Los espacios libres públicos

Nombre	Núcleo	Uso	Titularidad	Superficie de Parcela
Parque José Hernández Jiménez	San Matías – Teror Casco	Parque	Municipal	22.728,97
Plaza (junto AA.VV. Guayasen)	Huertas del Palmar – El Palmar	Plaza	Municipal	591,34
Plaza (junto AA.VV. San Valeriano)	Lo Blanco	Plaza	Municipal	604,31
Plaza (junto AA.VV. Santo Tomás Becket)	San José del Álamo	Plaza	Municipal	217,17
Plaza Corazón de Jesús	Sagrado Corazón	Plaza	Municipal	688
Plaza de La Igualdad	El Álamo	Plaza	Municipal	787,62
Plaza de La Libertad	Barrio del Pino – Teror Casco	Plaza	Municipal	45,63
Plaza de Nuestra Señora del Pino	Teror Casco	Plaza	Municipal	4.686,02
Plaza de Sintés	Teror Casco	Plaza	Municipal	6.741,94
Plaza del Pino	Barrio del Pino – Teror Casco	Plaza	Municipal	1.180,53
Plaza de La Constitución	Teror - Casco	Plaza	Municipal	98
Plaza Era Blanca	El Hoyo – Teror Casco	Plaza	Municipal	83,31
Plaza El Hornillo	El Hornillo	Plaza	Municipal	173,47
Plaza Francisca Medina	El Lomo – El Hornillo	Plaza	Municipal	522,61
Plaza Fuente de La Higuera	Teror Casco	Plaza	Municipal	696,57
Plaza Maestros Don Moisés y Doña Rosario	Huertas del Palmar – El Palmar	Plaza	Municipal	77,94
Plaza Manuel Verona Santana	Barrio del Pino – Teror Casco	Plaza	Municipal	2.467,91
Plaza María Parada	El Hoyo – Teror Casco	Plaza	Municipal	182,4
Plaza Nuestra Señora de Las Nieves	Huertas del Palmar – El Palmar	Plaza	Municipal	3.942
Plaza Pio XII (La Alameda)	Teror Casco	Plaza	Municipal	1.506,55
Plaza San Isidro	San Isidro	Plaza	Municipal	430,52
Plaza Teresa de Bolívar	Teror Casco	Plaza	Municipal	801,7
Zona Recreativa de Los Granadillos	El Rincón	Parque	Municipal	17.220,41
Plaza	Teror Casco	Plaza	Municipal	114,52

#### 2.4.9. PROYECTOS Y PROPUESTAS QUE AFECTEN O PUEDAN AFECTAR A LA ORDENACIÓN

A este respecto el principal proyecto que condiciona la ordenación es el de la nueva carretera Las Palmas G.C.- Teror “Proyecto de construcción acondicionamiento de la carretera GC-21 de Las Palmas de Gran Canaria a Teror tramo Cruce Tamaraceite- Teror” (clave AT-03-GC-267) del Plan de mejora de la red viaria. Este proyecto reducirá considerablemente el tiempo necesario para cubrir el trayecto entre la capital y el casco de Teror y puede incidir de manera decisiva en las pautas de crecimiento del municipio de Teror. Su realización se presenta como el principal efecto dinamizador del municipio de cara al futuro. El “Modificado nº1 del proyecto de construcción acondicionamiento y variante de la carretera GC-21. Acceso a Teror. Primera fase” se encuentra actualmente en fase de ejecución incorporando al Plan el trazado de dicha carretera.

Junto a este proyecto se prevén algunas vías locales que tienden a mejorar la circunvalación del casco de Teror, uno de los principales problemas de la accesibilidad municipal, y la

alternativa al acceso a El Palmar, una necesidad apremiante del núcleo. Todas estas vías están recogidas en el planeamiento municipal y se reflejan en el plano de información correspondiente.

La estación de guaguas prevista en el planeamiento vigente está actualmente en ejecución.

Por otro lado, nos encontramos con un cierto número de dotaciones y espacios libres previstos en el planeamiento vigente y aún no ejecutados que, si bien no representan propuestas que condicionen al nuevo planeamiento, sí que, en la medida en que se trate de propuestas admitidas e interiorizadas por los ciudadanos, y en la medida en que se trate de propuestas correctamente planteadas deben ser mantenidas en las propuestas del PGO supletorio.

Entre los espacios libres destacan los parques previstos en Teror como el de San José del Álamo y El Hornillo, con una superficie aproximada de unos 15.000 m<sup>2</sup> cada uno, los suelos con destino docente del casco de Teror, las dotaciones docentes de El Palmar, San José del Álamo, Mirafior y Arbejales y los de destino deportivo de Lo Blanco.

DOT,EQUIP,EL	USO	CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN	SUPERFICIE DE PARCELA	ENTIDAD
Dotación	Social	SRAR	571	EL PALMAR
Dotación	Social	SRAR	389	EL PALMAR
Dotación	Educativo	SRAR	1.769	EL PALMAR
Dotación	Educativo	SUNS	2.470	EL PALMAR
Dotación	Social	SRAR	418	EL PALMAR
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	995	EL PALMAR
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	787	EL PALMAR
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	407	EL PALMAR
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	1.190	EL PALMAR
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	877	EL PALMAR
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	693	EL PALMAR
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	303	EL PALMAR
Dotación	Educativo	SUCU	5813	SAN JOSÉ DEL ÁLAMO
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	1.440	SAN JOSÉ DEL ÁLAMO
Sistema Gral.	Espacio Libre	SRPP	20.244	SAN JOSÉ DEL ÁLAMO
Dotación	Comercial	SUCU	541	LO BLANCO
Dotación	Deportivo	SUCU	4.579	LO BLANCO
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	843	LO BLANCO
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	384	LO BLANCO
Dotación	Social	SUCU	2118	TEROR
Dotación	Educativo	SUCU	4.514	TEROR
Dotación	Educativo	SUCU	1.715	TEROR
Dotación	Deportivo	SUCU	1.655	TEROR
Dotación	Social	SUNCU	361	TEROR



DOT,EQUIP,EL	USO	CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN	SUPERFICIE DE PARCELA	ENTIDAD
Dotación	Educativo	SUCU	6.121	TEROR
Dotación	Social	SUNCU	259	TEROR
Dotación	Social	SUNCU	2.223	TEROR
Dotación	Social	SUNCU	2.020	TEROR
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	874	TEROR
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	3.154	TEROR
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	440	TEROR
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	2.447	TEROR
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	1.442	TEROR
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	1.939	TEROR
Espacio Libre	Espacio Libre	SUNCU	2.348	TEROR
Espacio Libre	Espacio Libre	SUNCU	707	TEROR
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	1.292	TEROR
Espacio Libre	Espacio Libre	SUC-PE	1.659	TEROR
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	679	TEROR
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	1.286	TEROR
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	542	TEROR
Sistema Gral.	Transporte	SUCU	2.482	TEROR
Sistema Gral.	Espacio Libre	SUSNO	8.397	TEROR
Sistema Gral.	Espacio Libre	SUCU	15.234	TEROR
Dotación	Social	SRAR	645	MIRAFLORES
Dotación	Social	SRAR	515	MIRAFLORES
Dotación	Educativo	SRAR	3.020	MIRAFLORES
Dotación	Social	SRAR	248	MIRAFLORES
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	781	MIRAFLORES
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	1.063	MIRAFLORES
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	282	MIRAFLORES
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	2.887	EL HORNILLO
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	1.554	EL HORNILLO
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	3.165	EL HORNILLO
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	14.453	EL HORNILLO
Dotación	Social	SRAR	189	EL ÁLAMO
Dotación	Social	SRAR	581	EL ÁLAMO
Dotación	Educativo	SRAR	1.766	EL ÁLAMO
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	1.111	EL ÁLAMO
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	508	EL ÁLAMO
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	618	EL ÁLAMO
Dotación	Social	SRAR	124	ARBEJALES
Dotación	Social	SRAR	450	ARBEJALES
Dotación	Educativo	SUCU	2.583	ARBEJALES
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	193	ARBEJALES
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	598	ARBEJALES

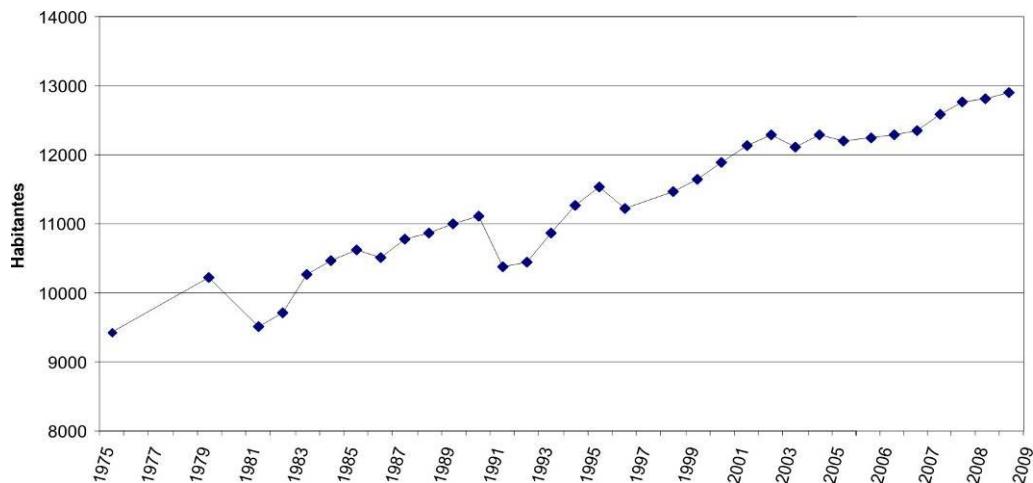
DOT,EQUIP,EL	USO	CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN	SUPERFICIE DE PARCELA	ENTIDAD
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	995	ARBEJALES
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	945	ARBEJALES
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	956	ARBEJALES
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	354	ARBEJALES
Espacio Libre	Espacio Libre	SUCU	70	ARBEJALES
Espacio Libre	Espacio Libre	SUNC	1.053	ARBEJALES
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	1.015	ARBEJALES
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	955	ARBEJALES
Dotación	Social	SRAR	188	ESPARTERO
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	903	ESPARTERO
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	608	ESPARTERO
Dotación	Educativo	SRAR	1185	SAN ISIDRO
Dotación	Social	SRAR	302	SAN ISIDRO
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	2.716	SAN ISIDRO
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	1.754	SAN ISIDRO
Espacio Libre	Espacio Libre	SRAR	1.751	SAN ISIDRO

### 3. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

#### 3.1. POBLACIÓN

##### 3.1.1. Introducción.

El municipio de Teror, en la isla de Gran Canaria, cuenta con una superficie de 27,40 Km<sup>2</sup> y una población de 12.926 habitantes para el año 2009, lo que supone una densidad media de 471,75 hab. /km<sup>2</sup>. Junto a los municipios de, Firgas, Moya, Santa María de Guía y Gáldar conforma la comarca norte de Gran Canaria, lindante con el Área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria.



**Gráfico 1: Evolución Población de derecho<sup>9</sup> de Teror (1975–2009).**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración Propia.

Al acercarnos a la población de Teror debemos hacerlo, en un primer análisis, considerando su evolución demográfica en los últimos 30 años para luego poder inscribirlo en su entorno comarcal e insular, como ámbitos de referencia más cercano.

El gráfico anterior nos presenta la curva de crecimiento de la población de Teror a lo largo de los últimos 30 años, periodo en el que ha pasado de los 9413 habitantes de 1975 a los 12926 de 2009. Aunque no están disponibles los datos de algunos años (1976, 1977, 1978, 1980 y 1997) se puede apreciar una tendencia a crecer marcada por cierta irregularidad. Las irregularidades más destacables se registran en años en los que se realizaron operaciones censales, por lo que el descenso de población puede corresponder a un ajuste de las cifras de población entre las distintas fuentes utilizadas: Padrón Municipal de Habitantes, Censos de Población (1991 y 2001) y Revisión Padronal (1986). Teniendo en cuenta estas consideraciones se puede afirmar que la población de Teror ha experimentado un

<sup>9</sup> Número de residentes presentes y ausentes en el municipio

crecimiento pausado y continuo en los últimos 30 años. Los datos de crecimiento interanual no permiten establecer fases claramente diferenciadas en el crecimiento poblacional del municipio, aunque hasta finales de los años 80 del pasado siglo los valores se mantienen alrededor del 2% de crecimiento anual, y a partir de ese momento parecen seguir un patrón más errático con cifras que oscilan entre el 1 y el 4%.

**Gráfico 2 : Crecimiento vegetativo<sup>10</sup> de Teror (1981-2007).**

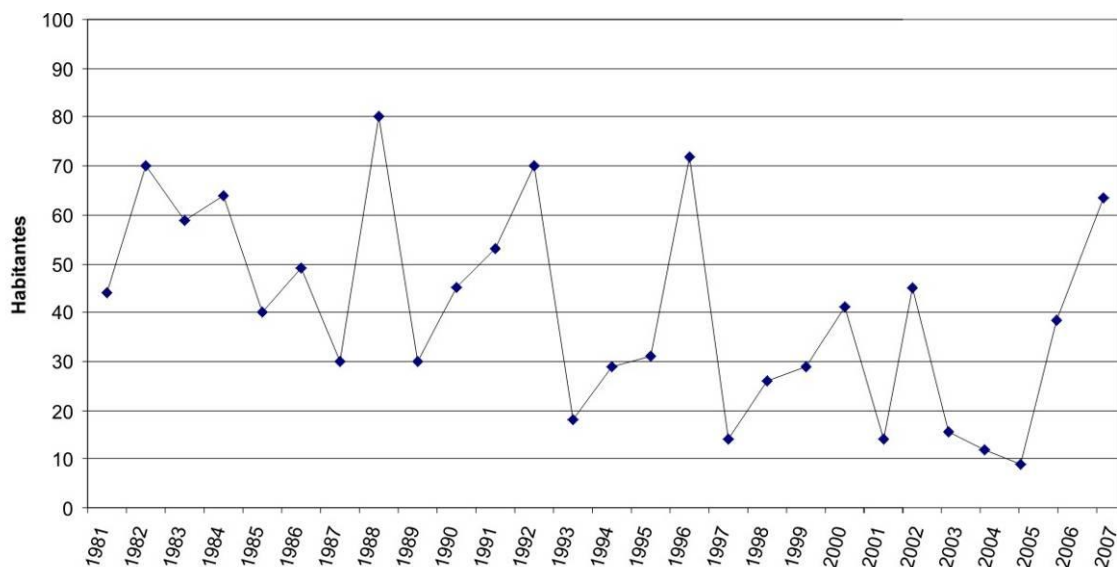


Figura 13. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración Propia

Analizando los datos de crecimiento vegetativo que aporta el Instituto Nacional de Estadística para el periodo que va desde el año 1981 hasta el año 2007, recogidos en el Gráfico 2, se observa que la tendencia es contraria a la expresada en la gráfica de crecimiento poblacional (Gráfico 1), es decir se aprecia cierta tendencia al descenso siguiendo una línea bastante irregular. Un aumento demográfico acompañado del descenso en los valores del crecimiento vegetativo nos indican que la dinámica migratoria local ha sido fundamentalmente receptora – de la misma isla, de otras islas o del exterior – siendo, por tanto, estas migraciones una de las causas principales del crecimiento poblacional del municipio.

### 3.1.2. Evolución demográfica.

El municipio de Teror se localiza en un lugar en el que confluyen las dinámicas de la Comarca Norte con las del Área Metropolitana. Es claro, por tanto, que estos dos ámbitos deben servirnos de referencia espacial a la hora de analizar la evolución histórica de la población de Teror. En todos los rasgos analizados el municipio ocupa un lugar intermedio dentro de la comarca, entre los más poblados Gáldar y Santa María de Guía y los pequeños municipios de Firgas y Moya. Teror ocupa el 14,77% de la superficie comarcal y acoge al

<sup>10</sup> Diferencia entre el número de nacimiento y el número de defunciones según el lugar de residencia.

18,93% de sus habitantes, datos que remarcan la posición intermedia en la dinámica demográfica comarcal.

**Gráfico 3. Comparación del peso demográfico de la Comarca Norte respecto al Área Metropolitana (1975-2001).**

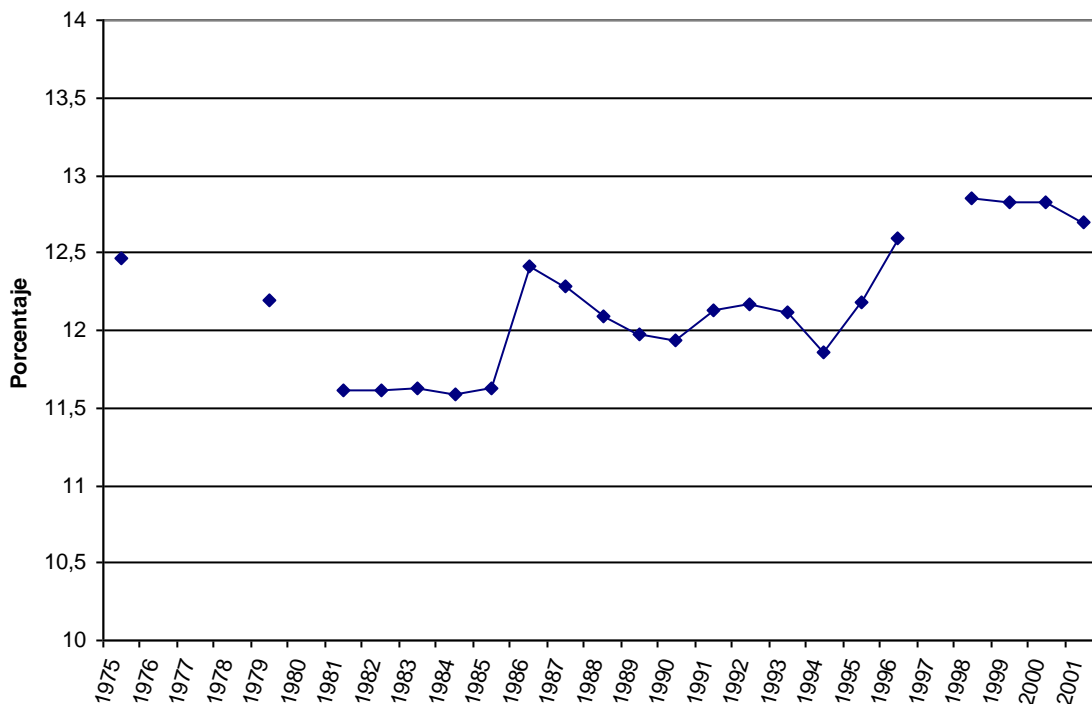


Figura 14. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración Propia.

A nivel comarcal, cabe destacar el modesto número de habitantes respecto al Área Metropolitana, valores que se han ido manteniendo en algo más del 11% hasta mediados de los 80 del siglo XX para luego crecer y mantenerse sobre el 12,80% desde inicios de los 90 hasta la actualidad. Estas cifras indican un crecimiento demográfico algo más rápido en la Comarca, aunque las cifras se mantienen en límites discretos y no resultan especialmente significativas. A este respecto, Teror ha jugado a su vez un papel moderado, casi calcando la evolución comarcal, ya que ha venido representando algo más del 18% de la población comarcal desde 1975 cifra que caso no ha variado sensiblemente en la actualidad. Esto supone que Teror haya pasado, de forma muy progresiva, de representar una población equivalente al 2,26% de la del Área Metropolitana a albergar el 2,40% en 2005.

Analizando los datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística, representados en el Gráfico 4, que nos muestran el peso comarcal de Teror, se entrevé cierto estancamiento del municipio, tendiendo al mantenimiento del peso demográfico dentro su Comarca. A pesar de que los datos registran algunos altibajos, lo cierto es que a lo largo de todo el periodo los valores se mantienen entre el 18 y el 19%, lo que, por un lado, indica que no ha quedado desplazado por otros municipios colindantes y, por otro, que tampoco ha destacado como un espacio más dinámico que su contexto. Las escasas alteraciones que

muestra la gráfica se relacionan con los años que registran operaciones estadísticas (censos, padrones, revisiones padronales, etc.) por lo que pueden deberse a ajustes de cifras.

**Gráfico 4. Población de Teror en relación a la población de la Comarca Norte (1975-2007).**

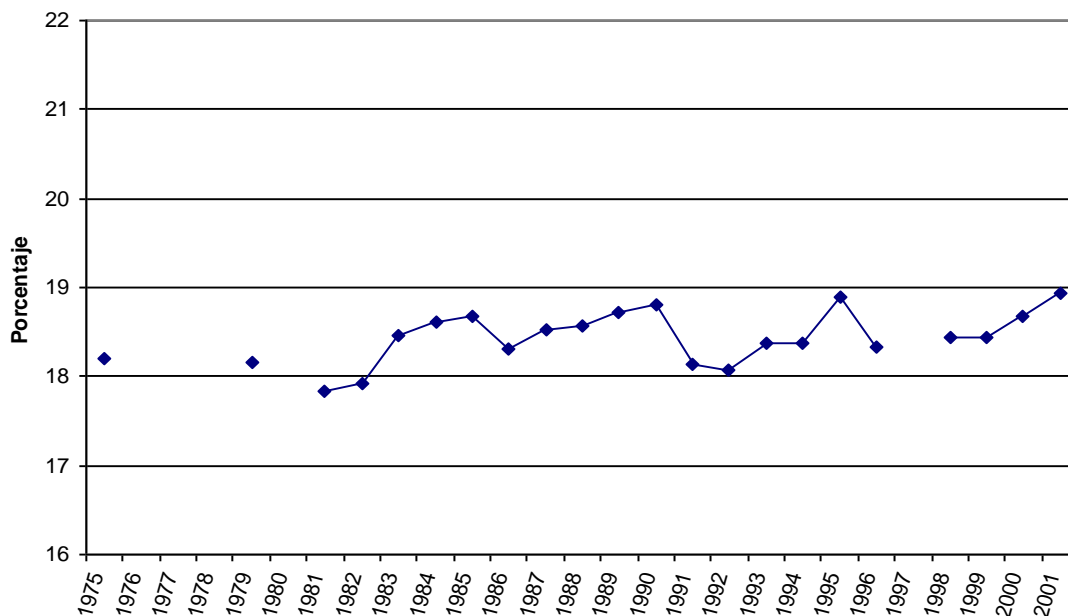


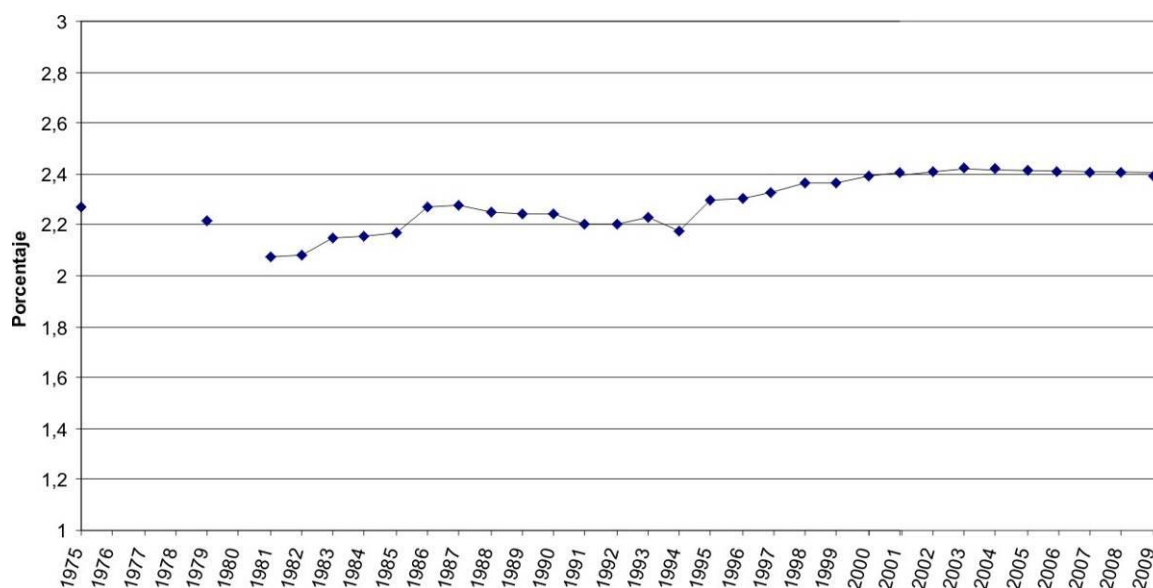
Figura 15. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración Propia.

Aumentando la escala de análisis, se observa que Teror inicia el periodo con 9413 habitantes y un peso comarcal del 18,20%, lo que, como se ha venido comentando, implica valores que podemos calificar de medios. A principios de los 80, pues no hay datos para el periodo 1976-1978, se registra un ligero decrecimiento hasta el 17,83% (coincidiendo con el Ceso de 1981, que deja en 9520 el número de habitantes) que se recupera de inmediato el año siguiente. A partir de 1982 se inicia un periodo en el que el ritmo de crecimiento se mantiene alrededor del 1%, lo que no impide que en varios años se registren porcentajes anormales (caso del 5,69% de crecimiento de 1983 o el 0,98% de disminución de 1986, año en que se efectúa una revisión padronal). Desde 1986 (10515 habitantes, 18,30%) las cifras comienzan a crecer lenta, pero constantemente, hasta 1990 (11110 habitantes, 18,72%), ya que en 1991 vuelven a reajustarse las cifras de habitantes y se registra un descenso de casi medio punto. La tónica hasta este momento (caracteriza por la estabilidad con cierta inclinación al crecimiento) se mantiene hasta la actualidad, como demuestra el casi 19% (12926 habitantes en el año 2009) que representa Teror en la Comarca Norte (sólo 0,8 puntos superior a 1975).

Respecto al Área Metropolitana, la población de Teror muestra, siempre con cifras muy comedidas propias de su tamaño, una tendencia a evolucionar en términos similares. La interpretación y escala de la gráfica 5 dejan patente esta afirmación.

Los valores de 1975 indican que la población de Teror era el 2,26% de la del Área Metropolitana, cifra que desciende ligeramente hasta 1981, cuando alcanza el 2,07%. A partir de ahí vuelve a mostrar un dinámica positiva hasta el año 1987 (en que regresa al 2,27%), momento en que parece retroceder ligerísimamente y mantenerse en valores cercanos al 2,24% hasta 1991. A partir de ese año retorna la dinámica positiva y se llega al 2,40% del año 2009.

**Gráfico 5. Población de Teror en relación a la población del Área Metropolitana (1975-2009).**



*Figura 16. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración Propia.*

De todo ello podemos concluir que la mecánica demográfica registrada en los espacios de referencia de Teror, ha marcado también las pautas de la evolución municipal. Como se ha reseñado, en general, la magnitud de las variaciones es muy pequeña, tanto que casi podría achacarse a coyunturas demográficas más que a cuestiones estructurales. Además las variaciones siguen, también en general, las líneas marcadas por los espacios supramunicipales, siendo el mantenimiento de los valores relativos entre los tres ámbitos considerados un buen indicador de lo expuesto.

### 3.1.3. Núcleos de población

El Nomenclátor identifica en el municipio de Teror un total de 11 Entidades de Población conformadas cada una de ellas por uno o varios núcleos de población que, aunque han registrado varios cambios desde el último cuarto del siglo XX, lo que en cierta forma limita el horizonte temporal de análisis a esta escala, han permanecido con los mismos nombres y la misma organización espacial a lo largo de los últimos años. No obstante, se ha podido comparar la evolución de cada uno de los núcleos y sacar algunas conclusiones con un perspectiva temporal apropiada. Para realizar el estudio se han utilizado los datos de las últimas tres operaciones censales: Censo de Población de 1991, Encuesta de Población y Revisión Padronal de 1996 y Censo de Población de 2001. Para completar el análisis y acercarnos al momento actual se han incluido los datos del Padrón Municipal de Habitantes

del año 2009, último disponible como cifras oficiales reconocidas por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

	TOTAL	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL TEROR</b>	<b>12.926</b>	<b>6.635</b>	<b>6.291</b>
<b>ALAMO (EL)</b>	<b>829</b>	<b>434</b>	<b>395</b>
ALAMO (EL)	829	434	395
CUESTA FALCON	0	0	0
MUÑIGAL	0	0	0
PEDREGAL	0	0	0
PEÑAS (LAS)	0	0	0
QUEBRADERO	0	0	0
<b>ARBEJALES</b>	<b>1.061</b>	<b>561</b>	<b>500</b>
CORRALES (LOS)	109	63	46
CUESTA (LA)	82	44	38
DEGOLLADA	61	31	30
LOMONTERO	72	43	29
OJERO	129	67	62
SAGRADO CORAZON	233	127	106
TOSCAS (LAS)	367	182	185
*DISEMINADO*	8	4	4
<b>ESPARTERO</b>	<b>368</b>	<b>225</b>	<b>143</b>
ESPARTERO	101	67	34
FARO (EL)	109	64	45
LAURELAR	91	57	34
PINAR DE OJEDA	67	37	30
<b>PALMAR (EL)</b>	<b>1.436</b>	<b>741</b>	<b>695</b>
BARRANCO DEL PINO	75	42	33
ESCOBONAL (EL)	146	78	68
GUANCHIA	165	94	71
HUERTAS DEL PALMAR	688	355	333
MASAPE	46	20	26
PAREDES (LAS)	27	13	14
PEÑA (LA)	104	46	58
SIETE PUERTAS	185	93	92
*DISEMINADO*	0	0	0



	TOTAL	Hombres	Mujeres
<b>MIRAFLOR</b>	<b>684</b>	<b>361</b>	<b>323</b>
BARRANCO ZAPATERO	54	29	25
LLANOS DE AREVALO	61	29	32
LOMO (EL)	251	134	117
LOMO COBO	54	31	23
MIRAFLOR	138	71	67
MUJICA	126	67	59
<b>TEROR</b>	<b>6.810</b>	<b>3.419</b>	<b>3.391</b>
BARRIO DEL PINO	1.595	785	810
BUENAVISTA	253	129	124
LLANOS (LOS)	1.168	595	573
RINCON (EL)	527	275	252
SAN MATIAS	176	92	84
SECUESTRO (EL)	409	220	189
TEROR	1.636	800	836
CHORRITO (EL)	90	49	41
HOYO (EL)	956	474	482
*DISEMINADO*	0	0	0
<b>ROSADAS (LAS)</b>	<b>110</b>	<b>56</b>	<b>54</b>
ROSADAS (LAS)	110	56	54
<b>SAN JOSE DEL ALAMO</b>	<b>558</b>	<b>289</b>	<b>269</b>
SAN JOSE DEL ALAMO	558	289	269
<b>BLANCO (LO)</b>	<b>584</b>	<b>301</b>	<b>283</b>
BLANCO (LO)	584	301	283
<b>HORNILLO (EL)</b>	<b>341</b>	<b>170</b>	<b>171</b>
HORNILLO (EL)	341	170	171
<b>SAN ISIDRO</b>	<b>145</b>	<b>78</b>	<b>67</b>
SAN ISIDRO	145	78	67

FUENTE: Nomenclátor del Padrón Municipal a 1-1-2009 (INE).

Tabla 1: Tasas de Crecimiento por Núcleos de Teror, 1991-2005									
Denominación	Pob. 1991	Pob. 1996	TC (1991-1996)	Pob. 2001	TC (1991-2001)	TC (1996-2001)	Pob. 2005	TC (1991-2005)	TC (2001-2005)
ALAMO (EL)	710	760	7,04	798	12,39	5,00	786	10,70	-1,50
ARBEJALES	1.281	1067	-16,71	1093	-14,68	2,44	1086	-15,22	-0,64
ESPARTERO	302	315	4,30	339	12,25	7,62	342	13,25	0,88
PALMAR (EL)	1.067	1274	19,40	1360	27,46	6,75	1347	26,24	-0,96
MIRAFLOR	1.065	561	-47,32	689	-35,31	22,82	709	-33,43	2,90
TEROR	5.638	6071	7,68	6493	15,16	6,95	6447	14,35	-0,71
ROSADAS (LAS)	122	106	-13,11	128	4,92	20,75	122	0,00	-4,69
SAN JOSE DEL ALAMO	183	263	43,72	332	81,42	26,24	388	112,02	16,87
BLANCO (LO)	-	347	-	441	-	27,09	517	-	17,23
HORNILLO (EL)	-	297	-	321	-	8,08	321	-	0,00
SAN ISIDRO	-	164	-	150	-	-8,54	124	-	-17,33
<b>TOTAL TEROR</b>	<b>10.368</b>	<b>11.225</b>	<b>12,2</b>	<b>12.144</b>	<b>17,13</b>	<b>10,84</b>	<b>12.189</b>	<b>3,11</b>	<b>28,23</b>

Figura 17. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (1996, 2005) e Instituto Canario de Estadística (1991 y 2001). Elaboración Propia.

Antes de pasar al análisis de los datos se considera conveniente apuntar que los datos que se analizan corresponde a dos tipos de estadísticas diferentes: Censos de Población y Padrón Municipal de Habitantes; y por lo tanto los datos que se obtienen presentan diferencias. En el caso del municipio de Teror estas diferencias existen por lo que, antes de utilizarlos aquí, se ha procedido a relacionarlos con la realidad geográfica del municipio y se ha concluido que a pesar de que en algunos casos las cifras pueden presentar diferencias que provocan crecimientos o disminuciones de población superiores a las reales, que en ningún caso modifican el signo de las mismas. Teniendo presente esto se ha optado por utilizarlas todas conjuntamente de forma que ayuden a explicar, en un continuo sin saltos temporales, el desarrollo en los últimos años de las entidades del municipio.

En una visión de conjunto como la que aporta la tabla 1 se aprecian, a priori, varios grupos diferentes de núcleos de población según el número de habitantes y el ritmo de crecimiento mostrado en los últimos años.

En un primer escalón destaca el núcleo de Teror que, manteniendo su condición histórica de núcleo más poblado del municipio, en todos los años analizados agrupa más del 50% de su población. Este núcleo muestra dos etapas claramente diferenciadas en el periodo de referencia: una que cubre el periodo intercensal 1991-2001 con un crecimiento total que se

mueve en valores alrededor del 7%; y otra hasta 2005 en la que se registra un notable estancamiento.

Algunos peldaños más abajo aparecen Arbejales (1086 habitantes), El Palmar (1347), El Álamo (786), Mirafior (709) y Lo Blanco (517), que, aunque constituyen el segundo grupo diferenciado, muestran entre ellos evoluciones diferentes que aparentemente tienden a equipararse a finales del periodo (con crecimientos y descensos estabilizados en cifras muy bajas). Mientras que Arbejales presenta cifras negativas en todo el periodo, que dejan un saldo negativo del 15,22% respecto a los habitantes que tenía en 1991 (dinámica casi invertida entre 2001 y 2005 con un descenso de apenas el 0,64%), El Palmar registra una importante fase de expansión entre 1991 y 2001 (27,46% de incremento) que se torna en un leve descenso que deja la cifra final de habitantes (año 2005) es un 26,24% mayor que la existente en 1991.

Dado su menor peso demográfico, El Álamo, Mirafior y Lo Blanco conforman un segundo nivel dentro del grupo. Estos núcleos también presentan evoluciones muy dispares, que van desde el crecimiento más o menos sostenido de El Álamo, a las fluctuaciones de Mirafior (que, pese a manifestar una clara tendencia a la pérdida de habitantes en el total del periodo, del 33,43%, registra valores muy dispares en cantidad y signo), y al crecimiento notable de Lo Blanco, que de no aparecer registrado en 1991, pasa a los 517 habitantes en 2005.

Aunque las cifras relativas son llamativas, el pequeño números de habitantes hacen que estas variaciones se traduzcan en variaciones máximas de apenas 200 personas en los núcleos más habitados.

En un tercer estadio se sitúan el resto de núcleos: Espartero (342 habitantes), San José del Álamo (388), El Hornillo (321) Las Rosadas (122) y San Isidro (124). Estos núcleos vuelven a mostrar una evolución heterogénea. San José del Álamo es el núcleo que, municipalmente, más crece y dobla su población entre 1991 (183 habitantes) y 2005 (388 habitantes). Espartero, por su parte presenta un valor positivo del 13,25% para el conjunto del periodo (con un crecimiento más rápido a partir de 1996), mientras que El Hornillo crece un 8,08% en los años 1996-2001 pare mantenerse en crecimiento cero desde ese año hasta la actualidad.

Mención aparte merecen San Isidro, cuya evolución demográfica muestra un saldo negativo en el intervalo estudiado (descenso notable entre 1996 y 2005, cuando pierde 40 habitantes, un 17,33%), y Las Rosadas, cuyo crecimiento es cero.

Del crecimiento de cada uno de los núcleos a lo largo de los últimos 15 años se sacan las siguientes conclusiones:

**El Álamo:** Este núcleo registra un crecimiento global del 10,70% a lo largo del periodo estudiado, en el que pasa de 710 habitantes en 1991 a 786 en 2005. La tendencia general es a ralentizar su crecimiento, registrándose en 1991-1996 un valor positivo del 7,04% (760 personas), un 5,00% en 1996-2001 (798 habitantes), y una pérdida del 1,50% entre 2001 y 2005.

**Arbejales:** Este lugar se caracteriza por su dinámica regresiva, estando el mayor decrecimiento localizado en el primer tramo analizado (1991-1996) con una disminución bruta de 214 personas (-16,71%). Entre 2001 y 2005 el ritmo de descenso se desacelera mucho pudiendo considerarse casi como un población estabilizada (-0,64% entre 2001 y 2005). En el lapso intermedio se registra un ligero aumento del 2,44% (26 habitantes). Esto provoca que a lo largo de los 15 años considerados ocupe el segundo lugar en cuanto a decrecimiento relativo de los núcleos del municipio, con el 15,22% de habitantes perdidos respecto a 1991. Su elevada población de partida lo mantiene entre los más importantes del municipio, aunque ha cedido la segunda posición como núcleo más poblado y los datos indican que no es el más dinámico demográficamente.

**Espartero:** Este poblado experimenta un crecimiento porcentual en todo el periodo de 13,25 puntos, aunque su pequeño número de habitantes hace que esto se traduzca en sólo 40 nuevos habitantes. El crecimiento es más alto en el intervalo 1996-2001 (7,62%, 24 habitantes), repartiéndose los 16 restantes entre los 13 de 1991-1996 (4,30%) y los 3 de 2001 a 2005 (0,88%). A pesar de ser uno de los núcleos de menor población, su crecimiento le coloca como el cuatro más vigoroso poblacionalmente.

**El Palmar:** Este asentamiento, con un crecimiento total de 280 personas (26,24%), se consolida durante los últimos 15 años como el segundo núcleo del municipio tras la capital. Al igual que otras localidades, la evolución hasta 1996 muestra una línea (positiva en este caso pues crece en 207 personas, un 19,40%) que se modera a partir de ese año (progresión del 6,75% en 1996-2001) e incluso se invierte hacia el final del periodo (merma del 0,96% en 2001-2005).

**Miraflor:** Esta localidad constituye un caso singular ya que pierde nada menos que el 47,32% (504 habitantes) de sus habitantes los 6 años van de 1991 a 1996. Lógicamente esta pérdida condiciona la evolución durante los años siguientes. La pérdida bruta de habitantes entre 1991 y 2005 es de 356, a lo que sin duda contribuye el mencionado hecho de 1991-1996. Entre 1996 y 2001 el incremento demográfico es también notable, 22,82%, aunque no compensa la disminución anterior y tan sólo incorpora 128 nuevos habitantes. En el último quinquenio las fluctuaciones parecen haberse moderado y se mantiene un crecimiento ligeramente inferior al 3%.

**Teror:** Es un núcleo más poblado con gran diferencia respecto al resto del municipio. De forma constante agrupa a más del 50% de la población municipal y quintuplica la población del segundo. A diferencia de otros, muestra una línea más estable en el periodo intercensal 1991-2001 (aunque debe considerarse que, por su mayor volumen demográfico, es menos sensible a cambios coyunturales) en la que el crecimiento se mantiene alrededor de 7% (7,68% y 6,65% para los periodos 1991-1996 y 1996-2001 respectivamente). En 2001 parece entrar en una fase de estabilización con un crecimiento ligeramente negativo de 0,71 puntos.

**Las Rosadas:** Esta población, con 122 habitantes en 2005, mantiene exactamente la misma población que en 1991, con lo que su crecimiento en este periodo es 0. Entre 1991 y 1996 perdió 16 habitantes (13,11%), cifra que recuperaría con creces entre 1996 y 2001 (20,75%,

equivalente a 22 habitantes), para perder 6 habitantes entre 2001 y 2005 (-4,69%) y situarse en el crecimiento cero.

**San José del Álamo:** Este lugar mantiene una dinámica netamente positiva a lo largo de todo el periodo que le sitúa en el primer puesto en cuanto a crecimiento relativo con un 112,02%. Experimenta su mayor crecimiento en el primer tramo del periodo (43,72%, 80 habitantes), superando al del segundo y tercer tramo (69 y 56 habitantes respectivamente). El crecimiento total de este núcleo es, por tanto de 205 habitantes, cifra destacable en el conjunto del municipio (tan sólo superado por los 310 de El Palmar y los inalcanzables 809 de Teror). La población establecida en los últimos 15 años supone nada menos que el 52,83% de la población actual.

**Lo Blanco:** Este núcleo ha experimentado un crecimiento total netamente positivo a lo largo de los 15 años analizados. Tiene una población actual de 517 habitantes (un 17,23%) más que el primer dato registrado, en 1996. Su crecimiento ha sido constante aunque tiende a moderarse en los últimos años. El 32,88% de sus habitantes se han establecido en el núcleo en los últimos 10 años.

**Gráfico 6. Valores absolutos de crecimiento de los núcleos del municipio de Teror (1991-2005).**

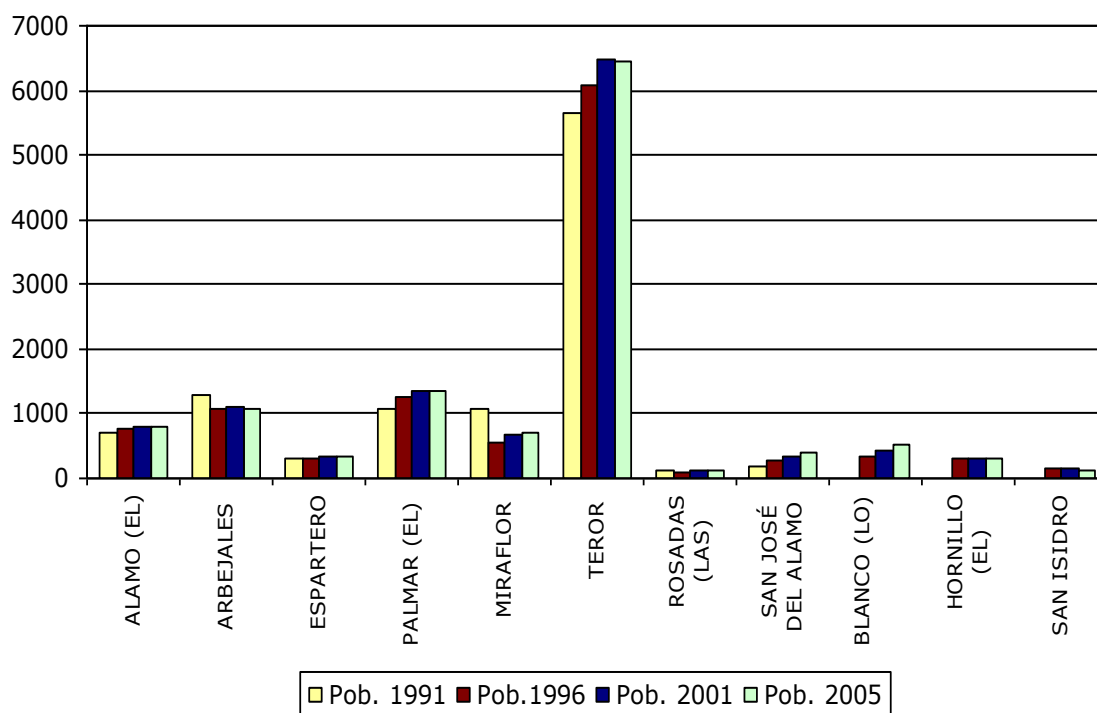


Figura 18. Fuente: Instituto Canario de Estadística (1996 y 2005), Instituto Nacional de Estadística (1991 y 2001). Elaboración propia.

**El Hornillo:** Este pueblo experimenta un crecimiento en el segundo sub-periodo (1996-2001) del 8,08% (24 habitantes), mientras que se estanca entre 2001 y 2005 donde su crecimiento es cero. Esta evolución parece seguir la dirección general del resto de Teror hacia un suavizamiento de las tendencias de los diferentes núcleos y a su posicionamiento en valores muy cercanos al crecimiento 0. Los primeros datos registrados del núcleo se fechan en 1996, por lo que no se pueden establecer análisis anteriores.

**San Isidro:** Esta entidad muestra un claro comportamiento regresivo, como indica el descenso del 8,54% entre 1996 y 2001, y 17,33% de 2001 a 2005. Esto causa que en los últimos 10 años haya perdido 40 efectivos (el 24,39%) respecto a los 164 residentes de 1996 (la primer para la que se disponen datos).

De forma general, la estructura demográfica por núcleos en Teror mantiene la estructura enunciada anteriormente, muy centralizada en el núcleo capitalino, al que rodean un serie de pequeños núcleos de evolución muy marcada por su pequeño volumen poblacional y su alta sensibilidad a fenómenos coyunturales. Por todo ello podemos concluir que:

1.- Teror constituye un núcleo de gran volumen demográfico y crecimiento sostenido que capitaliza la población municipal. Su crecimiento relativo muestra un aumento constante en los últimos 15 años que tiende a estabilizarse, a incluso tornarse ligeramente negativo, a partir de 2001. A pesar de ello mantiene sistemáticamente un peso demográfico superior al 50 % en el conjunto del municipio.

2.- Hay un segundo grupo de entidades que destacan en el conjunto del municipio, aunque a gran distancia de la capital, bien por razones de peso demográfico, bien por su marcha positiva en cuanto a número de habitantes: Arbejales, El Palmar, El Álamo, Mirafior y lo Blanco. En un primer nivel Arbejales y El Palmar cuentan con algo más de 1000 habitantes y su evolución reciente ha sido dispar. El núcleo de El Palmar ha ido ocupando la cabeza de este grupo y la segunda posición local en volumen de habitantes, mientras que Arbejales ha perdido peso y tiende a disminuir su población. Un escalón por debajo se sitúan el resto de núcleos 500 y 800 habitantes en el que se dan crecimiento muy dispares en el periodo de estudio pero que en los últimos años tienden a acercarse al crecimiento 0. El abanico va desde 33,43% de Mirafior, que, de figurar como segunda entidad teroreña desciende a la quinta posición, a crecimientos considerables como El Álamo y Lo Blanco, que prácticamente ha duplicado su población en los últimos 10 años.

3.- Finalmente entre los núcleos más pequeños encontramos también evoluciones muy variadas, aunque en general son los núcleos con dinámicas internas más activas, tanto en sentido positivo como negativo. Casi todos los núcleos crecen el periodo 1996-2001 (Espartero 7,62%, Las Rosadas 20,75%, San José del Álamo 26,24% y El Hornillo 8,08%) tónica que mantienen entre 2001 y 2005 con cifras más moderadas. Destaca el caso de San Isidro que pierde población en todos los registros analizados, mostrando claros síntomas de estancamiento y descenso demográfico. En el sentido contrario destaca San José del Álamo, cuyo crecimiento global es del 112,02% (duplicación de su población). A pesar de lo dicho, su pequeña entidad no permite encuadrarlos en un grupo superior.

Espartero y el Hornillo son muy estables demográficamente, permaneciendo en torno al crecimiento 0.

4.- En general se aprecia una tendencia a la suavización de la magnitud de las variaciones demográficas en todos los grupos en el periodo 2001-2005, en el que tan sólo destacan por sus crecimiento relativo San José del Álamo, Lo Blanco, y por su marcado retroceso San Isidro.

### 3.1.4. Estructura de la población.

Una vez visto el crecimiento de la población, analizándola a escala de núcleo de población, se considera conveniente analizar algunas de las características que definen a la misma. El análisis de los grupos de edad obtenidos de la Encuesta de Población y renovación padronal del 1996 y de las Renovaciones Patronales del mismo del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Tabla 2. Porcentaje de los grandes grupos de edad en el municipio de Teror						
Grupos de edad	1996			2009		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Jóvenes	2.709	1.433	1.276	2.397	1.391	1.209
Adultos	6.401	3.264	3.137	7.353	4.000	3.696
Viejos	2.115	994	1.121	2.439	1.244	1.386
<b>TOTAL</b>	<b>11.225</b>	<b>5.691</b>	<b>5.534</b>	<b>12.926</b>	<b>6.635</b>	<b>6.291</b>

Figura 19. Fuente: Instituto Canario de Estadística. Elaboración propia.

Los datos muestran como el grupo de los jóvenes, población que va desde los 0 a los 19 años, experimenta un descenso entre los años de estudio (pasa del 24,13% del total al 19,66% en tan sólo 9 años), mientras los grandes grupos de los adultos, entre los 20 y los 59 años, y los viejos (población de 60 años y más) aumentan su importancia relativa (pasando del 57,02% al 60,32% y del 18,84% al 20,45% respectivamente).

Las diferencias que existen entre sexos son las naturales. Por un lado el hecho biológico de que se produzca un mayor número de nacimientos de varones que de mujeres que favorece una mayor importancia de los grupos jóvenes y, por otro la mayor longevidad de las mujeres, incide en su mayor peso en el grupo de los viejos

Si se observa la pirámide de población de 1996 se aprecia el carácter regresivo de la misma (perfil abombado por el centro). Esta forma responde a un aumento de la proporción de la edad de la población, por lo tanto, la pirámide está envejecida en la parte superior y, como consecuencia, la mortalidad tiende a aumentar ligeramente. Como se ve en sus niveles inferiores las cohortes tienden a ser menos numerosas, luego la natalidad está disminuyendo y, previsiblemente tenderá a reducirse aún más. Si la analizamos de arriba hacia abajo lo primero que nos encontramos es que el grupo de población entre los 60 y los 64 años empieza a ser significativo en relación a los tramos contiguos, lo que justifica la

explicación anteriormente desarrollada. Existe otro grupo importante que es el de las personas entre los 20 y los 40 años que destaca por encima del grupo de jóvenes que se encuentra en claro retroceso.

Gráfico 7. Pirámide de población de Teror, 1996.

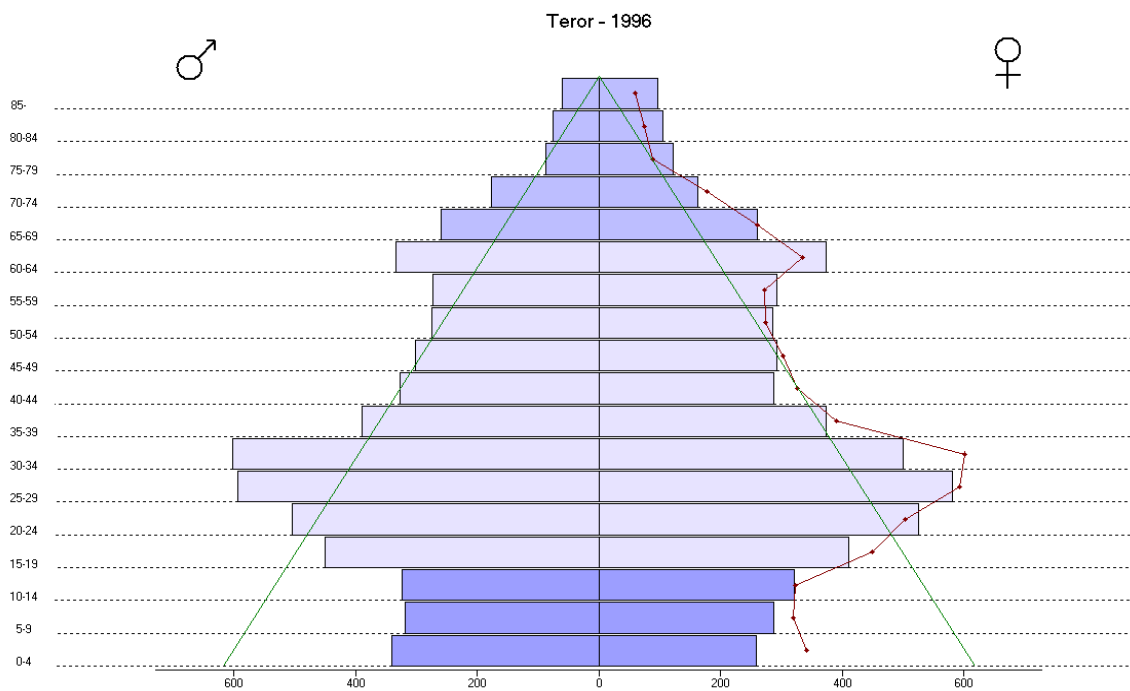


Figura 20. Fuente: Instituto Canario de Estadística 1996. Elaboración propia.



Gráfico 8 a Pirámide de población de Teror 2005

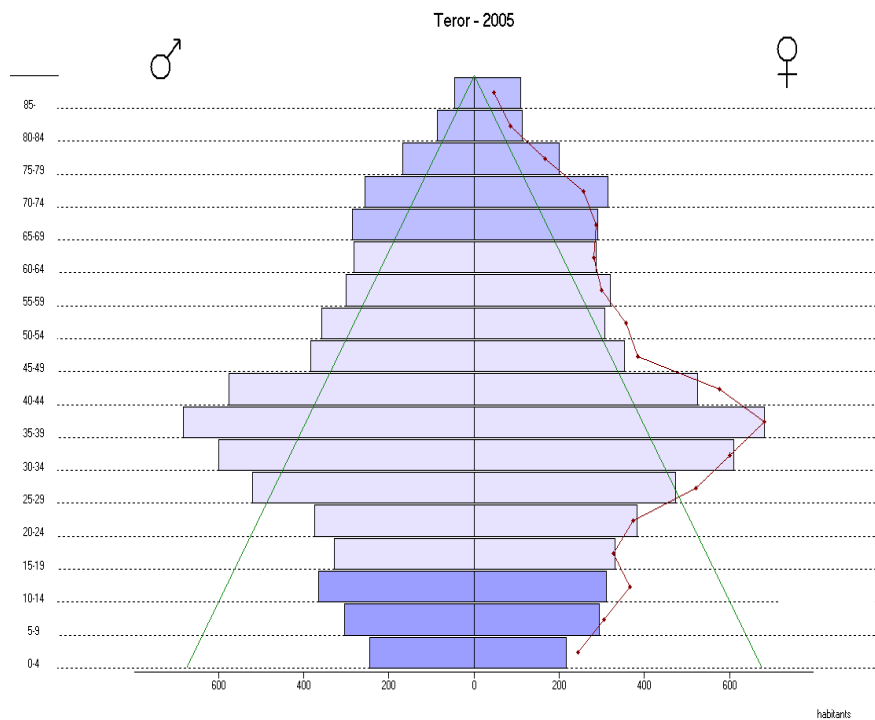


Figura 21. Fuente: Instituto Canario de Estadística 2005. Elaboración propia.

Gráfico 8 b Pirámide de población de Teror 2009

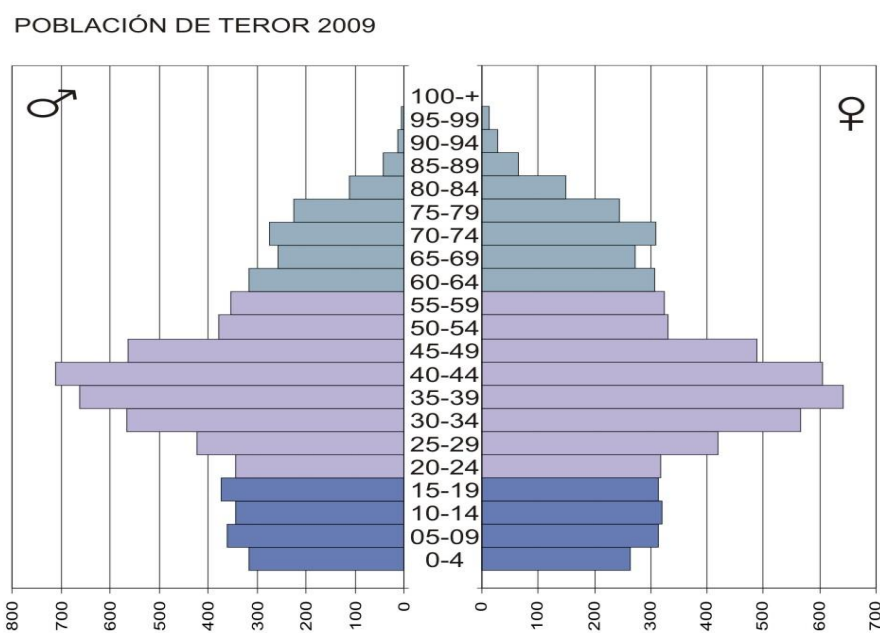


Figura 22. Fuente: Instituto Canario de Estadística 2009. Elaboración propia.

El aspecto general de la pirámide indica un crecimiento lento de la población, es una pirámide que está envejeciendo por la base. La población se encuentra estable ya que los valores de natalidad y mortalidad son muy cercanos. Estas apreciaciones, como vemos en la pirámide de 2009 van cumpliéndose en la medida que los grupos de jóvenes son cada vez menores (proporcionalmente, que no en cifras absolutas) y el grupo de adultos tiende a engrosarse en intervalos de más edad (nótese como, por ejemplo, se ha pasado de un predominio de los grupos entre 25 y 34 años a una mayor relevancia de los correspondientes a 30-44 años; mientras que los grupos inferiores, entre 15 y 19 años son cada vez menores). También en el grupo de ancianos hay un incremento porcentual en cuanto a participación en los efectivos de Teror, claramente visible en el engrosamiento de los intervalos de 65 a 74 años, con población incorporada del segmento de adultos.

### 3.1.5. Tasa de Envejecimiento.

Con intención de justificar lo anteriormente expresado y realizar algunas comprobaciones dentro de los núcleos de población se ha calculado el índice de envejecimiento. Al calcular la tasa de envejecimiento de el municipio de Teror resulta un de valor 11, que si lo comparamos con la tasa de envejecimiento para la isla de Gran Canaria (13) se observa que el municipio de Teror es algo más joven que la media de la isla.

<sup>3</sup>Población de 65 años y más entre la población total del municipio.

Tabla 3. Tasa de envejecimiento por entidades de Teror, 2005.	
ENTIDAD	Índice de envejecimiento
ALAMO (EL)	0,20
ARBEJALES	0,19
ESPARTERO	0,20
PALMAR (EL)	0,15
MIRAFLOR	0,11
TEROR	0,15
ROSADAS (LAS)	0,17
SAN JOSE DEL ALAMO	0,05
BLANCO (LO)	0,08
EL HORNILLO	0,17
SAN ISIDRO	0,26
Total	0,20

Figura 23. Fuente: Instituto Canario de Estadística 2005. Elaboración Propia.

Para realizar la comparación por núcleos de población se han utilizado los datos de las renovaciones patronales del año 2005, último dato disponible, con los datos desagregados a escala de Entidades de Población:

El núcleo de población que presenta mayor índice de envejecimiento es San Isidro con un 0,26 (entidad con la situación demográfica más regresiva del municipio: poca población inmersa en un proceso de pérdida de habitantes manifestada desde 1996), seguido un grupo importante de núcleos con valores en torno al 0,17 y 0,20: El Álamo, Arbejales, Espartero, Las Rosadas y El Hornillo (todos ellos de medianías altas y con crecimientos muy bajos o negativos en los últimos años). A continuación se encuentran Mirafior y Teror con el 0,11 y el 0,15 respectivamente (ambos con dinámicas muy diferentes como ya se ha comentado). Finalmente San José del Álamo (0,05) y Lo Blanco (0,08) muestran los índices de envejecimiento más bajos (siendo además los que más y de forma más constante han crecido en los últimos años).

Estos índices de envejecimiento se relacionan de forma más o menos directa con los valores de crecimiento para cada entidad analizados en apartados anteriores, mostrando los núcleos de medianía baja, más dinámicos, menores índices de envejecimiento, y los de medianía alta, que son los que menos están creciendo, cifras más elevadas.

### **3.1.6. Niveles de Educación de la Población.**

Para reflejar los niveles de estudios de la población del Teror se ha utilizado el dato de población por encima de los 16 años, dado los menores a esa edad aún permanecen en el periodo de escolarización obligatoria. Dado que este tipo de indicadores carece de referencias estadísticas inframunicipales (por entidades) y que éstas resultarían de escaso interés analítico se han comparado con los indicadores a nivel insular, regional y estatal como elementos de referencia para conocer la posición de Teror en estos aspectos. Del cuadro superior se deduce que Teror ostenta un índice de analfabetismo (2,10%) por debajo de la media, insular, regional y nacional. Estos datos favorables se observan también en los niveles más altos de formación, dónde posee porcentajes de habitantes con FP Superior o estudios universitarios (7,80% y 10,20% respectivamente), mayor que las medias antes mencionadas (tan sólo en el bachillerato superior, con un 10,70%, los valores son algo inferiores al resto de medias). Del los niveles intermedios tan sólo destaca el menor índice de estudios finalizados en las etapas básicas del 2º grado (ESO, EGB y Bachillerato Elemental, con 5 puntos menos que la media insular) y la proporción de personas con un título de FP de grado medio, casi un punto superior a la media canaria y 0,8 a la insular. Con estudios superiores se encuentra cerca del 10% de la población estudiada, predominando dentro de este grupo los que han optado por carreras técnicas de corta duración y diplomaturas.

Tabla 4. Población de 16 y más años por nivel de estudios finalizados, 2001.											
Lugar	Pob. (ausol.)	Otros %		1º grado %	2º grado %			3º grado %			
		Analf.	Sin estudios		ESO, EGB, Bac. Elem.	Bac. Sup.	FP Gr. Med.	FP Gr. Sup.	Diplom.	Licenc.	Doct.
España	34.241.501	2,60	12,9	23,30	27,40	11,60	4,20	4,80	6,50	6,30	0,50
Canarias	1.886.223	3,40	12,9	22,90	28,80	12,60	3,60	4,60	6,10	4,70	0,40
Gran Canaria	595.558	3,30	13	23,00	28,40	12,50	3,80	4,60	6,30	4,80	0,30
Teror	9.911	2,10	13,3	28,30	23,00	10,70	4,50	7,80	7,00	3,10	0,10

Figura 24. Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2001.

Finalmente las personas sin estudios finalizados son más en Teror, aunque la diferencia es de apenas un 0,30% respecto al conjunto de Gran Canaria y un 0,4% respecto a la media de Canarias y España.

Para el curso 1999-2000 (últimos datos disponibles), cuyos datos vienen reflejados en la tabla 6, el número total de matriculados en estudios no universitarios fue de 2217 (el 19,75% de los habitantes del municipio), con una proporción de estudiantes de Primaria/EGB del 34,50%. Los niveles de enseñanzas medias registran los siguientes porcentajes: ESO, 23,31%; BUP y COU 4,60% (estaban en proceso de sustitución); Bachillerato LOGSE, 5,90%; y FP, 8,20%. La coincidencia de dos estructuras formativas diferentes impide profundizar más en los datos, ya que por ejemplo el Bachillerato LOGSE incluye parte de lo que era la EGB y parte del BUP.

Tabla 5. Personas matriculadas en estudios no universitarios en Teror, curso 1999-2000.									
Ámbito	Bachillerato LOGSE	BUP y COU	Educación Infantil/ Preescolar	Primaria/ EGB	ESO	FP	MP y CF	Otras enseñanzas	Grupos de alumnos
Alumnos	131	102	316	765	517	182	107	0	97

Figura 25. Fuente: Instituto Canario de Estadística, 2001.

La inexistencia de datos estadísticos sobre la enseñanza superior impide analizar este fenómeno en profundidad, aunque el “*Perfil del estudiante. 1er y 2º ciclo*” de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/6/6222/perfil.pdf>), lugar más común de destino de los estudiantes universitarios terorenses, indica que en 2002 había 278 estudiantes del municipio, y que estos suponían el 1,33% de los matriculados en la institución y originarios de la provincia.

Si las tendencias no sufrieron modificaciones drásticas entre 2000 y 2002, cabe suponer que los estudiantes universitarios suponen alrededor del 11 o 12% del alumnado total del municipio.

### 3.1.7. Población Activa.

Durante el año 2009 la tasa de paro alcanzó el 26% en Canarias como consecuencia de la crisis económica que eclosionó durante el año 2008, sin embargo no es posible determinar el alcance del proceso de destrucción de empleo a escala municipal por que los datos disponibles desagregados por municipios se refieren a periodos bastante anteriores. Sin embargo cabe deducir que el paro estructural de Canarias que suele situarse en torno al 10-11% y que se ha incrementado, con una bolsa de paro coyuntural, a fecha de 2010 hasta valores del 27 %, se esté comportando de manera semejante en Teror.

En el municipio de Teror, para el año 1996, contaba con un total de 3240 personas ocupadas, es decir un 44,40% de la población en edad legal de trabajar (16 años y más), si a ello se añade las 932 personas, el 11,75%, de parados (población activa parada – personas en edad legal para trabajar, con disposición para ello y que buscan empleo-, ver tabla 8), tenemos que la población activa del municipio es de un total de 4172 personas (el 52,63% de las 7927 que podrían trabajar). La mayor parte de los parados este año pertenecían al grupo comprendido entre los 25 y los 44 años (56,43%), mientras que los jóvenes (entre 16 y 24 años) suponían algo más de 27% de las personas que buscaban empleo. Además hay mujeres que hombres buscando empleo y suponen tan sólo el 26,10% de la población activa en el municipio).

En el año 2001, según el último censo publicado con todos los datos disponibles a escala inframunicipal, el total de personas ocupadas era de 4376 personas, lo que equivale al 45,95% de la población con capacidad legal para trabajar. Por otra parte, el número total de parados era de 902 personas (un 9,47%), lo que deja la cifra global de persona activas en un total de 5278 (el 53,25% del total de personas en disponibilidad legal para trabajar). Respecto a la fecha anterior la evolución del perfil del parado puede registrarse tan sólo en lo referente al género del demandante (ver tabla 7), ya que no se disponen de datos comparables a escala de entidades. Las mujeres pasan a constituir el 34,46% de los peticionarios de empleo, cifra que podemos poner en relación con el acusado descenso en el porcentaje de personas cuya ocupación se engloba dentro del apartado “Labores del Hogar”, del 27,52 en 1996 pasa al 19,04% del total de personas en edad de trabajar en 2001.

**Tabla 6. Población activa por sexos en Teror, 1991-2001.**

Variable	Teror			Hombres			Mujeres		
	Año	1991	1996	2001	1991	1996	2001	1991	1996
<b>Población activa</b>	3.536	4.172	5.278	2.706	3.083	3.015	830	1.089	1.361

Figura 26. Fuente: Instituto Canario de Estadística (1996) e Instituto Nacional de Estadística (1991, 2001)

Finalmente, el resto de la población (3125 habitantes en 1996, y 6764 en 2001) se considera como población inactiva por diversas circunstancias como: estar realizando estudios, cobrar pensiones incompatibles con el trabajo remunerado, ser jubilados, incapacitados o dedicarse a las tareas del hogar.

Como se aprecia en las cifras (también mostradas en detalle en los gráficos 11 y 12) se ha registrado un avance en número absolutos, si bien en términos relativos podemos matizarlo, ya que el porcentaje de población ocupada asciende sólo 1,5 puntos (hasta el 45,95%). Esta situación de mayor aumento del número de personas en edad de trabajar que del de personas ocupadas no acompañado de un crecimiento del porcentaje de parados (que incluso ha descendido más de dos puntos, del 11,75% al 9,47%, lo que significa que ese excedente no está buscando empleo activamente) puede deberse a varios factores entre los que pueden encontrarse el alargamiento de la vida escolar, la tendencia al envejecimiento de la población, que lógicamente apareja un aumento de los mayores de 16 años (proceso analizado con las pirámides de población), aumento de población incapacitada, etc.

**Tabla 7. Tasas de actividad y paro por núcleo de población para Teror, 1996-2001**

Núcleo	Tasa de Actividad	Tasa de Paro
<b>1996</b>	52,63	22,33
<b>2001</b>	55,42	17,08

Figura 27. Fuente: Instituto Canario de Estadística, 1996

Las tasas de actividad, que es el porcentaje de población activa respecto a la población de más de 16 años, pasa del 52,63 (4172 personas) al 55,42% (5278 personas) en el periodo analizado, mientras que la tasa de paro, porcentaje de población parada sobre la población activa, desciende más de cinco puntos pasando del 22,33 (932 habitantes) al 17,08% (902).

**Tabla 8. Población activa por grupos de edad en Teror, 1996**

	16-24	25-44	45 y mas	Total
HORNILLO (EL)	18	61	24	103
ALAMO (EL)	43	168	68	279
ARBEJALES	88	198	93	379
ESPARTERO	27	51	36	114
PALMAR (EL)	53	305	111	469
MIRAFLORES	38	131	51	220
TEROR	308	1.394	562	2.264
ROSADAS (LAS)	10	23	8	41
SAN JOSE DEL ALAMO	13	71	20	104
BLANCO (LO)	36	70	32	138
SAN ISIDRO	15	31	15	61
<b>TOTAL</b>	<b>649</b>	<b>2.503</b>	<b>1020</b>	<b>4.172</b>

Figura 28. Fuente: Instituto Canario de Estadística, 1996.

**Tabla 9. Población parada por grupos de edad en Teror, 1996**

	16-24	25-44	45 y mas	Total
HORNILLO (EL)	4	16	0	20
ALAMO (EL)	18	47	11	76
ARBEJALES	21	30	14	65
ESPARTERO	11	14	6	31
PALMAR (EL)	23	67	20	110
MIRAFLORES	13	26	9	48
TEROR	140	288	85	513
ROSADAS (LAS)	4	5	2	11
SAN JOSE DEL ALAMO	3	11	1	15
BLANCO (LO)	11	18	3	32
SAN ISIDRO	6	4	1	11
<b>TOTAL</b>	<b>254</b>	<b>526</b>	<b>152</b>	<b>932</b>

Figura 29. Fuente: Instituto Canario de Estadística, 1996.

**Tabla 10. Población mayor de 16 años según actividad económica por sexos, Teror. 1996**

TOTAL	Económicamente activa					Económicamente inactiva							Población contada aparte
	Total	Ocupados	Parados buscan primer empleo	Parados han trabajado antes	Total	Jubilados	Otros pensionistas	Incapac. permanentes	Estudiantes	Labores del hogar	Otra situación		
<b>HOMBRES</b>	4.612	3.083	2.479	147	157	1.482	918	74	42	384	22	42	47
<b>MUJERES</b>	4.562	1.089	761	164	164	3.473	120	338	15	464	2.503	33	0
<b>TOTAL</b>	<b>9.174</b>	<b>4.172</b>	<b>3.240</b>	<b>311</b>	<b>621</b>	<b>4.955</b>	<b>1.038</b>	<b>412</b>	<b>57</b>	<b>848</b>	<b>2.525</b>	<b>75</b>	<b>47</b>

Figura 30. Fuente: Instituto Canario de Estadística, 1996.

**Tabla 11. Población mayor de 16 años según actividad económica por sexos, Teror. 2001**

TOTAL	Económicamente activa					Económicamente inactiva							Población contada aparte
	Total	Ocupados	Parados buscan primer empleo	Parados han trabajado antes	Total	Jubilados	Otros pensionistas	Incapac. permanentes	Estudiantes	Labores del hogar	Otra situación		
<b>HOMBRES</b>	4.999	3.459	3.015	40	404	1.540	890	26	159	399	34	33	0
<b>MUJERES</b>	4.912	1.819	1.361	91	367	3.093	282	348	70	493	1.854	46	0
<b>TOTAL</b>	<b>9.911</b>	<b>5.278</b>	<b>4.376</b>	<b>131</b>	<b>771</b>	<b>4.633</b>	<b>1.172</b>	<b>374</b>	<b>229</b>	<b>892</b>	<b>1.888</b>	<b>79</b>	<b>0</b>

Figura 31. Fuente: Instituto Canario de Estadística, 2001.



### 3.1.8. INCREMENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE TEROR.

#### **Conceptos metodológicos previos**

El estudio del crecimiento poblacional, se analiza desde una perspectiva geodemográfica, ya que precisamente para el planeamiento general, el análisis de la población que se requiere, es aquél que estudia las interrelaciones existentes entre un conjunto de individuos y el territorio que habitan.

En este sentido, la estimación del incremento poblacional, en forma de proyección demográfica para el municipio durante el periodo de vigencia del instrumento de ordenación territorial, es de utilidad para la programación y justificación de las dotaciones y equipamientos públicas, infraestructuras, servicios, entre otros aspectos.

Para la estimación de la proyección demográfica futura del municipio, se han de tener en cuenta los siguientes aspectos metodológicos.

- **Carga poblacional.** La carga poblacional se refiere al conjunto de personas que, potencialmente, son usuarias de los servicios locales, así como destinatarias de las regulaciones del planeamiento propuesto. Esta carga poblacional se compone a su vez de:
  - **Población de derecho (o residente):** se corresponde con la población con residencia permanente en el municipio.
  - **Población equivalente (o flotante o no residente):** se corresponde con la población que, no teniendo la residencia, es usuaria de los servicios locales de manera continuada<sup>11</sup>.
- **Proyección demográfica.** Se corresponde con la estimación de la evolución futura de una población local, siempre a partir de criterios metodológicos y análisis geodemográficos previos.

Los análisis geodemográficos están dirigidos a la estimación de estos componentes de la carga poblacional local. En este caso, para su cálculo, se establecen los siguientes criterios metodológicos:

- Para la estimación de la población de derecho, se utilizarán los datos procedentes al Padrón Municipal, correspondientes a los años anteriores.

---

<sup>11</sup> Hasta el año 2001, el Censo Demográfico del INE incluía los datos de población de derecho (la residente, con independencia de si en el momento censal se encontraba presente o ausente) y de población de hecho (los residentes presentes y transeúntes). A partir del Censo del año 2001, el INE sustituyó el concepto de “población de hecho”; por un nuevo concepto de “población vinculada” con el fin de subsanar errores e interpretaciones equívocas que el término de población de hecho producía.

- Para la estimación de la población equivalente o no residente, se utilizarán los datos relativos a la “población vinculada”. La “población vinculada”, tiene como objetivo estimar la población que aún no residiendo, también utiliza un determinado territorio y se define como el conjunto de personas censales, que no teniendo residencia habitual en el municipio, tienen algún tipo de vinculación habitual, ya sea porque trabajan, estudian o tienen una segunda vivienda en el territorio de referencia y que utilizan con cierta frecuencia.<sup>12</sup>

De este modo, a partir de los datos de la población residente y de la población equivalente o no residente, se puede calcular la CARGA POBLACIONAL que, de manera efectiva, soporta el municipio de Teror.

Para poder operar con ambas poblaciones, en primer lugar, habrá que hacer comparables ambas magnitudes, ya que la primera se refiere a aquellas cuya vinculación es permanente (365 días al año) y la segunda se refiere a los individuos no tienen permanencia habitual en el municipio (menos de 365 días). Para ello, se hace necesario realizar una transformación de la “población vinculada” en “población equivalente”, dato que sumado a la población residente permite obtener la carga poblacional real del municipio; la cual servirá de referencia para conocer las demandas de suelo y de servicios.

En resumen, para el cálculo de la carga poblacional del municipio de Teror y la proyección demográfica se requieren datos relativos a la población de derecho, la población vinculada y la población equivalente. Las proyecciones se realizarán para el período de vigencia del PGO (2013-2028).

### **I. Población de derecho (o residente)**

- **Padrón municipal.**

Como se indicó anteriormente, el concepto de población de derecho o residente se equipara a los datos correspondientes al Padrón Municipal.

Según el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), la población de derecho de Teror en el año 2009 alcanzaba 12.926 residentes, dato de partida en el inicio de la tramitación del PGO de Teror. La población en enero de 2012 era de 12.830 residentes.

Según el Instituto Nacional de Estadística la población de los últimos años en el municipio de Teror es la siguiente:

---

<sup>12</sup> Definiciones Censales Básicas. INE 2001

POBLACION DE DERECHO		
AÑO	Residentes	Variación anual
2000	11.898	
2001	12.144	2,07%
2002	12.296	1,25%
2003	12.104	-1,56%
2004	12.281	1,46%
2005	12.189	-0,75%
2006	12.175	-0,11%
2007	12.290	0,94%
2008	12.818	4,30%
2009	12.926	0,84%

Figura 32. Fuente: INE Nomenclátor. Relación de unidades poblacionales 2000-2009. Elaboración propia

La población de Teror en el año 1999 según el Padrón municipal del ISTAC ascendía a 11.654 habitantes, por lo que la variación del año 1999 al año 2000 fue 2,09%.

Por tanto, teniendo en cuenta el periodo de 10 años anteriores al inicio de la tramitación del PGO, el promedio de variación total del periodo 1999-2009 es de un incremento de 1,05% anual.

Actualizando los datos de población al año 2012, según el Instituto Nacional de Estadística, la población de los últimos años en el municipio de Teror es la siguiente:

POBLACION DE DERECHO		
AÑO	Residentes	Variación anual
2002	12.296	
2003	12.104	-1,56%
2004	12.281	1,46%
2005	12.189	-0,75%
2006	12.175	-0,11%
2007	12.290	0,94%
2008	12.818	4,30%
2009	12.926	0,84%
2010	12.994	0,53%
2011	12.932	-0,48%
2012	12.830	0,53%

Figura 33. Fuente: INE Nomenclátor. Población del padrón continuo por unidad poblacional. Elaboración propia

- **Proyección demográfica de la población residente**

La proyección de la población de derecho se realiza a partir del promedio de incremento anual que ha experimentado la población local en los últimos años.

A continuación se muestra un gráfico identificando la línea de tendencia lineal.

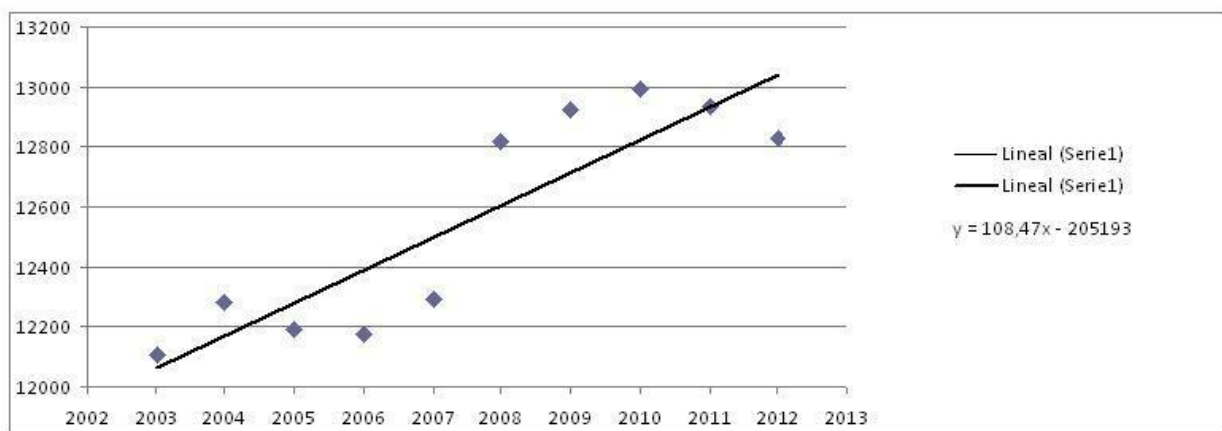


Figura 34. Línea de tendencia lineal población Teror años 2002-2012

Del gráfico anterior se obtiene la siguiente fórmula.

$$y = 108,47x - 205193$$

Aplicando la fórmula anterior se obtiene una previsión de población en el municipio de Teror en el año 2028 de 14.784 residentes, lo que supondría un incremento de población respecto del año 2012 de 1.954 habitantes.

Sin embargo si se considera una línea de tendencia medias móviles se obtiene el siguiente gráfico.

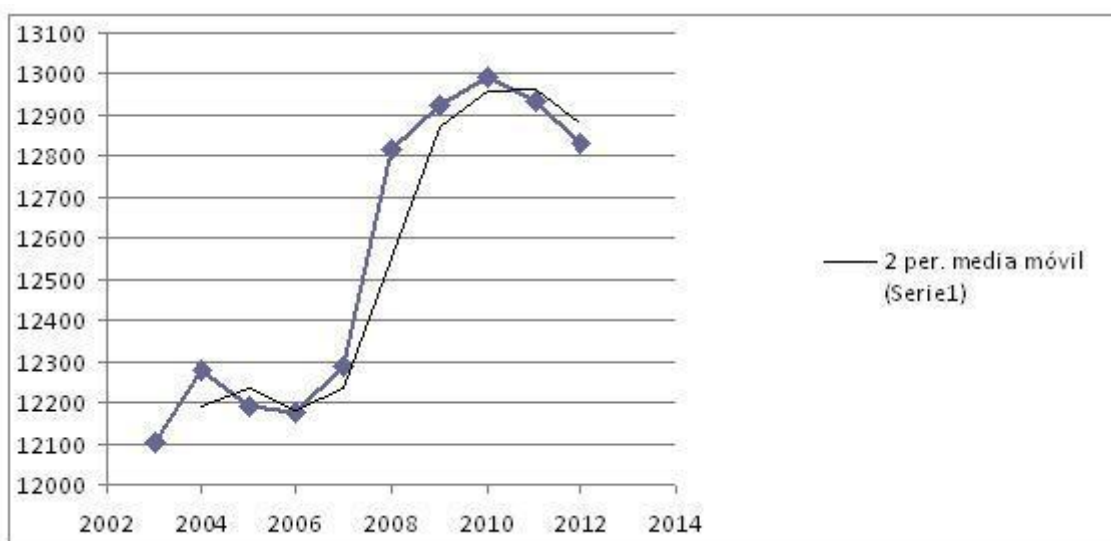


Figura 35. Línea de tendencia medias móviles población Teror años 2002-2012

Según los datos correspondientes a los 10 años anteriores se obtienen las siguientes medias de los distintos periodos.

x	y
2005	12.208
2010	12.900

La recta que pase por estos dos puntos se determinará mediante la expresión general siguiente:

$$y = \frac{y_2 - y_1}{t_2 - t_1} x (t - t_1) + y_1$$

Aplicando en la fórmula anterior los datos correspondientes a las medias de los distintos periodos de crecimiento se obtiene una previsión de población en el municipio de Teror en el año 2028 de 15.392 residentes, lo que supondría un incremento de población respecto del año 2012 de 2.562 habitantes.

Según las proyecciones demográficas estimadas, la población de derecho o residente del municipio en el año 2028 podría alcanzar una población entre 14.784 y 15.392 personas residentes.

## II. Población no residente

Para la estimación de la población no residente del municipio, se utilizan los conceptos anteriormente indicados de población vinculada y población equivalente.

- **Población vinculada**

El Ministerio de Política Territorial, publica el dato de “población estacional máxima” y lo define como el total de población residente más la población estacional. Por tanto, el dato que nos ofrece esta fuente es la suma de la población de derecho (población residente) y la población no residente o vinculada.

<b>Población estacional máxima = población de derecho + población vinculada</b>
---

Por tanto para hallar la población vinculada para los años para los que publica este dato (2000, 2005 y 2008) se resta a la población estacional máxima la población de derecho y se obtiene la población vinculada, tal como se muestra en la siguiente tabla:

INDICADOR	2005	2008
Poblacional estacional máxima	20.894	19.159
Población de derecho	12.189	12.818
Población vinculada	8.705	6.341
Población vinculada/Población de derecho	71,42%	49,47%
	60,44%	

Figura 36. Fuente: Encuesta de equipamientos e infraestructuras locales, 2005 y 2008

Según estos datos oficiales, la proporción media de la población vinculada frente a la población de derecho es de un 60,44%. Esta proporción se establece como coeficiente que relaciona a la población vinculada con la población residente, para el municipio de Teror.

- **Población equivalente**

La población equivalente se corresponde con el número de personas de la población vinculada que, por las características de su vinculación al municipio, equivalen a personas residentes de manera permanente en el municipio. Este indicador supone una transformación de la población vinculada en población residente permanente.

De esta forma, las distintas opciones de vinculación con el municipio determinan unos niveles de permanencia diferentes, que han de ser tenidos en cuenta para la estimación de la población equivalente total.

Partiendo de la clasificación de la población vinculada que realiza el INE, se incluyen dentro de la población vinculada los siguientes grupos:

- ✦ población que no reside pero que estudia en el municipio
- ✦ población que no reside pero trabaja en el municipio
- ✦ población que no reside pero que tiene una segunda residencia y que está en uso.

Para el último año publicado<sup>13</sup>, los grupos sociodemográficos que integran la población vinculada se corresponde con las poblaciones que se indican en el cuadro adjunto, según el Censo de Población y Vivienda del año 2001:

POBLACION VINCULADA, TEROR, 2001	
INDICADOR	PERSONAS
Personas que TRABAJAN que no residen	480
Personas que ESTUDIAN pero no residen	280
Personas con SEGUNDA RESIDENCIA	1.729
<b>TOTAL POBLACION VINCULADA</b>	<b>2.489</b>

Figura 37. Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2001

A partir de estas definiciones de los grupos sociodemográficos que integran la población vinculada, se pueden establecer las equivalencias que se indican a continuación:

- La población que trabaja y que no es residente: tendría una permanencia anual en el municipio del 65,5% del año, referida a un período de 11 meses de trabajo al año, descontando el mes de vacaciones laborales.
- La población que estudia y que no es residente: tendría una permanencia en el municipio del 53,6% del año, referida a un período de permanencia de 9 meses, descontando los 3 meses de vacaciones educativas.
- La población que tiene segunda residencia en el municipio: tendría una permanencia anual del 27,7% del año, correspondientes a diversos conceptos, como son un período de 2 meses al año de vacaciones, verano y otros periodos, un promedio de 2 fines de semana al mes, durante los meses restantes, además de algunos días al año de estancia en el municipio por diversos motivos<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Censo de Población y Viviendas, 2001. INE.

<sup>14</sup> Bajo el concepto de "Población que tiene segunda residencia" se integran los efectos de incremento poblacional que generarían diversos proyectos de infraestructuras públicas y mejoras de los espacios públicos que están previstos o en construcción en la actualidad. Estas inversiones actúan como un atractivo para personas no residentes en el municipio pero que desean disfrutar cierta parte del año en el mismo, ante la mejora de la accesibilidad a Las Palmas de Gran Canaria y de sus condiciones de vida. A éstos, se añaden los efectos positivos sobre la actividad económica local, con similares repercusiones poblacionales.

Equivalencias de la población vinculada (días)		
CONCEPTO	Días al año	Permanencia anual (% 365 días)
Población que TRABAJA pero no reside		
11 meses (47,8 semanas), 5 días a la semana	239	65,5%
Población que ESTUDIA pero no reside		
9 meses (39,11 semanas), 5 días a la semana	196	53,6%
SEGUNDA RESIDENCIA pero que no reside		
1 mes al año	30,42	8,33%
2 fines de semana al mes, 11 meses al año	46,82	12,83%
Subtotal	77,24	21,16%

La aplicación de estas proporciones de permanencia anual permite establecer la proporción entre la población equivalente y la población vinculada, a partir de las equivalencias de los distintos grupos sociodemográficos que las integran, según se indica en el cuadro siguiente:

Población equivalente y población vinculada, Teror				
	TOTAL	TRABAJA pero no reside	ESTUDIA pero no reside	SEGUNDA RESIDENCIA
Población Vinculada año 2001	2489	480	280	1729
Proporción permanencia Anual		65,5%	53,6%	21,16%
Población Equivalente	830	314	150	366
Población Equivalente / Población Vinculada (%)	33,35%			

En conclusión, se obtiene que la población equivalente supone un 33,35% de la población vinculada.

- **Proyección demográfica de la población no residente**

A partir de los datos anteriormente expuestos, sobre las características de la población vinculada y la población equivalente de Teror en los últimos años, se puede estimar la evolución futura de la población no residente del municipio, en forma de proyección demográfica para el periodo 2013-2028.



En el cuadro siguiente, se incorpora las estimaciones de la evolución futura de la población local, según los criterios expuestos.

POBLACION NO RESIDENTE año-2028						
		Población residente	Población vinculada	%	Población equivalente	%
2028	LÍNEA TENDENCIA LINEAL	14.784	8.936	60,44%	2.980	33,35%
2028	LÍNEA TENDENCIA MEDIAS MÓVILES	15.392	9.303	60,44%	3.103	33,35%

Según la misma, para el año 2028 el municipio de Teror alcanzaría una población equivalente de unas 3.103 personas, correspondientes a personas vinculadas al municipio por diversos conceptos, pero no residentes.

### **Proyección demográfica total de Teror 2013-2028**

A partir de las informaciones previas, se puede determinar la proyección demográfica total del municipio de Teror para el periodo 2013-2028. La misma se establece a modo de agregación de las estimaciones realizadas para la población residente y para la población no residente, reconociéndose los términos de la siguiente equivalencia:

<b>Población total = población residente + población equivalente</b>
--

A continuación, se calcula la población total estimada para el año de referencia.

POBLACION TOTAL año 2028			
	Población residente	Población equivalente	Población total
2028	15.392	3.103	18.494

En conclusión, se estima que la población total estimada alcanzará 18.494 personas en el año 2028.

Este tamaño demográfico se constituye en la carga poblacional del municipio de Teror para el período citado, de interés para la planificación de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos.

## **3.2. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TEROR.**

### **3.2.1. Introducción. Evolución económica del municipio**

El desarrollo del municipio ha estado íntimamente relacionado con el impulso de las actividades agrícolas y ganaderas. Si bien Teror ha estado fuera de las zonas de cultivo de la agricultura de exportación a lo largo del tiempo (tales como la caña de azúcar en el siglo XVI, la vid en el XVII, la cochinilla en el XIX y el plátano y tomate en el XX), el municipio se ha convertido en un centro de producción de productos agrícolas y ganaderos de subsistencia, destinados al mercado interior, que ha sustentado buena parte de la economía local.

A partir de finales del siglo XVII y principios del XVIII, se produce un impulso fundamental en la economía del municipio, como consecuencia de la introducción de nuevos cultivos de gran rendimiento, como son la papa y el millo. Este crecimiento económico tiene su reflejo en la dinámica poblacional, pues en este momento se produce el aumento demográfico más importante que registra la localidad hasta ese entonces. Teror se convirtió en un centro de comercialización de las explotaciones agrarias de la zona, especialmente a partir de la apertura del mercado local.

En el siglo XIX, tras el surgimiento de la villa de Teror como municipio independiente, la localidad debió hacer frente a diversos conflictos sociales por la posesión de tierras y agua, además de diversos periodos de crisis económicas, epidemias y hambrunas, que tuvieron como consecuencia el incremento de la emigración exterior por parte de sus residentes.

Actualmente, Teror es un municipio en expansión, tanto por su cercanía a Las Palmas de Gran Canaria como por su dinamismo económico, potenciado por el aprovechamiento de sus recursos locales. Por un lado, el municipio cuenta con una industria alimenticia de amplio reconocimiento en la isla, que incluye repostería, embutidos y aguas minerales. Por otro lado, aunque asista a una disminución continuada, mantiene un significativo sector agrícola destinado a la producción de productos para abastecer el mercado local. A estos, se añade la condición de centro de peregrinación de la isla, con importantes efectos positivos sobre el sector comercial del casco histórico del municipio.

### **3.2.2. Estructura económica general.**

La economía del municipio de Teror posee una producción total que se puede situar en la actualidad entorno a las noventa millones de euros. En el año 2005 el valor añadido bruto municipal a precios básicos alcanzaba los 81,4 millones de euros, con unos significativos incrementos interanuales, fundamentada principalmente en el incremento de la actividad de construcción.

<b>VALORACION AÑADIDO BRUTO, A PRECIOS BASICOS. Evolución 2003-2005, Teror. Miles de euros</b>				
<b>Sectores económicos</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>Var.%</b>
Sector primario	856	957	1.189	38,9%
Sector industrial	22.301	22.815	25.621	14,9%
Construcción	7.408	8.067	8.998	21,5%
Sector servicios	40.947	42980	45.574	11,3%
<b>Total</b>	<b>72.512</b>	<b>74.818</b>	<b>81.383</b>	<b>13,8%</b>

Las bases principales de la economía local se corresponden con los subsectores industriales, comerciales y construcción. De manera más específica, las ramas de actividades que aportan un mayor valor añadido son las siguientes:

- las actividades de industriales de producción de alimentos y bebidas, que representan el 16% de la producción local. Esta rama de actividad integra las producciones locales de bollería, repostería, agua, productos transformados agroalimentarios, entre otros.
- Las actividades comerciales, a las que se añaden los servicios de reparación en general, constituyen el 15% de la economía municipal.
- La actividad de la construcción, que representa la décima parte de la economía local.
- La producción de agua y de energía eléctrica, con un 10% del total.
- El sector de los transportes y las comunicaciones, que igualmente representan casi otra décima parte de la economía local (9%).

A éstos, se añaden los servicios públicos diversos, como la Administración Pública y la Educación.

<b>VALOR AÑADIDO BRUTO, a precios básicos, TEROR, 2005. Miles de euros</b>			
<b>Ramas de actividad</b>	<b>Teror</b>		<b>Gran Canaria</b>
Alimentación, bebidas y tabaco	12.858	<b>15,8%</b>	<b>1,9%</b>
Comercio y reparación	12.044	<b>14,8%</b>	<b>11,6%</b>
Construcción	8.998	<b>11,1%</b>	<b>9,5%</b>
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.	8.865	<b>10,9%</b>	<b>1,4%</b>
Administración pública	7.886	<b>9,7%</b>	<b>8,3%</b>
Transporte y comunicaciones	7.235	<b>8,9%</b>	<b>10,1%</b>
Educación	6.092	<b>7,5%</b>	<b>5,1%</b>
Hostelería	4.323	<b>5,3%</b>	<b>13,3%</b>

<b>VALOR AÑADIDO BRUTO, a precios básicos, TEROR, 2005. Miles de euros</b>			
<b>Ramas de actividad</b>	<b>Teror</b>		<b>Gran Canaria</b>
Servicios empresariales e inmobiliarios	2.873	3,5%	17,8%
Otras actividades y servicios sociales	2.785	3,4%	4,0%
Madera y corcho	1.528	1,9%	0,2%
Industrias manufactureras diversas	1.538	1,9%	0,3%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.189	1,5%	1,4%
Sanidad y servicios sociales	1.068	1,3%	6,2%
Hogares que emplean personal doméstico	754	0,9%	0,6%
Intermediación financiera	514	0,6%	4,1%
Industria química	392	0,5%	0,2%
Metalurgia y productos metálicos	341	0,4%	0,6%
Papel; edición y artes gráficas	42	0,1%	0,5%
Maquinaria y equipo mecánico	35	0,0%	0,1%
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	22	0,0%	0,2%
Pesca	0	0,0%	0,2%
Extracción de productos energéticos, otros minerales y refino de petróleo	0	0,0%	1,0%
Textil, confección, cuero y calzado	0	0,0%	0,1%
Caucho y plástico	0	0,0%	0,1%
Otros productos minerales no metálicos	0	0,0%	0,8%
Fabricación de material de transporte	0	0,0%	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>81.383</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

En el caso del sector primario, se trata de una actividad de gran tradición local, y que ocupa una superficie significativa del municipio, y que atesora importantes valores etnográficos, pero que ha visto reducida su producción de manera sustancial en los últimos años, alcanzando en la actualidad un valor que se sitúa en torno a los 1,2 millones de euros y con un peso específico menor dentro de la producción total del municipio (1,9%).

En términos comparativos, la economía local manifiesta ciertas diferencias con respecto al ámbito económico en el que se inserta, esto es, la isla de Gran Canaria, observándose:

- por un lado, un mayor peso específico de las actividades industriales de alimentación y bebidas y la producción de energía y agua.
- Por otro, un menor peso de la hostelería, los servicios a las empresas, los servicios inmobiliarios y los servicios sociales.

### **3.2.3. Las actividades sectoriales.**

Pasamos ahora a realizar un estudio pormenorizado de las actividades económicas de Teror y a realizar su consiguiente comparación con el resto de municipios. Para ello nos

apoyaremos en tablas como la siguiente, en la que destacaremos 3 apartados principales. Dentro de la lista de municipios remarcamos Teror, así como aquellos que en dicha actividad generen un mayor o menor número de empleos. De igual manera se aporta el porcentaje que representa cada uno en la isla. De esta manera podemos establecer qué lugar ocupa Teror en la Isla de Gran Canaria.

### 3.2.3.1. Actividades industriales

#### ▪ La producción de alimentos y bebidas.

La principal actividad industrial del municipio es la industria alimenticia, que cuenta con un amplio reconocimiento en la isla, destinada a la producción de productos de repostería, embutidos y de aguas minerales.

Estas producciones industriales representan el 16% de la economía local, alcanzando un valor económico superior a los trece millones de euros (12,8 millones en 2005). En términos laborales, se estiman casi unos cuatrocientos empleos en el subsector (382 empleos, a diciembre de 2009), lo que representa el 18,5% de los empleos totales del municipio de Teror.

Esta importancia de las actividades de producción de alimentos y bebidas sitúa a Teror en primer lugar de los municipios de Gran Canaria en esta producción, en términos relativos, muy por encima de las restantes economías locales, como se observa en el cuadro adjunto, tanto en términos productivos como laborales.

Además, los empleos locales en este subsector representan el 6,6% de los empleos de esta actividad en la isla de Gran Canaria (5800 puestos de trabajo en total).

Actividades industriales de alimentación, bebidas y tabaco. Gran Canaria			
	% V.A.B.p.b. 2005	Empleos totales 2009	% Empleo total 2009
Teror	15,80%	382	18,47%
Valsequillo de Gran Canaria	10,22%	198	10,63%
Valleseco	7,35%	35	5,77%
La Aldea de San Nicolás	7,08%	146	6,78%
Vega de San Mateo	6,50%	91	5,95%
Arucas	5,37%	280	4,17%
Agüimes	4,28%	357	3,69%
Tejeda	4,21%	8	2,24%
Ingenio	3,96%	207	3,62%
Gáldar	3,82%	288	5,17%
Firgas	3,33%	39	3,38%
Artenara	2,31%	2	1,48%
Telde	1,85%	551	1,61%
Las Palmas de Gran Canaria	1,65%	2608	1,46%
Santa Brígida	1,58%	53	1,32%
Sta. Lucía de Tirajana	1,86%	298	2,31%

<b>Actividades industriales de alimentación, bebidas y tabaco. Gran Canaria</b>			
	<b>% V.A.B.p.b. 2005</b>	<b>Empleos totales 2009</b>	<b>% Empleo total 2009</b>
Moya	<b>1,21%</b>	19	0,93%
Guía	<b>1,17%</b>	43	1,42%
San Bartolomé de Tirajana	<b>0,45%</b>	141	0,44%
Agaete	<b>0,33%</b>	2	0,19%
Mogán	<b>0,31%</b>	52	0,51%
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>1,90%</b>	<b>5.800</b>	<b>1,83%</b>

Fuente: ISTAC

#### ▪ **Aguas de Teror**

En el municipio de Teror tiene su sede, origen y actividad la empresa de producción de aguas minerales Aguas de Teror, S.A. La empresa se crea como consecuencia de la actividad industrial desarrollada por las aguas del manantial denominado "Fuente Agria de Teror", el cual emerge en el margen derecho, aguas abajo, del barranco de Madrelagua a su paso por el municipio de Teror.

La Fuente Agria de Teror es sin duda uno de los recursos naturales que mayor riqueza ha dado al municipio y a sus habitantes a lo largo de la historia, abasteciendo de agua a los terorenses durante tiempos inmemoriales.

El agua de la Fuente Agria ha sido objeto de diversos análisis científicos desde finales del siglo XVIII, con resultados excelentes en cuanto a sus propiedades minerales. En 1785 se realizaron los primeros estudios rigurosos del agua, por parte de Viera y Clavijo, y posteriormente le sucedieron otros realizados en España, Francia y Alemania, confirmándose sus perfectas condiciones físico, químicas y bacteriológicas como agua mineral natural, que se mantienen actualmente.

Dichas aguas, que en principio estaban consideradas minero-medicinales por sus características terapéuticas, fueron llevadas a muestras y concursos debido a sus excelentes propiedades fisicoquímicas, logrando una medalla de plata en la Exposición de Bruselas en el año 1.910 y una medalla de oro en la Exposición Universal de Sevilla del año 1.929.

Pero no fue hasta 1916 cuando se inauguraron las primeras instalaciones junto al naciente, con el pórtico de piedra que aún mantiene y que representa la imagen de la Fuente Agria.

La constitución de la empresa en sociedad mercantil en 1992 supuso un paso importante en el crecimiento de Aguas de Teror, y su despegue definitivo para convertirse en una de las empresas líderes en el sector, siendo una de las empresas de envasado y distribución de agua mineral natural que mayor crecimiento ha experimentado en los últimos años.

Desde 1982 y ya de forma especial a partir de 1992, cuando se constituyó como sociedad anónima, Aguas de Teror ha mantenido siempre la constante de crecimiento fundamentándose en la modernización de sus instalaciones y de una rigurosa gestión de la

organización en todos sus sentidos, desde la producción y la distribución, hasta una clara orientación al cliente.

Como consecuencia de los resultados económicos obtenidos por la empresa, se han incrementado de manera significativa las aportaciones recibidas por el Ayuntamiento de Teror, propietario de la sociedad, por parte de la misma: mientras en 1982, el Ayuntamiento recibía 54.000 euros anuales a través de su concesionario, en 1992 se incrementaron hasta los 600.000 euros y en la actualidad se aproxima a los 2,2 millones de euros (lo que representa el 15% del presupuesto municipal).

De la misma manera, el presupuesto de Aguas de Teror se ha incrementado desde los cerca de 2,4 millones de euros en 1993 hasta los aproximadamente los 18 millones de euros que tiene actualmente.

▪ **Otras actividades industriales**

Además de las mencionadas, el municipio alberga otras actividades industriales que se resumen a continuación.

<b>Actividades industriales. Teror.</b>		
<b>Rama de actividad</b>	<b>V.A.B.p.b. 2005 (miles de euros)</b>	<b>Empleos totales 2009</b>
Captación, depuración y distribución de agua	<b>8865</b>	<b>4</b>
Industria de la madera y corcho	<b>1.528</b>	<b>18</b>
Industria química	<b>392</b>	<b>4</b>
Metalurgia y productos metálicos	<b>341</b>	<b>8</b>
Fabricación de maquinaria y equipos	<b>57</b>	<b>3</b>
Artes gráficas y producción de soportes	<b>42</b>	<b>1</b>
Otras industrias manufactureras	<b>1538</b>	<b>25</b>

Fuente: ISTAC

A continuación, se aporta el listado de los siguientes establecimientos industriales existentes en el municipio, entre los que destacamos además una significativa presencia en el campo de la artesanía, otro de los puntos a tener en cuenta de la economía local

<b>INDUSTRIA MANUFACTURERAS LOCALES, TEROR</b>			
<b>Establecimiento</b>	<b>Dirección</b>	<b>Núcleo</b>	<b>Uso</b>
Ceremolien S.L.	Calle el Palmar, 45	Casco urbano	Industrial Alimentación
Norberto Ramos Quintana	Calle Ojero, 50	Casco urbano	Industrial
Macramé Dña. Antonia Domínguez	Camino Fuente Agria	Casco urbano	Artesanía
Gofio La Piña S.L.	Carretera General, 18	Casco urbano	Industrial Alimentación
"El Molino de En Medio"	Fuente Agria, s/n	Casco urbano	Industrial Alimentación

Tricotadora Dña. Leonor Rodríguez	Calle Alcalde Manuel Ortega Suárez, 1	Barrio del Pino	Artesanía
Carpintería de Aluminio La Ventana	Calle Domingo Navarro del Castillo, 3	Barrio del Pino	Industrial
Caladora Dña. Francisca León	Calle Fco. Acosta Sarmiento, 12	Barrio del Pino	Artesanía
<b>INDUSTRIA MANUFACTURERAS LOCALES, TEROR</b>			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Uso
Mantenimientos Canarios	Calle Tomás Arroyo Cardoso, 6	Barrio del Pino	Industrial
Costurera Dña. Eusebia Domínguez	Paseo González Díaz, 28	Barrio del Pino	Artesanía
Carpintería Metálica	Calle Buenavista, 18	Buenavista	Industrial
Fábrica de embutidos "Los Nueces"	Calle Fuente de la Higuera, 4	Buenavista	Embutidos
Macramé Dña. Inés de León Navarro	Calle Pino Rivero, 5	Buenavista	Artesanía
Pesafa Carpintería S.L.	Calle Aldea Blanca, 18	Casco Teror	Industrial
Calzados Miguel López	Calle la Diputación 13	Casco Teror	Artesanía
Macramé Dña. Dolores León	Calle Párroco Juan González, 11	Casco Teror	Artesanía
Tienda de Artesanía de Teror	Plaza de Sintés, s/n	Casco Teror	Artesanía
D. Pedro Ortega Guerra	Plaza Ntra. Sra. Del Pino, 2	Casco Teror	Artesanía
Carpintero José Antonio Rodríguez	Lomo Verdugo, 3	El Álamo	Industrial
Bordadora Dña. Antonia Rodríguez	Calle el Chorruto, 20	El Chorruto	Artesanía
Bordadora Dña. Magnolia Rodríguez	Calle el Chorruto, 20	El Chorruto	Artesanía
Bordadora Dña. Minerva Rodríguez	Calle el Chorruto, 20	El Chorruto	Artesanía
Molino de Gofio "El Faro"	Calle el Faro, 44	El Faro	Industrial Alimentación
Manual. Dña. Celsa Mª Herrera	Calle Caldereras, 4	El Hoyo	Artesanía
Carpintería Mario	Calle Cuevecillas, 1	El Hoyo	Industrial
Fábrica de embutidos "Carbel"	Calle de la Panadería, 19	El Hoyo	Embutidos
Manual. Dña. Mª del Carmen Falcón	Calle Juan Ortega Pulido, 10	El Hoyo	Artesanía
Latonero D. Carlos Ojera Cruz	Calle Juan Ortega Pulido, 8	El Hoyo	Artesanía
Carpintero D. Mateo Cárdenaz	Calle Santo Domingo, 1	El Hoyo	Industrial
Aguas de Roque Nublo S.L.	Camino la Palma, 53	El Hoyo	Industrial
Aluminio Teror S.L.	Avda. del Cabildo Insular, 14	El Rincón	Industrial
Fábrica de embutidos "Terorero"	Avda. del Cabildo Insular, 43	El Rincón	Embutidos
Ganchillera Dña. Eduvigis Navarro	Calle del Rincón, 8	El Rincón	Artesanía
Bodega Tigayga S.L.	Calle Santiago de Cuba, 2	El Secuestro	Industrial Alimentación
Pirotecnia Virgen del Pino	Lomo Los Silos, 15	Guanchía	Industrial
Taller de Carpintería Felipe Rodríguez	Calle Huertas del Palmar, 65	Huertas Palmar	Industrial
Caladora Dña. Francisca Falcón Nuez	Calle los Cantos, 25	Huertas Palmar	Artesanía
Tricotadora Dña. Marina Santana	Camino del Lomo, 74	Huertas Palmar	Artesanía
Platero D. Alberto Lorenzo Lampón	Calle la Peña del Palmar, 23	La Peña	Artesanía
Taimatic S.L.	Calle el Corredor, 5	Las Toscas	Industrial
Ganchillera Dña. Mª Jesús Rodríguez	Calle los Ríos, 5	Las Toscas	Artesanía
José Basa Tejera	Calle Lo Blanco, 39	Lo Blanco	Industrial
Aluminio Nicolás	Calle Lo Blanco, 48	Lo Blanco	Industrial
Carpintería	Calle los Corrales, 41	Los Corrales	Industrial
Carpintero D. Tomás Montesdeoca	Calle los Corrales, 7	Los Corrales	Industrial
Carpintería Madera Antonio Luis	Calle el Hoyo, 110	Los Llanos	Industrial
Cestero Honorio Rodríguez	Calle Llano Jiménez, 10	Los Llanos	Artesanía
Miel de Abeja Amado	Carretera Tero-Valleseco, 17	Los Llanos	Industrial Alimentación
Jaulero D. Lorenzo Pulido Delgado	Calle la Montañetilla, 20	Miraflor	Artesanía
Taller de Pintura Antonio Troya	Calle Lomo Cobo, 7	Miraflor	Industrial
Alfarera Dña. Manuela Rodríguez	Calle Breña Alta, 4	S. José Álamo	Artesanía
Tejedora Dña. Luisa Nieves Alvarado	Calle San Isidro, 2	San Isidro	Artesanía



Molino San Isidro	Calle San Isidro, 63	San Isidro	Industrial Alimentación
Domingo González Sánchez	Calle Luján Pérez, 32	San Matías	Industrial
Tejedora Dña. Obdulia Montesdeoca	Calle Luján Pérez, 33	San Matías	Artesanía
<b>INDUSTRIA MANUFACTURERAS LOCALES, TEROR</b>			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Uso
Manual. Dña. Primitiva Hernández	Calle M <sup>a</sup> del Pino Manrique de Lara, 13	San Matías	Artesanía

Fuente: Dirección General de Comercio.

### 3.2.3.2. Actividades comerciales.

La evolución económica de Teror ha estado siempre vinculada a la actividad comercial, como uno de los lugares de referencia de las medianías de Gran Canaria, especialmente en el casco histórico.

Prueba de ello es, nuevamente, el elevado peso específico que alcanza el comercio dentro de la economía local, en comparación con los municipios de Gran Canaria, con un valor agregado que supera los 12 millones de euros (12.044.000 euros en 2005), lo que le sitúa en sexto lugar municipal y por encima de la media insular. En términos de empleo, el comercio genera unos cuatrocientos cuarenta empleos en la actualidad (442 en diciembre de 2009), la quinta parte de los empleos locales (21,37%), por encima nuevamente del promedio grancanario.

Actividades comerciales. Gran Canaria			
	% V.A.B.p.b. 2005	Empleos totales 2009	% Empleo total 2009
Sta. Lucía de Tirajana	18,8%	2.793	21,69%
Vega de San Mateo	17,0%	355	23,20%
Agaete	16,2%	257	24,13%
Moya	16,1%	516	25,20%
Agüimes	15,4%	2.586	26,75%
<b>Teror</b>	<b>14,8%</b>	<b>442</b>	<b>21,37%</b>
Arucas	14,3%	1.506	22,40%
Telde	13,5%	7.354	21,51%
Ingenio	12,3%	1.325	23,18%
Santa Brígida	11,7%	644	16,04%
Las Palmas de Gran Canaria	11,3%	34.461	19,23%
Guía	11,2%	461	15,23%
Valsequillo de Gran Canaria	11,1%	343	18,40%
La Aldea de San Nicolás	10,9%	269	12,49%
Gáldar	10,8%	816	14,65%
Valleseco	10,7%	95	15,65%
Firgas	10,1%	158	13,68%
Artenara	10,0%	15	11,11%
Mogán	9,5%	1.524	15,07%

Actividades comerciales. Gran Canaria			
	% V.A.B.p.b. 2005	Empleos totales 2009	% Empleo total 2009
Tejeda	8,1%	25	7,00%
San Bartolomé de Tirajana	7,1%	4.098	12,61%
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>11,6%</b>	<b>60.043</b>	<b>18,97%</b>

Fuente: ISTAC

A continuación, se aporta el listado de comercios identificados en el municipio, según el censo de establecimientos comerciales de Canarias, de la Dirección General de Comercio.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. TEROR			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Uso
Bazar Maroyaz	Calle Alcalde Antonio Peña Rivero, s/n	Barrio del Pino	Dulcería
Comercial Dulcica S.L.	Calle Fco. Acosta Sarmiento, 19	Barrio del Pino	Comercial
Taller de Mecánica El Pino S.L.	Calle Juan del Río Ayala, 4	Barrio del Pino	Taller Automóvil
Viajes Aldatours	Paseo González Díaz, 10	Barrio del Pino	Viajes
Salón Recreativo Diego	Paseo González Díaz, 12	Barrio del Pino	Juegos
Peluquería A. Luque	Paseo González Díaz, 16	Barrio del Pino	Peluquería
Carnicería El Puente	Paseo González Díaz, 21	Barrio del Pino	Carnicería
Viveres Rosi	Paseo González Díaz, 22	Barrio del Pino	Alimentación
Ferretería Germán Suárez	Paseo González Díaz, 28	Barrio del Pino	Ferretería
Ferretería Sánchez	Paseo González Díaz, 5	Barrio del Pino	Ferretería
Rod & Mar	Paseo González Díaz, 6	Barrio del Pino	Telefonía
Uniko 150	Paseo González Díaz, 7	Barrio del Pino	Comercial
Fotografía Objetivo2	Paseo González Díaz, 7	Barrio del Pino	Fotografía
Ferretería Teror S.L.	Calle Buenavista, 18	Buenavista	Ferretería
Peluquería Eli	Calle Alcalde Isaac Domínguez, 13	Casco Teror	Peluquería
Mercería Tito Suárez	Calle Alcalde Isaac Domínguez, 14	Casco Teror	Mercería
Bazar	Calle Alcalde Isaac Domínguez, 7	Casco Teror	Bazar
Natur Hábitat	Calle Alcalde Isaac Domínguez, 7	Casco Teror	Herbolario
Administración Ntra. Sra. Del Pino	Calle Alcalde Isaac Domínguez, 7	Casco Teror	Lotería
Foto Vídeo Laboratorio	Calle Canónigo J. García Ortega, 1	Casco Teror	Fotografía
Ferretería Carmelo González	Calle Canónigo Miguel Suárez, 13	Casco Teror	Ferretería
Electrodomésticos del Pino	Calle Canónigo Miguel Suárez, 2	Casco Teror	Electrodomés
Bazar M <sup>a</sup> Antonieta	Calle Casa Huertas, 1	Casco Teror	Bazar
Alicios Canarios	Calle Casa Huertas, 1	Casco Teror	Perfumería
Pajarería La Jaula	Calle de la Herrería, 12	Casco Teror	Tienda Animales
Peluquería Amalia	Calle de la Herrería, 22	Casco Teror	Peluquería
Bazar Luís	Calle del Cementerio, 4	Casco Teror	Bazar
Salón Trini	Calle del Pino, 1	Casco Teror	Peluquería
Bazar Paquito	Calle del Riego, 1	Casco Teror	Bazar
El Rincón de Avi	Calle del Riego, 1	Casco Teror	Regalos
Nabiluz	Calle del Riego, 7	Casco Teror	Decoración
Instrumentos Musicales y Accesorios	Calle Iglesia Chica,	Casco Teror	Musical
Comestibles José Falcón	Calle Iglesia Chica, 2	Casco Teror	Alimentación
Salvador Rodríguez Rojas	Calle José Miranda Guerra, 6	Casco Teror	Tienda de 0,90 €
Viveres Noelia	Calle José Miranda Guerra, 32	Casco Teror	Alimentación
Caresport	Calle la Escuela, 21	Casco Teror	Deportes
Cine Bank "Cuatro Esquinas"	Calle los Viñáticos, 2	Casco Teror	Videos

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. TEROR			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Uso
Muebles Codofra	Calle Nueva, 11	Casco Teror	Muebles
Decoración Aniter	Calle Nueva, 18	Casco Teror	Decoración
Dulcería Benítez	Calle Nueva, 21	Casco Teror	Dulcería
Muebles Ferrera	Calle Nueva, 25	Casco Teror	Muebles
Bazar Adolfo	Calle Nueva, 26	Casco Teror	Bazar
Peluquería Jamaica	Calle Nueva, 28	Casco Teror	Peluquería
Muebles Calle Nueva	Calle Nueva, 33	Casco Teror	Muebles
Pescadería Hermanos Marrero	Calle Nueva, 8	Casco Teror	Pescadería
Ferretería Teropino	Calle Nueva, 9	Casco Teror	Ferretería
Frutería Teror	Calle Obispo Urquinaona, 11	Casco Teror	Frutería
Mercería Juanita	Calle Padre Cueto, 12	Casco Teror	Mercería
Zapatería Amado	Calle Padre Cueto, 2	Casco Teror	Zapatería
Peluquería Pedro	Calle Párroco Juan González, 18	Casco Teror	Peluquería
Floristería "Las Acacias"	Calle Párroco Juan González, 4	Casco Teror	Floristería
"Frangloberi"	Calle Párroco Juan Nuez González, 10	Casco Teror	Dulcería
Ferretería Nuez e Hijos S.L.	Calle Pérez Villanueva, 22	Casco Teror	Ferretería
Novedades Virgilio	Calle Real de la Plaza, 1	Casco Teror	Confecciones
Afyla	Calle Real de la Plaza, 12	Casco Teror	Librería
Piruletas	Calle Real de la Plaza, 16	Casco Teror	Comercial
Ciberpoint	Calle Real de la Plaza, 16	Casco Teror	Informática
Óptica Teror	Calle Real de la Plaza, 2	Casco Teror	Óptica
José Santana Falcón	Calle Real de la Plaza, 3	Casco Teror	Confecciones
Heopgue S.L.	Calle Real de la Plaza, 5	Casco Teror	Confecciones
Calzados Navarro	Calle Real de la Plaza, 5	Casco Teror	Zapatería
Juan Fco. Domínguez Afonso	Calle Real de la Plaza, 7	Casco Teror	Decoración
Luís Suárez Pérez	Calle Real de la Plaza, 8	Casco Teror	Confecciones
Muebles del Pino	Calle Santa María, 1	Casco Teror	Muebles
Enmarcaciones Teror	Calle Santa María, 6	Casco Teror	Enmarcaciones
Greda Canarias S.L.	Plaza del Pino, 1	Casco Teror	Librería
Floristería "Pasiflor"	Plaza Nras Sra. Del Pino, 5	Casco Teror	Floristería
Mercería M <sup>a</sup> Luisa	Plaza Ntra. Sra. Del Pino, 4	Casco Teror	Mercería
Comercial Baratón	Plaza Ntra. Sra. Del Pino, 5	Casco Teror	Comercial
Electricidad Ana Teresa Santana	Plaza Ntra. Sra. Del Pino, 8	Casco Teror	Electricidad
Viveres Ojeda	Calle el Faro, 32	El Faro	Alimentación
Supermercado SPAR	Calle Cuatro Esquinas, 2	El Hoyo	Alimentación
Comercio Vuelta del Hoyo	Carretera General El Hoyo, 4	El Hoyo	Alimentación
Panadería Teror S.L.	Hoya San Lázaro, s/n	El Hoyo	Panadería
Taller Chapa Juan José Santana	Calle Vuelta los Alambres, 11	El Lomo	Taller Automóvil
Autoservicio El Palmar	Calle el Piquete, 6	El Palmar	Alimentación
Bazar Canarias	Avda. del Cabildo Insular, 117	El Rincón	Bazar
Taller Carrocería Trujillo	Avda. del Cabildo Insular, 137	El Rincón	Taller Automóvil
Taller de Electricidad Jorge	Avda. del Cabildo Insular, 35	El Rincón	Taller Automóvil
Productos Lácteos Teror S.L.	Calle del Rincón, 11	El Rincón	Alimentación
Taller Alfredo Alvarado	Calle el Lindón, 11	El Rincón	Taller Automóvil
Ferretería El Palmar	Calle las Suertes, 12	Huertas Palmar	Ferretería
Marcos Mecánica	Calle las Suertes, 3	Huertas Palmar	Taller Automóvil
Mini mercado El Kioskito	Plaza de Las Nieves, 15	Huertas Palmar	Alimentación
Pan Miraflor	Calle el Paso, 2	Lo Blanco	Panadería
Viveres Fernando Pérez Ramírez	Calle Lo Blanco, 51	Lo Blanco	Alimentación

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. TEROR			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Uso
Viveres Los Corrales	Calle los Corrales, 18	Los Corrales	Alimentación
Taller de Pintura Manolín	Calle Cipriana Santana Pulido, 4	Los Llanos	Taller Automóvil
Taller de Mecánica	Calle Cipriana Santana Pulido, 7	Los Llanos	Taller Automóvil
Taller José Herrera Domínguez	Calle el Hoyo, 25	Los Llanos	Taller Automóvil
Eidetesa	Calle el Hoyo, 74	Los Llanos	Dulcería
Motor Teror MD S.L.	Calle el Recotín, 19	Los Llanos	Taller Automóvil
Casa Andrés	Calle Isla de Lanzarote, 1	Los Llanos	Alimentación
Servicio Neumáticos Morales	Calle los Sequeros, 1	Los Llanos	Taller Automóvil
Viveres Fuente Agría	Calle Diseminado, 1	Mocán	Alimentación
Taller Eulogio	Calle Mújica, 20	Mújica	Taller Automóvil
Distribuciones Yennisabel	Calle San José del Álamo, 67	S. José Álamo	Comercial
Zapatería González	Camino del Pino, 2	S. José Álamo	Zapatería
Peluquería M <sup>a</sup> Ángeles Quintana	Calle San José del Álamo, 73	S. José Álamo	Peluquería
Electricista D. Guillermo Déniz Nuez	Calle M <sup>a</sup> del Pino Manrique de Lara, 10	San Matías	Electricidad
SPAR Quintana	Calle Manuel Picar Morales, 7	San Matías	Alimentación
Casanobre S.L.	Calle Manuel Picar Morales, 8	San Matías	Comercial
Autoservicio Sagrado Corazón	Calle Párroco Faustino Alonso, 14	Sdo. Corazón	Alimentación
Almacenes Báez S.L.	Carretera Teror-Arucas Km. 7,4	Siete Puertas	Alimentación

- **El casco histórico, el mercadillo y el comercio local.**

La historia de Teror ha estado vinculada siempre al comercio, como uno de los lugares de referencia en las medianías de Gran Canaria, principalmente en productos de la tierra, tejidos y artesanía. Los tiempos han cambiado y el Casco de Teror se prepara para afrontar su futuro comercial en un espacio privilegiado, la zona comercial abierta del Centro Histórico, donde se puede comprar y al mismo tiempo disfrutar de este entorno único.

Desde hace unos dos años, Ayuntamiento y comerciantes han unido sus esfuerzos para la dinamización comercial del Casco, lugar donde tradicionalmente la actividad comercial ha contribuido de manera importante al desarrollo del municipio. Por una parte, el Ayuntamiento ha realizado actuaciones destacadas para la mejora de los espacios públicos, contando con la colaboración de instituciones como el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias, adaptando la zona a las necesidades de un espacio comercial abierto, en el que la peatonalización y la mejora de infraestructuras básicas, como la eliminación de barreras arquitectónicas, la instalación de mobiliario urbano, la creación de plazas de estacionamientos o la impulsión de centros comerciales específicos son factores fundamentales.

Cabe destacar que el entorno de la Basílica del Pino se transforma cada domingo con la presencia del Mercadillo de Teror, uno de los mercados ambulantes más antiguos de la isla con dos siglos de historia. La situación geográfica del municipio ha convertido el Mercadillo de Teror a lo largo de su historia en un punto de encuentro de miles de personas llegadas de todas partes para vender y comprar, desde los productos típicos de la zona, como los chorizos, morcillas, dulces, quesos y pan, a otros de tipo religioso, textil, artesanía, etc.

El Casco de Teror fue declarado parque feriado en 1932, por lo que además del Mercadillo - que cuenta con 140 puestos-, cada domingo los establecimientos del entorno histórico abren sus puertas y se suman a la actividad comercial.

El Mercadillo de Teror forma parte del patrimonio histórico-comercial del municipio, manteniendo la tradición de ubicarse al aire libre en torno a la plaza, aunque también se ha ido adaptando a los nuevos tiempos.

### 3.2.3.3. Construcción

La actividad de la construcción genera un valor añadido anual de alrededor de unos nueve millones (8.998 millones de euros en 2005) de euros, lo que le sitúa en el tercer lugar de la economía del municipio, sólo por detrás de las industria de la alimentación y de las actividades comerciales. En términos laborales, esta actividad representa unos 160 empleos en el municipio, lo que constituye un 8% de los empleos locales.

En términos comparativos, el municipio de Teror se sitúa en el promedio de la economía de Gran Canaria, con un peso específico de entorno al 10% de la producción local por parte de la construcción, si bien existen municipios con un peso específico muy superior, como se puede observar en el cuadro siguiente.

Actividad de la construcción. Gran Canaria			
Municipio	% V.A.B.p.b. 2005	Empleos totales 2009	% Empleo total 2009
Gáldar	27,0%	667	11,97%
Moya	25,4%	250	12,21%
Valsequillo de Gran Canaria	23,0%	235	12,61%
Ingenio	22,5%	628	10,99%
Guía	20,2%	474	15,66%
Tejeda	19,2%	79	22,13%
Agüimes	18,3%	1.395	14,43%
Vega de San Mateo	18,2%	173	11,31%
Sta. Lucia de Tirajana	17,4%	1.203	9,34%
Valleseco	16,1%	80	13,18%
Santa Brígida	14,6%	390	9,71%
Telde	13,9%	3.726	10,9%
Arucas	13,6%	620	9,22%
Agaete	12,5%	44	4,13%
Firgas	12,4%	154	13,33%
<b>Teror</b>	<b>11,1%</b>	<b>166</b>	<b>8,03%</b>
Las Palmas de Gran Canaria	7,6%	10.705	5,97%
La Aldea de San Nicolás	7,6%	69	3,2%

Artenara	<b>6,0%</b>	11	8,15%
Mogán	<b>4,7%</b>	630	6,23%
San Bartolomé de Tirajana	<b>3,2%</b>	1.763	5,43%
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>9,5%</b>	<b>23.462</b>	<b>7,41%</b>

Fuente: ISTAC

A nivel empresarial, se detectan empresas principalmente destinadas a la construcción, aunque se encuentran otras dedicadas a materiales y acabados, lo que parece indicar que la actividad se realiza en parte fuera del término municipal. A continuación, se aporta la tabla siguiente las empresas locales de la rama de actividad de construcción.

<b>EMPRESAS DE LA RAMA DE ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN. TEROR</b>			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Uso
Promotora Desando S.L.	Calle Domingo Navarro del Castillo, 48	Barrio del Pino	Construcción
Construc. Ortega y Moreno e Hijos	Calle Luisa y Elvira del Castillo, 3	Barrio del Pino	Construcción
Inyalux	Paseo González Díaz, 56	Barrio del Pino	Construcción
Cirosa 2000 S.L.	Calle Alcalde Isaac Domínguez, 1	Casco Teror	Construcción
Aitech 2000	Callejón Barranquillo del Castaño, 6	Casco Teror	Construcción
Constructora José del Rosario	Avda. del Cabildo Insular, 115	El Rincón	Construcción
Drago 16 S.L.	Calle el Drago, 16	Lo Blanco	Construcción
Construcciones Martín Guerra S.L.	Calle el Paso, 3	Lo Blanco	Construcción
Construcciones José Ortega Santana	Calle Lo Blanco, 51	Lo Blanco	Construcción
Excavaciones Javier Hernández	Cruce de Lo Blanco, 17	Lo Blanco	Construcción
Yesista	Calle Isla de Fuerteventura, 6	Los Llanos	Construcción
Construcciones MFV S.L.	Calle Lomo Cobo, 2	Miraflor	Construcción
Constructora Pepelola S.L.	Calle Luján Pérez, 33	San Matías	Construcción

#### 3.2.3.4. **Actividad agraria.**

Tanto por su localización como por su climatología, Teror presenta unas condiciones ideales para desarrollar la actividad agrícola. No obstante, a partir de los datos expuestos en la tabla adjunta anterior, se observa que su relevancia es muy reducida, en comparación con otros municipios grancanarios.

No obstante, si se contempla el paisaje de Teror destaca la cantidad de suelo cultivado y cultivable del que aún hoy dispone, eso hace que sea un municipio eminentemente agrícola desde el punto de vista territorial, aunque actualmente el sector terciario haya desplazado a la agricultura como principal actividad económica.

<b>Actividad agraria. Gran Canaria</b>			
Teror	V.A.B.p.b. 2005	Empleos totales 2009	% Empleo total 2009
Agricultura y Ganadería	1.189	52	2,51%

- **Actividad agrícola.**

La actividad agrícola del municipal se corresponde tanto a tierras de regadío (un 59% del total cultivado) y de secano, cuyos principales cultivos son los siguientes:

- La papa, a la que se destina unas 109 hectáreas, que representa un 30% de la superficie cultivada, tanto en cultivos de secano como de regadío.
- Los cultivos forrajeros, que ocupan unas 70 hectáreas, el 19,6% del total.
- Los frutales representan en su conjunto unas 80 hectáreas, muy repartidas entre las distintas especies, entre las que destacan los naranjeros y limoneros.
- Por último, Las hortalizas ocupan unas 63,5 hectáreas, principalmente en cultivos de col y de lechugas.

En el cuadro siguiente se exponen las superficies de cultivo del municipio, tanto de secano como de regadío, para el año 2008.

Superficies de cultivo. Teror, 2008			
Tipo de cultivo	Superficies (Has)		
	Secano	Regadío	TOTAL
Papas	52	57	109
Cultivos forrajeros	76	0	76
Naranjero	0	20	20
Limonero	0	17	17
Manzano	0	15	15
Ciruelo	6	8	14
Cereales	7	5	12
Col	0	12	12
Lechuga	0	11	11
Uva	4	4	8
Calabaza	0	7	7
Calabacín	0	7	7
Coliflor	0	7	7
Habichuelas	0	5	5
Peral	0	5	5
Leguminosas grano	1	3,5	4,5
Escarola	0	4	4
Acelga	0	3	3
Flores y plantas ornamentales	0	2,5	2,5
Plantas aromáticas y medicinales	0	2	2
Espinaca	0	2	2
Mandarino	0	2	2
Aguacate	0	2	2
Plátano	0	2	2
Apio	0	1	1



Superficies de cultivo. Teror, 2008			
Tipo de cultivo	Superficies (Has)		
	Secano	Regadío	TOTAL
Alcachofa	0	1	1
Guisante verde	0	1	1
Pomelo	0	1	1
Melocotón	0	1	1
Ajo	0	0,5	0,5
Cebolla	0	0,5	0,5
Puerro	0	0,5	0,5
Zanahoria	0	0,5	0,5
Judía verde	0	0,5	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>146,0</b>	<b>210,5</b>	<b>356,5</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Con respecto a la estructura productiva, se trata en su mayoría de explotaciones de un tamaño reducido, con varias parcelas y en régimen de propiedad

La Asociación de Agricultores y Ganaderos de Teror fue constituida el 18 de enero de 2002 y cuenta en la actualidad poseen unos 60 socios, y cuenta con la participación de las comunidades de regantes del municipio. Uno de los principales objetivos de la Asociación es ser el núcleo organizativo del sector agrícola y ganadero del municipio, además de buscar soluciones al problema de la escasez de agua para el regadío de los cultivos.

### 3.2.3.5. Actividad ganadera

Con respecto a la actividad ganadera, se destaca la cría de ganado porcino en el municipio, con más de 1200 animales, tanto de animales para venta, como lechones y reproductores, que representan más de un tercio de la ganadería local.

De igual manera, la cabaña caprina tiene una importancia similar en el municipio, con unas 1100 cabezas, principalmente hembras.

Finalmente, la ganadería local se completa con unas 600 cabezas de ganado ovino y unas 300 de ganado bovino, tal como se indica en el cuadro adjunto para el año 2008.

Ganadería. Teror, 2008			
Tipo de ganado	Cabezas de ganado		
	Uds	% ganado	% total
<b>GANADO BOVINO</b>	<b>298</b>		
Menores de 12 años	116	38,9%	<b>9,1%</b>
Machos	41	13,8%	
Hembras	141	47,3%	
<b>GANADO CAPRINO</b>	<b>1118</b>		<b>34,1%</b>

Ganadería. Teror, 2008			
Tipo de ganado	Cabezas de ganado		
	Uds	% ganado	% total
Menores de 12 meses	325	29,1%	
Machos	24	2,1%	
Hembras	769	68,8%	
<b>GANADO OVINO</b>	<b>634</b>		<b>19,4%</b>
Menores de 12 meses	169	26,7%	
Machos	25	3,9%	
Hembras	440	69,4%	
<b>GANADO PORCINO</b>	<b>1226</b>		<b>37,4%</b>
Lechones hasta 20 Kg	360	29,4%	
Cerdos cebo > 20 Kg	605	49,3%	
Reproductores	261	21,3%	
<b>TOTAL</b>	<b>3276</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

En el municipio se encuentran establecidas dos grajas de ganado porcino, cuyos datos se incluyen a continuación.

AGRICULTURA, GANADERÍA CAZA Y SELVICULTURA			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Uso
Granja Porcina (Cooperativa)	Calle los Corrales, s/n	Los Corrales	Granja
Granja Porcina	Calle los Corrales, 40	Los Corrales	Granja

Una de las variedades de ganado porcino presente en Teror es el Cerdo Negro Canario. A través de la documentación histórica del Archipiélago Canario, se ha esbozado el origen del Cerdo Negro Canario, a la vez que se expone su estado actual en las diferentes islas del archipiélago. La presencia del cerdo data desde hace 2500 años en el Archipiélago Canario.

El Programa de Conservación del Cerdo Negro Canario seguido por el Cabildo de Gran Canaria se inicia a principios de los noventa. El núcleo inicial se estableció en el Aula de la Naturaleza de la Finca de Osorio, en el municipio de Teror. Desde un principio, la política del programa es la cesión de parejas de lechones destetados, los cuales deben ser criados por los ganaderos durante cuatro años, reponiendo al programa uno o dos lechones de cada parto en función del tamaño de la camada, menor o mayor de cinco respectivamente.

### 3.2.3.6. Actividades turísticas y restauración

#### ▪ Oferta alojativa

El municipio de Teror posee en la actualidad una oferta alojativa de sesenta plazas alojativas (63 plazas registradas en 2007), distribuidas en diez establecimientos.

Oferta alojativa de Teror, 2007		
Establecimiento	Nº	Plazas
Establecimientos hoteleros	0	0
Establecimientos extrahoteleros	2	10

Oferta alojativa de Teror, 2007		
Establecimiento	Nº	Plazas
Casas rurales	8	53
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>63</b>

La mayor parte de esta oferta se corresponde con establecimientos de turismo rural, que representan unas cincuenta plazas, existiendo además dos establecimientos extrahoteleros convencionales, con diez plazas.

A continuación, se aportan los datos de los alojamientos de turismo rural.

Casa Borbullón	Camino del Mesón, 2	Barrio del Pino	Hotel
Casa El Hueso	Calle Barranquillo, s/n	Casco Teror	Hotel
Hotel J.M. El Pino	Avda. del Cabildo Insular, 141	El Rincón	Hotel
Casa El Veor	Calle los Corrales, 48	Los Corrales	Hotel
Casa Rural Cuevas Morenas	Calle Cuevas Morenas, 45	Masape	Hotel
Cortijo San Isidro (Casa y Ermita)	Calle San Isidro, 59	San Isidro	Hotel
Casa Escalerilla	Calle Lourdes, 2	San Mateo	Hotel
Casa Matos	Calle Sagrado Corazón, s/n	Sdo. Corazón	Hotel

#### ▪ Oferta de restauración

La oferta de restauración del municipio es de 36 establecimientos, de los que se corresponde con restaurantes, que se concentra en el casco histórico y sus alrededores, además de casi igual número de bares.

Bares, cafeterías y restaurantes de Teror, 2007		
Establecimiento	Nº	%
Bares	16	44,4%
Cafeterías	3	8,3%
Restaurantes	17	47,2%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100,0%</b>

A continuación se aportan los datos de los establecimientos de restauración del municipio.

BARES, CAFETERIAS Y RESTAURANTES. TEROR			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Categoría
Restaurante Balcón de Zamora	Carretera General Teror-Valleseco, s/n		Restaurante
Restaurante Mocán	Paseo González Díaz, 15	Barrio del Pino	Restaurante
Don Baguett	Paseo González Díaz, 18	Barrio del Pino	Bar
Bar Paco	Paseo González Díaz, 2	Barrio del Pino	Bar
Restaurante Chino Feliz	Avda. de Venezuela, 12	Casco Teror	Restaurante
Bar Mi Cielo	Avda. de Venezuela, 14	Casco Teror	Bar
Bar Nuevo	Calle de la Diputación, 1	Casco Teror	Bar
Restaurante "El Rincón de Magui"	Calle de la Diputación, 6	Casco Teror	Restaurante
Café El Aguila	Calle los Viñátigos, 5	Casco Teror	Cafetería
Bar Pedro	Calle Nueva, 21	Casco Teror	Bar
Bar Tasardea	Calle Nueva, 22	Casco Teror	Bar
Cafetería La Crema	Calle Obispo Urquinaona	Casco Teror	Cafetería

BARES, CAFETERIAS Y RESTAURANTES. TEROR			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Categoría
Bar Estación	Calle Párroco Juan González, 4	Casco Teror	Bar
Mc Floppy	Calle Párroco Juan González, s/n	Casco Teror	Bar
Bar Diego	Calle Real de la Plaza, 13	Casco Teror	Bar
Bar de Copas Sanguino	Plaza de Sintes, local 3	Casco Teror	Bar
Café Creme	Plaza de Sintes, local 4	Casco Teror	Cafetería
Bar Miguel	Plaza Ntra. Sra. Del Pino, 4	Casco Teror	Bar
Cafetería El Real de la Villa de Teror	Plaza Ntra. Sra. Del Pino, 7	Casco Teror	Cafetería
Bar El Palmar	Plaza de las Nieves, s/n	El Palmar	Bar
Pizzería Avenida	Avda. del Cabildo Insular, 113	El Rincón	Restaurante
Restaurante J.M. El Pino	Avda. del Cabildo Insular, 141	El Rincón	Restaurante
Bar Restaurante El Rincón de Teror	Avda. del Cabildo Insular, 91	El Rincón	Restaurante
Restaurante El Secuestro	Avda. del Cabildo Insular, s/n	El Rincón	Restaurante
Cafetería Pispí	Calle Juan Ramón Montesdeoca, 3	Lo Blanco	Cafetería
Bar Restaurante El Cruce	Calle Lo Blanco, 52	Lo Blanco	Restaurante
Asadero "El Escondite"	Calle Cipriano Santana Pulido, 3	Los Llanos	Asadero
Restaurante Eidetesa	Calle el Hoyo, 74	Los Llanos	Restaurante
Bar Mateo	Carretera Teror-San Mateo, 49	Los Llanos	Bar
Restaurante El Tazón de Gofio	Carretera General de Mirafior, 30	Mirafior	Restaurante
Restaurante Mirafior	Carretera Tamaraceite-Teror, 20	Mirafior	Restaurante
Minibar	La Majadita, 2	San Isidro	Bar
Restaurante Grill El Pesebre	Calle el Mesón, 35	San Matías	Restaurante
Bar Suso	Calle Párroco Faustino Alonso, 14	Sdo. Corazón	Bar
Restaurante "El Bagual"	Calle Párroco Faustino Alonso, 7	Sdo. Corazón	Restaurante
Asadero de Pollo Tigayga	Calle Nueva, 23	Casco Teror	Asadero

#### ▪ Recursos turísticos

Teror presenta una amplia oferta de recursos turísticos, principalmente de carácter cultural. Estos recursos se constituyen en un atractivo que ofrecer a la población visitante, si bien los mismos se encuentran en diversos niveles de aprovechamiento, utilización y conservación.

Entre los recursos turísticos locales, se destacan los siguientes:

- el patrimonio arquitectónico, localizado principalmente en el casco histórico del municipio, y que tiene su principal referente en la plaza y la Basílica, entre otros.
- El patrimonio arqueológico, integrado por 17 elementos, según el catálogo arquitectónico municipal, entre los que se destacan la localidad de la Guancia y las zonas de las Cuevas de Lezcano, las Cuevas de las Caldereras y de la Almagrera, entre otros.

Patrimonio arqueológico de Teror.	
Elemento	Localización
Barranco de Teror	Teror
Cuevas de la Almagrera	Teror
Risco de Las Tunas	Teror
Ermita de San Isidro	San Isidro

Patrimonio arqueológico de Teror.	
Elemento	Localización
Cuevas de Lezcano	Teror
Miraflor	Teror
El Faro	Teror
Cueva de Las Caldereras	Teror
Guanchia	Teror
Hoya Alta	Teror
La Majadilla	San Isidro
Ermida de La Peña	La Peña
Barranco de Ojero	Ojero
Basílica de Ntra.Sra.del Pino	Casco urbano
Cueva de Los Gatos	Teror
Cuevas de Mahón	Teror
La Peña	La Peña

- Un amplísimo patrimonio etnográfico, integrado por unos 436 elementos, según la Carta Etnográfica municipal. La misma incluye elementos vinculados a las actividades agrícolas y ganaderas, actividades hidráulicas, industriales y comerciales, entre otros.

Patrimonio etnográfico de Teror	
Elemento	Descripción
PAJAR	Nº 06328 - EL ALAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, PAJA (PAJARES)
PAJAR	Nº 06329 - EL ALAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, PAJA (PAJARES)
ERA EL LOMO O PADRE MATEO	Nº 06330 - LO MARRERO, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
HORNO DE PAN	Nº 06332 - PEDREGAL, ÁLAMO (EL), TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, PANADERÍAS
PANADERÍA	Nº 06333 - EL ALAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, PANADERÍAS
ALPENDRE Y ALPENDRE-PAJAR	Nº 06334 - PEDREGAL, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE Y ESTANQUE	Nº 06335 - EL ALAMO BAJO, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE-PAJAR	Nº 06336 - EL ALAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE-PAJAR	Nº 06337 - PEDREGAL, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE-PAJAR	Nº 06338 - LO MARRERO, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE-PAJAR	Nº 06339 - LOS ALAMOS, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA Y ALPENDRES	Nº 06340 - MONTE VERDE, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
VIVIENDA Y ALPENDRE	Nº 06341 - EL ALAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA	Nº 06342 - EL ALAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, CONJUNTO DE INTERÉS ETNOGRÁFICO, POBLADOS, CASAS-CUEVAS
ALPENDRE	Nº 06343 - EL ALAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRE	Nº 06344 - BOÑIGAL-MUÑIGAL, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRE	Nº 06345 - EL ALAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRE	Nº 06346 - EL PEDREGAL, ÁLAMO (EL), TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ESTANQUE	Nº 06347 - EL ALAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES

Patrimonio etnográfico de Teror	
Elemento	Descripción
ESTANQUE	Nº 06348 - EL ALAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE DEL VENEZOLANO	Nº 06349 - EL ALAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE LO MARRERO	Nº 06350 - EL ALAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (3)	Nº 06351 - LO MARRERO, ÁLAMO (EL), TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ACEQUIA DEL ÁLAMO	Nº 06352 - LO MARRERO, ÁLAMO (EL), TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACEQUIAS
CANTONERA	Nº 06353 - LO MARRERO, ÁLAMO (EL), TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, CANTONERAS/TRONERAS
CANTONERA	Nº 06354 - LO MARRERO, ÁLAMO (EL), TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, CANTONERAS/TRONERAS
FUENTE AGRIA	Nº 06355 - FUENTE AGRIA, ÁLAMO (EL), TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, FUENTES
LAVADERO-CANTONERA	Nº 06356 - LO MARRERO, ÁLAMO (EL), TEROR, HIDRÁULICA, GESTIÓN DEL AGUA, CONJUNTO HIDRÁULICO
D. MIGUEL NUEZ NUEZ	Nº 06357 - CAMINO EL ALAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANIA, TALLERES
PUENTE EL BOÑIGAL	Nº 06358 - BOÑIGAL-MUÑIGAL, ÁLAMO (EL), TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, PUENTES
PAJAR	Nº 06359 - ARBEJALES, ARBEJALES, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, PAJA (PAJARES)
ALPENDRE (2) Y PAJAR	Nº 06360 - BARRANCO EL ROQUE, ARBEJALES, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE-PAJAR	Nº 06361 - CAMINO LOS CORREDORES-EL OJERO, ARBEJALES, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE-PAJERO DE ALTO Y BAJO	Nº 06362 - SAN ISIDRO, ARBEJALES, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CUEVAS DEL DIABLO	Nº 06363 - CUEVAS DEL DIABLO, ARBEJALES, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
LA BARRACA (CASA, ALPENDRES Y HORNO DE PAN)	Nº 06364 - CASA RIA, ARBEJALES, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASAS BAJAS	Nº 06365 - EL QUEBRADERO, ARBEJALES, TEROR, CONJUNTO DE INTERÉS ETNOGRÁFICO, POBLADOS, CASAS-CUEVAS
ALPENDRE	Nº 06366 - EL CORREDOR, ARBEJALES, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
POZO DEL PINO	Nº 06367 - CAMINO LOS BANCOS, ARBEJALES, TEROR, HIDRÁULICA, EXTRACCIÓN, POZOS
TALLER DE ALBARDAS	Nº 06368 - LOMONTERO, ARBEJALES, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANIA, TALLERES
PUENTE	Nº 06369 - ARBEJALES, ARBEJALES, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, PUENTES
PUENTE	Nº 06370 - CORREDOR, ARBEJALES, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, PUENTES
ERA	Nº 06371 - CUESTA FALCON, CUESTA FALCÓN, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
ALPENDRE Y ESTANQUE	Nº 06372 - CUESTA FALCON, CUESTA FALCÓN, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE Y PAJAR	Nº 06373 - CUESTA FALCON, CUESTA FALCÓN, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE	Nº 06374 - CUESTA FALCON, CUESTA FALCÓN, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ESTANQUE	Nº 06375 - LOS BANCOS, CUESTA FALCÓN, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE-CUEVA	Nº 06376 - CUESTA FALCON, CUESTA FALCÓN, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
HORNO DE PAN	Nº 06377 - EL FARO, EL FARO, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, HORNOS DE PAN
MOLINO EL FARO	Nº 06378 - EL FARO, EL FARO, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, MOLINOS
CASA Y ALPENDRE	Nº 06379 - EL FARO, EL FARO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE-PAJAR DE ALTO Y BAJO	Nº 06380 - EL PEDREGAL, EL PEDREGAL, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA, ALPENDRE Y PAJAR	Nº 06381 - EL PEDREGAL, EL PEDREGAL, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE	Nº 06382 - EL PEDREGAL, EL PEDREGAL, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ESTANQUE-CUEVA	Nº 06383 - EL PEDREGAL, EL PEDREGAL, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA

Patrimonio etnográfico de Teror	
Elemento	Descripción
FRAGUA	Nº 06384 - EL PEDREGAL, EL PEDREGAL, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANIA, TALLERES
ERAS (2)	Nº 06385 - LA ERA BLANCA, EL QUEBRADERO, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
ALPENDRE-PAJERO DE ALTO Y BAJO	Nº 06386 - EL QUEBRADERO, EL QUEBRADERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ACUEDUCTO, REPARTO Y LAVADERO	Nº 06387 - EL QUEBRADERO, EL QUEBRADERO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACUEDUCTO
CANTONERA	Nº 06388 - EL QUEBRADERO, EL QUEBRADERO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, CANTONERAS/TRONERAS
QUEBRADERO	Nº 06389 - EL QUEBRADERO, EL QUEBRADERO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, CANTONERAS/TRONERAS
FUENTE DE LA MADRELAGUA	Nº 06390 - BARRANCO DE LA MADRELAGUA, EL QUEBRADERO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, FUENTES
LAVADERO DEL QUEBRADERO	Nº 06391 - EL QUEBRADERO, EL QUEBRADERO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, LAVADEROS
ESTANQUE Y CANTONERA DE LAS ERAS	Nº 06392 - EL QUEBRADERO, EL QUEBRADERO, TEROR, HIDRÁULICA, GESTIÓN DEL AGUA, CONJUNTO HIDRÁULICO
CAMINO DE HERRADURA	Nº 06393 - EL QUEBRADERO, EL QUEBRADERO, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, CAMINOS
PUENTE DEL QUEBRADERO	Nº 06394 - BARRANCO MADRELAGUA, EL QUEBRADERO, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, PUENTES
PAJAR	Nº 06395 - , ESPARTERO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, PAJA (PAJARES)
CASA Y GRANERO	Nº 06396 - CALDERA DE PINO SANTO, ESPARTERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
VIVIENDA-ALPENDRE	Nº 06397 - , ESPARTERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
VIVIENDAS DEL ESPARTERO	Nº 06398 - EL ESPARTERO, ESPARTERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASAS-CUEVA	Nº 06399 - , ESPARTERO, TEROR, CONJUNTO DE INTERÉS ETNOGRÁFICO, POBLADOS, CASAS-CUEVAS
CONJUNTO DE VIVIENDAS, HORNO DE PAN Y GRANERO	Nº 06400 - EL ESPARTERO, ESPARTERO, TEROR, CONJUNTO DE INTERÉS ETNOGRÁFICO, POBLADOS, CASAS-CUEVAS
ALPENDRE	Nº 06401 - LA CALDERA, ESPARTERO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRES (2)	Nº 06402 - , ESPARTERO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ESTANQUE	Nº 06403 - LA CALDERA, ESPARTERO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06404 - LOS CAIDERS, ESPARTERO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
HORNO DE PAN	Nº 06405 - FUENTE AGRIA, FUENTE AGRIA, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, HORNOS DE PAN
HORNO DE PAN	Nº 06406 - PUENTE EL MOLINO, FUENTE AGRIA, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, HORNOS DE PAN
MOLINO DE ENMEDIO	Nº 06408 - FUENTE AGRIA, FUENTE AGRIA, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, MOLINOS
MOLINO DE NEMESIA	Nº 06409 - FUENTE AGRIA, FUENTE AGRIA, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, MOLINOS
MOLINO DEL PUENTE	Nº 06410 - PUENTE EL MOLINO, FUENTE AGRIA, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, MOLINOS
ESTANQUE	Nº 06412 - FINCA DEL PUENTE DEL MOLINO, FUENTE AGRIA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (3)	Nº 06413 - LA HIGUERA-EL HORNILLO, FUENTE AGRIA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE-CUEVA	Nº 06414 - FUENTE AGRIA, FUENTE AGRIA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
ACEQUIA	Nº 06415 - CAMINO LA FUENTE, FUENTE AGRIA, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACEQUIAS
ACEQUIA DE LA HEREDAD DE SAN LÁZARO	Nº 06416 - LAS CUEVECILLAS-EL HOYO, FUENTE AGRIA, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACEQUIAS
ACEQUIA Y LAVADERO	Nº 06417 - FUENTE AGRIA, FUENTE AGRIA, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACEQUIAS
CANTONERA	Nº 06418 - FUENTE AGRIA-EL HOYO, FUENTE AGRIA, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, CANTONERAS/TRONERAS
CANTONERA-LAVADERO	Nº 06419 - FINCA DEL PUENTE DEL MOLINO, FUENTE AGRIA, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, CANTONERAS/TRONERAS
FUENTE AGRIA	Nº 06420 - FUENTE AGRIA, FUENTE AGRIA, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, FUENTES
LAVADERO	Nº 06421 - FUENTE AGRIA, FUENTE AGRIA, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, LAVADEROS

Patrimonio etnográfico de Teror	
Elemento	Descripción
LAVADEROS	Nº 06422 - LAS CUEVAS-HOYA DE SAN LAZARO, FUENTE AGRIA, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, LAVADEROS
POZO DE QUEVEDO Y PARRALES	Nº 06423 - EL HOYO, FUENTE AGRIA, TEROR, HIDRÁULICA, EXTRACCIÓN, POZOS
POZO LA GLORIA	Nº 06424 - PUENTE EL MOLINO, FUENTE AGRIA, TEROR, HIDRÁULICA, EXTRACCIÓN, POZOS
EL PUENTE DEL MOLINO	Nº 06425 - PUENTE DEL MOLINO-EL HORNILLO, FUENTE AGRIA, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, PUENTES
ALPENDRE Y PAJERO	Nº 06426 - GUANCHIA ALTA-GUANCHIA ALLA, GUANCHÍA, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA, ALPENDRE Y PAJERO	Nº 06427 - LAS CARDELERAS, GUANCHÍA, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA, ALPENDRE-PAJERO Y HORNO DE PAN	Nº 06428 - LAS CANDELERAS, GUANCHÍA, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASAS- CUEVAS DE GUANCHIA	Nº 06429 - GUANCHIA DEL MEDIO, GUANCHÍA, TEROR, AGRICULTURA, PAISAJES ETNOGRÁFICOS, ÁREAS EXTENSAS
FINCA AGRÍCOLA	Nº 06430 - LAS CANDELERAS, GUANCHÍA, TEROR, AGRICULTURA, TERRENOS DE PRODUCCION, PEQUEÑA AGRICULTURA
ALPENDRES-CUEVA	Nº 06431 - LAS CARDELERAS, GUANCHÍA, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ESTANQUE DE TIERRA	Nº 06432 - LAS CARDELERAS, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUE DE TIERRA
ESTANQUE	Nº 06433 - GUANCHIA DE ABAJO / GUANCHÍA ACA, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06434 - GUANCHIA DE ABAJO, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06435 - GUANCHIA DE ABAJO, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06436 - LAS CANDELERAS, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06437 - GUANCHIA DE ABAJO / GUANCHÍA ACA, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
ESTANQUE-CUEVA	Nº 06438 - GUANCHIA ALTA / GUANCHÍA ALLA, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
ESTANQUES (2)	Nº 06439 - LAS CARDELERAS, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE-CUEVA	Nº 06440 - GUANCHIA DE ABAJO, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
ACEQUIA	Nº 06441 - LAS CARDELERAS, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACEQUIAS
ACEQUIA DE LOS LLANOS	Nº 06442 - GUANCHIA ALTA-GUANCHIA ALLA, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACEQUIAS
CANTONERA	Nº 06443 - GUANCHIA DE ABAJO-GUANCHIA DE ACA, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, CANTONERAS/TRONERAS
CANTONERA	Nº 06444 - GUANCHIA DEL MEDIO, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, CANTONERAS/TRONERAS
CAMPANA	Nº 06445 - EL LOMO/BARRANCO DEL PINO, GUANCHÍA, TEROR, HIDRÁULICA, EXTRACCIÓN, CAMPANAS
PAJERO	Nº 06446 - EL CABILDO (DEL PALMAR DE TEROR), HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, PAJA (PAJARES)
PAJERO-ALPENDRE	Nº 06447 - LLANOS DE AGUEDITA, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, PAJA (PAJARES)
HORNO	Nº 06448 - EL TARTAGUILLO, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, HORNOS DE PAN
PANADERÍA DE SALVADOR DOMÍNGUEZ SUÁREZ	Nº 06449 - EL CABILDO (DEL PALMAR DE TEROR), HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, PANADERÍAS
ALPENDE Y PAJERO	Nº 06450 - LA CUEVACHA, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDES Y PAJERO	Nº 06451 - EL GUINDO, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE Y PAJERO	Nº 06452 - LA CUEVACHA, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRES (2) Y PAJERO	Nº 06453 - FINCA DE LA ZARZA, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA, ALPENDRE Y PAJERO	Nº 06454 - LOS ROMEROS, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA, ALPENDRE Y PAJERO	Nº 06455 - EL LOMO, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
FINCA DE LOS GRANADILLOS	Nº 06456 - LOS GRANADILLOS, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
LOS CANTOS	Nº 06457 - LOS CANTOS, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS



Patrimonio etnográfico de Teror	
Elemento	Descripción
CASA DE ALTO Y BAJO	Nº 06458 - EL TARTAGUILLO, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, GRANO (GRANERO)
ALPENDRE	Nº 06459 - CAMINO DE LA PEÑA, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRE-PAJERO	Nº 06460 - LOS ROMEROS, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRE-PAJERO (2 Y 1)	Nº 06461 - EL PICADERO, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
EL SOLAPÓN	Nº 06462 - EL SOLAPÓN / LA CUEVACHA, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ESTANQUE	Nº 06463 - LOS GRANADILLOS, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06464 - LAS PAREDES, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06465 - EL PINILLO, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06466 - EL ESCOBONAL, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06467 - CAMINO DE LA PEÑA, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (2)	Nº 06468 - LAS LAJAS, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (2)	Nº 06469 - LA CUEVACHA, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (4)	Nº 06470 - EL LOMO/ EL PICADERO, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06471 - EL LOMO/ BARRANCO DEL PINO, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
ESTANQUE-CUEVA	Nº 06472 - CUEVAS MORENAS, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
ACUEDUCTO	Nº 06473 - EL ESTANCO, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACUEDUCTO
FUENTE EL CHORRO LOS TRAVIESO	Nº 06474 - CAMINO EL PINILLO, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, FUENTES
CAMPANA	Nº 06475 - EL BARRANQUILLO, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, EXTRACCIÓN, CAMPANAS
POZO DE LA PILA	Nº 06476 - EL ESTANCO, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, HIDRÁULICA, EXTRACCIÓN, POZOS
HORNO DE LADRILLOS	Nº 06477 - LAS LAJAS, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS-RECOLECTORAS, HORNOS, LADRILLOS
PUENTE	Nº 06478 - LOS GRANADILLOS, HUERTAS DEL PALMAR, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, PUENTES
ALPENDRE Y PAJERO	Nº 06479 - BARRANCO DEL PINO, LA PEÑA, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE	Nº 06480 - BARRANCO DEL PINO, LA PEÑA, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRE	Nº 06481 - LA ZERPA, LA PEÑA, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ESTANQUES DE TIERRA (3)	Nº 06482 - LA PEÑA, LA PEÑA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUE DE TIERRA
ESTANQUES DE TIERRA (5)	Nº 06483 - LA ZERPA, LA PEÑA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUE DE TIERRA
ESTANQUE	Nº 06484 - BARRANCO DEL PINO, LA PEÑA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06485 - LA ZERPA, LA PEÑA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06486 - LA PEÑA, LA PEÑA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06487 - LA PEÑA, LA PEÑA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06488 - BARRANCO DEL PINO, LA PEÑA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE DE BARRO	Nº 06489 - LA ZERPA, LA PEÑA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUE DE TIERRA
ESTANQUE DE BARRO	Nº 06490 - LA ZERPA, LA PEÑA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUE DE TIERRA
ESTANQUES DE BARRO (2)	Nº 06491 - BARRANCO DEL PINO, LA PEÑA, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUE DE TIERRA
ALPENDRE-PAJAR	Nº 06492 - HOYA DE PANTALEON, LAS HOYAS, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CUARTO DE APEROS Y ALPENDRE	Nº 06493 - LA CUESTA, LAS HOYAS, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS

Patrimonio etnográfico de Teror	
Elemento	Descripción
ESTANQUE Y LAVADERO	Nº 06494 - HOYA DE PANTALEON, LAS HOYAS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (2)	Nº 06495 - LA CUESTA, LAS HOYAS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ERA DE ANITA	Nº 06496 - BARRANCO LAS CUEVAS/LAS CUEVAS, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
ERA DE LA VUELTA DE LOS NARANJOS	Nº 06497 - VUELTA DE LOS NARANJOS, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
ERAS (2)	Nº 06498 - LAS ROSADAS, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
MOLINO DE ARRIBA	Nº 06499 - LAS ROSADAS, LAS ROSADAS, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, MOLINOS
MOLINO DEL PUENTE DE LAS ROSADAS O DE ABAJO	Nº 06500 - LAS ROSADAS, LAS ROSADAS, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, MOLINOS
FRUTALES DE LOS CASTAÑOS	Nº 06501 - LOS CASTAÑOS, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, EXPLOTACIONES SINGULARES, CADENAS
ALPENDRE CUEVA Y ESTANQUE CUEVA	Nº 06502 - LAS ROSADAS, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE-CUEVA Y CUARTOS DE APEROS	Nº 06503 - CUESTA DE LOS ESTANQUES-QUEBRADERO, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
BARRANCO DE LAS CUEVAS	Nº 06504 - BARRANCO DE LAS CUEVAS, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CUARTO DE CHANO (ALPENDRE-PAJERO)	Nº 06505 - LAS ROSADAS, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
LA CULATA	Nº 06506 - LA CULATA, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
LA CULATA	Nº 06507 - LA CULATA, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
CULTIVOS DE PAPAS	Nº 06508 - LA MESA, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, TERRENOS DE PRODUCCION, PAPAS
CULTIVOS DE LAS ROSADAS	Nº 06509 - LAS ROSADAS, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, TERRENOS DE PRODUCCION, PEQUEÑA AGRICULTURA
ALPENDRE DE FRANCISCA ACOSTA	Nº 06510 - LAS ROSADAS, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRE-CUEVA	Nº 06511 - BALCON DE ZAMORA, LAS ROSADAS, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ESTANQUE	Nº 06512 - EL QUEBRADERO/CUESTA DE LOS ESTANQUES, LAS ROSADAS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE-CUEVA	Nº 06513 - , LAS ROSADAS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
ESTANQUE-CUEVA	Nº 06514 - LA CULATA, LAS ROSADAS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
ESTANQUES CUEVA (2)	Nº 06515 - EL QUEBRADERO/CUESTA DE LOS ESTANQUES, LAS ROSADAS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
PRESA DE QUIEBRAMONTE	Nº 06516 - QUIEBRAMONTE, LAS ROSADAS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, PRESAS
ACEQUIA DE LA HEREDAD QUIEBRAMONTE O LOS LLANOS	Nº 06517 - LAS ROSADAS, LAS ROSADAS, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACEQUIAS
ACUEDUCTO DE LA LAGUNA	Nº 06518 - LA LAGUNA, LAS ROSADAS, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACUEDUCTO
FUENTE CHO SUÁREZ	Nº 06519 - QUIEBRAMONTE, LAS ROSADAS, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, FUENTES
LAVADERO	Nº 06520 - LA LAGUNA, LAS ROSADAS, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, LAVADEROS
GALERÍA DE QUIEBRAMONTE	Nº 06521 - QUIEBRAMONTE, LAS ROSADAS, TEROR, HIDRÁULICA, EXTRACCIÓN, GALERÍAS
CAMINO LAS ROSADAS-BARRANCO LAS CUEVAS	Nº 06522 - LAS ROSADAS, LAS ROSADAS, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, CAMINOS
ALPENDRE-CUEVA	Nº 06523 - LOMO EL PILON, LOMO PILÓN, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRES	Nº 06524 - LOS COLORADOS, LOMO PILÓN, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ESTANQUE (3)	Nº 06525 - LOMO EL PILON, LOMO PILÓN, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ERA DE ABAJO	Nº 06526 - LOS CORRALES, LOS CORRALES, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
ERA DEL VIEJO	Nº 06527 - LOS CORRALES, LOS CORRALES, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
ALPENDRES-CUEVA (2) Y PAJERO	Nº 06528 - LA HOYA ALTA, LOS CORRALES, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
BARRANQUILLO EL CAIDERO	Nº 06529 - BARRANQUILLO EL CAIDERO, LOS CORRALES, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS

Patrimonio etnográfico de Teror	
Elemento	Descripción
CASA DE ALTO Y BAJO, CUARTO DE QUESO, HORNO DE PAN Y GALLANÍA	Nº 06530 - LAS CUEVECILLAS, LOS CORRALES, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
CRUZ DE LA HOYITA	Nº 06531 - CRUZ DE LA HOYITA, LOS CORRALES, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
LA AGUJERADA	Nº 06532 - LA AGUJERADA, LOS CORRALES, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
CADENAS DE LOS CORRALES	Nº 06533 - LOS CORRALES, LOS CORRALES, TEROR, AGRICULTURA, TERRENOS DE PRODUCCION, MUROS
ALJIBE Y BEBEDERO	Nº 06534 - EL CERCADO, LOS CORRALES, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ALJIBES CUEVA
ESTANQUES (4)	Nº 06535 - LAS CUEVECILLAS, LOS CORRALES, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
ESTANQUES-CUEVA (3)	Nº 06536 - CRUZ DE LA HOYITA, LOS CORRALES, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
ACEQUIA Y ESTANQUE	Nº 06537 - LOS COLORADOS-BARRANQUILLO EL CAIDERO, LOS CORRALES, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACEQUIAS
FUENTE Y RECOGEDERO	Nº 06538 - LA AGUJERADA, LOS CORRALES, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, FUENTES
POZO	Nº 06539 - LA HOYA ALTA, LOS CORRALES, TEROR, HIDRÁULICA, EXTRACCIÓN, POZOS
LA AGUJERADA	Nº 06540 - LA AGUJERADA, LOS CORRALES, TEROR, OTROS BIENES SINGULARES, OTROS, PIEDRAS SIGNIFICATIVAS
HOYA ALTA	Nº 06541 - LA HOYA ALTA, LOS CORRALES, TEROR, AGRICULTURA, PAISAJES ETNOGRAFICOS, AREAS EXTENSAS
ARTESANO DE MADERA	Nº 06542 - LOMO VERDUGO, LOS CORRALES, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANIA, TALLERES
ARTESANO TALLISTA	Nº 06543 - LOMO LAS CUEVECILLAS-LAS CUEVECILLAS, LOS CORRALES, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANIA, TALLERES
CAMINO DE HERRADURA	Nº 06544 - LOS CORRALES, LOS CORRALES, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, CAMINOS
CAMINO DE SERVENTÍA Y ACEQUIA	Nº 06545 - BARRANQUILLO EL CAIDERO, LOS CORRALES, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, CAMINOS
CAMINO VECINAL EL OJERO	Nº 06546 - EL OJERO, LOS CORRALES, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, CAMINOS
PUENTE	Nº 06547 - LOS CORRALES, LOS CORRALES, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, PUENTES
ERA LA CUESTA	Nº 06548 - LA CUESTA, LOS LLANOS, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
MOLINO DE CHO PANCHO PULIDO	Nº 06549 - EL CHORRITO, LOS LLANOS, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, MOLINOS
ALPENDRE CUEVA Y CUARTO DE APEROS	Nº 06550 - CUESTA DE LOS ESTANQUES Y QUEBRADERO, LOS LLANOS, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CUADRAS Y ESTANQUES DE LOS SEQUEROS	Nº 06551 - LOS SEQUEROS, LOS LLANOS, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA DE ALTO Y BAJO Y GALLANÍAS	Nº 06552 - LUGAR LA CAPELLANIA, LOS LLANOS, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
MURO DE CADENA DEL CHORRITO	Nº 06553 - EL CHORRILLO, LOS LLANOS, TEROR, AGRICULTURA, TERRENOS DE PRODUCCION, MUROS
ALPENDRES-CUEVAS DE LOS NUECES	Nº 06554 - BARRANCO MADRE DEL AGUA, LOS LLANOS, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
GALLANÍA	Nº 06555 - LOS LLANOS, LOS LLANOS, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ESTANQUE	Nº 06556 - EL MOLINO-CHO PANCHO PULIDO, LOS LLANOS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06557 - LLANO JIMENEZ, LOS LLANOS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06558 - EL QUEBRADERO. CUESTA DE LOS ESTANQUES., LOS LLANOS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE DE PACO GARCÍA	Nº 06559 - LOS SEQUEROS, LOS LLANOS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (2)	Nº 06560 - LOS CASTAÑOS, LOS LLANOS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES Y CANTONERA	Nº 06561 - LOS SEQUEROS, LOS LLANOS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE DE TIERRA DE PACO GARCÍA	Nº 06562 - LOS SEQUEROS, LOS LLANOS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
ACEQUIA EL CHORRITO	Nº 06563 - EL CHORRITO, LOS LLANOS, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACEQUIAS
CANTONERA	Nº 06564 - , LOS LLANOS, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, CANTONERAS/TRONERAS
CANTONERA	Nº 06565 - LOS LLANOS, LOS LLANOS, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, CANTONERAS/TRONERAS

Patrimonio etnográfico de Teror	
Elemento	Descripción
LA FUENTE DEL CHORRITO	Nº 06566 - EL CHORRILLO, LOS LLANOS, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, FUENTES
ESTANQUE Y CASA DEL AGUA	Nº 06567 - LOS CASTAÑOS, LOS LLANOS, TEROR, HIDRÁULICA, GESTIÓN DEL AGUA, CONJUNTO HIDRÁULICO
LAVADERO, ACEQUIA Y CANTONERA	Nº 06568 - LUGAR LA CAPELLANIA, LOS LLANOS, TEROR, HIDRÁULICA, GESTIÓN DEL AGUA, CONJUNTO HIDRÁULICO
PAISAJE DEL CHORRILLO	Nº 06569 - EL CHORRITO/BARRANCO MADRE DEL AGUA, LOS LLANOS, TEROR, AGRICULTURA, PAISAJES ETNOGRAFICOS, AREAS EXTENSAS
GRANERO	Nº 06570 - MIRAFLOR, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, GRANO (GRANERO)
ERA	Nº 06571 - CUEVA DE NARCISO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
ERA	Nº 06572 - LO BLANCO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
ERA	Nº 06573 - CASAS VIEJAS, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
LA MOLINETA	Nº 06574 - BARRANCO DE LEZCANO-MIRAFLOR BAJO, MIRAFLOR, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, MOLINOS
CADENAS	Nº 06575 - MIRAFLOR, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, EXPLOTACIONES SINGULARES, CADENAS
ALPENDRE (2) CUARTO DE APEROS Y ESTANQUE	Nº 06576 - HORNILLO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE Y PAJERO	Nº 06577 - FUENTE RIO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE-PAJERO	Nº 06578 - EL PASO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE-PAJERO	Nº 06579 - MIRAFLOR BAJO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA, ALPENDRE Y PAJERO	Nº 06580 - EL HORNILLO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA-ALPENDRE-GRANERO-HORNO DE PAN	Nº 06581 - EL CAMINO EL PASO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASAS, ALPENDRES Y PAJERO	Nº 06582 - VUELTA MUJICA, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
FINCA AGRÍCOLA (CASA, ALPENDRE, PAJERO, ESTANQUE Y TERRENOS)	Nº 06583 - EL HORNILLO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
LAS CASAS DE LOS GATOS	Nº 06584 - CASAS DE LOS GATOS, MIRAFLOR, TEROR, CONJUNTO DE INTERÉS ETNOGRÁFICO, POBLADOS, CASAS-CUEVAS
CASAS-CUEVAS	Nº 06585 - EL PASO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
CASERÍO CUEVA DE NARCISO	Nº 06586 - CUEVA DE NARCISO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE	Nº 06587 - EL PASO-MIRAFLOR ALTO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRE	Nº 06588 - MIRAFLOR, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRE	Nº 06589 - VUELTA DE NARCISO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRE (2)	Nº 06590 - LA HIGUERILLA, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRE-CUEVA	Nº 06591 - CAMINO DE MIRAFLOR, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRES (2)	Nº 06592 - EL PASO, MIRAFLOR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
GORO	Nº 06593 - MIRAFLOR, MIRAFLOR, TEROR, GANADERÍA, PASTOREO, GOROS
ESTANQUE DE TIERRA	Nº 06594 - FINCA DEL FRANCES-MIRAFLOR BAJO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUE DE TIERRA
ESTANQUE DE TIERRA	Nº 06595 - LLANOS DE AREVALO-VUELTA DE LOS ALAMBRES, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUE DE TIERRA
ESTANQUES DE TIERRA (3)	Nº 06596 - VUELTA DE NARCISO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUE DE TIERRA
ESTANQUE	Nº 06597 - MIRAFLOR, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
ESTANQUE	Nº 06598 - MIRAFLOR, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06599 - EL LOMO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (2)	Nº 06600 - MIRAFLOR BAJO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (2)	Nº 06601 - LOS PERALES, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES

Patrimonio etnográfico de Teror	
Elemento	Descripción
ESTANQUES (2) Y ESTANQUE DE TIERRA	Nº 06602 - LAS ESCALERAS-FUENTE RIO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (3)	Nº 06603 - EL HORNILLO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (3)	Nº 06604 - EL HORNILLO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (4)	Nº 06605 - EL PASO, MIRAFLOR ALTO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (4)	Nº 06606 - EL HORNILLO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (9)	Nº 06607 - EL PASO/ VUELTA MUJICA, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE-CUEVA	Nº 06608 - FINCA DEL FRANCÉS-MIRAFLOR BAJO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES CUEVA
PRESA DE LEZCANO I	Nº 06609 - BARRANCO DE LEZCANO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, PRESAS
PRESA DE LEZCANO II	Nº 06610 - BARRANCO DE LEZCANO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, PRESAS
TOMADERO DE AGUAS	Nº 06611 - BARRANCO DE LEZCANO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, CAPTACION, TOMADEROS DE AGUA
ACUEDUCTO	Nº 06612 - BARRANCO DE LEZCANO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACUEDUCTO
ACUEDUCTO	Nº 06613 - BARRANCO DE LEZCANO-MIRAFLOR BAJO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACUEDUCTO
CANTONERA	Nº 06614 - VUELTA DE NARCISO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, CANTONERAS/TRONERAS
LAVADEROS	Nº 06615 - BARRANCO DE LEZCANO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, LAVADEROS
LAVADEROS	Nº 06616 - BARRANCO DE LEZCANO-MIRAFLOR BAJO, MIRAFLOR, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, LAVADEROS
PUENTE DEL BARRANCO DEL ZAPATERO	Nº 06617 - BARRANCO DEL ZAPATERO, MIRAFLOR, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, PUENTES
PUENTE DEL MOLINO	Nº 06618 - PUENTE DEL MOLINO, MIRAFLOR, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, PUENTES
CUARTO PARA GUARDAR PAPAS	Nº 06619 - EL CERCADO/EL OJERO, OJERO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, PAPAS
CASA, CUARTO DEL QUESO, HORNO DE PAN Y GALLANÍA	Nº 06620 - LAS CUEVECILLAS, OJERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
PAJAR Y ALPENDRE	Nº 06621 - CAMINO LUGAR CASA MATOS/ EL CAIDERO/LOMONTERO, OJERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA DE ALTO Y BAJO CON TERRENOS Y GALLANÍAS	Nº 06622 - EL CORREDOR-LOMITO BLANCO, OJERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
EL OJERO	Nº 06623 - OJERO, OJERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
FINCA DE LUIS	Nº 06624 - EL OJERO, OJERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
FINCA DEL MERMEJAL	Nº 06625 - LOS MARREROS/EL MERMEJAL, OJERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
PAJERO-GALLANÍA Y CASA DE ALTO Y BAJO	Nº 06626 - EL OJERO, OJERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, FINCAS COMPLETAS
CUEVAS DE MARRERO (1 VIVIENDA, 1 ALJIBE, 1 ALPENDRE, Y 1 PAJAR CUARTO DE APEROS).	Nº 06627 - EL MERMEJAL/ LOMONTERO, OJERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ESTANQUE-CUEVA Y CUARTO CUEVA DE PAPAS	Nº 06629 - EL CERCADO, OJERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ESTANQUE Y ACEQUIAS	Nº 06630 - EL CERCADO, OJERO, TEROR, HIDRÁULICA, GESTIÓN DEL AGUA, CONJUNTO HIDRÁULICO
TALLER DE ALBARDAS	Nº 06631 - LOMONTERO, OJERO, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANIA, TALLERES
SECADERO DE PIÑAS DE MILLO	Nº 06633 - OSORIO, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, FRUTA (SECADEROS)
ERA	Nº 06634 - CASA DE ASUNCION NUEZ, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
ERA	Nº 06635 - CASA DE NICANOR, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
ERA	Nº 06636 - LOS CORRALES, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
LA ERA	Nº 06637 - LA ERA, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
HORNO Y COCINA DE AFONSO	Nº 06638 - OSORIO, OSORIO, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, HORNOS DE PAN

Patrimonio etnográfico de Teror	
Elemento	Descripción
ALPENDRES (2) Y PAJERO	Nº 06639 - LA PORTADA, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA Y ALPENDRE	Nº 06640 - CASA DE PINO VALENCIA, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA Y ALPENDRE-PAJERO	Nº 06641 - CASAS DE JUAN LOPEZ / FINCA DEL HERRERO, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA, ALPENDRE Y PAJERO	Nº 06642 - CASA DE ANTONIO DOMINGUEZ, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA, ALPENDRE Y PAJERO	Nº 06643 - CASA DE NICANOR, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA, ALPENDRES Y PAJERO	Nº 06644 - CASA DE MARÍA LUISA / LLANO MADRE JESUS, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
LOS ALPENDRES	Nº 06645 - LOS ALPENDRES, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRES (2) Y PAJERO	Nº 06646 - LA PORTADA, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
LA CASA DE OSORIO	Nº 06647 - CASA DE OSORIO, OSORIO, TEROR, CONJUNTO DE INTERÉS ETNOGRÁFICO, POBLADOS, CASAS-CUEVAS
ALMACÉN DE CURACIÓN DEL QUESO	Nº 06648 - OSORIO, OSORIO, TEROR, GANADERÍA, ELABORACIÓN DE QUESOS, ALMACENES CURACION DE QUESO
ALPENDRE (3)	Nº 06649 - LOS CORRALES, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRES	Nº 06650 - OSORIO, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRES-CUEVA	Nº 06651 - CASA DE ASUNCION NUEZ, OSORIO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALJIBE	Nº 06652 - CASA DE OSORIO, OSORIO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ALJIBES
ESTANQUE	Nº 06653 - LOMO DE LOS CABALLOS, OSORIO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ACEQUIA DE CRESPO	Nº 06654 - OSORIO/LA LAGUNA, OSORIO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACEQUIAS
ACUEDUCTO	Nº 06655 - PUENTE DE LOS QUINTANA, OSORIO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACUEDUCTO
ACUEDUCTO DE LA LAGUNA	Nº 06656 - LA LAGUNA, OSORIO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACUEDUCTO
LAVADERO	Nº 06657 - OSORIO, OSORIO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, LAVADEROS
LAVADERO	Nº 06658 - LA LAGUNA, OSORIO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, LAVADEROS
PUENTE	Nº 06659 - BARRANQUILLO DE LOS LAURELES, OSORIO, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, PUENTES
PUENTE DE LOS QUINTANA	Nº 06660 - PUENTE DE LOS QUINTANA, OSORIO, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, PUENTES
GRANERO	Nº 06661 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, GRANO (GRANERO)
PAJAR	Nº 06662 - LA TOSQUILLA, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, PAJA (PAJARES)
PAJAR	Nº 06663 - , SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, PAJA (PAJARES)
PAJERO-CUEVA	Nº 06664 - LOS CORRALES, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, PAJA (PAJARES)
ERA	Nº 06665 - LOS RIOS, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
ERA	Nº 06666 - LA TOSQUILLA, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
HORNO DE PAN	Nº 06667 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, HORNOS DE PAN
HORNO DE PAN	Nº 06668 - LOS PEÑASCOS, SAN ISIDRO, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, HORNOS DE PAN
HORNO DE PAN	Nº 06669 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, HORNOS DE PAN
MOLINO DE GOFIO DE MILLO Y PIENSOS	Nº 06670 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, MOLINOS
ALPENDRE Y ESTANQUE EN CUEVA	Nº 06671 - CAMINO DEL CANALIZO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE Y PAJERO DE ALTO Y BAJO	Nº 06672 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE-PAJAR	Nº 06673 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE-PAJAR	Nº 06674 - CAMINO LUGAR CASA MATOS, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS

Patrimonio etnográfico de Teror	
Elemento	Descripción
ALPENDRE-PAJERO	Nº 06675 - MONTAÑA VALERIO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA DE ALTO Y BAJO (CASA Y GRANERO)	Nº 06676 - LOS PEÑASCOS, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA DE ALTO Y BAJO CON TERRENOS DE PRODUCCIÓN Y GALLANÍA	Nº 06677 - EL CORREDOR/ LOMITO BLANCO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA DE ALTO Y BAJO, CUARTO DE APEROS Y GRANEROS	Nº 06678 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA Y ALPENDRE	Nº 06679 - CASA MATOS, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA Y ALPENDRES	Nº 06680 - EL LLANILLO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA-CUEVA Y GALLANÍA	Nº 06681 - MONTAÑA VALERIO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA-CUEVA Y GALLANÍAS	Nº 06682 - , SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASAS BAJAS (CUARTOS DE APEROS Y CURACIÓN DEL QUESO)	Nº 06683 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CUEVAS DEL DIABLO	Nº 06684 - CUEVAS DEL DIABLO, OJERO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ERA, HORNO DE PAN Y CUARTO DE APEROS	Nº 06685 - LA TOSQUILLA/LUGAR LOS SEQUEROS, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
PAJERO Y ALPENDRE DE ALTO Y BAJO	Nº 06686 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
PAJERO-ALPENDRE DE ALTO Y BAJO	Nº 06687 - LOS RIOS, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASAS	Nº 06688 - EL LLANILLO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASAS Y CUEVAS DE PANCHO MINGUEZ	Nº 06689 - LOMONTERO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CONJUNTO CASA CUEVA	Nº 06690 - EL CONVENTO/LA MURALLA, SAN ISIDRO, TEROR, CONJUNTO DE INTERÉS ETNOGRÁFICO, POBLADOS, CASAS-CUEVAS
CUEVAS DE MARRERO	Nº 06691 - EL MERMEJAL, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
MURO DE CADENA	Nº 06692 - LOS RIOS, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, TERRENOS DE PRODUCCION, MUROS
CADENAS DE CULTIVO CON PAPAS	Nº 06693 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, TERRENOS DE PRODUCCION, PAPAS
ALPENDRE	Nº 06694 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRE-CUEVA	Nº 06695 - LA TOSQUILLA/LUGAR LOS SEQUEROS, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ALPENDRE-CUEVA	Nº 06696 - CAMINO DEL CANALIZO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
ESTANQUE	Nº 06697 - LOS RIOS, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06698 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06699 - LA TOSQUILLA/LUGAR LOS SEQUEROS, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06700 - LA TOSQUILLA/LUGAR LOS SEQUEROS, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06701 - LA TOSQUILLA, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06702 - CUEVECILLAS, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE DE LOS MANANTIALES (2)	Nº 06703 - LOS MANANTIALES, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE DE PEPE	Nº 06704 - LAGUERON, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE DE SOL	Nº 06705 - LOS LLANILLOS, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE Y BEBEDERO	Nº 06706 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (8)	Nº 06707 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
FUENTE	Nº 06708 - LOS RIOS, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, FUENTES
FUENTE DEL CHORRITO	Nº 06709 - BARRANCO EL CHORRITO, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, FUENTES

Patrimonio etnográfico de Teror	
Elemento	Descripción
LAVADERO	Nº 06710 - LOS PEÑASCOS, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, LAVADEROS
LAVADERO Y ESTANQUE	Nº 06711 - LOS RIOS, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, LAVADEROS
POZO	Nº 06712 - LAGUERON, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, EXTRACCIÓN, POZOS
FUENTE Y LAVADERO	Nº 06713 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, HIDRÁULICA, GESTIÓN DEL AGUA, CONJUNTO HIDRÁULICO
PAISAJE ETNOGRÁFICO DE SAN ISIDRO	Nº 06714 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, AGRICULTURA, PAISAJES ETNOGRAFICOS, AREAS EXTENSAS
CAMINO DE HERRADURA	Nº 06715 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, CAMINOS
PUENTE	Nº 06716 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, PUENTES
PUENTE	Nº 06717 - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, PUENTES
PANADERÍA	Nº 06718 - LA MONTAÑETILLA, SAN JOSÉ DEL ÁLAMO, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, PANADERÍAS
CASA, ALPENDRE Y PAJERO	Nº 06719 - LA MONTAÑETILLA, SAN JOSÉ DEL ÁLAMO, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ESTANQUES DE BARRO (2)	Nº 06720 - LA MONTAÑETILLA, SAN JOSÉ DEL ÁLAMO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUE DE TIERRA
ESTANQUE	Nº 06721 - LA MONTAÑETILLA, SAN JOSÉ DEL ÁLAMO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06722 - SAN JOSE DEL ALAMO, SAN JOSÉ DEL ÁLAMO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (2)	Nº 06723 - SAN JOSE DEL ALAMO, SAN JOSÉ DEL ÁLAMO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
PAJERO DE MANOLO FALCÓN	Nº 06724 - EL MESON, SAN MATÍAS, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, PAJA (PAJARES)
ERA, CORRAL DE CABRAS DE MANOLO FALCÓN	Nº 06725 - EL MESON, SAN MATÍAS, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
CASA DE LOLITA NAVARRO Y GALLANÍA	Nº 06726 - EL SECUESTRO, SAN MATÍAS, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ESTANQUE DE LAS DOMINICAS	Nº 06727 - SAN MATIAS, SAN MATÍAS, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
CANTERA	Nº 06728 - EL RISCO DE LA MAIRERA, SAN MATÍAS, TEROR, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS-RECOLECTORAS, CANTERAS, PIEDRA
CANTERA DE LA MAIRERA	Nº 06729 - EL RISCO DE LA MAIRERA, SAN MATÍAS, TEROR, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS-RECOLECTORAS, CANTERAS, PIEDRA
GRANERO	Nº 06730 - FINCA DE LA PALMA, TEROR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, GRANO (GRANERO)
PAJERO DE MANOLO FALCÓN	Nº 06731 - EL MESÓN / LA MATIAS, TEROR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, PAJA (PAJARES)
ERA DEL SECUESTRO	Nº 06732 - EL SECUESTRO, TEROR, TEROR, AGRICULTURA, LUGARES DE ELABORACIÓN, ERAS
ERA, PAJAR Y GALLANÍA DE MANOLO FALCÓN	Nº 06733 - EL MESON/ SAN MATIAS, TEROR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
TIENDA DE JOSÉ FALCÓN ORTEGA	Nº 06734 - IGLESIA CHICA, TEROR, TEROR, COMERCIO, COMERCIO, TIENDA ACEITE Y VINAGRE
TIENDA DE LOS RODRÍGUEZ	Nº 06735 - TEROR (CASCO), TEROR, TEROR, COMERCIO, COMERCIO, TIENDA ACEITE Y VINAGRE
ALPENDRE Y GRANERO	Nº 06736 - FINCA DE LA PALMA, TEROR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ALPENDRE	Nº 06737 - LO MARRERO, TEROR, TEROR, AGRICULTURA, ALMACENES, ALPENDRE
CASA DE LOLITA NAVARRO, CON GALLANÍA Y PAJERO	Nº 06738 - EL SECUESTRO, TEROR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
CASA, ALPENDE Y PAJERO	Nº 06739 - EL ROQUE-EL HOYO, TEROR, TEROR, AGRICULTURA, FINCAS AGRÍCOLAS, DEPENDENCIAS ANEXAS
ESTANQUE	Nº 06740 - , TEROR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUE	Nº 06741 - FINCA DE LA PALMA, TEROR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ESTANQUES (3)	Nº 06742 - EL ROQUE, TEROR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
TANQUE REDONDO DE DOMINGUITO	Nº 06743 - LA CANTONERA, TEROR, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
ACEQUIA DEL ÁLAMO	Nº 06744 - LO MARRERO, TEROR, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACEQUIAS
ACUEDUCTO	Nº 06745 - PUENTE DE LOS QUINTANA, TEROR, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACUEDUCTO



Patrimonio etnográfico de Teror	
Elemento	Descripción
ACUEDUCTO DEL BARRANQUILLO EL ALMAGRE	Nº 06746 - LAS MEDIANÍAS / BARRANCO DEL ALMAGRE, TEROR, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, ACUEDUCTO
CANTONERA Y LAVADERO	Nº 06747 - LO MARRERO, TEROR, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, CANTONERAS/TRONERAS
POZO	Nº 06748 - EL ROQUE, TEROR, TEROR, HIDRÁULICA, EXTRACCIÓN, POZOS
POZO Y ESTANQUE DE D. RAFAEL SUÁREZ MEDINA.	Nº 06749 - BARRANCO EL ALMAGRE, TEROR, TEROR, HIDRÁULICA, GESTIÓN DEL AGUA, CONJUNTO HIDRÁULICO
CANTERA	Nº 06750 - EL RISCO DE LA MAIRERA / MANGRIERA-EL RINCÓN, TEROR, TEROR, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS-RECOLECTORAS, CANTERAS, PIEDRA
TERRENOS DE LAS MEDIANÍAS	Nº 06751 - LAS MEDIANIAS, TEROR, TEROR, AGRICULTURA, PAISAJES ETNOGRAFICOS, AREAS EXTENSAS
CALADORA	Nº 06752 - LA AREUCARIA/EL PUENTE, TEROR, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANIA, TALLERES
DULCERÍA BENÍTEZ	Nº 06753 - TEROR, TEROR, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANIA, TALLERES
FÁBRICA DE TURRONES	Nº 06754 - BARRIO EL PINO, TEROR, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANIA, TALLERES
INES LEÓN NAVARRO	Nº 06755 - BUENAVISTA, TEROR, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANIA, TALLERES
ZAPATERÍA DE AMADO	Nº 06756 - EL CASCO, TEROR, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANIA, TALLERES
CAMINO DE LAS DOS VEGAS (DE SANTA BRÍGIDA A TEROR)	Nº 09233 - BARRANCO ALONSO Y LOS SILOS, CRUZ DE MORALES, CUESTA DE LA CALDERA, EL FARO, CUESTA FALCÓN, ..., EL FARO, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, CAMINOS
CRUCES DEL CAMINO DE EL ÁLAMO	Nº 09246 - EL ÁLAMO, ÁLAMO (EL), TEROR, OTROS BIENES SINGULARES, OTROS, CRUCES CONMEMORATIVAS
CEMENTERIO DE TEROR	Nº 09250 - CAMINO DEL CEMENTERIO - CEMENTERIO VIEJO., TEROR, TEROR, OTROS BIENES SINGULARES, OTROS, CEMENTERIOS
CRUZ DEL SIGLO O CRUZ DE LA HOYA ALTA	Nº 09258 - CRUZ DE LA HOYA ALTA, TEROR, TEROR, OTROS BIENES SINGULARES, OTROS, CRUCES CONMEMORATIVAS
CAMINO DE VALLESECO A TEROR	Nº 09259 - LA LAGUNA - CUESTA DE LA LAGUNA, LOS LLANOS, TEROR, TRANSPORTE, TERRESTRE, CAMINOS
MOLINO DE EN MEDIO O DE LAS ROSADAS	Nº 09263 - LAS ROSADAS, LAS ROSADAS, TEROR, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, MOLINOS
HUMILLADERO DE LA VIRGEN	Nº 09288 - LA FUENTE AGRIA, FUENTE AGRIA, TEROR, OTROS BIENES SINGULARES, OTROS, CRUCES CONMEMORATIVAS
BARBERÍA DE QUESADA	Nº 09289 - CALLE REAL, TEROR, TEROR, COMERCIO, SERVICIOS, BARBERÍA
TIENDA DEL PUENTE O TIENDA DE ROSARIO REYES	Nº 09291 - EL PUENTE, TEROR, TEROR, COMERCIO, COMERCIO, TIENDA ACEITE Y VINAGRE
FUENTE DE SANTA MARÍA	Nº 09292 - LA FUENTE DE SANTA MARÍA, TEROR, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, FUENTES
ESTANQUE	Nº 09302 - OSORIO, OSORIO, TEROR, HIDRÁULICA, ALMACENAMIENTO, ESTANQUES
QUEBRADERO	Nº 09303 - OSORIO, OSORIO, TEROR, HIDRÁULICA, DISTRIBUCIÓN, QUEBRADERO

Figura 38. Fuente: Carta etnográfica de Teror. Fedac.

La Oficina Municipal de Información Turística informa y asesora a los visitantes sobre los lugares de interés turístico y cultural del municipio de Teror, presta un servicio a sus habitantes y a los de la isla en general, facilitan visitas, con previo aviso, al Casco Histórico de Teror.

### 3.2.3.7. Otras actividades económicas.

A continuación, se indican las restantes actividades empresariales censadas en el municipio.

TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Uso
Cooperativa de Taxis	Paseo González Díaz, 2	Barrio del Pino	Transporte

ACTIVIDAD SANITARIA Y VETERINARIA			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Uso
Farmacia	Calle Calvo Sotelo, 1		Farmacia
Farmacia "Juárez López" S.C.P.	Paseo González Díaz, 28	Barrio del Pino	Farmacia
Consulta Dental Cafierdent, S.L.	Avda. de Venezuela, 14	Casco Teror	Medicina
Clínica Dental	Calle Alcalde Isaac Domínguez, s/n	Casco Teror	Medicina
Consulta Médica	Calle de la Herrería, 13	Casco Teror	Medicina
Farmacia	Calle del Riego, 4	Casco Teror	Farmacia
Laboratorio "Alberto Sánchez"	Calle del Riego, 5	Casco Teror	Laboratorio
Farmacia	Calle José Miranda Guerra, 4	Casco Teror	Farmacia
Farmacia	Calle Nueva, 1	Casco Teror	Farmacia
Clínica Veterinaria Teror	Calle Nueva, 2	Casco Teror	Veterinaria
Consulta Médica	Calle Párroco Juan González, 20	Casco Teror	Medicina
Farmacia	Calle Real de la Plaza, 11	Casco Teror	Farmacia
Consulta Médica	Camino del Chorrillo, 21	El Chorrillo	Medicina
Servicios Veterinarios "El Guirre"	Carretera Teror-Valleseco, 2	Los Llanos	Veterinaria

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Uso
Caja Insular de Ahorros de Canarias	Corazón de Jesús, 2	Arbejales	Banco
Caja de Canarias	Plaza Sagrado Corazón de Jesús, 2	Arbejales	Banco
Caja rural	Calle Real de la Plaza, 1	Casco Teror	Banco
Banco Santander Central Hispano	Calle Real de la Plaza, 12	Casco Teror	Banco
La Caixa	Calle Real de la Plaza, 15	Casco Teror	Banco
BBVA	Calle Real de la Plaza, 4	Casco Teror	Banco
Bankinter	Calle Santa María, 2	Casco Teror	Banco

ACTIVIDAD INMOBILIARIA Y ALQUILER DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y PROFESIONALES			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Uso
Abogados D. Castro & Marrero	Paseo González Díaz, 16	Barrio del Pino	Abogado
Asesoría Fiscal	Paseo González Díaz, 4	Barrio del Pino	Asesoría
Asesoría Domínguez Quintana	Paseo González Díaz, 8	Barrio del Pino	Asesoría
Abogado D. Germán Grimón	Calle Fuente Santa María, 2	Casco Teror	Abogado
Asesoría Domínguez	Calle la Escuela, 6	Casco Teror	Asesoría
Mapfre	Calle Nueva, 30	Casco Teror	Seguros
Consulta Psicológica	Calle Obispo Urquinaona, 13	Casco Teror	Psicología
Asesoría Laboral Jupel S.C.P.	Calle Santa María, 2	Casco Teror	Asesoría
Asesores Financieros S.C.P.	Calle Santa María, 2	Casco Teror	Asesoría
Polistán S.L.	Camino Borbullón, 14	El Hoyo	Publicidad
Abogado D. Juan Alberto Sánchez	Calle el Hoyo, 27	Los Llanos	Abogado

EDUCACIÓN			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Uso
Academia Infomoda	Avda. de Venezuela, 16	Casco Teror	Academia
Centro de Orientación Radio ECCA	Calle Casa Huertas, s/n	Casco Teror	Educación
Centro de Estudios Aterore	Calle Pérez Villanueva, 11	Casco Teror	Educación
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA			
Establecimiento	Dirección	Núcleo	Uso
Estación de Servicios CEPESA	Carretera Tamaraceite-Teror, 3		Gasolinera
Estación BP	Calle Párroco Juan González, 1	Casco Teror	Gasolinera
Agencia Gas Butano	Calle Real de la Plaza, 10	Casco Teror	Butano
Estación Texaco	Calle el Hoyo, 7	Los Llanos	Gasolinera

### 3.2.4. ACTIVIDADES CLASIFICADAS

ACTIVIDADES CLASIFICADAS		
Identificación	Actividad	Fecha
1	Taller carpintería madera	14/01/97
17	Industria fabricación pastelera	10/11/94
19	Carpintería madera	02/10/95
20	Fábrica de turrón artesanal	24/01/95
26	Taller contrapesado neumáticos	14/08/96
40	Carpintería de aluminio	27/03/93
41	Venta vehículos nuevos y usados	20/09/93
42	Venta de vehículos y ciclomotores	25/03/92
43	Taller electricidad	-
44	Carpintería de madera	-
48	Taller de mecánica	-
51	Oficina vehículos alquiler sin chofer	24/04/97
55	Taller chapa	03/07/97
67	Vta. menor vehículos automóviles	26/11/97
84	Industria molinera	30/03/98
107	Carpintería	04/01/99
111	Industria de pastelería	22/04/99
113	Industria molinera	18/05/99
114	Taller reparación vehículos carr	29/06/99
117	Taller fabricación carrocería	07/07/99
121	Taller fabricación carrocería	02/09/99
123	Taller mecánica	17/11/98
170	Taller reparación automóviles	27/09/00
179	Taller pintura de automóviles	20/11/00
180	Taller de reparación. Rama eléctrica	23/11/00
181	Taller manufactura de granito	23/11/00
182	Taller aluminio	23/11/00
192	Industria molinera	15/05/01
214	Elaboración artesanal de quesos	19/09/01
221	Carpintería metálica	04/01/02
228	Industria de cocina central	08/04/02
234	Reparación de automóviles	02/10/02
240	Carpintería metálica	14/04/03
246	Taller de reparación y exposición	22/05/03
255	Carpintería	-
262	Taller de carpintería	11/02/04
269	Cerrajería metálica	04/08/04
284	Carpintería metálica	07/04/05
295	Pequeña industria de elaboración de	27/10/05
300	Taller mecánica	06/06/05

ACTIVIDADES CLASIFICADAS		
Identificación	Actividad	Fecha
314	Taller tapicería	09/05/06
333	Carpintería de aluminio	02/01/07
364	Taller de reparación rápida del automóvil	06/03/08
368	Embasado de miel	08/07/08
395	Taller de reparación mecánica	11/12/09
396	Taller de reparaciones eléctricas	10/02/10

### 3.2.5. MERCADO LABORAL.

En el presente epígrafe se incorpora la información relativa al mercado laboral del municipio de Teror, que incluye aspectos como la población activa, la población empleada y la población desempleada.

#### ▪ Población ocupada

El municipio posee en la actualidad algo más de dos mil empleos (2.068 empleos en diciembre de 2009), en su mayoría correspondientes al sector servicios.

POBLACION EMPLEADA, TEROR, DICIEMBRE 2009		
Sectores	Empleos	%
Sector primario	53	2,6%
Sector industrial	445	21,5%
Construcción	166	8,0%
Sector servicios	1404	67,9%
<b>TOTAL</b>	<b>2.068</b>	<b>100,0%</b>

Por ramas de actividad, el mercado laboral se distribuye de manera similar a la producción local, de tal manera que las actividades que generan un mayor número de puestos de trabajo en el municipio son los siguientes:

- las actividades comerciales representan un quinta parte de los empleos del municipio, con unos 440 puestos de trabajo, tanto en actividades de comercio al por mayor como al por menor, como reparaciones.
- Las industrias manufactureras, entre las que destacan la producción de alimentos y bebidas, representan igualmente otra quinta parte (21,3%) del empleo, con otros tantos 440 empleos locales.
- La Administración Pública y la Educación poseen un peso específico importante dentro del mercado laboral del municipio, ya que se generan unos 300 y 200 empleos, respectivamente, en Teror, lo que constituyen el 14,5% y el 10% de los empleos registrados a diciembre de 2009.

<b>POBLACION EMPLEADA, TEROR, DICIEMBRE 2009</b>		
<b>Rama de actividad</b>	<b>Empleos</b>	<b>%</b>
Comercio y reparación	442	21,4%
Industria manufacturera	441	21,3%
Administración Pública	300	14,5%
Educación	200	9,7%
Construcción	166	8,0%
Transporte y almacenamiento	142	6,9%
Hostelería y restauración	88	4,3%
Otros servicios	62	3,0%
Agricultura, ganadería y pesca	53	2,6%
Agua, saneamiento y residuos	4	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	45	2,2%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	45	2,2%
Empleados del hogar	31	1,5%
Actividades sanitarias y servicios sociales	19	0,9%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	12	0,6%
Comunicaciones	7	0,3%
Actividades financieras y de seguros	7	0,3%
Actividades inmobiliarias	4	0,2%
<b>TOTAL</b>	<b>2.068</b>	<b>100%</b>

Otras actividades locales que unos volúmenes significativos de empleos son la construcción (166), transportes (142) y restauración (88).

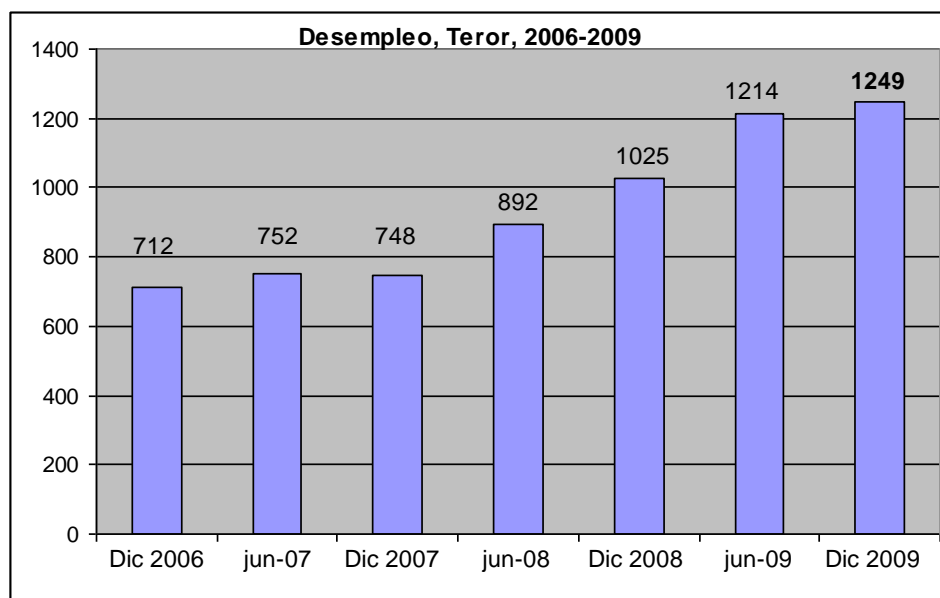
#### ▪ Población desempleada

En la actualidad, el municipio posee una población desempleada de unas 1.250 personas (diciembre 2009) con las siguientes características sociolaborales:

- En su mayoría se corresponde con mujeres (55%) y con edades superiores a los 25 años (88%).
- La mayor parte de la población desempleada se corresponde con el sector de los servicios (38%), además del comercio (14%) y la construcción (19%).
- A nivel formativo, el 60% de la población desempleada posee estudios secundarios.

<b>POBLACION DESEMPLEADA. TEROR, DICIEMBRE 2009</b>			
<b>Distribución</b>		<b>Nº</b>	<b>%</b>
Por sexos	Hombres	561	44,9%
	Mujeres	688	55,1%
Por edad	Menores de 25 años	144	11,5%
	Mayores de 25 años	1105	88,5%
Sector económico	Sin empleo anterior	193	15,5%
	Agricultura	4	0,3%
	Industria	92	7,4%
	Construcción	237	19,0%
	Comercio	177	14,2%
	Hostelería	65	5,2%
	Resto de servicios	481	38,5%
Nivel formativo	Sin estudios	3	0,2%
	Estudios primarios incompletos	229	18,3%
	Estudios primarios completos	43	3,4%
	Estudios secundarios	747	59,8%
	Estudios postsecundarios	157	12,6%
<b>TOTAL</b>		<b>1249</b>	<b>100,0%</b>

En términos evolutivos, el desempleo en Teror se ha incrementado en unas 500 personas en los tres últimos años (dic 2006-2009), lo que representa un incremento del 75%. En el gráfico adjunto se expone la evolución de número de desempleados.



### **3.3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA del municipio.**

#### **3.3.1. Orígenes**

La historia de Teror está vinculada a dos hechos fundamentales que determinaron el origen y desarrollo urbano del municipio. Por una parte, la conversión de Teror en centro religioso y de peregrinación de los canarios; y por otra, su importancia como núcleo agrícola de las medianías de Gran Canaria.

Aunque el origen de Teror como núcleo de población puede remontarse a épocas anteriores a la conquista de Gran Canaria a finales del s. XV, su configuración y desarrollo surge a partir de esta época, unido a la aparición de la imagen de la Virgen del Pino y a la necesidad de buscar asentamientos agrícolas en tierras fértiles y con abundancia de aguas.

A principios del s. XVI Teror contaba ya con una ermita o Iglesia de Santa María de Therore, que acogería la imagen de la Virgen María aparecida en un pino a finales del siglo XV. Sin embargo, es probable que Teror contara ya con una ermita anterior en San Matías, en las inmediaciones del Convento de las Dominicas, que desapareció en 1752.

Una de las fechas que marcan proceso de creación del municipio es la unión de la Iglesia de Teror a la del Sagrario (Catedral de Las Palmas) en 1514, segregándose a mediados del s. XVI y configurando la parroquia, que comprendía entonces los territorios actuales de Teror y Valleseco. En 1515 existen referencias escritas de Teror por el cronista Andrés Bernáldez en su obra "Memorias del Reinado de los Reyes Católicos". A partir de estas fechas se consolida la ocupación agraria del territorio, aunque durante los siglos XVI y XVII su crecimiento demográfico fue lento y escaso.

Desde la primera mitad del s. XVI, Teror tuvo Alcalde Real elegido directamente por los gobernadores hasta 1630, fecha en que su designación pasó a corresponder al Corregidor de la isla. En 1640 Teror contaba ya con un Pósito o granero público destinado a proporcionar el trigo a los labradores en el momento de la siembra y a cambio de un interés.

#### **3.3.2. Siglo XVIII**

La propiedad del agua y la tierra fueron motivo de un gran conflicto social en Teror durante el siglo XVIII que se prolongaría hasta el s. XIX. Los años de 1720, 1734 y 1750 fueron protagonistas de conflictos relacionados con las usurpaciones de agua a los herederos de Tenoya. El último tumulto de este siglo tuvo lugar en 1768, con la sublevación de los vecinos del pago de Valleseco por la roturación de las tierras en la Montaña de Doramas y paraje del Rapador.

Teror experimentó durante el s. XVIII un importante crecimiento en su población y se situó en el quinto lugar entre las quince parroquias de la isla. El desarrollo urbano y económico, unido

al esplendor y difusión del culto a la Virgen del Pino, hizo de Teror un núcleo de gran prosperidad a finales del siglo XVIII, donde se asentaron las familias más importantes del momento manifestando su poder económico y prestigio social. Este factor contribuiría al desarrollo arquitectónico y social de la Villa, tanto en los edificios religiosos (construcción del nuevo templo de la Virgen del Pino en 1767), como en edificaciones civiles (casas que rodean la Plaza del Pino) y la creación de las primeras escuelas de niños (1790) y de niñas (1793).

En el esplendor del s. XVIII también se enmarca el desarrollo del mercado dominical en los alrededores de la Basílica, al que concurrirían gentes de todos los lugares de la isla. Es también la época de las primeras emigraciones de terorenses hacia América en busca de fortuna, como fue el caso de Bernardo Rodríguez del Toro, primer marqués del Toro y bisabuelo de Teresa, esposa de Simón Bolívar.

### 3.3.3. Siglos XIX y XX

El siglo XIX será para Teror decisivo en su configuración como municipio, tanto en el aspecto político como territorial. En 1835 se constituye con carácter definitivo el modelo municipal originado en las Cortes de Cádiz de 1812, y en 1836 el Ayuntamiento de Teror adquiere el poder político y económico que hasta entonces ostentaba el Cabildo de Gran Canaria. En 1842, Valleseco se separa de Teror constituyéndose como Ayuntamiento, y en 1846 adquiere la condición de parroquia. Desde entonces la superficie de Teror se reduce a los límites actuales.

En el ámbito social, uno de los levantamientos populares más importantes se produjo en 1808, en protesta por la situación ruinososa de la Iglesia y en contra de su derribo, originando en 1810 la reconstrucción del templo.

Pero a lo largo del s. XIX se realizarán otras importantes obras en el municipio, como el Cementerio Parroquial (1820), el Puente del Molino (1828), el Monasterio del Císter (1888), la carretera de Las Palmas de G.C. a Teror (1895), la Plaza de la Alameda o la nueva Casa del



Pósito (granero público), en 1885. También fue una etapa de acontecimientos sociales marcados por los derechos de la propiedad del agua y de la tierra, y la difícil situación del clero y de la parroquia como consecuencia de las leyes de desamortización iniciada en 1837, siguiendo las líneas generales del resto de España, pero con especial incidencia en Teror debido al cuantioso patrimonio eclesiástico. Con la venta de las propiedades del clero apareció en el municipio una burguesía rural y se inició un movimiento comercial que floreció principalmente a

mediados del s. XIX como complemento de la actividad agraria. La presencia de la Virgen del Pino y el crecimiento de la devoción con las grandes peregrinaciones promovidas por el obispo Urquinaona a partir de 1877; el asentamiento de Francisco Bethencourt López, un importante propietario y comerciante; y la ubicación estratégica de Teror en las medianías del



norte de Gran Canaria, contribuyeron a un próspero comercio a finales del siglo XIX hasta mediados del XX.

Teror llegó a tener en 1900 una población de 4.795 habitantes, un número considerable a pesar de la epidemia de cólera morbo que sufrió en 1851; a la segregación de Valleseco en 1846 que redujo la población en 2000 habitantes; y a la emigración a Cuba principalmente.

A lo largo del siglo XX Teror se consolidó como lugar de referencia religiosa en Canarias, con la coronación canónica de la Virgen en 1905 y su nombramiento como Patrona de la Diócesis de Canarias en 1914. En el ámbito social y económico, hasta la década de los años 70 el municipio fue lugar de veraneo de las familias pudientes de la isla, al mismo tiempo que se desarrolló un importante tejido empresarial e industrial que ha llegado hasta nuestros días.

#### 4. RÉGIMEN JURÍDICO DEL TERRITORIO

##### 4.1. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y SUS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN

###### 4.1.1. Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Hábitats de Interés Comunitario.

En el municipio encontramos dos espacios declarados ZEC, en su mayor parte integrados en los EENN protegidos por la Ley de EENN de Canarias. Hay que destacar que hasta la aprobación del Decreto 174/2009 de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales, las dos zonas especiales de conservación que previamente estaban recogidos como Lugares de Importancia Comunitaria (LICs).

Nº ZEC	REFERENCIA	NOMBRE	SUPERFICIE/HA/ZEC
54_GC	ES7010004	Azuaje	456,30
48_GC	ES7011003	Pino Santo	1.463,00

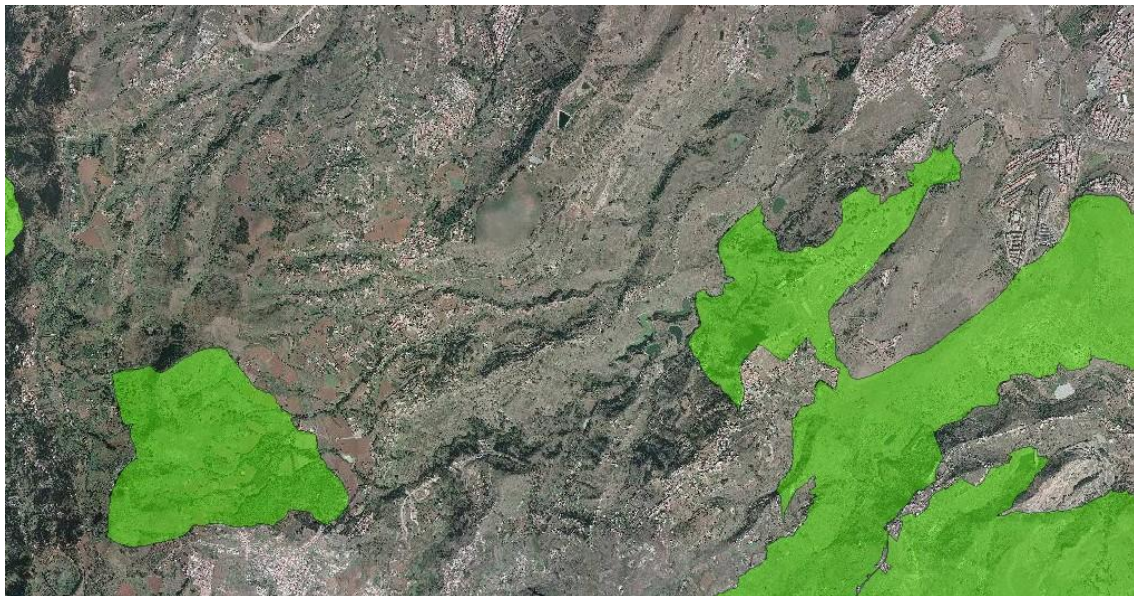


Figura 39. Vista aérea de las dos zonas especiales de conservación del municipio de la Villa de Teror.  
Fuente IDECAN

El régimen de protección de estos espacios en la parte incluida en EENN será el fijado en su caso por los instrumentos de protección de los espacios en los que se encuentran situados, o, transitoriamente, por el PGO en tanto en cuanto dichos instrumentos no se encuentren aprobados.

En lo que respecta a los Hábitats de Interés Comunitario presentes en el término municipal de Teror, acorde a la Directiva 92/43/CEE y al RD 1997/1995, se señala la presencia de los siguientes, con expresa delimitación de las áreas afectadas:

HÁBITAT PRIORITARIO	DENOMINACIÓN
4050	Brezales secos macaronesianos endémicos.
4090	Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genistea.
8320	Vegetación colonizadora de coladas y cráteres recientes (campos de lava y excavaciones naturales)
9320	Bosques de Olea y Ceratonia
9363	Laurisilvas canarias (bosques de laureles macaronésicos- Laurus, Ocotea)
92AO	Bosques de Salix alba y populus alba.

El Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, señala en su artículo 6 que:

*“Por las Comunidades Autónomas correspondientes se adoptarán las medidas apropiadas para evitar en las zonas especiales de conservación el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la designación de las zonas, en la medida en que dichas alteraciones puedan tener un efecto apreciable en lo que respecta a los objetivos del presente Real Decreto”*

En lo que respecta al PGO, y para aquellas zonas que se encuentran fuera de los EENN, se debe adoptar un régimen de protección que garantice la integridad de los hábitats, salvo que se den circunstancias excepcionales de las establecidas por el propio decreto y por sus modificaciones RD 1193/1998 y 1421/2006, que establecen también el procedimiento y las condiciones a seguir en su caso.

Dado que en el municipio los hábitats se encuentran en zona de baja actividad y alejados de los principales núcleos de población, no experimentan una presión transformadora reseñable, por lo que la adopción de regímenes de protección es factible en todos los casos.

#### **4.1.2. Espacios Naturales Protegidos.**

El Municipio de Teror está afectado parcialmente por dos Espacios Naturales Protegidos, declarados por la LENAC y recogidos por el TRLOTENC, estos son: C-12 Parque Rural de Doramas y C-23 Paisaje Protegido de Pino Santo. Cada uno de estos espacios abarca una superficie de algo más de 300 has en el término municipal cuya ordenación está condicionada por la aplicación de la legislación vigente.

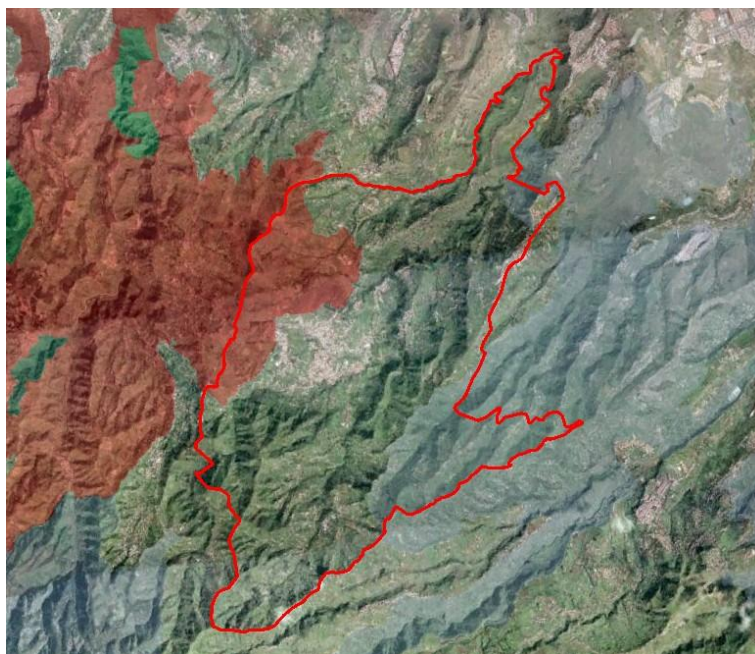


Figura 40. Vista aérea de Teror con la zona afectada por los EENN. Fuente: IDECAN. Elaboración propia

#### 4.1.2.1. Parque Rural de Doramas (C-12)

El Parque Rural de Doramas se encuentra emplazado entre los municipios de Santa M<sup>a</sup> de Guía, Moya, Firgas, Valleseco, Arucas y Teror. Ocupa una superficie de 3.586 hectáreas.

Este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias como parque natural de Doramas y reclasificado por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias como parque rural.



Figura 41. Foto del municipio de Teror desde el P.R. de Doramas

Conforma un paisaje de gran belleza, donde están presentes sectores naturales, áreas agrícolas y lugares de interés cultural; en él se ubican importantes cabeceras de barrancos, y otros elementos singulares que dan interés a la estructura geomorfológica del espacio. En conjunto el espacio desempeña un papel destacado en la recarga de acuíferos, sobre todo en las cotas altas afectadas por las nieblas.



En el caso del suelo incluido en el Parque Rural de Doramas y dado que este espacio no cuenta con instrumento de ordenación aprobado, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Transitoria Quinta de la LOTENC, el PGO debe incluir estos suelos, con carácter transitorio en tanto no se redacte el instrumento de ordenación del espacio, en la categoría de suelo urbano, que es la ordenación establecida a la entrada en vigor de la Ley 9/1999, de Ordenación del Territorio de Canarias, por el instrumento de planeamiento urbanístico dentro del ámbito del Espacio Natural Protegido. A la entrada en vigor del plan rector de uso y gestión, sus determinaciones sustituirán a las del instrumento de planeamiento urbanístico.

#### **4.1.2.2. Paisaje Protegido de Pino Santo (C-23)**

El Paisaje Protegido de Pino Santo se encuentra emplazado entre los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida, Teror y San Mateo. Ocupa en total una superficie de 3.012,3 hectáreas.

Este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias como parque natural Monte Lentiscal y reclasificado por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias como paisaje protegido.

Este espacio posee un atractivo especial dado su carácter rural y gran relevancia paisajística, albergando áreas más o menos naturales que armonizan con sectores habitados, de interés cultural, así como zonas tradicionales cultivadas que conforman un paisaje de gran belleza. Los acebuchales también encuentran una buena representación en algunos sectores del espacio protegido.



*Figura 42. Panorámica de la Caldera de Pino Santo*

Los suelos del Paisaje Protegido de Pino Santo que se encuentran en el municipio de Teror, que abarcan una superficie de 312,85 Has, no son ordenados por el presente PGO. Dado que cuenta con Plan Especial, aprobado definitivamente por acuerdo de la COTMAC de 10 de julio de 2006, relativo a la subsanación de deficiencias del acuerdo de la COTMAC de 6 de octubre de 2003, sobre el Plan Especial del Paisaje Protegido de Pino Santo (C-23), en los términos municipales de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida, Teror y Vega de San Mateo (BOC nº 189, miércoles 27 de septiembre de 2006), teniendo posteriormente en otras fechas diversas correcciones de errores y una modificación. El régimen de aplicación en su ámbito es el establecido por el citado Plan Especial y por las sucesivas correcciones aprobadas por la COTMAC.

## **4.2. EL PATRIMONIO histórico DE TEROR**

### **4.2.1. Introducción**

El municipio de Teror presenta una importante cantidad de elementos de valor patrimonial como resultado de un medio natural de gran relevancia, y como producto de una dilatada obra de transformación del medio para adecuarlo a las necesidades de la ocupación humana que agrupa un conjunto de elementos de valor esencialmente etnográfico, pero también arquitectónico, que podemos clasificar en varios apartados:

- Yacimientos arqueológicos
- Arquitectura doméstica tradicional
- Arquitectura doméstica culta

- Arquitectura representativa
- Infraestructura hidráulica
- Caminos reales

Estos bienes, a su vez han merecido un tratamiento diferenciado, en función de su valor y tipología, así podemos encontrar elementos declarados como Bienes de Interés Cultural de acuerdo a la legislación de Patrimonio Histórico, otros inventariados en la Carta Arqueológica o en los distintos inventarios que se han realizado en la isla o, más específicamente, en el municipio.

Para estudiar el patrimonio se cuenta con tres fuentes fundamentales:

- El Inventario Etnográfico de la Isla de Gran Canaria, elaborado por la FEDAC, para el patrimonio etnográfico del municipio.
- Para el Conjunto Histórico, el Catálogo del Plan Especial de Protección, que el PGO tiene que asumir en su totalidad por imperativo legal
- La Carta Arqueológica del municipio como fuente única a este respecto.
- Del trabajo de campo para localizar elementos no inventariados por las fuentes anteriores, y para valorar todos los elementos detectados.

#### 4.2.2. Los Bienes de Interés Cultural

En el ámbito del municipio de Teror han sido declarados, de acuerdo a lo dispuesto en el texto de la Ley 4/1999 de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias y se encuentran inscritos en el registro de Bienes de Interés Cultural de la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, los siguientes elementos:

DENOMINACIÓN B.I.C.	CATEGORÍA	FECHA DE PUBLICACION	ESTADO	APROBACIÓN
Basílica de Nuestra Señora del Pino	Monumento	BOE 26 de marzo de 1977	Declarado	R.D. 301/1976 de 10 de diciembre
Casco antiguo de la Villa de Teror	Conjunto Histórico-artístico	BOE 2 de abril de 1979	Declarado	R.D. 690/1979 de 13 de febrero

#### 4.2.3. La Carta Arqueológica

El Norte de Gran Canaria es una de las zonas más ricas de la isla en cuanto al número y la relevancia de sus yacimientos arqueológicos, ya que en este espacio geográfico se situaba parte del guanartemato de Agáldar, uno de los dos en los que se hallaba dividida la isla en el momento de la llegada de los españoles. La importancia de estos yacimientos está en sus dimensiones y en la información aportada. Si bien hay yacimientos que destacan por su fama, como el complejo de la Cueva Pintada, La Guancha o el Cenobio de Valerón, también existen otros cuya contribución al conocimiento de la cultura prehistórica de la zona ha sido importante.

El municipio de Teror cuenta con una Carta Arqueológica de los municipios de Teror y Valleseco, redactado por el Servicio de Arqueología del Museo Canario, en noviembre de 1995, por encargo de la Excm. Dirección General de Patrimonio Histórico, Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias, y bajo la dirección y coordinación de Julio Cuenca Sanabria, Guillermo Rivero López, María del Carmen Gil Vega, Margarita Cejudo Betencort y Rita Marrero Romero.

Se contabilizaron y catalogaron los restos arqueológicos, muebles e inmuebles localizados en los ámbitos de los términos municipales para que en los casos precisos se pueda iniciar incoaciones de expedientes de bienes de interés cultural.

El término municipal de Teror quedó dividido en siete sectores. Dentro de ellos, en el sector 28: Teror, se encuentran los conjuntos arqueológicos que se enumeran en la tabla siguiente:



CONJUNTO	TOPÓNIMO	HÁBITAT	REUTILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
1. Cuevas de Lezcano	Bco. de Lezcano	6 Cuevas artificiales	Hábitat Ganadero	Se distinguen seis unidades ubicadas en un andén. Alberga un número importante (>40) grabados rupestres, un nacimiento de agua, actualmente seco y algunas cazoletas
2. Barranco de Teror	La Molineta	Cuevas naturales	Habitat, Ganadero fábrica de cerámica	Cueva con horno de piedra en el interior, posiblemente para fabricación de tejas.
3. Mirafior	Mirafior	3 Cuevas naturales	Hábitat	Cuevas naturales situada bajo una pequeña colada lávica con horno de piedra y barro en el interior
4. Cueva de las Caldeleras	Las Caldeleras	Conjunto arqueológico	Hábitat, Ganadero	Conjunto de cuevas naturales y artificiales de difícil acceso, con hallazgos arqueológicos de huesos humanos y cerámicas en los años 60
5. Guanchía	Guanchía	Conjunto arqueológico	Hábitat, Ganadero, agrícola, vertedero	Conjunto de Cuevas de habitación, tanto naturales como artificiales y con función económica en época prehispánica: silo de almacenamiento.
6. Cueva de los Gatos	Cueva de los Gatos	Cuevas naturales	Hábitat y ganadero	Conjunto de cuevas naturales retocadas en su interior, cuatro nacientes interiores y canalillos respectivos que comunican con las cazoletas.
7. Cuevas de Nahón	Cuevas de Mahón	Cuevas artificiales	Hábitat y ganadero	Cuevas ratificales agrandadas, cazoletas, alacena y canalillo.
8. Cuevas de la Almagrera	Cuevas de la Almagrera	Cuevas artificiales	Hábitat y ganadero	Cuevas ratificales distribuidas en dos niveles, planta semicircular y estancia interior, alacena y red de canalillos, orificios circulares en varias de ellas.
9. El Faro	Altavista	Cuevas naturales	Hábitat, ganadero, Agrícola	Cuevas naturales acondicionadas con muros de piedra y puertas.
10. Hoya Alta	Montaña de José Manuel	Cuevas naturales y artificiales	Hábitat, ganadero y agrícola	Cuevas naturales retocadas en época histórica utilizadas como pajareras y para el ganado, una de tres estancias, silos interiores, cazoletas.
11. Risco de las Tunas	Risco de las Tunas	Cuevas naturales y artificiales	Hábitat y ganadero	Cuevas naturales destinadas a hábitat y reutilizadas en época histórica como apenares. Silos.
12. La Peña	La Peña	Cuevas Naturales y artificiales	Ganadero	Cuevas naturales y ratificales, granero, silo.
13. Cuevas del Diablo	La Majadilla	Cuevas Naturales y artificiales	Hábitat, Ganadero	Viviendas, cuartos de aperos y rediles
14. Ermita de La Peña	La Peña	Ermita	Religioso	Ermita de 1714, reconstruida 1787
15. Ermita de San Isidro	San Isidro	Ermita	Religioso	Ermita del siglo XVII
16. Barranco de Ojero	Ojero	Cuevas naturales y artificiales	Hábitat, Ganadero	Cuevas naturales y artificiales, hábitat, redil
17. Basílica Ntra. Sra. del Pino	Teror	Basílica	Religioso	Edificio reconstruido varias veces desde el original del siglo XVI, con riqueza de piezas como la talla de la virgen siglo XV.

#### **4.2.4. La Carta etnográfica**

El inventario de los bienes etnográficos inmuebles ha sido realizado por la FEDAC, organismo autónomo del Cabildo de Gran Canaria con competencias en materia de etnografía. En dicho estudio aparece un total de 434 elementos inventariados para el municipio. Aunque no todos los elementos serán considerados por el equipo redactor del Plan General, que seleccionará aquéllos que presenten una relevancia suficiente como para ser incluidos en el Catálogo de Patrimonio Municipal, en el presente documento se realiza el análisis sobre la totalidad de los elementos que figuran en el inventario de la FEDAC. Hay que señalar que la distribución espacial de estos bienes es generalizada por todo el término municipal, en la gran mayoría de los casos en los asentamientos o próximos a éstos, tanto en el núcleo central de la Villa, como en los asentamientos agrícolas más pequeños.

En el patrimonio etnográfico de este municipio se puede resaltar la primacía de los bienes correspondientes al grupo relacionado con la actividad agrícola que son 189, lo que supone un 43,5% del total de los inventariados. Así mismo, los bienes relativos a infraestructuras hidráulicas son el 38.9% del total; 169 en términos absolutos. Estos son los dos grupos más numerosos en elementos y significan más del 80% del total.

Esto es lógico si se tiene en cuenta que el área de estudio corresponde con el área de medianía y que la agricultura tradicional es la actividad económica más importante y con mayor repercusión territorial de esta área.

Sorprende no obstante, debido precisamente al carácter agrario del municipio la significativa ausencia de elementos relacionados con la actividad ganadera. Este hecho puede explicarse en parte por el relieve abrupto del territorio analizado en el que los ganados caprino o lanar, no cuentan con superficies de pastos, más allá de algunas laderas de matorral. Los elementos adscritos a este grupo son solamente 2 (0,5% del total), un goro y un almacén de curado de queso. También puede pensarse que esta actividad ha experimentado un proceso de modernización y se realiza en instalaciones nuevas que han permitido la producción con ganados estabulados permanentemente y en mayor medida bovino. Hay que señalar aquí que, por otra parte, en la clase que recoge las actividades agrícolas se incluyen los alpendres y gañanías que, como es sabido, tienen la función de estabular ganado, básicamente bovino y no para producción industrial, sino en pequeño número, respondiendo al modelo de la economía de subsistencia que estructura todo el paisaje de la medianía; casa, huerta de cultivo tradicional diversificado, dos o tres vacas para la producción de queso; en otros municipios, ovejas o cabras, y un gallinero que asegure la producción de huevos y carne.

Por lo anteriormente expuesto, quizá convendría desde un punto de vista de la organización racional del inventario respondiendo a criterios más lógicos o bien incluir agricultura y ganadería en una sola clase de elementos asociados a actividades agrarias o bien segregar de la clase agrícola los alpendres que tienen su lugar en las instalaciones ganaderas.

Los grupos siguientes en cuanto a su frecuencia en esta distribución son las instalaciones destinados a la producción bienes artesanales, aunque la clasificación de la FEDAC los

encuadra en el grupo de producción industrial, respondiendo más esta denominación al concepto de industrial en el sentido que éste se utiliza en los estudios arqueológicos, así esta disciplina habla de industria lítica o cerámica, excediendo esta denominación la acepción general del término. Este grupo de instalaciones destinadas a la artesanía recoge hornos de pan, talleres de fabricación de instrumentos musicales, de albardas, de tejidos y calados, dulces, zapatos, tallas en madera y un ebanista. Quizá la única instalación que sí puede considerarse de una forma genérica como industrial son los molinos para la producción de gofio, de los que el municipio cuenta con varios. En total este grupo cuenta con 33 fichas que corresponden a un 7,6% de la Carta.

Le sigue el grupo denominado elementos del transporte, referido a infraestructuras viarias tradicionales y obras públicas antiguas que han venido constituyéndose en hitos referenciales en el trasiego de los habitantes de Teror en el discurso de la historia de este lugar. Así, entre los 21 bienes inventariados que son el 4,8% del total se encuentran solamente dos clases; caminos de herradura, denominados también caminos reales en esta isla por su titularidad original y, por otra parte, algunos puentes.

El grupo que sigue en frecuencia al anterior con 7 bienes (1,6% del total) es el de los conjuntos de interés etnográfico, referido siempre y exclusivamente a grupos de edificaciones interrelacionadas entre sí y asociadas siempre a la actividad agrícola aunque integran en su delimitación, viviendas, cuartos de aperos de labranza, alpendres, graneros, y cualquier tipo de edificación complementaria de la agricultura. En general se trata de construcciones muy antiguas de piedra, de piedra seca en muchos casos, cuyo valor referencial como componente de la memoria paisajística de los habitantes o como vestigios tangibles de un pasado cada vez más lejano, es más importante que su calidad tipológica o constructiva, sin denostar éstos últimos aspectos.

Dos grupos presentan un total de 4 bienes cada uno y representan el 0,9% respectivamente. Se trata, por una parte, de edificaciones destinadas a comercio tradicional, tiendas características de los ámbitos rurales, en las que se aglutinaban una serie amplia de objetos y enseres, ultramarinos, artículos de ferretería, y en algunas hasta un bar; también una barbería de considerable antigüedad como para ser considerada más allá de su funcionalidad específica, como “mentidero” o lugar de reunión y punto de encuentro y relación de los vecinos y, por otra parte, instalaciones de tipo industrial, pero en este caso relacionadas con la actividad extractiva; canteras básicamente, aunque se recoge también un horno para la fabricación de ladrillos de barro cocido que probablemente ha suministrado este material para la construcción de algunos de los bienes inmuebles incluidos en el Catálogo arquitectónico municipal.

Cinco elementos absolutamente dispares cierran este inventario en una clase abierta en la que se incluyen aquellos bienes que tienen cabida en el resto de los grupos previstos: el cementerio de Teror, tres cruces que podrían estar encuadradas en el grupo de los caminos y los puentes, ya que forman parte de ellos y ligadas al camino son descansaderos o lugares de avistamiento del templo principal y, por último una agujerada, que es exactamente eso, un agujero en una roca que, sin duda, fue también hito o punto del territorio con carácter de referencia espacial, si no, como en otros casos, fuente de relatos en la tradición oral por la emisión de sonidos con el viento.

Con esta descripción se realiza un recuento en términos absolutos y porcentuales de los elementos contenidos en la Carta Etnográfica de Teror, los cuales están incluidos en nueve clases de las 10 que considera el proyecto del Inventario Etnográfico realizado, quedando excluida solamente la de bienes relacionados con la pesca artesanal, evidentemente por ser Teror uno de los seis municipios que, del total de veintiuno que cuenta Gran Canaria, su demarcación no cuenta con territorio costero.

#### 4.2.5. TIPOS DE ELEMENTOS INVENTARIADOS

A continuación se describen las distintas clases o tipos de elementos inmuebles de interés patrimonial que podemos encontrar en el municipio, las características definitorias de los distintos grupos de elementos y los criterios que han llevado a su inclusión en el inventario se exponen en los párrafos siguientes

##### 4.2.5.1. *Arquitectura domestica tradicional.*

La tipología de la casa tradicional era y sigue siendo muy variada, aprovechando los materiales que se tenían a mano, integrándose con armonía en el paisaje y dando bellos contrastes entre los elementos de piedra volcánica y los muros blancos. De esta forma, exteriormente las casas presentan un cromatismo escueto, el blanco de los paramentos encalados y el color de la madera en las carpinterías.

Las viviendas del municipio, al igual que en el resto de la isla, no se caracterizan por contar con fachadas de relevancia desde el punto de vista decorativo, sino que presentan elementos sencillos que se han convertido en símbolos propios de la arquitectura tradicional de Teror, como su aspecto cúbico de paramentos encalados, donde únicamente cabe destacar la carpintería de puertas y ventanas. En algunos casos, los paramentos no aparecen encalados, sino que la piedra queda al descubierto, bien en toda la vivienda, sólo en los muros laterales, o en las esquinas y marcos de puertas y ventanas.



En construcciones de marcado carácter rural es frecuente encontrar una distribución asimétrica de los huecos, alternando la ubicación de puertas y ventanas, de diversos tamaños y situadas a distintas alturas.

La carpintería de puertas y ventanas en fachada es el principal elemento decorativo destacable de las construcciones domésticas, ocasionalmente aparecen relieves geométricos y en menor número, balcones de madera.

Podemos realizar dentro de este apartado diferentes clasificaciones:

- Casona rural
- Vivienda rural Aislada
- Casona Urbana
- Vivienda Urbana
- Conjunto Tradicional
- Alpendres y pajeros

En general, la vivienda rural aislada tiene un acento humilde, mesurado, concentrándose en cubrir lo elemental, sin aspirar a alardes de riqueza, ni de importancia. Aun así, en un entorno rico de recursos, las construcciones de cierta relevancia son muy escasas. Sólo en el casco y en las fincas más importantes se puede observar una serie de edificaciones de carácter tradicional, con entidad y valores singulares. La Casona, en cambio tiene mayor dimensión, mejor calidad constructiva, por lo general y una riqueza de materiales, elementos y soluciones constructivas que las diferencian claramente, grandes balconadas, escaleras de piedra, etc.

Las puertas de madera más utilizadas son las de cojinetes sencillos o las de dos hojas simples cuyo único adorno es un resalte rectangular que recorre cada hoja en su totalidad. Las ventanas, también de madera, son en su mayor número de cojinetes, formadas por dos hojas decoradas, con antepecho de cuarterones de motivos decorativos sencillos, con cuadrados o rectángulos poco resaltados, y cristal en la parte superior. Junto a la ventana de cojinetes, también aparece en gran medida la ventana de guillotina, de dos hojas, la superior fija y la inferior móvil, de trayectoria vertical.

La denominada vivienda urbana sigue los cánones de clasificación de las anteriores, si bien el ámbito de localización se centra en los alrededores del casco de Teror. Predomina la denominada casa terrera, construcción de una planta, encalada, con cubierta a dos y cuatro aguas de teja curva, obedeciendo su empleo en gran medida a motivaciones puramente climáticas, y de planta regular. También encontramos las viviendas de dos plantas, con cubiertas a dos aguas y paramentos encalados, diseminadas por el municipio. Las casonas, al igual que en el caso de las rurales presentan una mayor dimensión, la organización en torno a uno o varios patios interiores y la asociación a huertos, así como elementos constructivos singulares.

Junto a éstas, cabe destacarlos conjuntos tradicionales, teniendo en cuenta el gran número de viviendas que poseen estas características, las construcciones domésticas que presentan una combinación de varios cuerpos engarzados de diversas alturas. Este tipo de edificación es propia de zonas rurales, donde el núcleo poblacional no está agrupado y se implanta disperso en una amplia zona agraria dando lugar a asentamientos.

Otras de las tipologías localizadas responde a la morfología de edificación de dos plantas, donde la inferior fue empleada o se emplea como almacén, tanto de ganado como del fruto de las cosechas, y la superior como área residencial. Los muros en este tipo de casas pueden ser tanto de sillares de cantería como de piedra aparejada.

Por último, se ha procedido a la localización y catalogación de los alpendres del municipio. Siendo estas edificaciones de una sola altura, con cubierta a una o dos aguas y los muros de piedra aparejada vista. Su función era simplemente la de almacenaje.

#### 4.2.5.2. *Arquitectura domestica culta*

Teror cuenta con un importante patrimonio de viviendas históricas, ubicadas principalmente en el entorno de la Iglesia del Pino, que podríamos englobar dentro de esta categoría. En la mayor parte de los casos, las fachadas se caracterizan por la composición simétrica de los huecos. En viviendas de una planta, normalmente aparecen tres, con puerta central y ventanas a los lados, y aunque aumente el número de vanos, sigue manteniendo la composición simétrica.



Figura 43. *Calle Real*

Por otro lado, frente a la tipología arquitectónica más sencilla de paramentos blancos y escasa decoración en fachadas, existen algunos ejemplos ubicados en el casco urbano del municipio que utilizan soluciones decorativas, cercanas a las corrientes arquitectónicas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y que otorgan al inmueble unas características propias que contrastan notablemente con el resto de construcciones tradicionales. De esta manera, las fachadas, siempre con una composición simétrica de huecos, ofrecen una mayor riqueza ornamental que utiliza molduras que bordean los vanos y remates con soluciones decorativas como los frontones; presentan balcones de antepecho abalaustrado situados en el centro de las fachadas, en el piso superior, y las cubiertas planas se coronan con antepechos abalaustrados que se combinan con muretes que ocasionalmente incorporan remates decorativos.

Definimos arquitectura culta como aquella que ha nacido de un planeamiento previo o la intervención de un técnico a la hora de su ejecución, a diferencia de la arquitectura doméstica tradicional cuya materialización ha sido más espontánea.

Dentro del ámbito más urbano, hallamos un buen número de edificaciones que presentan una fachada a la calle de esquema neoclásico, de carácter representativo, con tres o seis huecos simétricos, tres en cada planta. De forma general, encontramos en el piso inferior la puerta en el centro entre las dos ventanas, aunque se suelen presentar otras combinaciones, como dos puertas y una ventana o tres puertas, distribución que se repite en el piso superior con tres ventanas. Algunas fachadas continúan el esquema simétrico aunque aumenta el número de vanos.

Aunque la mayoría de estas casas fueron construidas o reedificadas en el siglo XIX y principios del XX coincidiendo con el esplendor económico y comercial de Teror, algunas de ellas se remontan al siglo XVII y XVIII. Muchas de estas casas siguen siendo conocidas por los nombres de sus primeros propietarios o por su función relevante en algún momento de su historia. Casi todas las casas que rodean la Basílica superan el siglo de antigüedad, en especial las ubicadas en el lado oeste, pertenecientes en épocas pasadas a las familias terratenientes más distinguidas del municipio. Sirvan como ejemplo las siguientes:

La Casa de los Patronos (Plaza del Pino, 3), es una de ellas, situada en un lugar privilegiado de la Plaza. Su origen se remonta a finales del s. XVII, aunque su apariencia actual es del XVIII. En ella nació Bernardo Rodríguez de la Torre en 1675, uno de los personajes destacados de Teror. Desde hace cinco generaciones la casa ha pertenecido al mayorazgo de la familia Manrique de Lara como patronos de la Virgen del Pino. Actualmente forma parte de las instalaciones de la Casa -Museo de los Patronos de la Virgen.



*Figura 44. Casa de los Patronos de la Virgen del Pino*

La Casa de los Manrique de Lara, (Calle Herrería 1) también ofrece una de sus fachadas hacia la Plaza del Pino. En el solar que ocupa esta vivienda del siglo XVIII estuvo la morada de la familia Pérez Villanueva, una de las primeras que se asentaron en Teror tras la conquista en el s. XV. Pero la vivienda actual data del s.XVIII, después de que fuera adquirida por el mayorazgo de los Manrique de Lara y se construyera en la década de 1760 al mismo tiempo que la Basílica, al parecer también bajo la dirección de Antonio de la Rocha. La Casa tiene su fachada principal hacia la Calle Herrería y ha tenido sucesivas modificaciones a lo largo de su historia.





Figura 45. Calle Herrería en Teror

Incluimos también en este apartado todas aquellas edificaciones no localizadas en el casco de Teror pero que por su importancia, volumétrica e historia deben de estar recogidas aquí ya que responden a los requisitos definidos en el segundo párrafo.

Hablamos de edificaciones tales como casa principal de La Finca de Osorio. En el centro de la Finca se ubica la casa principal, que ocupa alrededor de 1.000 m<sup>2</sup>. La estructura de esta edificación se compone de una construcción antigua, situada en la parte trasera con una balconada de madera, característica de la casa rural canaria, y otra más reciente de marcado estilo colonial inglés edificada en la primera mitad del siglo XIX. Al oeste de la Casa se sitúa un bello jardín de corte romántico, que se fusiona con el entorno natural.



Figura 46. Casa finca de Osorio

#### 4.2.5.3. *Arquitectura representativa*

Separamos este apartado en tres categorías diferentes:

- Arquitectura religiosa monumental
- Arquitectura religiosa tradicional
- Arquitectura administrativa monumental
- Edificios Dotacionales

El Centro Histórico de Teror constituye uno de los patrimonios culturales más importantes de Canarias, con una entidad religiosa y social que ha quedado impregnada en sus calles, casas, plazas y monumentos con muestras de arquitectura que intenta impresionar al espectador con sus rasgos. Estas edificaciones pertenecen al s. XVIII y sobre todo al s.XIX.

Dentro de la arquitectura representativa monumental incluimos la Basílica de Nuestra Señora del Pino. La Basílica es el edificio más importante del municipio y uno de los más destacados de la arquitectura religiosa de Canarias, en torno al cual se configuró en sus orígenes el desarrollo urbanístico de Teror y la evolución de su Centro Histórico. Entre los reconocimientos más importantes que posee el edificio es el de Basílica menor, concedido en 1916 por el Papa Benedicto XV, y el de Monumento Nacional, en 1976.



Figura 47. *Imagen de puerta principal Basílica.*

Incluimos también en este apartado el convento de las Religiosas Dominicanas de la Sagrada Familia. Es una de las joyas arquitectónicas de Teror del siglo XX. Está ubicado en la zona de San Matías, junto al paraje natural de la Finca de Osorio y a unos dos kilómetros del Centro Histórico.

El Monasterio Cisterciense de Teror tiene sus orígenes en la época de la desamortización eclesiástica, en la segunda mitad del s.XIX, cuando las monjas bernardas establecidas en Las Palmas de GC fueron obligadas a abandonar el convento de San Ildelfonso y trasladadas a Tenerife, hasta que ayudadas por el Obispo Pozuelo regresaron a Gran Canaria en 1880 y se establecieron en el Palacio Episcopal de Teror. Dicho palacio también entraría en este apartado. Situado en la trasera de la Basílica del Pino, este edificio constituye una de las obras emblemáticas del Centro Histórico. El palacio fue un regalo del pueblo de Teror a los obispos Morán y Delgado en agradecimiento a la construcción del Templo de Ntra. Sra. del Pino. El edificio, de marcado estilo neoclásico, combina algunos elementos barrocos en la puerta principal, que se corona con un frontón curvilíneo.

En lo que a arquitectura religiosa tradicional, recogemos aquellos templos de interés histórico, tales como iglesias y ermitas, que se encuentran en el municipio.

Destacamos la ermita de La Peña. Esta pequeña y sencilla ermita situada en el barrio de El Palmar, en el paraje de La Peña, fue construida a principios del siglo XVIII, y en ella se venera la imagen de la Virgen de Las Nieves, que estuvo ubicada desde el siglo XVII en una cueva cercana. La ermita fue reedificada en 1787 por los vecinos de El Palmar. El retablo, el púlpito y la propia imagen de la Virgen de Las Nieves son las piezas artísticas más valiosas de la ermita. En años de epidemias el piso del templo, de un solo cuerpo, se habilitó como cementerio.

Otra ermita incluida es la del Barrio de San Isidro. Está situada en dicho barrio, a pocos metros de la Fuente de San Isidro y junto a un camino real, rodeada de un paisaje de especial encanto. La ermita de un solo cuerpo posee un importante patrimonio artístico, tanto en su retablo mayor presidido por la imagen de San Isidro como en sus otras imágenes de santos y el altar de azulejos. En la actualidad la ermita es propiedad particular y está unida al Cortijo de San Isidro.

Dentro de la arquitectura administrativa monumental, un claro ejemplo por su ubicación junto al palacio episcopal y a la plaza de Nuestra Señora del Pino así como por su estilo arquitectónico es el actual Ayuntamiento del municipio. El Ayuntamiento no contó con edificio propio hasta el año 1909 en que se adquiere la Casa de Pósito para destinarla a escuelas públicas y acabó siendo sede del Ayuntamiento.

#### **4.2.5.4. Infraestructuras hidráulicas.**

La propiedad de la tierra y el agua juegan un papel fundamental en la historia de Teror, puesto que se trata de la base económica y por tanto social del municipio desde la Conquista y hasta bien entrado el siglo XIX. Debido a ello, desde el siglo XVIII los síntomas de agotamiento del sistema socioeconómico se harán presentes por toda la Isla, y propiciarán la aparición de la conflictividad social tanto horizontal (entre los vecinos) como

vertical (entre vecinos y autoridades), y tanto interna (en el propio municipio) como externa, enfrentando a Teror con otros municipios o poblaciones cercanas.

Digno de mención es el conflicto por el agua con el Heredamiento de Tenoya en el siglo XVIII, cuyos herederos quisieron apropiarse de toda el agua y destruyeron las acequias y albercones que llevaban el agua. Estas actuaciones provocaron el enfado de los vecinos de Teror y del pago de Valleseco, unido a la Villa hasta 1842 en que logra la independencia municipal, que usurparán el agua de este Heredamiento. Otros conflictos sociales que marcaron la historia de Teror fueron las protestas que de 1814 a 1823 movieron a los vecinos del municipio contra los vecinos de Moya y Guía por las roturaciones y repartos de las tierras en la Montaña de Doramas.

Teror es un municipio de unos 26 km<sup>2</sup> cuyo territorio se encuentra vertebrado por el Barranco de Tenoya, con sus tributarios. Esta cuenca tiene una gran entidad en el marco insular, que ejemplifica las cuencas de cumbre a mar, una de las principales de la red estructural de Gran Canaria, con gran importancia sobre todo entre las que desembocan en la costa norte. La topografía del municipio se circunscribe de tal manera que la mitad sur de este territorio se corresponde con la cabecera de la cuenca que definen las laderas altas en su margen meridional, y con el tramo superior de su recorrido, configurado por una red de tributarios de pequeña entidad, de forma que los barrancos son aquí de corto recorrido y se encuentran poco jerarquizados. La mitad norte está constituida parcialmente por los tramos superiores y medio de la cuenca principal. Además, se incluyen en la demarcación municipal de Teror las cabeceras de los barrancos del Laurel, del Acebuchal, de las Morenas y de los Caideros, situadas en el borde Sureste, que no son tributarios del Barranco de Tenoya, sino que sus cauces discurren en dirección E-NE tributando sus escorrentías al Barranco de Tamaraceite que desemboca en El Rincón.

Los depósitos artificiales se multiplican por el espacio geográfico de la isla, pudiendo ser embalses, aljibes o depósitos sin techumbre. De ellos, abundan los embalses y estanques, algunos de grandes dimensiones de propiedad comunal que abastecían a gran parte de la población, otros, la mayoría, ubicados en propiedades privadas, de menor tamaño, dentro de una amplia zona agraria en tierra de cultivo o formando parte de la vivienda, localizados habitualmente en la zona posterior del inmueble. También se encuentran varios molinos.

En resumen, incluimos en este apartado elementos tales como: estanques, cantoneras, lavaderos, acequias, pozos, fuentes y presas.

#### **4.2.5.5. Caminos reales (CR)**

El sentir religioso de los canarios hacia la Virgen del Pino ha ido tejiendo a lo largo de la historia una red de caminos reales que conducen a Teror desde todos los lugares de la isla. Aunque la mayoría de estos senderos se confunden hoy día con tramos de carreteras asfaltadas, la tradición y las peregrinaciones anuales los han mantenido cruzando las montañas y barrancos de la isla

El camino real que comunicaba Las Palmas de Gran Canaria con la Villa Mariana es quizá uno de los más importantes y transitados en el pasado, no sólo por los peregrinos, sino por

los vecinos y comerciantes que se trasladaban por esta antigua vía desde Teror hasta la capital.

Este itinerario se iniciaba en el barrio de San Nicolás, en Las Palmas de Gran Canaria, pasando por San Francisco, Lomo Apolinario, Cruz de Piedra, Los Tarahales, Almatriche y San Lorenzo.

Desde El Román asciende por un tramo de camino real que lleva hasta San José del Álamo, atravesando tramos de sendero originarios. Ya en el municipio de Teror el itinerario se desarrolla en su mayor parte por carretera atravesando los barrios de Lo Blanco y el Hornillo, donde encontrará otro tramo de camino real originario hasta llegar al Puente del Molino. El último tramo de la ruta lo configura la subida del Camino de la Fuente, hasta llegar a la Basílica.

Otro de los caminos se denominó de Mar a Cumbre, porque se prolongaba desde Teror hasta la Cumbre, siguiendo la Calle Herrería y travesando Valleseco por Lanzatore y Calderetas, hasta Los Llanos de la Pez, La Goleta, Ayacata, Cruz Grande, llegando a Tirajana.

El tramo de itinerario desde Arucas es uno de los más utilizados por los peregrinos. El punto de partida se puede fijar en la Plaza de San Juan, junto a la imponente Iglesia neogótica de Arucas.

## 5. INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL.

El territorio municipal se encuentra sometido a diversas limitaciones derivadas de la aplicabilidad de la legislación sectorial en virtud de diversas circunstancias. Podemos hablar en primer lugar de las características del territorio, a través de la presencia de barrancos o de especies singulares de la flora o de Bienes de Interés Cultural incide en la aplicabilidad de la Legislación de Aguas o de la de Patrimonio Histórico; podemos hablar también de la presencia de determinadas infraestructuras como las carreteras o las presas, que conllevan la aplicabilidad de la normativa específica de cada tipo de infraestructuras. Podemos hablar, por otra parte de la presencia de valores singulares de carácter natural o cultural, cuyo valor ha sido reconocido por la legislación de Patrimonio Histórico o la de medio ambiente (fauna y flora silvestre, hábitats, etc.). Tenemos por otro lado la que se aplica a las actividades, bien sea en función de su importancia económica, caso del turismo o de las consecuencias que produce, legislación de actividades molestas, extractivas. Tenemos por otro lado la que garantiza la calidad ambiental en materia atmosférica y de aguas. Finalmente podemos hablar de la que garantiza la inexistencia de impactos significativos en la planificación y/o ejecución de planeamiento, programas o actuaciones concretas.

Todo ello configura un marco normativo ciertamente complejo, en el que se superponen normas que afectan de manera genérica a la totalidad del territorio, por ejemplo las de calidad atmosférica y de aguas, con otras de aplicación muy concreta, legislación de patrimonio histórico por ejemplo. Se superponen también normas que provienen de diversos ámbitos competenciales que se complementan entre sí, Comunitario, Estatal y Autonómico.

A continuación se describen brevemente los distintos campos en los que se produce la incidencia legislativa, y la forma en que se produce, para tratar de dilucidar aquellos ámbitos en los que el PGO se ve influido por la legislación sectorial.

### 5.1. En Materia de Patrimonio.

El municipio cuenta con dos Bienes de Interés Cultural, incluidos en las diversas categorías establecidas por la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias. Encontramos en la categoría de Monumento la Iglesia del Pino, y el casco antiguo de Teror como Conjunto Histórico.

A estos bienes, y a los terrenos sobre los que se asientan les es de aplicación la legislación de patrimonio histórico que se refiere a continuación y que establece una serie de limitaciones de actuación del planeamiento general en la ordenación de los Conjuntos Históricos, que afectan sobre todo a la imposibilidad de modificar las alineaciones y rasantes tradicionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 de la LPHC, y la obligación de remitir la ordenación de éstos ámbitos a Plan Especial de Protección de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de la LPHC, también en la conveniencia de categorizar como suelo urbano de interés cultural la totalidad del suelo declarado como BIC.

Finalmente incide en la inclusión en el Catálogo Arquitectónico de los inmuebles declarados BIC.

Por otra parte encontramos hasta 16 áreas de interés arqueológico que agrupan numerosos yacimientos y que se encuentran incluidas en la Carta Arqueológica Insular. La inclusión en la carta no tiene implicaciones en cuanto a su protección que vayan más allá de las establecidas con carácter general para los yacimientos arqueológicos en el artículo 65 de la ley, sin embargo, sí que los identifica como integrantes del patrimonio y, como tales, como objetos de protección, por lo que deben ser incluidos en el Catálogo Arquitectónico municipal.

Con la finalidad de que el legado cultural existente sea convenientemente protegido para que perdure para las generaciones futuras, la ordenación urbanística que establezca el PGO deberá adaptarse a las determinaciones de las leyes que regulan esta materia, tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Canarias, y que son las siguientes:

#### ■ LEGISLACIÓN ESTATAL

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Nacional. (B.O.E. 155, 29 de junio de 1985). Rectificado por B.O.E. núm. 296, de 11 de diciembre de 1985.

Real Decreto 111/1986, de 10 de enero que desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, de 25 de junio de 1985 de Patrimonio Histórico Nacional (B.O.E. núm. 26, de 30 de enero de 1986).

Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero, por el que se modifica el art. 58 del Real Decreto 111/1986.

#### ■ LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias. (B.O.C. nº 36, de 24 de marzo de 1999).

Decreto 133/1988, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de Canarias. (B.O.C. nº 154, de 2 de diciembre de 1988).

### **5.2. Patrimonio Natural. Fauna y Flora Silvestres. Hábitats.**

La legislación en esta materia sigue una técnica similar a la del patrimonio histórico, la identificación de elementos singulares que deben ser protegidos, si bien en este caso no se hace una declaración expresa de determinados elementos que implica una ubicación concreta, sino que se realiza de un modo genérico protegiendo determinadas especies o comunidades que deben ser detectadas y protegidas por los instrumentos de planeamiento. Supone pues, ante todo una obligación de estudio del territorio para detectar y proteger las especies y/o comunidades incluidas en los respectivos catálogos.

Las leyes que regulan estas materias, tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Canarias, son las siguientes:

#### ■ LEGISLACIÓN ESTATAL

Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. (BOE nº 74, de 28 de marzo de 1989). Modificado por la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, como trasposición de la Directiva 79/409/CE, del Consejo, de 2 abril, relativa a la conservación de las Aves Silvestres. A finales del año 2007, se promulgó la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que deroga la anterior Ley 4/89, reduciendo las categorías de protección a especies “en peligro de extinción” y “vulnerables”.

Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece Medidas para contribuir a garantizar la Biodiversidad mediante la conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. (B.O.E. nº 310 , 28 de diciembre de 1995) como trasposición de la Directiva 92/43/CEE, Consejo, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitat Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, así como la Decisión de la Comisión, 2002/11/CE, de 28 de diciembre, por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo.

Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

#### ■ LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. (B.O.C. nº 35, de 18 de marzo de 1991).

Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. (B.O.C. nº 97, de 1 de Agosto de 2001). Recientemente se ha promulgado la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas, que a su vez deroga en términos generales el Decreto 151/2001, como un registro público de carácter administrativo que incluirá, cuando exista información técnica que así lo aconseje, las especies, subespecies o poblaciones de la biodiversidad amenazada o de interés para los ecosistemas canarios

### 5.3. Aguas

La legislación de aguas tiene una triple vertiente, por una parte de protección del Dominio Público y, por otra de las infraestructuras hidráulicas, que implica en ambos casos, restricciones a los usos en sus inmediaciones a través del establecimiento de servidumbres; por otra parte, de protección de los acuíferos, a través de la regulación de los regímenes de explotación y la defensa frente a los vertidos, remitidas en ambos casos a la redacción de planes hidrológicos insulares que regulen los regímenes de explotación por zonas y las áreas y acuíferos de especial valor para su protección.

En cuanto a la protección del Dominio Público, la Ley de Aguas especifica que:



2. En todo caso, se considerarán cauces de aguas discontinuas, que forman parte del dominio público, aquellos barrancos que se prolonguen desde cualquier divisoria de cuenca hasta el mar, sin solución de continuidad.
3. La realización de obras de cualquier tipo en los cauces integrados en el dominio público y en su zona de servidumbre requiere autorización o concesión administrativa

Sin embargo, en el municipio de Teror no se ha realizado una labor importante, si bien no imprescindible, para proteger los cauces, pero crucial para el planeamiento urbanístico, como es el deslinde del Dominio Público, y la fijación de las pertinentes servidumbres. Esta definición permitiría establecer de forma indudable las afecciones de la ley; en su ausencia, el plan deberá necesariamente establecer las protecciones a partir exclusivamente de la información cartográfica.

En cuanto a la zona de servidumbre de los cauces, la ley especifica en su artículo 111 que abarcará el *“terreno practicable más próximo que permita el acceso al cauce, aun cuando la distancia al mismo supere los cinco metros lineales”*. Al no haberse delimitado los cauces públicos, tampoco se cuenta con las servidumbres de protección, por lo que las protecciones del PGO deberán basarse como se ha mencionado en el apartado anterior en la interpretación cartográfica.

En lo referente a la protección de acuíferos, no existen zonas específicas de protección de acuíferos determinadas por el Plan Hidrológico, que es la figura adecuada para fijarlas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Aguas.

La legislación que tiene como objetivo proteger el dominio público hidráulico y proteger la integridad del agua como bien escaso y valioso de especial importancia en Canarias es la siguiente:

Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas. (B.O.C. nº 133, de 24 de octubre de 1990).

Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la protección del Dominio Público Hidráulico. (B.O.C. nº 104, de 24 de agosto de 1994).

Decreto 82/1999, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria.

Decreto 86/2002, 2 de julio, que aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de Canarias.

La Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 23 de octubre de 2000 establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de Aguas. La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su artículo 129 incorpora dicha Directiva a la legislación española mediante modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Por otro lado la Ley 10/2010 de 27 de diciembre, modifica la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, por la cual se definen las Demarcaciones Hidrográficas de Canarias como unidades territoriales de gestión integral de las aguas. Asimismo, la planificación hidrológica de cada Demarcación Hidrográfica está regulada por el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio.

El Plan Hidrológico de Gran Canaria no se encuentra adaptado a la Directiva Marco del Agua; actualmente se encuentra en fase de elaboración por el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

#### **5.4. Turismo.**

La principal actividad económica de las islas ha merecido una especial atención por parte del legislativo, que se ha traducido en una profusa normativa que regula las condiciones de urbanización de las áreas turísticas y las condiciones de los establecimientos turísticos. En lo que se refiere al Municipio de Teror, y dado que el turismo alojativo que afecta al municipio se desarrolla en establecimientos de carácter rural, es a la normativa de aplicación específica a estos establecimientos que debemos remitirnos. Su incidencia se traduce en la existencia de una regulación de condiciones máximas y mínimas que habrán de cumplir los establecimientos, límites que la regulación del PGO no podrá vulnerar.

Las leyes que regulan estas materias en la Comunidad Autónoma de Canarias son las siguientes:

Ley 7/1995, de 6 de abril, Ley de Ordenación del Turismo de Canarias. (BOC nº48, de 19 de abril de 1995) modificada por la Ley 7/1997, de 4 de julio de 1997 (BOC nº91, de 16 de julio de 1997) y por la Ley 14/2009, de 30 de diciembre.

Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.

Decreto 142/2010, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento y se modifica el Decreto 10/2001, de 22 de enero, por el que se regulan los estándares turísticos.

#### **5.5. EVALUACIÓN Ambiental**

La legislación de evaluación ambiental incide de una forma directa sobre el contenido y la forma de redactar e incluso de tramitar los planes generales. La Ley 9/2006 establece contenidos mínimos para las distintas fases del plan, a fin de garantizar su adecuación a los valores naturales y culturales del territorio afectado. La Ley 9/2006 establece además medidas referentes a los procedimientos de tramitación que tienden a aumentar las garantías de los ciudadanos en su participación en la formulación de los planes.

La protección y la salvaguarda del medio ambiente, a través de las memorias ambientales de los planes de ordenación, conforman el objeto de la materia que regula las leyes. Dicha legislación, tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Canarias, es la siguiente:

## ■ LEGISLACIÓN ESTATAL

Ley 9/2006, de 28 de abril sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

## ■ LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias.

### **5.6. Otras Actividades.**

La legislación de actividades afecta ante todo a la posibilidad de implantar determinadas actividades de tipo molesto, insalubre o peligroso, en lugares donde puedan afectar a otras actividades, sean de tipo residencial, laboral o dotacional (colegios, hospitales, etc.). Desde este punto de vista afecta a la normativa urbanística del plan, que deberá tenerla en cuenta al establecer la regulación de usos y edificaciones.

Las leyes que regulan estas materias en la Comunidad Autónoma de Canarias son las siguientes:

Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas (B.O.C. nº 6, de 14 de enero de 1998).

### **5.7. Carreteras.**

La ley de carreteras es la norma que establece las determinaciones que inciden en el planeamiento urbanístico en materia de carreteras en Canarias, cuyo propósito de establecer una mínima coordinación entre la administración competente en materia de carreteras y los municipios y su planificación urbanística.

Actúa a través de la protección del dominio público, definido como el ocupado por las plataformas viarias y sus desmontes y terraplenes, de sus áreas adyacentes, que son defendidas de la ocupación a través del establecimiento de servidumbres en las que se limitan los usos que puedan comprometer el uso de las infraestructuras o su futura expansión.

En Teror sólo encontramos carreteras insulares y locales, que, a los efectos de aplicación de la Ley de Carreteras de Canarias constituyen una única categoría a efectos de aplicación de las disposiciones legales. Al establecer la ordenación será necesario respetar las servidumbres establecidas por la ley en sus artículos 25, 26 y 27 y especialmente la Línea Límite de Edificación, que regula la distancia a la que pueden levantarse edificaciones de nueva fábrica, de acuerdo a lo especificado en la Disposición Transitoria 2ª del Reglamento

de Carreteras que fija las distancias de aplicación de acuerdo a lo expuesto en la tabla siguiente.

CLASE DE CARRETERA	SERVIDUMBRE	AFECCIÓN	LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN
Autopistas	17	5	35
Autovías	15	7	30
Vías rápidas	10	7	30
Carreteras convencionales de interés regional	10	7	25
<b>Resto de la red</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

Además, hay que tener en cuenta que el plan podrá fijar, *“en los tramos de carretera que discurren total o parcialmente por núcleos de población, la línea límite de edificación (...) atendiendo a la seguridad viaria mediante la ordenación de los márgenes y el adecuado control de accesos, de acuerdo con el tipo de carretera. Teniendo en cuenta las condiciones indicadas, la línea límite de edificación podrá situarse a distancia inferior a la establecida en general para la carretera, siempre que lo permita el correspondiente planeamiento urbanístico o lo solicite así el Ayuntamiento correspondiente y lo autorice el titular de la carretera. Cuando exista espacio para ello se establecerá una franja ajardinada de separación de la carretera que sirva de protección a la zona edificable”*.

Dado que la totalidad de las carreteras del municipio, que se relacionan en el apartado 2.4.7, pertenecen a la categoría “Resto de la Red”, la línea de edificación se situará a 12 metros del borde de la calzada, salvo en los tramos urbanos, donde se podrá reducir, garantizando la seguridad vial, en función de los acuerdos a los que se llegue con el Cabildo de Gran Canaria, organismo competente en la gestión de esta categoría de vías.

La legislación de aplicación a este respecto es la siguiente:

Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias. (B.O.C. nº 15 de mayo de 1991).

Decreto 131/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Canarias. (B.O.C. nº 109, 21 de agosto de 1995).

## 5.8. Extracciones

La legislación en esta materia tiene muy poca afeción sobre el planeamiento general, en el sentido de que lo que establece es un conjunto de condiciones que han de cumplir la extracciones mineras; condiciones que sirven como referencia normativa a la que remitir las condiciones de las actividades o como máximo a partir del cual establecer condiciones normativas más restrictivas. En el caso de la Isla de Gran Canaria es mucho más relevante lo que establece el PLOGC, que delimita las áreas donde pueden realizarse las extracciones y las condiciones que deben cumplir; dado que en el municipio de Teror no se encuentra ninguna de estas áreas, la normativa sólo sería de aplicación en caso de que se llegara a realizar alguna pequeña extracción.

Las leyes que regulan estas materias en la Comunidad Autónoma de Canarias son las siguientes:

Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

### 5.9. Residuos

La legislación de residuos tiene igualmente un papel muy tangencial en la formulación de los planes generales, limitada a la necesidad de establecer las reservas que se crean precisas para que el Ayuntamiento asuma sus obligaciones de gestión. Son a estos efectos mucho más relevantes las determinaciones del Plan de Residuos de Canarias, pero este no establece determinaciones de directa aplicación al municipio.

Las leyes que regulan estas materias, tanto estatales como de la Comunidad Autónoma de Canarias, son las siguientes:

#### ■ LEGISLACIÓN ESTATAL

Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. (B.O.E. nº96, de 22 de abril de 1998).

Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias. (B.O.C. nº 16, de 5 de febrero de 1999), modificada por la Ley Ley 5/2000, 9 noviembre, por la que se derogan los artículos 34 y 35.

#### ■ LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Decreto 161/2001, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Canarias. (BOC nº 134, de 15 de octubre de 2001).

### 5.10. Ruidos

En la actualidad, la contaminación acústica se entiende como una materia esencialmente medioambiental, estableciéndose como consecuencia la necesidad de llevar a cabo planes de acción en materia de contaminación acústica, tanto preventivos como correctores, siendo necesario previamente elaborar mapas estratégicos de ruido para poder fijar los aludidos planes de acción. Pues bien corresponde al Ayuntamiento de Teror la elaboración de aquellos cuando el ámbito territorial del mapa de ruido no exceda el municipio.

La materia de ruido la encontramos regulada principalmente, en lo que puede afectar al municipio de Teror, en la legislación siguiente:

#### ■ LEGISLACIÓN ESTATAL

Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.

Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

#### ■ LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Orden de 30 de diciembre de 2008, por la que se aprueban los mapas estratégicos de ruido de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### 5.11. Dominio Público radioeléctrico.

La ocupación del dominio público por las infraestructuras de telecomunicación, aquellas destinadas a la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o información de todo tipo por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos, para permitir la red pública de telecomunicaciones, así como su protección plantea las principales incidencias en el urbanismo. El PGO de Teror deberá plantearse la ordenación necesaria, especialmente en lo referente al régimen de usos, que permita un encaje entre el despliegue de las redes conforme a la normativa sectorial y la ordenación urbanística de estos usos de telecomunicaciones.

Las normas que tenemos que tener en cuenta en la elaboración del plan general en esta materia son las siguientes:

La Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

### 5.12. ENERGÍA ELÉCTRICA

La legislación de aplicación a este respecto es la siguiente:

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica.

Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica.

Real Decreto 325/2008, de 29 de febrero, por el que se establece la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica para instalaciones puestas en servicio a partir del 1 de enero de 2008.

### **5.13. Montes**

La normativa existente en esta materia tiene como finalidad garantizar la conservación y protección de los montes españoles, promoviendo su restauración, mejora, sostenibilidad y aprovechamiento racional, apoyándose en la solidaridad colectiva y la cohesión territorial, e influyendo en los planeamientos urbanísticos que afecten a dichos montes. Con objeto de cumplir lo referido anteriormente, se establecerá en el PGO de Teror la ordenación necesaria para la protección de la masa forestal del municipio, manteniendo los Suelos Rústicos de Protección Forestal o, en su caso, su posible ampliación.

La legislación de aplicación a este respecto es la siguiente:

Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

### **5.14. Vivienda**

Con la finalidad de hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, previsto por la Constitución española, en este caso, tanto la normativa estatal como la canaria, han establecido una serie de medidas que inciden en la ordenación que deberá recoger el PGO del Municipio de Teror.

Cabe destacar la siguiente normativa:

Ley 2/2003, de 30 enero, de Vivienda de Canarias modificada por la Ley 1/2006.

Decreto 135/2009, de 20 de octubre, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias.

Las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el período 2009-2012 se regulan por el Decreto 135/2009, de 20 de octubre, donde se abordan las líneas de actuación que en materia de vivienda gozarán de protección pública en un periodo de cuatro años, las medidas de financiación, los requisitos para su obtención y el procedimiento para su declaración o calificación, así como para la obtención de ayudas. Ante la insuficiencia de suelo para la construcción de viviendas protegidas se mantienen las ayudas destinadas a los adquirentes de suelo cuyo destino sea la construcción de viviendas protegidas, así como la utilización de suelo para la promoción y construcción de viviendas protegidas de nueva construcción, al tiempo que se sigue abundando en la adquisición de suelo para la formación de un patrimonio público.

El Plan de Vivienda de Canarias para el período 2009-2012, como instrumento de planificación y ordenación de la actuación pública en la materia, nace en un contexto económico y social especialmente complejo, que incide, no sólo en la mayor dificultad de la población canaria para poder acceder a una vivienda y por tanto, para la efectiva realización del derecho constitucional básico que consagra el artículo 47, sino también en la menor capacidad inversora de los agentes que intervienen en el proceso constructivo. Ante un marco de especial dificultad económica, se requiere de una minuciosa planificación de las actuaciones a acometer por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el área de la vivienda, de forma que se garantice una atención integral de todos los sectores afectados así como el equilibrio entre la oferta y la demanda de vivienda.

#### **5.14.1. Demanda de vivienda protegida.**

El Gobierno de Canarias ha creado el registro de Demandantes de Viviendas Protegidas de Canarias con la finalidad principal de facilitar la adjudicación y venta de las viviendas protegidas, así como para informar a todas las administraciones locales sobre la demanda de viviendas protegidas existente en las islas.

El Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias tiene como finalidad principal facilitar la adjudicación y venta de las viviendas protegidas y proporcionar a las administraciones públicas una información actualizada de la demanda de vivienda protegida existente en la Comunidad autónoma.

La inscripción en este Registro será obligatoria para todas las personas o unidades familiares que deseen ser adquirentes o adjudicatarias de una vivienda protegida de promoción pública o privada, ya sea en régimen de compraventa o alquiler.

Los demandantes de vivienda protegida se pueden inscribir en el registro desde su puesta en marcha en 2009, sin embargo, habrá que tener en cuenta los siguientes plazos:

- Los solicitantes de Viviendas de Promoción Privada deberán estar inscritos obligatoriamente a partir del 1 de Mayo de 2011 para poder acceder a la vivienda.
- Los solicitantes de Viviendas de Promoción Pública es obligatorio desde el 1 de Octubre de 2010 para las segundas adjudicaciones. Para participar en los procedimientos de sorteo (Decreto 138/2007, de 24 de Mayo), es obligatorio estar con anterioridad a la fecha del Anuncio del inicio del procedimiento de adjudicación de una promoción, que será publicada en el BOC.

El ayuntamiento de Teror tiene suscrito un convenio de colaboración con el Instituto Canario de la Vivienda, por lo que puede ayudar con actuaciones relativas a la Inscripción en el Registro dando información en relación con el proceso de implantación y puesta en funcionamiento del Registro y asistencia respecto de los requisitos que han de acreditarse para la inscripción en el Registro como demandante de viviendas protegidas, así como la modificación o cancelación de las inscripciones y de recepción de solicitudes de inscripción y de la documentación que ha de acompañarse a la misma.



Según información proporcionada por la oficina de vivienda del Ayuntamiento actualmente existen unos 170 demandantes de vivienda protegida.

#### 5.14.2. Condiciones de las viviendas protegidas.

El Plan de Viviendas de Canarias para el período 2009-2012 establece para facilitar el acceso a una vivienda, entre otras medidas, una serie de ayudas para la compra de viviendas protegidas de nueva construcción debiendo cumplir los compradores y las viviendas una serie de condiciones para poder acceder a las ayudas económicas.

Con el Plan de Vivienda de Canarias se fomenta la construcción de viviendas protegidas para lograr el acceso a una vivienda a precios asequibles, simplificando la tipología de vivienda protegida adaptada a distintos niveles de renta e incentivando la puesta en el mercado de suelo para la construcción de dichas viviendas, promocionando así viviendas de nueva construcción en venta o en alquiler.

Con la entrada en vigor del Decreto 135/2009, de 20 de octubre, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el período 2009-2012 (BOC 2 de noviembre de 2009) se modifican las condiciones de las viviendas protegidas.

Las superficies útiles de las viviendas protegidas vienen reguladas en el artículo 14 del Decreto 135/2009, según el cual para poder acogerse a las medidas de financiación previstas en el Decreto, las superficies útiles de las viviendas tendrán que encontrarse entre los siguientes límites de acuerdo al número de sus ocupantes:

<b>Nº de ocupantes</b>	<b>Superficie útil mínima</b> (Decreto 117.06, de habitabilidad para Canarias)	<b>Superficie útil máxima</b> (Ordenanza Provisional 9ª para las VPO, autorizada por el RD 3148/78)
3	40	70
4	45	
5	55	90
6	65	
7	75	
8	85	

Se admite un incremento de hasta un 10% de las superficies si ello resultara imprescindible para la viabilidad de la vivienda y podrán alcanzar hasta 125 m<sup>2</sup> cuando se trate de familias numerosas o integradas por personas con movilidad reducida o dependientes.

Salvo las excepciones establecidas expresamente en el Decreto, independientemente de la superficie útil real de las viviendas y a efectos de la aplicación de las medidas de financiación, se tomarán como referencia las superficies que para las viviendas, trasteros, garajes y anejos establecen los apartados 3 y 4 del artículo 8 del Real Decreto 2.066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Para el cálculo de la superficie útil de una vivienda protegida se considerará el piso de las piezas interiores de la misma y de las piezas exteriores que estén unidas a la vivienda y cubiertas (terrazas o solanas cubiertas), y la mitad del piso de las piezas exteriores que estén unidas a la vivienda y descubiertas (terrazza descubierta, solana descubierta, patio), siendo protegible dentro de esta superficie sólo hasta el equivalente a un 10% de la superficie cubierta de la vivienda.

La mejora de la eficiencia energética y de la accesibilidad y la utilización de energías renovables, se articula como otro de los ejes básicos del nuevo Plan de Vivienda de Canarias, contemplándose subvenciones para aquellas actuaciones orientadas a la mejora de la eficiencia energética y de las condiciones de accesibilidad de los edificios, por lo que en la Normativa de las edificaciones destinadas a viviendas, y en especial a las sujetas a algún régimen de protección pública, se deberán incluir determinaciones en este sentido.

### **5.15. Transporte**

La normativa reguladora del transporte tiene gran importancia en la ordenación urbanística de Teror, ya que obliga a que se incorpore como documento del PGO un Estudio de Movilidad que tenga por objeto la ordenación del transporte por carretera y de las actividades complementarias al mismo.

El Estudio Municipal de Movilidad, contendrá un estudio de la demanda de la movilidad, el tráfico y del transporte público en el municipio en el marco de la planificación autonómica y de los planes territoriales especiales de transporte. Dicho estudio, es de vital importancia para el municipio de Teror, que cuenta con una población dispersa en diversos núcleos por todo su territorio.

La normativa aplicable sería la siguiente:

Ley 13/2007 de 17 de mayo de Ordenación del Transporte por Carretera.

## 6. EL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE GRAN CANARIA (PIOGC)

### 6.1. Introducción.

El Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (en adelante PIOGC), es un instrumento de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanístico de la isla, formulado en aplicación de lo establecido, básicamente, en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

En dicho sistema el PIOGC es el instrumento de mayor jerarquía en el ámbito de la isla de Gran Canaria, por lo que sus disposiciones, pese a no ser directamente aplicables, tienen carácter vinculante para los restantes instrumentos de planeamiento a desarrollar en el ámbito insular, los cuales deberán adecuarse al modelo de ordenación del territorio y de uso de los recursos naturales diseñado por el mismo.

El modelo territorial insular se define con un triple contenido:

Ordenación de los recursos naturales.

Ordenación territorial.

Ordenación urbanística.

El planeamiento de ordenación de los recursos naturales y del territorio, de acuerdo con su finalidad básica y su posición en el marco del sistema de planeamiento, comprende un conjunto de normas de variada naturaleza que conforman la ordenación de la isla en su nivel y escala competencial, estructurándose en:

Normas de Aplicación Directa (NAD)

Normas Directivas de obligado cumplimiento (ND)

Recomendaciones (R)

### 6.2. La Ordenación Territorial.

La Ordenación Territorial concreta el modelo de desarrollo territorio en su más amplia acepción (territorial, económica, etc.) y articulando mecanismos de coordinación interadministrativa y de priorización, prevención, potenciación y regulación, incluida la localización de los usos y actividades estructurantes de la isla de Gran Canaria, componiendo un modelo territorial hacia el que deberá tenderse progresivamente.

Toda figura de planeamiento, programa o proyecto con incidencia territorial deberá justificar la adecuación de sus propuestas de ordenación a dicho modelo.

La propuesta de ordenación consiste en la división de la totalidad de la isla en una serie de zonas. La zonificación abarca tanto el ámbito terrestre de la isla, como se entorno marítimo, hasta la batimétrica -50 m.

Sobre cada zona se establecen una serie de disposiciones como son su definición, criterios de delimitación con los cuales el planeamiento delimite los suelos que adscribe a cada zona, los objetivos que deben inspirar la ordenación de los terrenos adscritos a cada categoría, criterios para el desarrollo de la ordenación que deben respetar los distintos planes y el régimen básico de usos e intervenciones que puedan darse en cada una de ellas.

La Zonificación TERRESTRE que afecta al municipio de Teror comprende las siguientes zonas:

**Zona A**, que incorpora las zonas de mayor valor natural. A su vez se subdivide en:

- Zona A1: de muy alto valor natural.

**Zona B**, que incorpora las zonas en las que coexisten valores naturales de importancia con actividades productivas de tipo tradicional. Se divide en:

- **Zona Ba** de aptitud natural, de predominio de los valores naturales sobre los productivos. A su vez se distingue:
  - Zona Ba2: de moderado valor natural y valor productivo.
- **Zona Bb** de aptitud productiva, de predominio de los valores productivos sobre los valores naturales. A su vez se distingue:
  - Zona Bb1: de muy alto valor agrario.
  - Zona Bb1.2: por su alto valor paisajístico
  - Zona Bb1.3: con presencia de valores naturales y ambientales.
  - Zona Bb2: de alto valor agrario.
  - Zona Bb3: de moderado valor agrario.

**Zona C**: Sistemas generales, equipamientos y demás construcciones e instalaciones de especial interés insular. Las grandes infraestructuras viarias de rango regional e insular integran, por si mismas, parte fundamental de los Sistemas Generales Insulares. No se delimita ninguna zona C en el término municipal de Teror.

**Zona D**, que alberga los suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales clasificados. Comprende aquellos núcleos con suficiente entidad a nivel insular o comarcal en los que se propone concentrar el crecimiento urbanístico de cara al futuro, recogiendo los ámbitos consolidados y sus entornos de expansión según la estructura de cada modelo comarcal.

- Zona D1: suelos urbanizables.
- Zona D2: asentamientos rurales.
- Zona D3: suelos urbanos.

### 6.3. El modelo de ordenación territorial: **Ámbito Territorial de Medianías y Cumbre.**

La organización del modelo de Ordenación Territorial del PIOGC descansa sobre una identificación estructural de las grandes piezas que componen el territorio insular y de su articulación en el conjunto de la isla. Se establecen una serie de ámbitos territoriales, referidos a cada una de las comarcas en las que se divide tradicionalmente el territorio insular. El Municipio de Teror se incluye dentro del Ámbito Territorial nº 7, Las Medianías del Norte y Este, para la que se describen una serie de criterios de ordenación específicos.

El PIOGC establece como objetivo fundamental en este ámbito el mantenimiento de los valores tradicionales agropecuarios y naturales, y la incorporación de éstos a la actividad de recreo y ocio metropolitanos y turísticos mediante la adecuada conexión estructural al arco perimetral de la conurbación de Las Palmas de Gran Canaria.

Teror constituye un enclave que mantiene muy altos valores paisajísticos y ambientales derivados del carácter rural y el equilibrio comparativo de su urbanización. La zonificación que establece la ordenación territorial así lo refleja. En ella se distinguen las distintas áreas que presentan estos valores naturales y que conforman la mayor parte del territorio municipal, distribuyéndose de la siguiente manera:

Zona A1: esta zona que se localiza en el extremo norte del municipio, está formada por las áreas de mayor valor natural.

Zona Ba2: constituido fundamentalmente por los principales elementos montañosos que se localizan en el municipio, abarcando la mayor parte del territorio municipal, coincidiendo con los terrenos caracterizados por la coexistencia de valores naturales, paisajísticos y rurales, con actividad agraria dispersa. En estas zonas se deberá mantener el equilibrio entre los valores existentes mediante la potenciación y conservación de los valores y ecosistemas naturales.

Zona Bb1.2: integran las áreas agrícolas que conforman un paisaje tradicional de gran valor. La finalidad de la ordenación es conseguir el equilibrio entre la actividad agraria y la conservación del paisaje tradicional, preservándola de usos y actuaciones que no sean compatibles con el espacio territorial que las caracteriza. Se localiza fundamentalmente en el interior del Espacio Natural Protegido del Parque Rural de Doramas, al oeste del municipio, aunque también encontramos otras áreas de menor extensión al norte y este del municipio.

Zona Bb1.3: abarca la casi totalidad del Paisaje Protegido de Pino Santo, integrada por áreas agrarias con cierto dinamismo económico, conformando un paisaje agrario tradicional. Coexiste con la presencia de la Caldera de Pino Santo, elemento de alto interés natural y

paisajístico. En estas zonas se debe compatibilizar los usos y actividades existentes y futuros con los valores naturales, patrimoniales y paisajísticos existentes.

Zona Bb2: Se localizan principalmente a lo largo de la carretera GC- 42 (Teror-San Mateo), en las llanuras existentes entre los lomos de los Tunos, Lomo Cobo y Lomo del Pilón, en el núcleo de Mirafior, al oeste del término municipal, y al norte en el núcleo del Palmar. Está integrada por áreas agrícolas que por su productividad y situación territorial se excluyen de los procesos de urbanización. En ellas se incluyen las principales áreas de producción agraria tradicional de las medianías. Se debe fomentar medidas de protección y potenciación de los suelos agrícolas, preservándolos de la urbanización.

Zona Bb3: esta zona alberga los suelos, mayoritariamente agrícolas, en áreas limítrofes o próximas a los suelos urbanos y urbanizables de Huertas del Palmar, el Casco de Teror y Lo Blanco, aptos para albergar futuros desarrollos y las actividades a ellos asociados, de acuerdo con las directrices establecidas en este plan para los distintos ámbitos territoriales.

#### **6.4. El sistema de asentamientos**

El sistema de asentamientos contiene una serie de criterios de actuación general para la totalidad de la comarca mediante los que se pretende reconducir los procesos de edificación a un sistema de núcleos urbanizados compactos en los que se concentre el crecimiento y, al mismo tiempo, acotar la ocupación dispersa del territorio en determinados ámbitos, reconduciéndola a formas de orden compatibles con el modelo comarcal.

Las características morfológicas y paisajísticas de los terrenos de la extensión de los núcleos y asentamientos, serán el fundamento de la organización del crecimiento, tanto en los intersticios significativos en el interior de los suelos urbanos como en los suelos urbanizables. La red viaria será la referencia básica para la organización del crecimiento.

En el área de Teror, el núcleo principal juega un papel básico en la articulación de los modelos de ordenación de la Medianía y del área metropolitana, por lo que serán objeto prioritario de las políticas de suelo, vivienda y equipamientos. El núcleo de Teror deberá consolidarse adoptando una ordenación urbana más jerarquizada, clara y superando las actuales pautas de crecimiento a borde de camino.

De la misma manera, se contemplan como áreas urbanas principales dentro del municipio los núcleos de Huertas del Palmar, al norte del término municipal, limitándose su crecimiento, Lo Blanco y San José del Álamo al oeste, en el límite con el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, y el núcleo de Sagrado Corazón en Arbejales. Las áreas de expansión urbana, recogidas en la Zonificación que establece la ordenación territorial como Zona D1, se corresponden principalmente con la expansión de los núcleos de Teror, Huertas del Palmar y San José del Álamo, con la vocación de consolidar unidades sin tan alto grado de dispersión.

El PIOGC detecta un gran número de asentamientos rurales dispersos por todo el municipio, recogidos en la Zonificación como Zona D2. Estos ámbitos con capacidad residencial, comprenden el conjunto de las fincas rústicas vinculadas a una infraestructura viaria que les

da acceso y que el planeamiento señala con condiciones para ser soporte del uso residencial.

El carácter de agriculturas rurales de minifundio y de consumo local, así como las características morfológicas del territorio constituyen un factor limitativo para las capacidades del asentamiento y, en concreto a las características y el tamaño posible de las piezas del nuevo crecimiento, con una especial atención a la implantación dispersa en uno de los entornos de paisaje antropizado más valiosos de la isla. Las presiones de consolidación y crecimiento sobre los tejidos dispersos son más agudas al extremo Norte del municipio de Teror, en su contacto con el foco expansivo suburbano de Las Palmas de Gran Canaria.

El dominio de la economía agraria no impide la presencia de industrias artesanales y de actividades industriales destinados fundamentalmente a la fabricación de embutidos, bollería, donuts, embotelladoras de agua y queso. No obstante, el excepcional atractivo paisajístico de la "ruralidad tradicional" configura un potencial turístico todavía no reflejado en la composición funcional actual de estos ámbitos.

### **6.5. Las Infraestructuras**

Las Infraestructuras definidas explícitamente en esta comarca, son aquellas que integran el modelo de la red viaria y de transportes, y que se desglosan de la siguiente manera:

Comarcales: coincidente con el trazado de la GC-42, que une el núcleo de Teror con San Mateo, y con el tramo de la GC-21 que enlaza el Casco de Teror con Valleseco. Están incluidas dentro de la Red Básica de carreteras de Gran Canaria, de titularidad del Gobierno de Canarias. Son pues Redes de Segundo Nivel que conectan núcleos de población de más de 1000 habitantes.

Insulares: Forman parte de la Red Secundaria de carreteras de titularidad del Gobierno de Canarias. La conforman las carreteras GC-43, que conecta el municipio de Teror con Arucas, y la GC-21, en el tramo que enlaza el Casco de Teror con Tamaraceite. Poseen una intensidad de tráfico mayor de 2000 vehículos/día.

Locales: Forman parte de la denominada Red Secundaria de carreteras, según la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, dependientes del Cabildo Insular. En ella se incluyen los antiguos caminos de conexión entre los pueblos cercanos a Teror, que con el crecimiento urbano se han quedado en el centro del casco de la Villa, constituyendo un problema doble. Para la ciudad son fuente de conflictos entre el tráfico de paso y el propiamente urbano y suponen un foco de peligro, contaminación, ruido, etc. Para el tráfico de paso, que encuentra un cuello de botella y se ve obligado a transitar con suma dificultad. Por todo ello, el Plan de Carreteras del Estado califica de "muy conflictiva" la travesía de Teror.

Por lo general, todas las carreteras tienen unos trazados tortuosos que no permiten velocidades mayores de 40 kilómetros por hora. Se apoyan sobre antiguos caminos posteriormente mejorados y asfaltados, que adaptándose a la orografía, se pegan a sus

laderas, suben por sus barrancos, y zigzaguean por las faldas de sus lomos y montañas. El inconveniente de su tortuoso trazado, tiene en cambio la ventaja paisajística de integrarse perfectamente en el territorio. Son carreteras "invisibles" desde una cierta distancia, están mimetizadas con el paisaje y se adaptan a sus curvas de nivel sin producir movimientos de tierras (desmontes ni terraplenes) especiales.

La accesibilidad del municipio de Teror puede considerarse adecuada, ya que le permite vincularse funcionalmente a Las Palmas de Gran Canaria y su entorno metropolitano. Es por ello que el PIOGC propone en todos estos accesos, una ampliación de la sección pero manteniendo el trazado actual.

### **6.6. Sistemas generales y equipamientos de rango insular**

El PIOGC plantea una serie de acciones estructurantes en el municipio, todas ellas localizadas en el entorno próximo al Casco de Teror, que pretenden consolidar y reforzar las condiciones de centralidad del núcleo tradicional de Teror, en coherencia con su función articuladora del territorio y con su capacidad de desarrollo local. Entre las propuestas se encuentra la preservación de la vega agrícola al sur del Barranco de la Madre del Agua, actuando como un área libre estructurante junto con el actual Parque de Síntes, la creación de un eje-parque equipado a lo largo del Barranco Teror-Mirafior y Vega, y la delimitación de la zona recreativa de La Laguna incluyendo dotaciones recreativas, áreas de acampada y conexión a la red de senderos y al Parque Rural de Doramas, así como conexión con las instalaciones urbanas turísticas de Valleseco y Teror (Finca Osorio y otros enclaves). Destaca la localización de un gran número de equipamientos en el municipio, localizados mayoritariamente en el Casco de la Villa.

### **6.7. determinaciones específicas establecidas por el PIOGC para Teror, incluida en el Ámbito Territorial nº 7.**

En este apartado se incluyen las determinaciones específicas establecidas por el PIOGC para Teror, incluida en el Ámbito Territorial nº 7, Las Medianías del Norte y Este.

## **TITULO 8. ÁMBITO TERRITORIAL NÚM.7: LAS MEDIANIAS DEL NORTE Y ESTE (DI)**

### **A) Descripción y función insular del ámbito.**

Este ámbito retranqueado de medianías comprende los asentamientos tradicionales en los valles altos de cabecera, estratégicamente situados en la confluencia exterior de la conurbación capitalina.

Se trata de emplazamientos físicos en las confluencias de caminos; núcleos tradicionales en buen equilibrio territorial con las situaciones de disperso aunque puedan existir problemas de congestión y de capacidad viaria interna, que puede resolverse adecuadamente modernizando la red existente.



El valor de las actividades agropecuarias tradicionales y de los espacios naturales protegidos (parque Rural Doramas, Paisaje Protegido de Pino, etc.), permite la potenciación de iniciativas vinculadas al desarrollo de turismo rural, con valoración de elementos singulares y patrimoniales (Barranco de la Virgen, Vega de San Mateo, etc.)

El análisis y el diagnóstico que han de fundamentar y orientar la ordenación de este ámbito, se describen en el Capítulo 3, “La distribución espacial y la ordenación de los asentamientos” de la Sección II de este Plan Insular de Ordenación.

### **B) Objetivos de la actuación territorial.**

El Plan Insular de Ordenación establece como objetivo fundamental en este ámbito el mantenimiento de los valores tradicionales agropecuarios y naturales, y la incorporación de éstos a la actividad de recreo y ocio metropolitanos y turísticos mediante la adecuada conexión estructural al arco perimetral de la conurbación de Las Palmas de Gran Canaria.

Las intersecciones de caminos deben mantener su capacidad de articulación, modernizando las redes existentes, favoreciendo el acceso e irrigación del territorio, de los núcleos dispersos tradicionales y de los espacios naturales protegidos y sus áreas especializadas de servicios (campings, miradores, zonas recreativas, red de senderos, etc.).

### **C) Estructura propuesta para el ámbito.**

Consolidación compacta de los núcleos tradicionales como nodos de transición entre el interior y el norte (Aruacas), el este (Telde) y Las Palmas G.C., Teror, Vega de San Mateo y Valsequillo deben reforzar su conexión entre sí a través de una carretera orbital interior.

Establecimiento de claros límites físicos en el desarrollo de los centros urbanos mediante variantes y rondas que definan criterios de consolidación, y valoren sitios naturales y paisajes (barrancos, arroyos, vegas).

Determinadas expansiones urbanas deberán estar vinculadas a equipamientos comarcales y servicios centrales recreativos.

Frente a esta limitación física de crecimientos en núcleos, se debe admitir una cierta tolerancia de agrupaciones dispersas estructuradas en función de la red viaria local.

#### **a) A desarrollar mediante Planes Territoriales Especiales:**

##### ***Planes Territoriales Especiales de Sistemas y Actuaciones (PTE):***

##### **1 7PTE1 Plan Territorial Especial del Corredor de acceso al Centro:**

##### **1.1 Objetivos y Criterios Estratégicos para el Plan Territorial:**

El Plan Territorial tiene como objetivo principal estudiar las posibles alternativas de trazado del eje Las Palmas G.C. –Tejeda, con la finalidad de seleccionar aquella que mejor se ajuste al conjunto de variables de índole socioeconómica y ambiental del territorio.

El análisis deberá partir de las nuevas vías proyectadas o en ejecución, y de la premisa de que el acceso al centro no supone un único canal, sino que se fundamenta en distintas alternativas que pasan por la reutilización y acondicionamiento del viario existente.

### 1.2 Actuaciones Propuestas y Criterios de Ordenación:

Deberán considerarse necesariamente los siguientes extremos:

**a** Influencia que en el modelo general de accesibilidad y en la solución concreta del trazado de la carretera de acceso al Centro van a tener otros ejes cuya ejecución se prevé a corto y medio plazo; esencialmente los siguientes:

\_\_\_ Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria.

\_\_\_ Circunvalación a Tafira.

En todos los casos deberán resolverse las afecciones que los trazados propuestos determinen sobre los núcleos de población existentes, tanto si los atraviesan como si los circunvalan.

**b** Deberá considerarse la incidencia del factor tiempo en relación con el conjunto de alternativas a estudiar, en tanto éstas dependan en mayor o menor medida para su funcionamiento de la ejecución previa o simultánea de otros trazados previstos.

### 1.3 Desarrollo de la Actuación Territorial y su Gestión:

El desarrollo de esta acción se hará conjuntamente con las intervenciones previstas en la Costa Norte, en el contexto de un Plan Territorial Especial de desarrollo del Plan Insular de Ordenación, con los contenidos que se definen en esta Sección, y en el modo que se regula para estos Planes en el epígrafe sobre Gestión y Desarrollo del Plan Insular de Ordenación.

Las determinaciones contenidas en el Plan Insular de Ordenación para esta Actuación tienen el carácter de Normas Directivas que define el Artículo 15 del TR LOTENC.

En razón de ello, los Ayuntamientos afectados vendrán directamente obligados a acomodar su Plan General Municipal de Ordenación a las determinaciones del Plan Insular de Ordenación para este ámbito, incorporándolas íntegramente a su contenido, de acuerdo con los procedimientos y plazos regulados por este mismo Plan Insular de Ordenación, con independencia de la facultad de desarrollar sus determinaciones mediante un Plan Territorial Especial.

Es preceptivo el planeamiento conjunto mediante un Plan Territorial Especial. No obstante, su gestión a partir de tal Plan podrá fraccionarse en varios operativos, o incluso desarrollarse mediante el normal ejercicio de las competencias propias de cada organismo público inversor, Incluso podrán desarrollarse a través de los correspondientes proyectos de obras siempre y cuando su materialización no resulte incompatible con el modelo territorial establecido por el Plan Insular de Ordenación, y afecte a la modificación, reforma o

acondicionamiento prevista en este documento de una infraestructura o un recurso existente.

El Plan Territorial podrá delimitar Áreas de Gestión Integrada dentro de su ámbito de actuación de acuerdo con lo que establecen los Artículos 140 a 143 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias.

#### **D) Determinaciones para adecuación del desarrollo al modelo insular**

##### **a) A desarrollar mediante Determinaciones a la Administración competente por razón de la materia de que se trate (DIR):**

###### **1 7DIR1** Determinaciones para la coordinación *del Sistema de Comunicaciones*:

**7D1** Circunvalación y ronda de Teror (El Rincón, Sequeros).

**7D3** Mejora de la sección y el trazado de la carretera GC-42 entre Teror y San Mateo.

**7D5** Mejora de la carretera Teror - Tamaraceite.

**7D7** Eje-parque equipado barranco Teror-Miraflor y Vega.

###### **1.1** Desarrollo de la Actuación Territorial y su Gestión:

Las determinaciones contenidas en el Plan Insular de Ordenación para esta Actuación tienen el carácter de Normas Directivas que define el Artículo 15 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias.

En razón de ello, los ayuntamientos afectados vendrán directamente obligados a acomodar su Plan General Municipal de Ordenación a las determinaciones del Plan Insular de Ordenación para este ámbito, incorporándolas íntegramente a su contenido, de acuerdo con los procedimientos y plazos regulados por este mismo Plan Insular de Ordenación, con independencia de la facultad de desarrollar sus determinaciones mediante un Plan territorial Especial.

La integración y el desarrollo de estas actuaciones en el modelo territorial insular se realizarán mediante uno o varios Planes Territoriales Especiales de acuerdo con lo que establecen los artículos 23 y 24 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias. Sus determinaciones estarán en coordinación con los objetivos y criterios estratégicos de ordenación establecidos por el Plan Insular de Ordenación para los distintos Planes Territoriales previstos para este ámbito territorial. Incluso podrán desarrollarse a través de los correspondientes Proyectos de Obras siempre y cuando su materialización no resulte incompatible con el modelo territorial establecido por el Plan Insular de Ordenación, y afecte a la modificación, reforma o acondicionamiento prevista en este documento de una obra ya ejecutada.

b) A desarrollar mediante Actuaciones Programáticas (PROG):

1 7PROG1 Consolidación y refuerzo de centralidades:

7D9 Consolidación y refuerzo de las condiciones de centralidad de los núcleos tradicionales de Valleseco, Teror, San Mateo y Valsequillo en coherencia con su función articuladora del territorio y con su capacidad de desarrollo local.

c) A desarrollar mediante Determinaciones e Instrucciones al planeamiento urbanístico (PGMO):

7PGMO *Determinaciones e instrucciones a los PGMO de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Brígida:*

7D10 Definición de límites físicos y refuerzo de centralidad de Teror. Extensión al eje verde equipado en el barranco.

7D11 Control de las extensiones Este y Oeste de Teror vinculadas a la ronda de circunvalación.

7D16 Preservación de la vega agrícola al sur del Barranco de la Madre del Agua.

7D19 Zona recreativa de La Laguna incluyendo dotaciones recreativas, áreas de acampada y conexión a la red de senderos y al Parque Rural de Doramas, así como conexión con las instalaciones urbanas turísticas de Valleseco y Teror (Finca Osorio y otros enclaves).

Artículo 45. Instrumentos de desarrollo.

Para la ejecución de las acciones y la aplicación de las Determinaciones previstas en este Ámbito Territorial, se estará a la previsión sobre:

*Instrumentos de Planificación de Desarrollo* de los Capítulos 7 y 8 de la Sección V de este Plan.

En este Ámbito Territorial se aplicarán para el desarrollo de sus previsiones los instrumentos cuya iniciativa se acuerde en su momento, en la forma prevista en los artículos 1.12, 1.13 y 1.14 del Capítulo 1, Sección IV. En todo caso, en este Ámbito Territorial se desarrollarán los Planes Territoriales que le correspondan de entre los relacionados en los Capítulos 7 y 8, Sección V del Plan, y que territorialmente le afecten.

## **7. PLANES TERRITORIALES EN TRÁMITE QUE AFECTAN AL MUNICIPIO DE TEROR**

### **7.1. PTE-9. Plan Territorial Especial Agropecuario.**

El Plan Territorial Especial Agropecuario, PTE-9, es el instrumento de ordenación territorial que desarrolla las determinaciones que el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria establece para la ordenación de la actividad agropecuaria, previsto en el apartado 3 del artículo 10, sección 2, capítulo I del Tomo 1 del Volumen Normativo y formulado en el artículo 135 del capítulo II de ese mismo volumen.

En la actualidad se está siguiendo el procedimiento previsto para la aprobación de un instrumento de ordenación como este, el documento de dicho plan está pendiente de ser sometido a aprobación definitiva.

El PIOGC realiza un diagnóstico de la actividad en el Volumen I, Memoria Informativa, aludiendo al sector ganadero en el Tomo 4.1 Título 1, a la organización del espacio agrícola en el Título 3 y a la repoblación y gestión forestal en el Título 4. Además en el Volumen III, Memoria de la Ordenación Ambiental y Territorial propuesta en el Plan, se realiza en el Título 5 Capítulo I, el Diagnóstico y Regulación de las actividades productivas, actividad agropecuaria. En el primer caso se realiza un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sector. En el segundo caso se presentan de forma somera algunos de los análisis que sobre el sector fueron elaborados por AIDER GC para el PTE-9.

El PTE-9 no es un plan de desarrollo rural, sino un instrumento que regula la ordenación del sector y posibilita que, gracias a la iniciativa empresarial, puedan implantarse y rentabilizarse nuevas explotaciones o las ya existentes, siempre y cuando se cumpla la normativa que el propio PTE-9 proponga. Por otro lado, es importante matizar que el PTE-9 aborda la ordenación territorial de la actividad, ordenación que deberá tener en consideración la diferente normativa sectorial con incidencia en ella.

### **7.2. PTP-33. Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras e Instalaciones de Telecomunicación.**

El Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras e Instalaciones de Telecomunicación (PTE33), que se encuentra en tramitación, constituye un instrumento de desarrollo del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria mediante el que, siguiendo los criterios determinados en éste, se ordena la implantación territorial e integración medioambiental de las infraestructuras vinculadas a los servicios de telecomunicaciones en el marco de las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales y en estricta compatibilidad con el régimen legal - comunitario, estatal y regional – de estas actividades.

Se ordena un uso concreto del suelo, aquellos actos de ejecución que vengán incorporado en la adecuación del espacio afectado y implantación de las estructuras constructivas resultantes del mismo y las medidas necesarias para su integración medioambiental. Excluyéndose del objeto de este plan, por estar regulado por su respectiva legislación

sectorial, la ordenación de aquellas instalaciones adscritas a servicios de defensa nacional, de navegación aérea y marítima, etc.; así como toda regulación u ordenación de los servicios de telecomunicaciones y de las emisiones radioeléctricas asociadas

Uno de los principales objetivos del Plan establecido es reconducir en la medida de lo posible la actual dispersión e impacto de las infraestructuras de telecomunicaciones en el suelo rústico, mediante un criterio básico de concentración de determinadas instalaciones y de establecimiento de una regulación que minimice a su vez dicha dispersión en el futuro, de forma que pueda ejercerse un control sobre los impactos ambientales (principalmente paisajísticos) globales de esta actividad en el suelo rústico de Gran Canaria.

## 8. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

### 8.1. Introducción.

En el año 1973, se aprueba una Delimitación de Suelo Urbano, primer instrumento de planeamiento con el que contó el municipio de Teror.

En 1983 se redacta un documento de Avance de Normas Subsidiarias, sometido al trámite de participación pública durante los meses de Noviembre y Diciembre del mismo año. Tras un largo periodo donde se estudiaron las sugerencias emitidas por los ciudadanos y por la propia corporación municipal, fueron aprobadas inicialmente en sesión plenaria el 13 de Noviembre de 1990 y sometidas a información pública durante un mes. El acuerdo de aprobación provisional tuvo lugar el 9 de Mayo de 1991, aprobándose definitivamente en Abril de 1995 (acuerdo de C.U.M.A.C. de 23 de febrero de 1995, BOC 1995/061, de 17 de Mayo)<sup>15</sup>, tras un periodo de elaboración de doce años, dado que el avance de las mismas se llevó a información pública entre los meses de Noviembre de 1983 y Enero de 1984.

El proceso de configuración del documento de planeamiento hoy vigente culmina con la Adaptación Básica del documento de Normas subsidiarias al TR LOTENC. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, mediante Resolución de 29 de diciembre de 2004, hace público el Acuerdo de la COTMAC con fecha 3 de noviembre de 2004, por el que se aprueba definitivamente de forma parcial la Adaptación Básica del Plan General de Teror (BOC núm. 4, viernes 7 de enero de 2005).

Mediante Resolución de 6 de julio de 2005, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 11 de mayo de 2005, relativo al cumplimiento del dispositivo 2º Acuerdo de la C.O.T.M.A.C. de 3 de noviembre de 2004, Adaptación Básica al TR LOTENC, término municipal de Teror Gran Canaria (BOC núm. 140, martes 19 de julio de 2005).

### 8.2. Clasificación del suelo.

En base a la clasificación del suelo establecida desde el TR LOTENC, las clases de suelo se dividen en Urbano, Urbanizable y Rústico.

El suelo urbano se categoriza como consolidado y no consolidado por la urbanización. El suelo urbano no consolidado se compone por los suelos incluidos en unidades de actuación delimitadas desde el Plan General, que no han sido ejecutadas.

---

<sup>15</sup> Existía una aprobación definitiva parcial por acuerdo de la C.U.M.A.C. de 29 de Enero de 1993. BOC 1993/030, de 10 de Marzo.

La superficie total del suelo urbano consolidado es de 148,34 Ha y la de suelo urbano no consolidado es de 5,07 Ha, según la planimetría del planeamiento vigente, lo que supone un 5,97% del suelo municipal.

En cuanto a los suelos urbanizables, el planeamiento vigente clasifica suelo urbanizable en la categoría de suelo urbanizable sectorizado no ordenado, alcanzando una superficie total de 50,50 Ha, según la planimetría del planeamiento vigente, que suponen un 1,96% del total municipal, diferenciando entre suelo urbanizable sectorizado no ordenado residencial (SUSNO-R) y sectorizado no ordenado industrial (SUSNO-I). Lo relativo al suelo urbanizable sectorizado no ordenado industrial denominado Vuelta La Palma ha sido anulado por Sentencia de 15 de julio de 2008, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

El suelo rústico, partiendo de las categorías básicas establecidas en el TR LOTENC, se divide en cuatro grandes grupos: Suelo Rústico de Protección Ambiental, Suelo Rústico de Protección de Valores Económicos, Suelo Rústico de Asentamientos, alcanzando una superficie total de 1.745,63 Ha, según planimetría y excluidos los ENP, que representa un 67,89% sobre el total municipal. Por otro lado, la superficie incluida en la delimitación de Espacios Naturales Protegidos es de 621,83 Ha, según la planimetría, lo que supone un 24,18 % del total municipal.

La superficie total de suelo rústico del término municipal es de 2.367,46 Ha (92,07 %).

El suelo rústico a su vez se divide en distintas subcategorías, relacionadas con una segmentación zonal establecida desde el antiguo planeamiento, esquematizándose de la siguiente manera:

#### **Suelo Rústico de Protección Ambiental:**

- ✦ Suelo Rústico de Protección Natural- Espacios Naturales Protegidos
- ✦ Suelo Rústico de Protección Natural
- ✦ Suelo Rústico de Protección Paisajística
- ✦ Suelo Rústico de Protección Cultural

#### **Suelo Rústico de Protección de Valores Económicos:**

- ✦ Suelo Rústico de Protección Agraria
- ✦ Suelo Rústico de Protección Hidrológica
- ✦ Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras

#### **Suelo Rústico de Asentamientos:**

- ✦ Suelo Rústico de Asentamiento Rural
- ✦ Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola



Las superficies resultantes de la clasificación y categorización del suelo según el planeamiento vigente se incluyen en la siguiente tabla.

### 8.3. Ámbitos de ordenación urbanística. Calificación del suelo.

#### Suelo urbano

El planeamiento diferencia el Suelo Urbano Consolidado, de ejecución directa a través de proyectos de urbanización o edificación, y el Suelo Urbano No Consolidado a ordenar previamente mediante Plan Especial o Estudio de Detalle y a ejecutar mediante Unidades de Actuación.

Dentro de estas categorías de suelo se establece como categoría secundaria el suelo urbano de interés cultural, integrado por el suelo urbano que cuenta con elementos de patrimonio arquitectónico o etnográfico. Se ha delimitado en esta categoría, el suelo urbano que tiene incoado expediente para la declaración Bien de Interés Cultural, y que se remite a Plan Especial de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias: Casco Antiguo de la Villa de Teror.

Los ámbitos territoriales y las superficies comprendidas en la categoría de suelo urbano consolidado figuran en el cuadro siguiente:

DENOMINACIÓN	ÁMBITO	SUPERFICIE Has.
SU-1	Teror Casco	100'67
SU-2	El Palmar	9'07
SU-3	El Hornillo	9'00
SU-4	Sagrado Corazón	3'10
SU-5	San José del Álamo	20,01
<b>SUPERFICIE TOTAL DE LA CATEGORÍA</b>		<b>142'85</b>

Los ámbitos territoriales y las superficies comprendidas en la categoría de suelo urbano no consolidado son los siguientes:

DENOMINACIÓN	ÁMBITO	SUPERFICIE Has.
SUNC-1	Teror Casco	2'75
SUNC-2	El Palmar	1'07
SUNC-3	Sagrado Corazón	1'05
<b>SUPERFICIE TOTAL DE LA CATEGORÍA</b>		<b>4'87</b>

### 8.4. Suelo urbanizable sectorizado

El planeamiento distingue en esta categoría, en función de los usos del suelo, las siguientes subcategorías:

- Suelo urbanizable sectorizado no ordenado residencial (SUSNO-R)
- Suelo urbanizable sectorizado no ordenado industrial (SUSNO-I)

DENOMINACIÓN	ÁMBITO	SUPERFICIE Has.
SUSNO-R-1.1	EL CASTAÑO I	4'9451
SUSNO-R-1.2	EL CASTAÑO	2'0609
SUSNO-R-2.1	BASAYETA	4'9012
SUSNO-R-2.2	BASAYETA	3'7217
SUSNO-R-3	CAPELLANIA	9,8087
SUSNO-R-4	SAN JOSÉ DEL ÁLAMO	4'0461
SUSNO-R-5	EL PALMAR	3'3035
SUSNO-R-6	LOS LLANOS DE AREVALO	10'1509
SUSNO-I	VUELTA DE LA PALMA	8,2494
<b>SUPERFICIE TOTAL DE LA CATEGORÍA</b>		<b>51'1875</b>

Las determinaciones del suelo urbanizable industrial han sido anuladas por Sentencia de 15 de julio de 2008 TSJC.

### 8.5. Suelo rústico

Tal como se expone en el apartado 8.3 de la Memoria del planeamiento vigente, respecto a las categorías de suelo rústico, en la adaptación básica sólo se produce una adaptación de las existentes a los términos y categorías correspondientes a los establecidos en el TR LOTENC, a excepción de la aparición de la categoría de Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola, fruto de las modificaciones introducidas en las Normas Subsidiarias por el desarrollo del Decreto 11/1997.

El suelo rústico se divide en las distintas categorías y zonas relacionadas en el apartado anterior de clasificación del suelo. Las superficies de cada categoría aparecen reflejadas en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	SUPERFICIE Has.
SRPN-ENP	Suelo Rústico de Protección Natural (E.N.P).	630'35
SRPN	Suelo Rústico de Protección Natural.	224'99
SRPP	Suelo Rústico de Protección Paisajística.	642'31
SRPC	Suelo Rústico de Protección Cultural.	32'58
SRPA	Suelo Rústico de Protección Agraria.	394'23
SRPH	Suelo Rústico de Protección Hidráulica.	132'49
SRPI	Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras.	147'36
SRAR	Suelo Rústico de Asentamiento Rural.	101'51
SRAA	Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola.	73'22
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		<b>2.377'36</b>

En el punto 5 de la Memoria de la Adaptación básica se expone que el Gobierno de Canarias promulgó el Decreto 11/1997, de 31 de enero, por el que se regula la constitución de un censo de edificaciones no amparadas por licencia<sup>16</sup> (Decreto 11/1997), y por el que se establecían los supuestos de suspensión de la ejecutoriedad de las órdenes de demolición que, en su caso, se hubiesen dictado.

El Decreto 11/1997 pretendía dar respuesta al proceso generalizado en las islas de proliferación de edificaciones y construcciones destinadas al uso residencial u otros usos, tales como el agrario, sin solicitar la preceptiva licencia municipal o sin ajustarse a sus determinaciones tanto materiales de proyecto y dirección de obra o en su caso, sustantivos en cuanto a los parámetros y determinaciones de la ordenación urbanística vigente en el ámbito dónde se localizan. Como consecuencia de este Decreto se establecía la posibilidad de que las corporaciones locales formularan, revisaran o modificaran el planeamiento general, en orden a atender la demanda social existente.

En la Adaptación Básica de las Normas Subsidiarias al TR LOTENC, en los términos que establece la Disposición Transitoria Segunda del citado Decreto, introdujo modificaciones que dieran respuesta a la problemática puesta de manifiesto con las edificaciones censadas y se elaboró el Catálogo que desarrolla las determinaciones del Decreto 11/1997, lo que permitió recoger el mayor número de viviendas censadas a través del documento de Adaptación Básica de las Normas Subsidiarias, en alguno de los supuestos que establece el artículo 5.1 del Decreto 11/1997, mediante la clasificación suelo urbano de los terrenos que cumplían las condiciones establecidas en el artículo 50 del TR LOTENC y mediante la categorización de suelo rústico de asentamiento rural o agrícola, delimitando nuevos asentamientos, en los ámbitos donde se detectaron agrupaciones de cierta entidad con un número suficiente de viviendas censadas, o incluyendo las edificaciones censadas en la delimitación de los asentamientos existentes.

Las Normas Subsidiarias de Teror delimitaron 32 asentamientos rurales, de diferentes características y dimensiones. Sin embargo en la Adaptación Básica de las Normas Subsidiarias se delimitan 49 asentamientos rurales fruto del reconocimiento de la configuración de diecisiete nuevos asentamientos que incorporan agrupaciones de viviendas al amparo de las determinaciones del Decreto 11/1997, así como la ampliación de algunos de los existentes, y 14 asentamientos agrícolas.

La relación de asentamientos rurales y agrícolas delimitados por el planeamiento vigente y sus superficies según la normativa se recogen en el siguiente cuadro:

PLANEAMIENTO VIGENTE				
CATEGORÍA SUELO	IDENTIFICACIÓN		SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
<b>SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL</b>	SRAR-1	CUEVAS DE GABELAS	0,75	7.482
	SRAR-2	EL ESCOBONAL	4,54	45.417
	SRAR-3	EL PINILLO- PADILLA	2,19	21.922

<sup>16</sup> 2 Este Decreto fue modificado parcialmente por el Decreto 94/1997, de 9 de junio y el Decreto 171/1998, de 8 de octubre.

PLANEAMIENTO VIGENTE				
CATEGORÍA SUELO	IDENTIFICACIÓN		SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE (m²)
	SRAR-4	LOS CANTOS	0,46	4.559
	SRAR-5	EL LOMO	3,30	33.025
	SRAR-6	BCO. DEL PINO	1,81	18.080
	SRAR-7	MASAPES	2,08	20.814
	SRAR-8	EL TARTAGUILLO	2,52	25.233
	SRAR-9	EL BARRANQUILLO- EL CABILDO	1,58	15.812
	SRAR-10	EL GUINDO	0,68	6.837
	SRAR-11	LAS PAREDES	3,40	33.999
	SRAR-12	CUEVA GACHA	0,57	5.697
	SRAR-13	LA PEÑA	1,39	13.878
	SRAR-14	LAS TRES ACEQUIAS- GUANCHIA	4,75	47.510
	SRAR-15	LOMO COBO	4,40	44.002
	SRAR-16	MIRAFLORES- CARRETERA GRAL.	1,50	14.989
	SRAR-17	MIRAFLORES	1,78	17.833
	SRAR-18	MIRAFLORES ALTO	6,87	68.667
	SRAR-19	EL DRAGO	1,02	10.184
	SRAR-20	EL ROQUE	2,15	21.506
	SRAR-21	MUJICA	0,95	9.463
	SRAR-22	CAMINO DE LOS OROBALES/EL HORNILLO	1,25	12.476
	SRAR-23	CUESTA DE LOS ESTANQUES	2,90	28.997
	SRAR-24	LA MONTAÑETA	0,75	7.471
	SRAR-25	LA LIGÜEÑA/EL LOMITO	0,72	7.174
	SRAR-26	LA UMBRÍA	1,61	16.136
	SRAR-27	EL PEDREGAL	2,36	23.575
	SRAR-28	EL ALAMO	4,54	45.363
	SRAR-29	MONTEVERDE- EL MUÑIGAL	3,17	31.720
	SRAR-30	EL LAURELAR I	1,41	14.126
	SRAR-31	EL LAURELAR II	0,72	7.192
	SRAR-32	CUEVECILLAS	0,77	7.670
	SRAR-33	EL QUEBRADERO	2,02	20.244
	SRAR-34	LOS CORRALES- EL VEOR	2,33	23.347
	SRAR-35	ERA DEL CERCADO	1,03	10.340
	SRAR-36	CAMINO DEL RISCO NEGRO	0,41	4.124
	SRAR-37	LA ASOMADILLA	0,99	9.897
	SRAR-38	OJERO	1,65	16.508
	SRAR-39	EL CONVENTO	0,98	9.777
	SRAR-40	LOMONTERO	1,59	15.915
	SRAR-41	CUESTA DEL CORREDOR	1,93	19.278
	SRAR-42	LOS MORALES	0,44	4.371
	SRAR-43	LAS HOYAS	2,33	23.305
	SRAR-44	EL FARO	2,01	20.050
	SRAR-45	LOMITO DE OLEGARIO	1,68	16.793
	SRAR-46	EL CORREDOR	1,72	17.226
	SRAR-47	EL LLANILLO	2,41	24.097
	SRAR-48	LA DEGOLLADA	2,08	20.796
	SRAR-49	SAN ISIDRO	6,63	66.299
	<b>TOTAL ASENTAMIENTO RURAL (SRAR)</b>		<b>101,12</b>	<b>1.011.176</b>

PLANEAMIENTO VIGENTE				
CATEGORÍA SUELO	IDENTIFICACIÓN		SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
<b>SUELO RÚSTICO ASENTAMIENTO AGRÍCOLA</b>	SRAA-1	LAS PAREDES- SIETE PUERTAS	12,17	121.700
	SRAA-2	EL MOLINO	1,33	13.300
	SRAA-3	LAS ROSADAS	6,39	63.900
	SRAA-4	LOS MARRERO- LA MAQUILA	4,70	47.000
	SRAA-5	CUESTA FALCÓN	7,68	76.800
	SRAA-6	LAS HOYAS	1,92	19.200
	SRAA-7	CUESTA DE LLANO ROQUE	2,17	21.700
	SRAA-8	LA MAJADILLA	11,82	118.200
	SRAA-9	EL CORREDOR	2,24	22.400
	SRAA-10	LAS TOSCAS	5,57	55.700
	SRAA-11	LOS ARVEJALES	6,41	64.100
	SRAA-12	LA SOLANA	3,55	35.500
	SRAA-13	LAS CADENAS	4,03	40.300
	SRAA-14	LOS RIVEROS	3,24	32.400
	<b>TOTAL ASENTAMIENTO AGRÍCOLA (SRAA)</b>			<b>73,22</b>

En cuanto a la superficie de los asentamientos se ha comprobado que la delimitación de los mismos en el plano de clasificación y categorización del suelo no coinciden con la delimitación de los mismos recogida en los planos de ordenación pormenorizada, asimismo las superficies no coinciden con las recogidas en la normativa del planeamiento vigente. Para el estudio de delimitación de los asentamientos se ha utilizado la delimitación del plano de ordenación pormenorizada, ya que corresponden con los planos de mayor escala de definición, por ello la superficie resultante de los asentamientos del planeamiento vigente es inferior a la que se refleja en la normativa.

### 8.6. Sistemas Generales y servicios municipales

Los planos de “Estructura General y Usos del Suelo”, contienen la delimitación de los sistemas generales identificándolos como SG seguido de las siglas de su uso específico.

Los sistemas generales contemplados en el planeamiento vigente son los siguientes:

#### Sistema General Cultural.

Se propone como sistema general de uso cultural el recinto donde se localiza el Auditorio de Teror, una escuela de música y danza y aparcamiento para vehículos. Además se completa con un espacio libre donde se ubica el Mercadillo de Teror.

DENOMINACIÓN	ÁMBITO	SUPERFICIE
SG-Cu	Auditorio de Teror	8.011 m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE TOTAL DE LA CATEGORÍA</b>		<b>8.011 m<sup>2</sup></b>

### Sistema General Deportivo.

DENOMINACIÓN	ÁMBITO	SUPERFICIE
SG-D	Deportivo Los Llanos	34.585 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE TOTAL DE LA CATEGORÍA		<b>34.585 m<sup>2</sup></b>

### Sistema General otros usos.

DENOMINACIÓN	ÁMBITO	SUPERFICIE
SG-Ce-1	Cementerio Teror Casco	1.347 m <sup>2</sup>
SG-Ce-2	Cementerio Osorio	6.554 m <sup>2</sup>
SG-Ce-3	Cementerio Sagrado Corazón	1.766 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE TOTAL DE LA CATEGORÍA		<b>9.667 m<sup>2</sup></b>

Además el planeamiento vigente califica como sistema general religioso la Basílica de Nuestra Señora del Pino con una superficie de 1.244 m<sup>2</sup>.

### 8.7. Sistema General de Espacios Libres

El Sistema General de Espacios Libres que se refleja en los planos de “Estructura General y Usos del Suelo”, está conformado por las plazas, parques, espacios libres y áreas recreativas de carácter municipal y los espacios públicos de esparcimiento.

DENOMINACIÓN	ÁMBITO	SUPERFICIE
SG-EL-1	Plaza Nuestra Señora del Pino	6.388 m <sup>2</sup>
SG-EL-2	Parque Urbano Finca de Síntes	15.097 m <sup>2</sup>
SG-EL-3	Espacio Libre José Hernández	22.332 m <sup>2</sup>
SG-EL-4	Espacio Libre San José del Álamo	20.211 m <sup>2</sup>
SG-EL-5	Espacio Libre Buenavista	7.033 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE TOTAL DE LA CATEGORÍA		<b>71.061 m<sup>2</sup></b>

DENOMINACIÓN	ÁMBITO	SUPERFICIE
SG-Re	Zona Recreativa de Los Granadillos	11.956 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE TOTAL DE LA CATEGORÍA		<b>11.956 m<sup>2</sup></b>

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, el planeamiento destina al sistema de parques y plazas públicas un total de 71.061 m<sup>2</sup>, incluidos en el sistema general de espacios libres y 11.956 m<sup>2</sup> destinados a sistema general recreativo, a los que hay que añadir 55.384 m<sup>2</sup> de espacios libres públicos de carácter local. El total municipal asciende a 138.401 m<sup>2</sup> de sistema de espacios libres públicos.

Teniendo en cuenta la población actual municipal, que asciende a 12.926 habitantes, se obtiene un estándar de 10,71 m<sup>2</sup>/hab, que se reduce hasta 3,75 m<sup>2</sup>/hab si se tiene en cuenta la capacidad de población potencial máxima del planeamiento vigente, estimada en 36.914 habitantes, por lo que no se alcanza el estándar de 5m<sup>2</sup>/hab fijado en el TRLOTENC.

### 8.8. Las Infraestructuras:

El Sistema General viario definido por la Adaptación Básica de las Normas Subsidiarias contiene los elementos viarios existentes y propuestos, de acuerdo con las administraciones insular y autonómica competentes en materia de carreteras.

Por otro lado, el planeamiento propone dos Sistemas Generales de Infraestructuras de Transporte. SG-TRA, reserva de suelo para futuras instalaciones relativas al transporte por carretera, como aparcamientos, estaciones de transporte y de servicio, así como construcciones e instalaciones ligadas al mismo.

DENOMINACIÓN	ÁMBITO	SUPERFICIE
SG-T	Infraestructuras de Transporte	3.912 m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE TOTAL DE LA CATEGORÍA</b>		<b>3.912 m<sup>2</sup></b>

### 8.9. Ordenación del suelo rústico

Desde el antiguo plan general se establecen una serie de propuestas de ordenación y regulación de las actividades en suelo rústico.

En las Áreas de Especial Interés Ambiental se delimitan aquellos Espacios Naturales Protegidos reconocidos en el TRLOTENC, incluidos en la categoría de suelo rústico de protección natural, además de otras áreas que se consideran de especial interés por el hecho de constituir hitos en el paisaje. Desde esta perspectiva local, la propuesta de preservación paisajística del municipio defiende la definición de dos tipos fundamentales de espacios que son objeto de protección:

- Laderas con pendientes superiores al 60% que por sus valores naturales y las dificultades que entraña la implantación de cualquier uso en terrenos con tales características, así como el impacto ambiental que éstos podrían originar la aceleración de procesos erosivos que ello supondría, etc. es conveniente su inclusión en esta categoría. Contiene, además una gran parte de los recursos paisajísticos que dan identidad al Municipio de Teror.
- Crestas y perfiles a cortacielo de las lomas que encierran significativos hitos paisajísticos.

Los suelos de protección agraria incluyen aquellos suelos destinados al uso y explotaciones agrícolas de carácter extensivo, de cultivos hortícolas y frutales en su mayoría, cuya intensidad productiva es moderada, en terrenos preparados de forma tradicional propios de medianías, que se pretende conservar por su alto interés agrícola y por el paisaje propio del

medio rural que ha generado. Se incluyen también las zonas con aprovechamiento ganadero, que no constituyen pastizales.

El Plan General recoge con calificaciones agrícolas la gran mayoría de estos suelos de gran valor agrológico, estableciendo su ordenación y regulando sus usos y potencialidades.

### **8.10. Ordenación de los núcleos urbanos y asentamientos.**

La actual estructura del poblamiento tiene un carácter absolutamente disperso, estructurándose los núcleos urbanos a partir de las vías que son soporte de parcelación y edificación de carácter residencial.

La ordenación física de la edificación, según el modo en que se dispone respecto a los espacios libres y al viario, permite distinguir los siguientes tipos de ordenación:

- Edificación entremedianeras o en hilera
- Edificación abierta o aislada

En función de las principales características de la morfología, tipología de las edificaciones y usos predominantes, se distinguen las ordenanzas siguientes:

#### **A. Residencial entre medianeras con alineación a calle:**

Comprende la forma más utilizada en el proceso de conformación del municipio, por lo que se extiende su aplicación a la práctica totalidad de los núcleos delimitados. Se pretende la colmatación de las manzanas existentes apoyadas en la relación edificio-calle propia del ensanche, conformando el sistema tradicional de edificaciones entre medianeras. Representan las áreas de mayor densidad edificatoria.

#### **B. Residencial entre medianeras en casco antiguo:**

Afecta al Casco histórico de Teror, en los que se pretende el mantenimiento de las actuales características de la edificación, y la conservación de su estructura urbana, atendiendo a su valor patrimonial e histórico, en tanto se culmine la tramitación del Plan Especial de Protección del Centro Histórico de la Villa de Teror.

#### **C. Residencial unifamiliar en hilera o adosada:**

Pretende, por un lado, conseguir la homogeneización de manzanas en suelo urbano donde se detecta la implantación de viviendas unifamiliares retranqueadas con respecto a la alineación a calle, y de otro la ordenación de nuevas áreas destinadas a acoger esta forma de asentamiento, actualmente demandada por un sector importante de la población.



**D. Residencial unifamiliar aislada:**

Se trata de tipologías de edificación aislada con una baja edificabilidad y ocupación, con objeto de satisfacer una demanda de asentamientos residenciales de baja densidad en suelos urbanos consolidados.

**E. Residencial unifamiliar aislada:**

En las que la tipología dominante es la de edificación aislada en parcela de mayor tamaño y menor ocupación, con objeto de satisfacer una demanda detectada en SUSNO residenciales de baja densidad.

**AR-1. Residencial entre medianeras con alineación a camino en asentamiento rural:**

Corresponde al sistema tradicional de ocupación de la edificación a borde de camino, sin solución de continuidad, que suele disponer de un patio o huerta traseros vinculados a la vivienda. Se pretende la colmatación de los vacíos existentes entre edificaciones, además de garantizar un mínimo de permeabilidad de accesos a la vía de apoyo desde los terrenos adyacentes.

**AR-2. Residencial unifamiliar aislada en asentamiento rural:**

Con carácter general corresponde a aquellos asentamientos generados a partir de la implantación incontrolada de áreas de segunda residencia, así como aquellas que, vinculados a explotaciones agrícolas existentes, han optado por una edificación residencial aislada dentro de la parcela sujeta a explotación. Se pretende la delimitación de este tipo de asentamientos, tratando de contener su proceso de expansión, y ordenando de algún modo el sistema viario que de forma espontánea se ha venido generando.

**AA. Residencial unifamiliar aislada en asentamiento agrícola:**

Contienen edificaciones existentes de uso residencial vinculadas a explotaciones agrícolas.

**I. Edificación industrial.**

La zona industrial de Vuelta de La Palma, clasificada como suelo urbanizable sectorizado no ordenado se desarrollará mediante un plan parcial, estableciéndose en estas Normas la tipología edificatoria y la parcelación correspondiente. Lo relativo al suelo urbanizable sectorizado no ordenado industrial denominado Vuelta La Palma ha sido anulado por Sentencia de 15 de julio de 2008, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

**IC. Edificación Industrial Casco.**

Corresponde a la zona industrial del Casco, junto a la GC-213 del acceso a la Villa de Teror, clasificada como suelo urbano consolidado. Se establecen en las Normas la tipología edificatoria y la parcelación correspondiente.

### **8.11. Intensidades potenciales de edificación.**

El planeamiento vigente no contiene una estimación de capacidad de población, ni siquiera orientativa, de los suelos urbanos y asentamientos rurales, sólo se calcula la edificabilidad y el número de viviendas en suelo urbano no consolidado y en suelo urbanizable. Por tanto ha sido necesario como tarea previa, calcular la capacidad del suelo clasificado por el planeamiento vigente.

Los parámetros de las tipologías edificatorias previstas en la adaptación básica se sintetizan en el cuadro siguiente.

TIPOLOGIAS EDIFICATORIAS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE		Parcela		Edificación					Usos admitidos
		sup min	frente min	sep lindes	altura max	fondo edificable	ocupación	edific (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> )	
Residencial entre medianeras	A. Con alineación a calle	90	6	0	7m (2 plantas) 10m (3 plantas)*			1,9 (2 plantas) / 2,8 (3 plantas)	Ind ,c o m ,ofic ,tu ris m rural ,dot
	B En Casco antiguo	80	6	0	7 m (2 p l a n t a s )		80%	1 ,6	Ind ,c o m ,ofic ,tu ris m rural ,dot
Residencial Unifamiliar	C En hilera o adosada	150	8	3m entodos los linderos	7m (2 plantas) 3,5m (1 planta)**	15	50%	1	Ind ,c o m ,ofic ,tu ris m rural ,dot
	D Unifamiliar aislada	400 (Zona D) 300 (Zona D-1)	15	3 m a todos los linderos ***	7m (2 plantas)		30%	0,5	Ind ,c o m ,ofic ,tu ris m rural ,dot
	E Unifamiliar aislada	1000 (Zona D)	15	3 m a todos los linderos ***	7m (2 plantas)	20	25%	0,25	Ind.com ,ofic , tu ris m rural ,dot
Asentamiento rural	A R-1 Entre medianeras con alineación a camino	200	6	0	7 m (2 plantas)****	15		1	Ind ,c o m ,ofic ,turis m rural ,dot
	AR-2 Unifamiliar aislada	500	15	3 m a todos los linderos ***	7m (2 plantas)****	15	30%	0,3	Ind ,c o m ,ofic ,tu ris m rural ,dot
	AR-2 Unifamiliar Entremedianera *****	200	9	0	7m (2 plantas)****		30%	0,3	Ind ,c o m ,ofic , tu ris m rural ,dot
Asent. Agrícola	A A Unifamiliar Aislada	4000 (nota)	15	5 m a eje de camino y resto de linderos	4,50m (1 planta)			0,06	Ind ,c o m ,ofic ,tu ris m rural ,dot
Edificación Industrial	1-1 Industrias de Capacidad Media	1000		f a c h a d a					i .R^s.;com ,ofie ,dot
	I-2 Industrias de Capacidad Media-Baja	500		5 m de					
	IC Industrial Casco M-3			0	8m alero-12m cum b r e r a (2 plantas)			1 ,6	
	IC Industrial Casco M-4			0	8m alero-12m cum b r e r a (2 plantas)			9748 m *	
(*)Den frente a calles - 10 m. Incluida en manzanas de 3 plantas (Teror/casco)									
(**) En el G C-2 1 2 de Lo Blanco al Faro									
(***) Con la excepción de los garajes, que podrán construirse adosados a un lindero lateral de 5 x 6,5 m									
(****) La planta alta con superficie ? 50% de la planta baja									
(*****) Con carácter excepcional, si concurren algunas de las siguientes circunstancias:									
Aquellos tramos de caminos en que a 50 m a dada lado de los linderos de la parcela, la mitad o más de las edif. Preexistentes tengan paredes medianeras.									
Cuando se trate de cubrir la pared medianera de otra edificación preexistente. (nota) debe tener alguno de sus lindes de finidos por un borde de camino reconocido en los planos de ord. Porm.									

A continuación se incluye una estimación de la capacidad máxima de población de los suelos vacantes del suelo urbano consolidado según la ordenación pormenorizada.

	<b>CAPACIDAD SUELO VACANTE SUELO URBANO VIGENTE- VIVIENDAS</b>											
	<b>(A) ENTRE MEDIANERAS</b>			<b>(B) ENTRE MEDIANERAS CASCO ANTIGUO</b>			<b>(C) EN HILERA O ADOSADA</b>			<b>(D) UNIF AISLADA</b>		
	Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad (m <sup>2</sup> c)	Nº viv	Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad (m <sup>2</sup> c)	Nº viv	Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad (m <sup>2</sup> c)	Nº viv	Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad (m <sup>2</sup> c)	Nº viv
ARBEJALES-SAGRADO CORAZÓN	9.523	18.093,70	151	0			0			0		
EL PALMAR	16.712	31.752,80	265	0		0	13.350	13.350,00	89	0		
TEROR (CENTRO)	123.777	235.176,30	1.960	3.958	6.332,80	42	10.116	10.116,00	67	17.295	8.647,50	43
SAN JOSÉ DEL ÁLAMO	4.115	7.818,50	65	0		0	5.374	5.374,00	36	0		
LO BLANCO	9.760	18.544,00	155	0		0	14.676	14.676,00	98	5.829	2.914,50	15
EL HORNILLO	8.916	16.940,40	141	0		0	0			0		
<b>TOTAL SOLARES VACANTES</b>	<b>172.803</b>	<b>328.325,70</b>	<b>2.736</b>	<b>3.958</b>	<b>6.332,80</b>	<b>42</b>	<b>43.516</b>	<b>43.516,00</b>	<b>290</b>	<b>23.124</b>	<b>11.562,00</b>	<b>58</b>

<b>CAPACIDAD SUELO VACANTE SUELO URBANO VIGENTE- ESTIAMCIÓN POBLACIÓN</b>				
	Adaptación básica NNSS		corregido	
	TOTAL VIV SUCU	POBLACIÓN SUCU	TOTAL VIV SUCU	POBLACIÓN SUCU
	suelos vacantes	suelos vacantes corregida		suelos vacantes corregida
ARBEJALES- SAGRADO CORAZÓN	151	422	143	401
EL PALMAR	354	990	327	916
TEROR (CENTRO)	2.113	5.916	1.712	4.794
SAN JOSÉ DEL ÁLAMO	101	283	94	265
LO BLANCO	267	747	251	704
EL HORNILLO	141	395	134	376
<b>TOTAL SOLARES VACANTES</b>	<b>3.126</b>	<b>8.753</b>	<b>2.663</b>	<b>7.456</b>

Los potenciales edificables teóricos resultan de aplicar las intensidades edificatorias admitidas por el planeamiento vigente a la ordenación pormenorizada establecida en dicho plan. Se calculan así las intensidades edificatorias resultantes de aplicar la edificabilidad admisible para cada tipología a la superficie asignada por la ordenación a dicha tipología en cada núcleo.

	ENTIDADES DE POBLACIÓN	CAPACIDAD MAXIMA TEÓRICA PLANEAMIENTO VIGENTE							
		SUCU	SUNCU	SUZ	AR	AA	TOTAL VIVIENDAS	TOTAL POBLACIÓN	% TOTAL
1	EL ÁLAMO	0	0	0	380	31	411	1.233	2,74%
2	ARBEJALES	293	110	0	305	102	810	2.430	5,40%
3	ESPARTERO	0	0	0	55	0	55	165	0,37%
4	EL PALMAR	849	80	146	542	30	1.647	4.941	10,98%
5	MIRAFLOR	0	0	82	309	0	391	1.173	2,61%
6	TEROR (CASCO)	8.331	271	825	50	0	9.477	28.431	63,20%
7	LAS ROSADAS	0	0	0	0	19	19	57	0,13%
8	SAN JOSÉ DEL ÁLAMO	693	0	111	0	0	804	2.412	5,36%
9	LO BLANCO	549	0	0	0	0	549	1.647	3,66%
10	EL HORNILLO	702	0	0	34	0	736	2.208	4,91%
11	SAN ISIDRO	0	0	0	97	0	97	291	0,65%
	<b>TOTAL MUNICIPIO TEROR</b>	<b>11.417</b>	<b>461</b>	<b>1.164</b>	<b>1.772</b>	<b>182</b>	<b>14.996</b>	<b>44.988</b>	<b>100,00%</b>
	% TOTAL	25,38%	1,02%	2,59%	3,94%	0,40%	0	0	

En la tabla de la página anterior pueden observarse los resultados de capacidad teórica máxima, por núcleos y tipologías, correspondientes al suelo clasificado como urbano y del categorizado como Asentamiento Rural. Los resultados indican el potencial de techo edificable, número de viviendas potenciales y capacidad de población teórica, en función de las condiciones de parcelación y edificabilidad atribuidas a cada tipología, que se han sintetizado en la tabla de tipologías edificatorias. Esta capacidad poblacional se ha calculado sin considerar las situaciones de hecho que sobrepasan los límites o las intensidades de la normativa del planeamiento vigente; el potencial teórico, al no considerar tampoco los roces a la colmatación derivados de las situaciones existentes en los núcleos urbanos y asentamientos rurales, no representa el techo edificable real, tratándose únicamente de una estimación del potencial total según parámetros zonales.

CAPACIDAD MAXIMA TEÓRICA PLANEAMIENTO VIGENTE- CORREGIDA									
	ENTIDADES DE POBLACIÓN	SUCU	SUNCU	SUZ	AR	AA	TOTAL VIVIENDAS	TOTAL POBLACIÓN	% TOTAL
1	EL ÁLAMO	0	0	0	380	31	411	1.151	3,12%
2	ARBEJALES	279	110	0	305	102	796	2.228	6,04%
3	ESPARTERO	0	0	0	55	0	55	154	0,42%
4	EL PALMAR	784	80	146	542	30	1.582	4.429	12,00%
5	MIRAFLORES	0	0	82	309	0	391	1.095	2,97%
6	TEROR (CASCO)	6.693	271	825	50	0	7.839	21.948	59,46%
7	LAS ROSADAS	0	0	0	0	19	19	53	0,14%
8	SAN JOSÉ DEL ÁLAMO	668	0	111	0	0	779	2.181	5,91%
9	LO BLANCO	515	0	0	0	0	515	1.442	3,91%
10	EL HORNILLO	667	0	0	34	0	701	1.962	5,31%
11	SAN ISIDRO	0	0	0	97	0	97	272	0,74%
	<b>TOTAL MUNICIPIO TEROR</b>	<b>9.605</b>	<b>461</b>	<b>1.164</b>	<b>1.772</b>	<b>182</b>	<b>13.184</b>	<b>36.914</b>	<b>100,00%</b>
	POBLACIÓN CATEGORIAS SUELO	26.893	1.291	3.259	4.962	510	36.914		
	% TOTAL	72,85%	3,50%	8,83%	13,44%	1,38%	100,00%		

Como puede observarse, el potencial de los suelos urbanos como de los Asentamientos rurales es muy elevado, y contrasta con la baja entidad de los suelos urbanizables y urbanos no consolidados. En la tabla anterior puede observarse la capacidad de los suelos urbanizables y urbanos no consolidados según las fichas planeamiento vigente.

En lo que respecta al análisis tipológico, destaca en el suelo urbano el predominio de la edificación plurifamiliar, en las distintas tipologías entre medianeras; 1.302.510 m<sup>2</sup> de techo se incluyen en zonas predominantemente destinadas a la residencia plurifamiliar, y sólo 155.455 m<sup>2</sup> en zonas residenciales unifamiliares.

A las anteriores cifras habría que añadir 160.695 m<sup>2</sup> de techo residencial y 45.372 m<sup>2</sup> de techo para actividades económicas en sectores de suelo urbanizable sectorizado.

#### **8.12. La ordenación de los servicios comunitarios en el planeamiento vigente.**

En la ordenación pormenorizada del planeamiento vigente se prevé espacios libres públicos de carácter local y parcelas destinadas a usos comunitarios. A continuación se incluyen unos cuadros de dotaciones y equipamientos por núcleos urbanos, diferenciando si son existentes o están previstos en la adaptación básica y las superficies de cada uno.



En el núcleo de Sagrado Corazón se encuentran los siguientes:

	Código	Categoría de usos y servicios		Superficie	Nombre	Categoría suelo A.B.	Observaciones	
DOTACIONES	ed-2.1	DOTACIÓN	EDUCATIVO	1.485	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	SUCU	EXISTENTE	
	ed-2.2	DOTACIÓN	EDUCATIVO	2.586	AMPLIACIÓN COLEGIO	SUCU	PREV. A.B.	
	<b>TOTAL DOTACIONES</b>			<b>4.071</b>				
	EL-2.1	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	354	PLAZA CORAZÓN DE JESÚS	SUCU	EXISTENTE	
	EL-2.2	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	186		SUCU	EXISTENTE	
	EL-2.3	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	70		SUCU	EXISTENTE	Zona peatonal
	EL-2.4	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	883	E.L. CEMENTERIO	SUCU	PREV. A.B.	
	EL-2.5	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	118		SUCU	PREV. A.B.	
	EL-2.6	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	140		SUCU	PREV. A.B.	
	EL-2.7	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	1.053		SUNCU-3	PREV. A.B.	
<b>TOTAL ESPACIOS LIBRES</b>			<b>2.804</b>					
EQUIPAMIENTOS	Erg-2	EQUIPAMIENTO	RELIGIOSO	909	IGLESIA SAGRADO CORAZÓN	SUCU	EXISTENTE	
	<b>TOTAL EQUIPAMIENTOS</b>			<b>909</b>				

En el núcleo de El Palmar se encuentran los siguientes:

	Código	Categoría de usos		Superficie	Nombre	Categoría suelo A.B.	Observaciones		
DOTACIONES	so-4	DOTACIÓN	SOCIAL	276	A.A.V.V. GUAYASEN	SUCU	EXISTENTE		
	ed-4.1	DOTACIÓN	EDUCATIVO	1.076	COLEGIO EL PALMAR	SUCU	EXISTENTE		
	ed-4.2	DOTACIÓN	EDUCATIVO	2.470		SUCU	PREV. A.B.	Expropiación parte del suelo	
	dp-4	DOTACIÓN	DEPORTIVO	2.559		SUCU	EXISTENTE		
	sa-4	DOTACIÓN	SANITARIO	141		SUCU	EXISTENTE		
	<b>TOTAL DOTACIONES</b>				<b>6.522</b>				
	EL-4.1	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	3.329	PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA NIEVES	SUCU	EXISTENTE	Incluye Casa parroquial	
	EL-4.2	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	446		SUCU	EXISTENTE	Juego de niños	
	EL-4.3	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	28	PARQUE MAESTROS D. MOISÉS Y DÑA. ROSARIO	SUCU	EXISTENTE	Sup. Plaza existente 78 m <sup>2</sup>	
	EL-4.4	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	787		SUCU	PREV. A.B.		
EL-4.5	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	231		SUCU	PREV. A.B.			
<b>TOTAL ESPACIOS LIBRES</b>				<b>4.821</b>					
EQUIPAMIENTOS	Erg-4	EQUIPAMIENTO	RELIGIOSO	530	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	SUCU	EXISTENTE		
	<b>TOTAL EQUIPAMIENTOS</b>				<b>530</b>				

En el Casco de Teror se encuentran los siguientes:

	Código	Categoría de usos		Superficie Vigente	Nombre	Categoría suelo A.B.	Observaciones		
DOTACIONES	so-6.1	DOTACIÓN	SOCIAL	209	A.A.V.V. SAN CAYETANO	SUCU	EXISTENTE		
	so-6.2	DOTACIÓN	SOCIAL	244	A.A.V.V. VÍRGEN DE LOURDES	SUCU	EXISTENTE		
	so-6.3	DOTACIÓN	SOCIAL	602	A.A.V.V. S FRANCISCO DE ASÍS	SUCU	EXISTENTE		
	so-6.4	DOTACIÓN	SOCIAL	259	LOS LLANOS	SUCU	PREV. A.B.		
	so-6.5	DOTACIÓN	SOCIAL	2.229	LOS LLANOS	SUNCU-1 / UA-3	PREV. A.B.		
	so-6.6	DOTACIÓN	SOCIAL	2.050	LOS LLANOS	SUNCU-1 / UA-3	PREV. A.B.		
	so-6.7	DOTACIÓN	SOCIAL	361	LOS LLANOS	SUNCU-1 / UA-2	PREV. A.B.		
	ed-6.1	DOTACIÓN	EDUCATIVO	4.514	EL HOYO	SUCU	PREV. A.B.		
	ed-6.2	DOTACIÓN	EDUCATIVO	1.715	C/ MAESTRO TARRIDA	SUCU	PREV. A.B.		
	ed-6.3	DOTACIÓN	EDUCATIVO	6.134	CENTRO EDUCATIVO LOS LLANOS	SUCU	PREV. A.B.		
	dp-6	DOTACIÓN	DEPORTIVO	1.655	DEPORTIVO EL RINCÓN	SUCU	PREV. A.B.		
	<b>TOTAL DOTACIONES</b>				<b>19.972</b>				
	EL-6.1	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	775	PLAZA TERESA DE BOLÍVAR	SUCU	EXISTENTE	Incluido en límite PEPCH	
	EL-6.2	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	1.246	PLAZA DEL PINO	SUCU	EXISTENTE	Incluido en límite PEPCH	
	EL-6.3	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	2.531	PLAZA MANUEL VERONA SANTANA	SUCU	EXISTENTE		
	EL-6.4	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	680	PLAZA FUENTE DE LA HIGUERA	SUCU	EXISTENTE	Incluido en límite PEPCH	
	EL-6.5	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	1.948	E.L. LOS SEQUEROS	SUCU	PREV. A.B.		
	EL-6.6	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	1.442	E.L. EL SECUESTRO	SUCU	PREV. A.B.		
	EL-6.7	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	841	E.L. SAN MATÍAS	SUCU	PREV. A.B.		
	EL-6.8	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	1.332	E.L. FUENTE AGRIA	SUCU	PREV. A.B.		
	EL-6.9	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	2.956	E.L. BCO. BASAYETA	SUCU	PREV. A.B.	Incluido en límite PEPCH	
	EL-6.10	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	1.659	E.L. C/ PARROCO JUAN GONZÁLEZ	SUCU	PREV. A.B.	Incluido en límite PEPCH	
	EL-6.11	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	3.158	E.L. C/ LA ATALAYA	SUCU	PREV. A.B.		
	EL-6.12	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	707	E.L. LOS LLANOS	SUCU	PREV. A.B.		
	EL-6.13	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	440	E.L. C/ EL HOYO	SUCU	PREV. A.B.		
	EL-6.14	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	2.447	E.L. EL RINCÓN	SUCU	PREV. A.B.		
	EL-6.15	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	542	E.L. BARRIO EL HOYO	SUCU	PREV. A.B.		
	EL-6.16	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	210	E.L. CALLEJÓN LA TIENDA	SUCU	PREV. A.B.		
EL-6.17	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	679	E.L. ESTACIÓN GUAGUAS	SUCU	PREV. A.B.			
EL-6.18	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	420	PLAZA MARÍA PARADA	SUCU	EXISTENTE	Previsto en adaptación básica la		

	Código	Categoría de usos		Superficie Vigente	Nombre	Categoría suelo A.B.	Observaciones	
	EL- 6.19	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	2.348	E.L. HOYA BURGALÉS	SUNCU-1 / UA-2	PREV. A.B.	ampliación
	<b>TOTAL ESPACIOS LIBRES</b>			<b>26.361</b>				
EQUIPAMIENTOS	Ecu-6.1	EQUIPAMIENTO	CULTURAL	605	CASA MUSEO PATRONOS DE LA VÍRGEN	SUCU	EXISTENTE	
	Ecu-6.2	EQUIPAMIENTO	CULTURAL	457	MUSEO CAMARÍN VÍRGEN DEL PINO	SUCU	EXISTENTE	
	Erg-6.1	EQUIPAMIENTO	RELIGIOSO	3.898	MONASTERIO DEL CÍSTER	SUCU	EXISTENTE	
	Erg-6.2	EQUIPAMIENTO	RELIGIOSO	310	CASA DEL CURA + ARCHIVO EPISCOPAL	SUCU	EXISTENTE	
	Eas-6.1	EQUIPAMIENTO	ASISTENCIAL	159	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SUCU	EXISTENTE	
	Eas-6.2	EQUIPAMIENTO	ASISTENCIAL	255	JARDÍN DE INFANCIA EL EDÉN	SUCU	EXISTENTE	
	Eas-6.3	EQUIPAMIENTO	ASISTENCIAL	245	GUARDERÍA LA CASITA DE CHOCOLATE	SUCU	EXISTENTE	
	<b>TOTAL EQUIPAMIENTOS</b>			<b>5.929</b>				

En el núcleo de San José del Álamo se encuentran los siguientes:

	Código	Categoría de usos		Superficie	Nombre	Categoría suelo A.B.	Observaciones	
DOTACIONES	so-8	DOTACIÓN	SOCIAL	317	A.A.V.V. SANTO TOMÁS BECKET	SUCU	EXISTENTE	
	dp-8	DOTACIÓN	DEPORTIVO	682		SUCU	EXISTENTE	
	<b>TOTAL DOTACIONES</b>			<b>999</b>				
	EL-8	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	1.657		SUCU	EXISTENTE	
<b>TOTAL ESPACIOS LIBRES</b>			<b>1.657</b>					
EQUIPAMIENTOS	Erg-8	EQUIPAMIENTO	RELIGIOSO	372	ERMITA SAN JOSÉ DEL ÁLAMO	SUCU	EXISTENTE	
	<b>TOTAL EQUIPAMIENTOS</b>			<b>372</b>				

En el núcleo de Lo Blanco se encuentran los siguientes:

	Código	Categoría de usos		Superficie	Nombre	Categoría suelo A.B.	Observaciones		
DOTACIONES	so-9	DOTACIÓN	SOCIAL	785	A.A.V.V. SAN VALERIANO	SUCU	EXISTENTE		
	ed-9	DOTACIÓN	EDUCATIVO	5.813		SUCU	PREV. A.B.		
	dp-9	DOTACIÓN	DEPORTIVO	4.589		SUCU	PREV. A.B.		
	sa-9	DOTACIÓN	SANITARIO	556	CONSULTORIO MÉDICO	SUCU	EXISTENTE		
	<b>TOTAL DOTACIONES</b>				<b>11.743</b>				
	EL-9.1	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	566	PLAZA	SUCU	EXISTENTE		
	EL-9.2	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	861		SUCU	PREV. A.B.		
	EL-9.3	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	382		SUCU	PREV. A.B.		
	EL-9.4	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	365		SUCU	PREV. A.B.		
	EL-9.5	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	1.371		SUCU	PREV. A.B.		
<b>TOTAL ESPACIOS LIBRES</b>				<b>3.545</b>					
EQUIPAMIENTOS	Eco-9	EQUIPAMIENTO	COMERCIAL	541		SUCU	PREV. A.B.		
	<b>TOTAL EQUIPAMIENTOS</b>				<b>541</b>				

En el núcleo de El Hornillo se encuentran los siguientes:

	Código	Categoría de usos		Superficie	Nombre	Categoría suelo A.B.	Observaciones	
DOTACIONES	Dso-10	DOTACIÓN	SOCIAL	468		SUCU	EXISTENTE	
	Ded-10	DOTACIÓN	EDUCATIVO	1.029		SUCU	EXISTENTE	
	<b>TOTAL DOTACIONES</b>			<b>1.497</b>				
	ELpl-10.1	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	423	PLAZA FRANCISCA MEDINA	SUCU	EXISTENTE	
	ELpl-10.2	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	182		SUCU	EXISTENTE	
	ELpl-10.3	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	2.887		SUCU	PREV. A.B.	
	ELpl-10.4	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	240		SUCU	PREV. A.B.	
	ELpl-10.5	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	188		SUCU	PREV. A.B.	
	ELpl-10.6	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	169		SUCU	PREV. A.B.	
	ELpl-10.7	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	3.165		SUCU	PREV. A.B.	
ELpl-10.8	DOTACIÓN	ESPACIO LIBRE	14.463		SUCU	PREV. A.B.		
<b>TOTAL ESPACIOS LIBRES</b>			<b>21.717</b>					
EQUIPAMIENTOS	Erg-10	EQUIPAMIENTO	RELIGIOSO	120		SUCU	EXISTENTE	
	<b>TOTAL EQUIPAMIENTOS</b>			<b>120</b>				

A continuación se muestra un cuadro resumen de las superficies de dotaciones existentes y previstas en la adaptación básica. En el planeamiento vigente se prevé dotaciones y espacios libres de carácter local con una superficie total de 105.709 m<sup>2</sup> de los cuales sólo están ejecutados un 24%.

SUPERFICIE DE DOTACIONES EXISTENTES Y PREVISTAS EN EL MUNICIPIO DE TEROR PLANEAMIENTO VIGENTE							
NÚCLEO		ESPACIO LIBRE	DEPORTIVO	SANITARIO	EDUCATIVO	SOCIO-CULTURAL	TOTALES
SAGRADO CORAZÓN-ARBEJALES	EXISTENTE	610	0	0	1.485	0	2.095
	PREVISTO ADAP. BÁSICA	2.194	0	0	2.586	0	4.780
EL PALMAR	EXISTENTE	3.803	2.559	141	1.076	276	7.855
	PREVISTO ADAP. BÁSICA	1.018	0	0	2.470	0	3.488
CASCO TEROR	EXISTENTE	5.652	1.655	0	0	1.055	8.362
	PREVISTO ADAP. BÁSICA	20.709	0	0	12.363	4.899	37.971
SAN JOSÉ DEL ÁLAMO	EXISTENTE	1.657	682	0	0	317	2.656
	PREVISTO ADAP. BÁSICA	0	0	0	0	0	0
LO BLANCO	EXISTENTE	566	0	556	0	785	1.907
	PREVISTO ADAP. BÁSICA	2.979	4.589	0	5.813	0	13.381
EL HORNILLO	EXISTENTE	605	0	0	1.029	468	2.102
	PREVISTO ADAP. BÁSICA	21.112	0	0	0	0	21.112
TOTAL DOTACIONES PGO TEROR		60.905	9.485	697	26.822	7.800	105.709
TOTAL EXISTENTE		12.893	4.896	697	3.590	2.901	24.977
TOTAL PREVISTO ADAPTACIÓN BÁSICA		48.012	4.589	0	23.232	4.899	80.732
TOTAL DOTACIONES PGO TEROR VIGENTE		60.905	9.485	697	26.822	7.800	105.709

En la adaptación básica el 44% de la superficie total de las dotaciones, de espacios libres y de servicios comunitarios, se localizan en el núcleo del Casco de Teror, en el núcleo de El Hornillo el 22% y seguidamente en los núcleos de Lo Blanco y El Palmar el 14% y 11% respectivamente. En los núcleos en los que se prevé menos superficie de dotaciones son Sagrado Corazón en Arbejales y San José del Álamo, con un 7% y 3% respectivamente de la superficie total de dotaciones.

En cuanto a los espacios libres de carácter local, el 43% de la superficie total se localiza en el núcleo de Teror Casco, el 36% en El Hornillo, y seguidamente el 8% en El Palmar, el 6% en Lo Blanco, el 5% en Sagrado Corazón y por último el 3% San José del Álamo. De los espacios libres locales del planeamiento vigente sólo están ejecutados el 21% de la superficie total prevista.



### 8.13. Protección del Patrimonio Histórico.

La protección del importante patrimonio arquitectónico, histórico-artístico y cultural de Teror se instrumenta a través de un “Catálogo de edificios a proteger”, que proviene de las Normas Subsidiarias municipales y que comprende los edificios o elementos de interés, así como los conjuntos homogéneos de edificaciones con valores ambientales, tradicionales y paisajísticos. Este catálogo pretende facilitar la comprensión del importante patrimonio arquitectónico local y establecer medidas adecuadas para su protección o mejora.

El planeamiento adaptado recoge los edificios incluidos en dicho catálogo y se incluye, asimismo, el perímetro de la delimitación del Conjunto Histórico-Artístico de Teror.

El planeamiento adaptado, adopta con respecto al Conjunto Histórico el criterio de que, dado que el planeamiento especial podrá introducir otras condiciones a que deban someterse los proyectos arquitectónicos, se reducen los edificios que deben pasar a formar parte del Catálogo Municipal, limitándose la protección estrictamente a los edificios y elementos de gran valor histórico-arquitectónico. El resto, al quedar incluidos en la zona de recinto histórico del plan tienen ya asegurado un cierto nivel general de protección.

Desde el planeamiento se propone la protección de las siguientes edificaciones:

- 1.- Ayuntamiento.
- 2.- Casa de la Cultura.
- 3.- Casa Sintés.
- 4.- Casa Dña. Pura Bascarán.
- 5.- Casa Museo de la Virgen.
- 6.- Casa de la Condesa.
- 7.- Convento del Císter.
- 8.- Convento de las Dominicas.
- 9.- Basílica de Nuestra Sra. del Pino.
- 10.- Casa en la calle Real de la plaza nº 10.
- 11.- Iglesia del Sagrado Corazón.
- 12.- Ermita de San Isidro y edificaciones antiguas colindantes.
- 13.- Ermita de la Peña.
- 14.- Casa de Osorio.

Por último, destacar que el Conjunto Histórico de Teror cuenta con un Plan Especial de Protección aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de julio de 2003, y cuyas Ordenanzas de Protección fueron publicadas en el BOP nº 120, de fecha 1 de octubre de 2004.

#### **8.14. Las actividades económicas.**

El planeamiento adaptado recoge aquellos espacios actualmente destinados a actividades industriales de diversos tipos, a la elaboración o transformación de productos agrícolas o a la actividad comercial, especificando a su vez diversas opciones para la localización de nuevas industrias y talleres.

El espacio para nuevas implantaciones industriales se localiza principalmente en el nuevo sector de suelo urbanizable industrial “Vuelta de La Palma”, aún no desarrollado y fruto de una modificación puntual de las Normas Subsidiarias, aunque lo relativo al suelo urbanizable sectorizado no ordenado industrial denominado Vuelta La Palma ha sido anulado por Sentencia de 15 de julio de 2008, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. En el casco se localizan dos importantes empresas: Aguas de Teror en La Fuente Agria y la Fábrica de Eidetesa (Donuts).

## **9. TERRENOS RECLASIFICADOS O RECATEGORIZADOS EN APLICACIÓN DE LA DA 4ª DE LA LEY 19/2003 DE DIRECTRICES**

La disposición adicional 4ª de la Ley de Directrices no afecta a ningún sector de suelo urbanizable en el municipio de Teror.

## **10. DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO VIGENTE**

### **10.1. Planeamiento parcial**

No se ha desarrollado ningún Plan Parcial en el municipio, pese a que se emprendió la redacción de varios de ellos e incluso se tramitó el Plan Parcial Vuelta de La Palma. Este plan se apoyaba en una modificación puntual de las NNSS (Modificación Puntual nº 26 de las NNSS de Teror) aprobada en agosto de 2001, y que fue declarada nula por el TSJC. La tramitación del Plan Parcial fue también anulada por decisión del mismo tribunal al apoyarse en una modificación anulada.

### **10.2. Planeamiento especial**

El Conjunto Histórico de Teror cuenta con un Plan Especial de Protección aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de julio de 2003, y cuyas Ordenanzas de Protección fueron publicadas en el BOP nº 120, de fecha 1 de octubre de 2004. Dicho PEP se configura como un documento dirigido fundamentalmente hacia la gestión del conjunto histórico desde una perspectiva proyectual, proponiendo un conjunto de intervenciones que afectan a los ambientes urbanos que define, dichas intervenciones afectan al tratamiento de los espacios públicos y a las fachadas y contienen ordenanzas sobre aspectos no definitorios de la edificabilidad como tratamientos de fachada y colores, carpinterías, cubiertas, pavimentos, señalización, mobiliario urbano, etc.

Las Normas de edificación son las previstas en el planeamiento general, salvo en el caso de las edificaciones catalogadas en las que prevalecerá la normativa establecida en las fichas de Catálogo.

El plan contiene un Catálogo con 145 edificios que establece las categorías e intervenciones admisibles en los edificios de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias.

### **10.3. Proyectos de Actuación Territorial**

No se ha iniciado la tramitación de ningún PAT.

#### 10.4. Calificaciones Territoriales

El Ayuntamiento no cuenta con información sistematizada sobre las solicitudes de calificaciones territoriales en el municipio, no obstante se está llevando un trabajo de sistematización que permitirá incorporar y analizar dichos datos en fases sucesivas del plan.

#### 10.5. Licencias

El Ayuntamiento no cuenta con información sistematizada sobre las solicitudes de licencias en el municipio, no obstante se está llevando un trabajo de sistematización que permitirá incorporar y analizar dichos datos en fases sucesivas del plan. La única información disponible es la correspondiente al último año, que arroja un total de 41 licencias de obra mayor para un total de 248 viviendas.

Entidad de población	Año de construcción (1991-2001)											
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Total
<b>TOTAL</b>	51	43	34	53	41	48	98	80	104	67	54	673
<b>ALAMO (EL)</b>	1	0	6	4	1	0	3	2	0	3	2	22
<b>ARBEJALES</b>	3	3	1	2	0	5	3	3	3	4	1	28
<b>BLANCO (LO)</b>	2	2	1	3	3	0	4	3	19	7	6	50
<b>ESPARTERO</b>	1	2	1	2	2	0	0	1	4	1	3	17
<b>HORNILLO (EL)</b>	0	0	0	0	0	0	1	3	1	2	2	9
<b>MIRAFLORES</b>	3	2	0	4	2	5	5	4	3	1	1	30
<b>PALMAR (EL)</b>	8	9	4	10	4	5	38	5	7	6	11	107
<b>ROSADAS (LAS)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SAN ISIDRO</b>	2	0	0	0	0	1	1	0	2	1	0	7
<b>S JOSÉ del Álamo</b>	2	1	0	1	3	4	3	3	15	16	7	55
<b>TEROR</b>	29	24	21	27	26	28	40	56	50	26	21	348

Esta información refleja un considerable aumento en la edificación de viviendas en la década pasada si lo comparamos con los datos del INE que recogen el número de viviendas construidas por año en la última década.